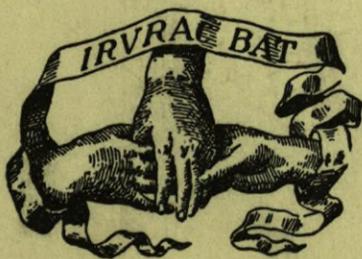


BOLETIN

DE LA
REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAIS

(Delegada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Guipúzcoa)

Año XXXIII — Cuadernos 1.º y 2.º



Redacción y Administración: Museo de San Telmo
SAN SEBASTIAN

1977

SUMARIO

Noticia biográfica de don Fausto de Elhuyar y Lubiace (1755-1833), por Leandro Silván.

Notas sobre cosmología vasca, por Juan Thalamas Labandibar.

Texto inédito (?) de documento de 1296, por Jesús Elósegui.

El alcalde de Ojacastro (Rioja Alta). Gran defensor del vascuence en el siglo XIII, por José J. Bta. Merino de Urrutia.

Documentos sobre la crisis de 1804 del Real Seminario de Vergara, por J. Ignacio Tellechea Idígoras.

La primitiva villa de Lequeitio, por Joaquín del Valle de Lersundi.

Relación de los curas de Guipúzcoa. Un trabajo inédito de Juan Ignacio de Iztueta, por José Garmendia Arruabarrena.

Bi Berseten egitez. Bertso berri hauetan / Crítica al jurado de un concurso de poesía vasca, por Yon Etxaide Itharte.

MISCELANEA. — «José Miguel Barandiarán patriarca de la cultura vasca». (Noticia de un libro y de un homenaje). — Euskera básico y bilingüismo. — Texto que figura en el reverso de un mapa antiguo «Ortelius» de 1588, antverpian belga. — Nomenclator onomástico vasco (posibles aportaciones). — Nómina de «indianos» en el archivo municipal de Villafranca de Ordizia. — Antecedentes del Banco Oficial de Pruebas de Armas de Eibar. — Relación de veedores, directores y otros cargos de designación real ejercidos en las Reales Fábricas de Armas de Guipúzcoa y Vizcaya desde principios del siglo XVI. — Títulos y cargos de vascos en Cádiz.

BIBLIOGRAFIA.

REVISTA DE REVISTAS.



REAL SOCIEDAD VASCONGADA DE LOS
AMIGOS DEL PAÍS
COMISION DE GUIPUZCOA
SAN SEBASTIAN



REAL SOCIEDAD VASCONGADA DE LOS
AMIGOS DEL PAÍS
COMISION DE GUIPUZCOA
SAN SEBASTIAN

Donostian, 1977 garreneko Arazoa

Arpidedun begiko ori:

Gure Aldizkariaren ateratze-xaupenak izan duen gorakada dela eta, gure Elkartearen diru egoeraren getegizko kalietan gerta ez dedin, arpide-saria jasotzera beartzen gaituzte.

Aurrerantzean, arpide-sariak onako auk izango dira:

Españako erresuman:

Urtekoa 750 pta.

Ale bakarra 400 pta.

Atzeratutako alea... 500 pta.

Bestetarako :

Urtekoa 900 pta.

Ale bakarra 500 pta.

Atzeratutako alea... 600 pta.

Gure sari-jasotze onen ezinbestekoaz jabetuko zeralako uste osoa daukagu eta, besterik agintzen ez badiguzu Aldizkaria orain arte bezela bidaliko dizugu.

Gure eskerronarekin batean, onartzazu gure adiskide- agurrik egiazkoena.

IDAZKARI BATZORDEA



REAL SOCIEDAD VASCONGADA DE LOS
AMIGOS DEL PAÍS
COMISION DE GUIPUZCOA
SAN SEBASTIAN



REAL SOCIEDAD VASCONGADA DE LOS
AMIGOS DEL PAÍS
COMISION DE GUIPUZCOA
SAN SEBASTIAN

San Sebastián, Diciembre de 1977

Muy estimado suscriptor:

Los crecientes y variados aumentos experimentados en el precio de costo de edición de nuestro Boletín y la consideración de que no resulte demasiado oneroso para la economía de nuestra Sociedad, nos obligan a revisar los precios del mismo.

Efectuados los incrementos de costo, tanto en concepto de edición como de envíos, que se realizan sin gasto alguno para el destinatario, los precios resultantes son los que a continuación se indican y serán aplicados a partir de los números y suscripción correspondientes a 1978.

ESPAÑA

Suscripción anual 750 Ptas.

Número suelto 400 Ptas.

Número atrasado 500 Ptas.

EXTRANJERO

Suscripción anual 900 Ptas.

Número suelto 500 Ptas.

Número atrasado 600 Ptas.

Confiamos sabrá comprender las razones que nos obligan a adoptar estas determinaciones, por tanto, caso de no recibir sus indicaciones en contrario, continuaremos enviándole el Boletín.

Sinceramente agradecidos a su atención, quedamos con mucho gusto a su disposición saludándole cordialmente.

LA COMISION DE REDACCION

BOLETIN

DE LA
REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAIS

(Delegada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Guipúzcoa)

Año XXXIII — Cuadernos 1.º y 2.º



Redacción y Administración: Museo de San Telmo
SAN SEBASTIAN

1977

Depósito Legal S. S. 271/59

BOLETIN

DE LA
REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAIS

AÑO XXXIII — Cuadernos I y II



DIRECTOR DEL BOLETIN:

D. Gonzalo Manso de Zúñiga y Churruca

COMITE DE REDACCION:

D. Fausto Arocena y Arregui
D. José María Aycart Orbeagozo
D. José Luis Banús y Aguirre
D. José Berruezo Ramírez
D. Julián Martínez Ruiz
D. Gonzalo Manso de Zúñiga y Churruca
D. Luis Michelena Elissalt
D. J. Ignacio Tellechea Idígoras
D. Joaquín de Yrizar y Barnoya

B O L E T I N

DE LA

REAL SOCIEDAD BASCONGADA

DE LOS AMIGOS DEL PAIS

(Delegada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Gulpúzcoa)

AÑO XXXIII

CUADERNOS 1.º y 2.º

Redacción y Administración: MUSEO DE SAN TELMO — San Sebastián

NOTICIA BIOGRAFICA DE

DON FAUSTO DE ELHUYAR Y LUBICE

(1755-1833)

Por LEANDRO SILVAN

Sobre la vida y la obra del ilustre hombre de Ciencia don Fausto de Elhuyar y Lubice han sido ya realizados numerosos y excelentes estudios biográficos, debidos a plumas prestigiosas y basados en investigaciones hábilmente conducidas; pero siempre es posible añadir algo más para ilustrar el conocimiento de la existencia memorable de aquellos que son dignos de perdurable recordación. Y el dar a conocer esas adiciones es el propósito orientador de la presente noticia biográfica, realizada cuando alcanzamos el bicentenario de la fundación de las Escuelas españolas de técnicas mineras científicas, a las que nuestro biografiado aportó la mayor parte de sus privilegiadas dotes personales e intelectuales.

La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, que fue la primera en reconocer esas dotes, y que influyó intensa y decididamente en dirigirlas hacia los estudios de las Ciencias positivas, consideradas básicas para una renovación de las actividades hispanas en los campos de Minería y de la Metalurgia, se asocia con la publicación de estas líneas a la celebración del bicentenario antes aludido, íntimamente ligado con importantes efemérides del Real Seminario

Patriótico vergarés, que en 1976 ha cumplido también el bicentenario de su fundación por el Conde de Peñaflorida y por los Caballeros de Azcoitia que con él colaboraron en esa tarea cuando corría el último tercio de la centuria decimoctava.

I. — Datos personales y acacimientos familiares de don Fausto de Elhuyar

En la Ciudad de Logroño y en el folio 81 vuelto del libro 8.º de Bautizados de la Iglesia Parroquial de Santa María de la Redonda, figura la siguiente acta, cuyo texto transcribimos literalmente:

«FAUSTO DELUYAR. — En trece días del mes de Octubre de mil setecientos cinquenta y cinco años: yo el infrascrito, Rector y Cura de la Insigne Iglesia Colegial desta Ziudad de Logroño, baptizé y chrismé en la pila baptismal de ella a Fausto, hijo legitimo de D. Juan Deluyar, natural de la villa de Hasparren, Probinxia de Labort en Navarra la Baxa, Diócesis de Bayona, y de D.^a Ursula Lubice, natural de San Juan de Luz y vecinos desta dha. de Logroño. — Abuelos paternos, Domingo Delhuyar y Maria Surrut, naturales y vecinos de la dha. de Hasparren; Abuelos maternos, Pedro Lubice, natural de Castenau de Ribera Baix, Diócesis de Auché, y Joana Sarrasti, natural del referido San Juan de Luz y vecinos de dho. San Juan de Luz. — Nació el niño (según declaración de sus padres) el día once del expresado mes y año, a las nueve de la noche: su padrino fué José Antonio Zavala, vecino de la villa de Oyon, a quién advertí la cognación espiritual que havia contraído, y lo firmé. — Dn. Fernando A. de Castro Viejo. Hay una rúbrica».

De acuerdo con los datos precedentes, el nombre completo del nuevo cristiano —que va a ser nuestro biografiado— era Fausto Delhuyar Lubice Sarraut y Sarrasti. En algunos documentos (por ejemplo, en la partida de defunción de su madre) figura con el doble nombre de Fausto Fermín, designación que sólo utilizó en contadas ocasiones; y una vez emancipado y adentrado en la vida profesional, dio a su apellido la forma De Elhuyar, más en concordancia con las costumbres sociales de aquella época.

El documento que hemos reproducido precedentemente y las informaciones contenidas en el mismo, constituyen el imprescindible

orto de esta noticia biográfica; pero a fin de encuadrar mejor a nuestro personaje en la sociedad donde vivió, resulta conveniente incluir, como complemento necesario, una reseña preliminar referida al origen de éste, a su modo de ser y a las restantes circunstancias que modelaron su vida en lo puramente particular, ya que todo ello tuvo la natural incidencia en el desarrollo ulterior de sus actuaciones públicas y profesionales.

Comenzaremos la mencionada reseña haciendo una breve alusión a las estirpes familiares con las que Fausto de Elhuyar estuvo directamente relacionado, examinando luego las causas determinantes de que su nacimiento —y la mayor parte de sus actividades— hayan tenido lugar lejos del territorio de donde eran oriundas dichas estirpes; y luego expondremos, someramente y en forma resumida, los diversos acontecimientos familiares que aun siendo en cierto modo ajenos a nuestro personaje, afectaron sin embargo, más o menos directamente, al diario vivir de éste.

Con referencia a sus más próximos antecesores, consignaremos que su padre, don Juan Delhuyar Surrut, pertenecía a un viejo linaje de probable origen bearnés, asentado en la casa solar Elizaldea —llamada también luego Elhuyarberría— sita en las afueras de Hasparren, pintoresco pueblecito del País Vascofrancés, perteneciente a la comarca labortana y distante unos veinte kilómetros de Bayona. Había nacido en la antecitada casa-solar hacia el año 1718 (1) y el día 9 de Noviembre de 1746 contrajo matrimonio, en San Juan de Luz, con Ursula Lubice Sarrasti, heredera de la casa Granchananea situada en la mencionada población francesa, donde aquella había nacido en fecha que no hemos podido llegar a conocer.

El nuevo matrimonio, de cuya situación social tampoco existe ningún informe preciso, se instaló seguidamente en la casa de donde la esposa procedía y allí vivieron ambos, quizás excesivamente inactivos, hasta el año 1751. Entonces don Juan Deluyar, habil Cirujano e inquieto varón según de sus posteriores andanzas se deduce, quiso buscar mayores oportunidades de ejercitar su profesión, y para ello decidió pasar a España trasladándose a Bilbao, donde al parecer, sus asuntos, aunque no tomaron rumbos desfavorables, no llegaron a alcanzar el apetecido nivel de desarrollo. Cuando corría el año 1752 tuvo conocimiento de haberse convocado concurso para proveer una plaza de Cirujano del Hospital de Logroño, y según datos que con

(1) F. J. CAYCEDO (RB/6 n.º LXXI, pág. 183) indica que cuando el padre de los Elhuyar falleció en 1784 había alcanzado ya los 66 años de edad.

fecha 3 de marzo del año antecitado figuran en el Libro de Actas del Ayuntamiento logroñés, solicitó ser nombrado para el referido cargo, y tras de algunos contratiempos y sinsabores, logró al fin sus deseos a principios de febrero del siguiente año.

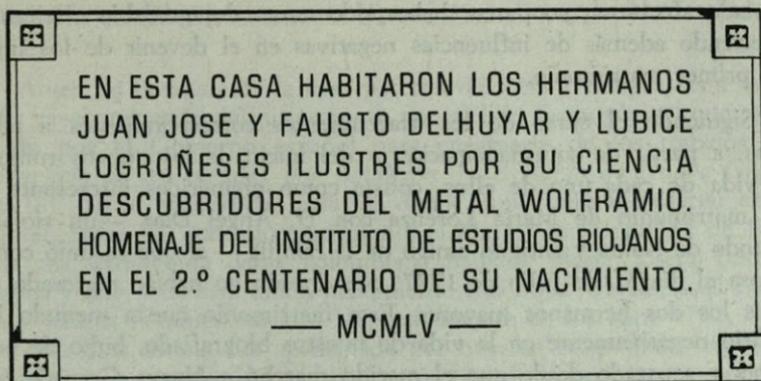
El matrimonio Delhuyar-Lubice, cuya estancia en la capital de la Rioja fue pródiga en cambios de residencia, comenzó en ella su vida instalándose en una casa de la calle de Santiago, entonces denominada de la Caballería. Allí se inició para ambos una existencia más activa, más normal y más ordenada que la de tiempos precedentes; y allí nacieron el hijo primogénito —al cual se le impuso el nombre familiar de Juan José (2)— y luego Fausto, nuestro biografiado. Pero después de un serio incidente con el Santo Oficio, que apetecía esa vivienda para uno de sus servidores, y a pesar de haberse resuelto la pugna jurídica a favor de los Delhuyar, éstos se vieron precisados a desalojar la vivienda por haberlos desahuciado el propietario de la finca en el mes de marzo de 1756. Entonces pasaron a ocupar otro edificio próximo, que estaba situado en la calle del Mercado con fachada a la de Santiago, y en dicha residencia, el día 8 de Agosto de 1757, nació el tercer retoño familiar: una niña que se llamó María Lorenza y cuyo bautismo tuvo lugar en la misma pila donde habían sido cristianados sus dos hermanos.

El grupo familiar de los Delhuyar había quedado así definitivamente constituido, pero por poco tiempo, puesto que en la casa últimamente mencionada falleció, el día 2 de Julio de 1758, la esposa de don Juan Delhuyar, cuyos despojos funerarios fueron inhumados en el cementerio del Convento de Carmelitas Descalzas, situado en las afueras de Logroño (3).

Hacia 1760, el viudo y los tres hijos, atendiendo a probables razones de índole profesional, se trasladaron a otro edificio situado nuevamente en la calle de Santiago, y en esa morada transcurrieron los años juveniles de nuestro personaje, quien aun compartió con su familia dos domicilios más, hasta que hacia 1773 salió con su hermano Juan José para completar sus estudios y conseguir una adecuada

(2) El nombre de Juan era tradicional en la familia Elhuyar y muy frecuente en Hasparren, donde ese Santo era patrono de la Iglesia parroquial. — El acta de nacimiento de Juan José de Elhuyar figura en el libro 8.º de Bautizados de Santa María de La Redonda, de Logroño, al folio 59.

(3) El acta de nacimiento de María Lorenza está inscrita en el folio 119 del libro 8.º de Bautizados citado en la nota precedente. — La defunción de su madre quedó registrada en el folio 193 vto. del Libro 5.º de Difuntos en Sta. María de La Redonda, de Logroño.



Lápida conmemorativa en la calle de Santiago, en Logroño.

formación cultural en la capital de Francia. Ambos hermanos —que por decisión paterna debieron haber adquirido allí los conocimientos médicos de la época— (4) no volvieron a residir ya de modo permanente en Logroño, donde sus estancias posteriores fueron sólo ocasionales y siempre breves y esporádicas.

Resultaría tan innecesaria como prolija la relación detallada del cúmulo de acontecimientos familiares ocurridos hasta la total extinción de los diversos personajes incluidos en esta reseña biográfica. Por ello vamos a limitarnos a consignar los sucesos más importantes, entre los cuales figura en primer lugar el segundo matrimonio de D. Juan Delhuyar, casado en 1769 con Dominica de Elisagaray, natural de Ascaín (Labort. Francia) (5). Esta nueva esposa, que cuando se casó tenía 37 años, venía prestando servicios domésticos en casa de su futuro marido desde varios años antes, y al parecer, no tuvo con él descendencia que aumentase el número de componentes de la familia, a la que pasó a incorporarse fácilmente (6) y con la cual mantuvo una relación que sin ser de-

(4) La afirmación de que se había proyectado para los dos Elhuyar el darles estudios de Medicina y Cirugía la hace F. J. CAYCEDO (RB/6. LXXI pág. 182).

(5) El casamiento citado se celebró en La Redonda el 18 de Junio de 1769 según consta en el Libro 4.º de Casados al folio 268 y aunque la esposa consta como nacida en Ascaín (Labort), en su partida de defunción figura como oriunda de St. Jean Pied-de-Port (Baja Navarra francesa).

(6) En un testamento de D. Juan Delhuyar ante el Escribano D. Gaspar Antonio Garrido, el 10 de Diciembre de 1780, consta la existencia de dos hijos

masiado afectuosa, no parece haber sido nunca desagradable ni tirante, careciendo además de influencias negativas en el devenir de los hijos del primer matrimonio.

Siguiendo el curso de los acaecimientos correspondientes a tales hijos, a partir de su emancipación y del inicio de los nuevos rumbos de vida de cada uno de ellos, consta como efemérides interesante la del matrimonio de María Lorenza con D. Angel Díaz —un riojano oriundo de Nalda y antiguo amigo de la familia— al que se unió como esposa el día 31 de Julio de 1777, cuando aún no habían regresado de París los dos hermanos mayores. Este matrimonio que a menudo interfirió negativamente en la vida de nuestro biografiado, hubo de permanecer separado desde que el marido marchó a Nueva Granada (en 1783) acompañando a Juan José Delhuyar, para quien Díaz fue asimismo un colaborador tan ineficaz como desleal. María Lorenza, sin más educación que la propia de una mujer hogareña de su época, acabó por refugiarse en Bayona, buscando lejos del hogar paterno reposo y perfeccionamiento cultural, que nunca pudo conseguir cuando vivió en él integrada con el resto de la familia: años más tarde se embarcó para el Nuevo Mundo, a fin de reunirse con su cónyuge, y el destino de ambos queda ignorado a partir del año 1797.

En 1784, un año después de la partida de la hija para Bayona, el padre de los Delhuyar siguió igual camino y fue a instalarse en dicha ciudad, donde esperaba encontrar remedio para sus dolencias, a consecuencia de las cuales se había decidido a abandonar los quehaceres que le retenían en Logroño. Recuerdos de juventud, sin duda felices, y el inextinguible cariño que las gentes —y en especial los Vascos— conservan siempre por su país de origen, impulsaron esa decisión cuyos resultados no estuvieron en concordancia con lo previsto, ya que tras una breve estancia de pocos meses, D. Juan Delhuyar falleció en la capital del territorio de Labort, el día 15 de Agosto del ya citado año 1784. Su cónyuge, Dominica de Elisagaray, en cuya compañía había regresado a Francia, volvió de nuevo a Logroño y en esa ciudad se

del segundo matrimonio; pero al testar de nuevo en Febrero de 1784 ante D. Isídoro Delgado, sólo citó a los tres hijos legítimos del primer enlace, afirmando no existir otros posteriores. Igual negativa formuló su segunda cónyuge al testar ante el Escribano D. Melchor de Gilberte en Junio de 1791 ya que no mencionó ningún heredero forzoso, instituyendo como beneficiario a D. Santiago Daguerre, vecino de Logroño, sin que se conozca la relación que le unía a él.

extinguió su vida, por muerte repentina, a fines de Noviembre de 1805 (7).

Antes de desaparecer la casa paterna del clan Delhuyar, esta había sido ya abandonada definitivamente por el hijo primogénito, que nombrado por el Gobierno español para encargarse de los trabajos, de «*beneficio de los metales por fundición en el Reino de Nueva Granada*» (8), partió hacia dicho país, de donde nunca más regresaría: en su capital, Santa Fé, contrajo matrimonio el día 1.º de Diciembre de 1788 con una distinguida dama colombiana llamada María Josefa Bárbara Gaona y Lee, y de esta unión procedieron tres hijos (Ursula, José Luciano y Fausta Fermina) nacidos respectivamente en los años 1791, 1793 y 1794. Esta última fue apadrinada por nuestro biografiado, representándole en la ceremonia bautismal otros tíos de la neófita.

Los esposos Delhuyar-Gaona no tuvieron demasiadas ocasiones de ser felices durante los ocho años escasos que duró su matrimonio: el trabajo del marido le obligó a viajes y ausencias a menudo desagradables, y ello, junto con diversos sucesos adversos e incluso trágicos, agotó en poco tiempo la salud del esposo, quien tras penosa enfermedad falleció en la capital de Colombia el día 20 de Septiembre de 1796. Su mujer le sobrevivió alrededor de cincuenta años, y su óbito no tuvo lugar hasta 1845; de los descendientes de este matrimonio apenas queda otra noticia destacable que la del fallecimiento del único varón —José Luciano Delhuyar Gaona— que eligió la carrera de las armas y desapareció en un naufragio ocurrido en el mar Caribe cuando estaban en el período más virulento las guerras desencadenadas para alcanzar la liberación política de su país natal.

Quedarían incompletas estas informaciones sobre los acaecimientos familiares de los Delhuyar si no recogiésemos, como datos más importantes, aquellos sucesos de carácter estrictamente personal en los que Fausto figuró como principal protagonista. Es cosa frecuente que en los estudios referentes a individuos cuya existencia ha adquirido no-

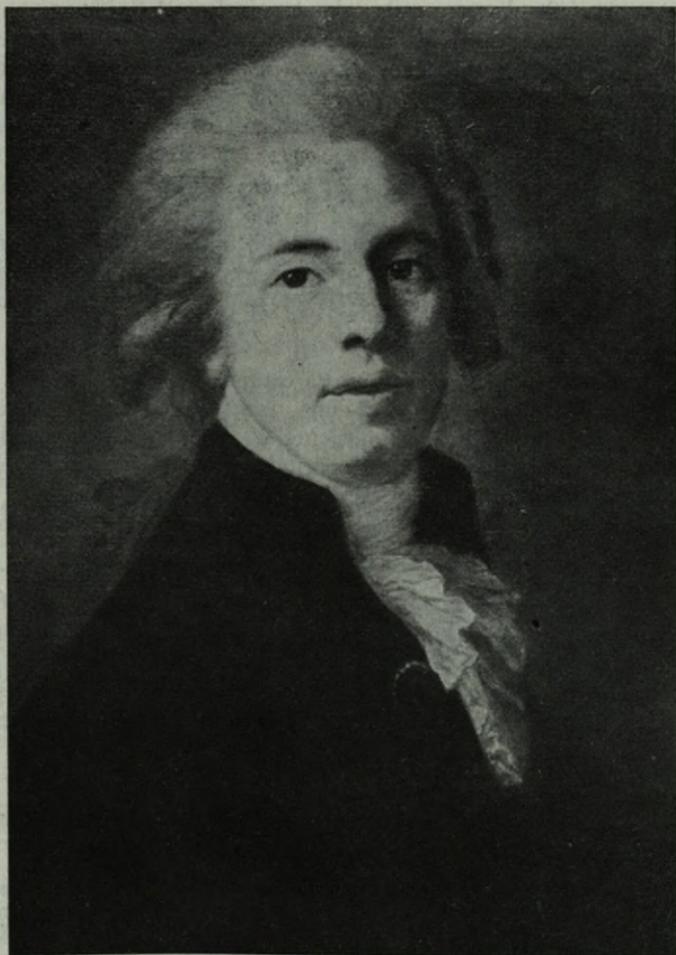
(7) La partida de defunción de D. Juan Deluyar está en los Archivos Municipales de Bayona (Francia). Serie Registros Parroquiales núm. 375. — En sus últimos momentos fue asistido por el Vicario P. Burguzahar. — El fallecimiento de Dominica de Elisayaray figura en el folio 199 del Libro de Difuntos de Sta. María de La Redonda correspondiente a la fecha citada.

(8) El destino de referencia se lo concedió el Marqués de la Sonora, Ministro de Indias, a petición del Virrey de Nueva Granada Arzobispo D. Antonio Caballero y Góngora, según detalles recogidos en carta de Juan José al Ministro citado fechada en San Ildefonso (Segovia) el 22 de Septbre. de 1783. (Del Archivo de Caycedo, citada en RB/6. LXXI pág. 164).

toriedad por las destacadas actuaciones que realizaron a lo largo de la misma, se recojan solamente las noticias referentes a aquellos hechos cuya naturaleza determinó la valiosa reputación del personaje considerado; en cambio, se descarta con excesiva frecuencia la consideración de los aspectos puramente humanos de la vida de tales personajes, olvidando que las características morales y materiales de cada uno de ellos —evidenciadas en los precitados aspectos de su vivir cotidiano— y su tacto y habilidad para conducir sus relaciones con el medio y con las gentes entre las que su actuación tuvo lugar, son precisamente las bases donde se asienta el éxito de su paso por el Mundo y el cúmulo de memorables realizaciones legadas a la posteridad como óptimo fruto de las excepcionales condiciones personales y de la continua y acertada utilización de las mismas en provecho de la colectividad humana.

Queriendo evitar el erróneo modo de proceder anteriormente señalado, vamos a referirnos con alguna extensión a la serie de efemérides especialmente notables incluidas en la vida particular del personaje central de esta noticia biográfica; y comenzaremos por recordar que tras de los tiempos felices en que este alternó sus juegos infantiles con el estudio de los primeros conocimientos culturales, se desarrolló un largo período de trabajo, destinado a conseguir la completa formación profesional de nuestro biografiado. Este, primero en Logroño, luego en París y más tarde en diversos países de la Europa Central, tuvo reiteradas ocasiones de aprender no sólo las Ciencias positivas, de carácter puramente utilitario e impregnadas de una no despreciable dosis de neto materialismo —por entonces considerado heterodoxo— sino que pudo acceder también a todo el conjunto de conocimientos generales que completan y acrecientan la formación del hombre culto. Y a lo largo de ese dilatado ciclo formativo, de duración superior a los quince años, Fausto de Elhuyar mostró ya, junto a una despejada inteligencia, un constante aprovechamiento en la labor, superior al normal y debido sin duda a su acendrada laboriosidad, a su constancia para el trabajo y a su justo sentido de la responsabilidad personal, condiciones patentes en toda su obra, que perduraron en él a lo largo de su fecunda existencia.

Aunque siempre prestó una preferente atención a las cuestiones de carácter científico, nuestro personaje no fue nunca indiferente a la consideración de los asuntos familiares o a las exigencias derivadas del trato social. Consta reiteradamente su interés por ayudar a resolver los problemas profesionales, o de otra índole, con los que a menudo hubo



Retrato de Fausto de Elhuyar atribuido a Mengs y pintado
en la época de su enlace matrimonial.
Consejo de Minería. MADRID.

de enfrentarse el hermano primogénito durante su labor en el Reino de Nueva Granada (9); y es bien sabido el afecto que siempre unió a ambos, no aminorado por causa de su total y definitiva separación, iniciada en 1783 y nunca más cancelada, ya que Juan José falleció en 1796 cuando Fausto estaba en México al servicio de importantes misiones enlazadas con los recursos económicos del Gobierno español y por ello imposibles de abandonar en ningún momento. Consta asimismo la dedicación de nuestro protagonista a resolver los problemas derivados de la testamentaría paterna, actuando acertadamente en beneficio de todos y especialmente en el de sus hermanos ausentes (10); v existen pruebas muy numerosas acerca del trato cortés que continuamente mantuvo aquél con sus parientes y con diversos amigos particulares o con colegas incluidos en el mundillo cultural de aquella época (11).

Mientras estuvo en Sajonia, o en la capital de Austria, asistió a ciertos y reuniones sociales; y en una de estas conoció a la señorita Juana Raab de Moncelos, perteneciente a una destacada familia austro-alemana. Después de un largo período de asidua y amistosa relación, contrajo matrimonio con ella, en Viena, a fines del año 1787, actuando como padrino en tal ceremonia el Embajador de España en la mencionada nación.

Un año antes de ese acontecimiento, Fausto de Elhuyar había sido nombrado por el Rey Carlos III para desempeñar el cargo de Director General de las Minas de Nueva España; y por ello, tras de su enlace matrimonial, preparó el viaje que había de llevarle a dicho país americano. Estuvo primeramente en España, para ultimar los trámites predecesores de ese cambio de residencia (12) y una vez finalizados éstos,

(9) Numerosos consejos, avisos y comentarios e informes interesantes acerca de temas científicos o profesionales figuran en diversos pasajes del trabajo de F. J. CAYCEDO (RB/6) reiteradamente citado.

(10) Detalles de cuanto realizó para la liquidación de la testamentaría paterna figuran en carta de Fausto a su hermano Juan José fechada en Vergara el mes de Novbre. de 1784. (Del Arch. de Caycedo. citada en RB/6. LXXI pág. 183-185).

(11) Entre tales cartas son notables por su estilo respetuoso y por el interés de su contenido las dos que Fausto de Elhuyar escribió desde Vergara a Thorbern Bergman el 15 de enero y el 14 de Junio de 1784, cuyos originales se conservan en la Biblioteca Universitaria de Upsala. — Sobre ellas ha realizado un notable estudio M. LABORDE (RB/15 págs. 7 a 9).

(12) De la estancia en Madrid antes de salir para México da fe una carta de Fausto a su hermano fechada en la capital de España a 26 de Febrero de 1788. (Del Archivo de Caycedo. Citada en RB/6. LXXII pág. 322).

embarcó en unión de su esposa en la fragata «Venus», que le llevó a Veracruz donde desembarcó en Septiembre de 1788.

Instalado en la capital mexicana, el matrimonio Elhuyar-Raab vivió allí hasta el año 1821 y durante su estancia en la ciudad azteca ambos se relacionaron con distinguidas personalidades de la Administración y de la sociedad de la época (13), manteniendo también frecuentes intercambios de correspondencia que han servido para informarnos, en muchas ocasiones, del modo de vivir de nuestro personaje, y de diversos acaecimientos en los cuales participaron tanto éste como las gentes a quienes trató mientras estuvo en Nueva España realizando una labor a la que se debió, en gran parte, el notable resurgimiento alcanzado por las actividades mineras y metalúrgicas del citado país americano, uno de los más importantes entre los comprendidos en el espléndido y dilatado Imperio colonial tutelado por España.

En México, el día 23 de Junio de 1793, nació la única hija del matrimonio al que nos venimos refiriendo. Fue bautizada con el nombre de Luisa Gonzaga, y aunque su padre declaró expresamente no haberse sentido contrariado por carecer de una descendencia más numerosa (14), otros testimonios menos aparentes, pero sin duda dignos de atención, dan fe de que a menudo lamentó la falta de un hijo varón, capaz de asegurar la continuidad del ilustre apellido familiar de su progenitor.

Al producirse la definitiva emancipación del Estado mexicano, nuestro biografiado, con fecha 23 de Octubre de 1821, renunció a todos sus cargos en el referido país, después de haber servido en ellos durante más de treinta y tres años. Y sin más fortuna que la dote de su mu-

(13) Entre sus amistades figuró, por ejemplo, el matrimonio Chaves, que después de ser el marido Oidor en la Audiencia mexicana, pasó a Nueva Granada como Regente. Fausto escribió a su hermano (Carta de Arch. de Caycedo citada en RB/6 LXXIV pág. 65-66) el 30 de Octubre de 1792 instándole a relacionarse con ellos, que podrían ser no solo buenos amigos sino personas cuya influencia era digna de tenerse en cuenta.

(14) La fecha de nacimiento y el nombre de la hija de Fausto de Elhuyar los comunicó éste a su hermano desde México en carta del 30 de Junio de 1793, donde decía: «No quiero dejar de participarte que el día 23 del corriente dio a luz mi alemana con toda felicidad una niña sana y robusta. Se le ha puesto el nombre de María Luisa Gonzaga, por no haber querido su madre que tenga el suyo». (Arch. de Caycedo. Citada en RB/6. LXXIII pág. 454). — Sobre la relativa conformidad con la escasa descendencia habida en su matrimonio hay pruebas en otra carta a Juan José fechada el 15 de Enero de 1795 donde afirma «serán pocos los progresos que haga (en el oficio de padre) y no lo siento». (Arch. de Caycedo. Citada en RB/6. LXXV págs. 142-143).

jer y su magnífica colección de minerales, regresó seguidamente a España estableciéndose en Madrid, donde estuvo al frente de la Minería española, en la cual introdujo variados y notables perfeccionamientos, reordenando además su legislación y su régimen burocrático; luego actuó como elemento clave en la Escuela de Minas, a la que dedicó una especial atención. Su brillante y eficaz vida de trabajo se truncó el 6 de Febrero de 1833, al fallecer a consecuencia de una apoplejía fulminante, que le sobrevino probablemente en su despacho oficial, cuya ubicación imprecisa suele fijarse en la calle del Florín, no lejos de la actual plaza de Canalejas.

Las honras fúnebres que se le dedicaron tras de su óbito fueron muy solemnes y tuvieron lugar en la Parroquia de San Sebastián, de la que Elhuyar era feligrés; y los restos mortales recibieron cristiana sepultura en un nicho de la necrópolis entonces existente extramuros de la Puerta de Toledo, donde han reposado por muchos años, habiéndose perdido actualmente toda noticia acerca de los mismos, desaparecidos probablemente al ser remodelado el perímetro urbano donde radicaba la necrópolis mencionada, también desaparecida.

La esposa de este destacado personaje le sobrevivió varios años, y del profundo afecto que su cónyuge le profesó ha quedado una prueba irrecusable en el interés que éste puso siempre en asegurar un porvenir halagüeño a la mujer con quien compartió penas y alegrías a lo largo de su vida. Utilizando la favorable relación sostenida continuamente con los altos cargos de la Administración, consiguió para aquélla una pensión vitalicia, asegurada mediante diversas Reales Órdenes promulgadas en los reinados de Carlos III y de sus inmediatos sucesores hasta la Reina Isabel II: cuando Elhuyar falleció se asignó a su viuda, en Septiembre de 1833, una retribución anual de 9.000 reales, pero estimando la beneficiaria de dicho importe que era inferior a lo estipulado en las disposiciones antecitadas, recurrió contra tal concesión (en Noviembre del año mencionado) y consiguió que la Reina elevase la viudedad hasta 12.000 reales anuales, merced que obtuvo mediante el oportuno documento oficial fechado en 4 de Febrero del año 1834. El rastro de esta señora se pierde desde entonces y también carecemos de informaciones acerca de lo concerniente a la única hija habida en el matrimonio de aquélla con nuestro biografiado.

Cuanto hasta aquí ha sido expuesto sobre el clan de los Elhuyar —y especialmente sobre el ilustre personaje a quien corresponde el papel de protagonista en esta noticia biográfica— basta para conocer las efemérides más destacadas de la vida de todos ellos. Seguidamente va-

mos a examinar cuanto se refiere a la formación cultural y a las actuaciones profesionales de D. Fausto de Elhuyar y Lubice, preclaro Científico español de grata memoria por su destacada labor, entre la realizada por aquéllos que en su tiempo se dedicaron a tareas de excepcional importancia, elevando el nivel cultural, social y económico tanto de la Patria hispana, como de los países americanos que ésta tuteló con el fin de incorporarlos al conjunto de pueblos insertos hogaño en el Mundo civilizado de nuestra época.

II. — La formación cultural de don Fausto de Elhuyar

Habida cuenta de que el padre de los Elhuyar ejerció durante muchos años, con notable éxito, la profesión de Cirujano, no es aventurado suponerle en posesión de un acervo cultural superior al nivel medio existente en los tiempos en que vivió, y desde luego más elevado que el usual en los profesionales dedicados a esa misma tarea; su minucioso biógrafo —el Canónigo logroñés Zamora Mendoza— dice de él que *«su formación no era solamente empírica, sino también científica lograda con el estudio de los libros»* (15). Esa poderosa razón abona la idea de que él pretendiese dar a sus hijos una cultura general y profesional amplia y bien elegida, capaz de permitirles alcanzar en el momento oportuno un puesto social suficientemente honroso y de provechosos rendimientos económicos.

Hemos indicado ya, en otro lugar precedente, que la idea inicial del citado personaje fue la de encaminar a sus hijos hacia el cultivo de la profesión médica; pero el influjo de las circunstancias del momento cultural vigente en los países europeos más avanzados cuando comenaron aquéllos sus estudios superiores, cambió el rumbo de la formación profesional que iban a adquirir, tanto nuestro biografiado como su hermano primogénito; y en ese cambio influyeron también, más o menos directamente, quienes como el Gobierno español o la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, intervinieron de alguna manera en la fijación de rumbos a esa formación profesional.

Precedió a ésta, como cosa indispensable, el estudio de las primeras letras y la obtención de los conocimientos culturales básicos, que según algunos opinan recibirían de algún maestro existente en la localidad de Oyón, próxima a Logroño y visitada a menudo por el padre de estos escolares, quien tuvo en ella clientes y amigos. Sin embargo, es más

(15) Datos en el trabajo de J. ZAMORA MENDOZA (RB/40) Separata pág. 25.

probable que ambos hermanos la consiguieran en el Colegio regido por los PP. Jesuitas en la capital de la Rioja, si bien no consta nada definitivo sobre la asistencia de los jóvenes Elhuyar al referido Centro escolar. Pero expulsados de España los componentes de esa Orden religiosa, desde el mes de Abril de 1767 quedaron sus alumnos sin posibilidad de continuar recibiendo las enseñanzas mencionadas; y nada más se sabe acerca de cuál haya sido la continuación de los estudios primeros de nuestro personaje, ni de su hermano Juan José. Sólo volvemos a conocer una información, fechada en el año 1773, gracias a la cual sabemos que suponiéndoles ya suficientemente avanzados en el camino del saber, se les envió a París para que iniciasen allí la labor encaminada a proporcionarles su formación científica superior.

En la capital del Reino de Francia adquirieron amplios conocimientos de Física, Química y Ciencias Naturales, siendo su más destacado Profesor el famoso Hilaire Marie Rouelle, quien explicaba la Química y la Mineralogía en el parisino Jardín des Plantes, importante punto de reunión de la intelectualidad internacional de la época, que seguía con entusiasmo—y un poco por estar a la moda— el cultivo de las Ciencias positivas, intensamente desarrollado en todas partes, y especialmente en Francia, desde los años centrales del siglo XVIII, cuando empezó a dominar en la enseñanza de las mismas el método experimental, de tan fecundos resultados posteriores.

A lo largo de los estudios realizados entonces, los hermanos Elhuyar mostraron una capacidad excepcional para la asimilación de los conocimientos mineralógicos y químicos, así como una extraordinaria habilidad para realizar operaciones de laboratorio: no es de extrañar, por ello, que años más tarde, con ocasión de sus descubrimientos, basados en el análisis de minerales todavía poco y mal conocidos, mostrasen tal minuciosidad en el desarrollo de esa tarea que al comentarla un eminente Químico español —el Dr. Fagés y Virgili— pudo afirmar que entre las muchas Memorias conocidas por él y referentes a la época de aquella, y aun a otras posteriores, «no recuerdo análisis químico... que mejore ni iguale a éste (al realizado sobre la Wolframita), en precisión, rigorismo y exactitud» (16).

En París, y precisamente durante la asistencia a los cursos de Rouelle antes aludidos, los jóvenes Elhuyar conocieron a Antonio de Munibe, hijo del Conde de Peñafiorida —fundador de la primera Socie-

(16) Un comentario más extenso puede consultarse en el trabajo de J. FAGÉS Y VIRGILI (RB/9).

dad de Amigos del País— y a José María Ignacio de Eguía, benjamín del Marqués de Narros, Secretario Perpetuo e incesante animador de las actuaciones de dicha Sociedad; y a través de tales amistades entraron, nuestro biografiado y su hermano, en relación con la Entidad cultural aludida, cuya influencia iba a ser luego muy notable en el devenir de ambos, y muy especialmente en el del personaje principal del estudio que estamos ofreciendo.

Los dos hermanos incluidos en el mismo, una vez concluidos sus estudios en Francia, regresaron a Logroño a fines del año 1777; y si bien esa etapa de su formación profesional fue costeadada seguramente por el padre de ambos —según puede deducirse de la liquidación del testamento de éste— es muy posible que a la referida formación hayan contribuido también económicamente y en varias oportunidades, los Amigos del País vascongados (17).

Convencidos de la valía de los dos Químicos riojanos y de su entusiasmo y seriedad para enfrentarse con cualquier programa de trabajo que se les encomendase, fueron ellos quienes obtuvieron del Gobierno nacional el apoyo financiero necesario para otro viaje de estudios, durante el cual Juan José de Elhuyar iba a intentar obtener algunas informaciones que tenían gran interés para el perfeccionamiento de la fabricación de armas (y en especial de artillería) en las Maestranzas españolas; y para dicho viaje alcanzaron también los de la Bascongada una subvención del Ministerio de Marina, gracias a la cual pudo Fausto ampliar y perfeccionar sus conocimientos de Mineralogía, acompañando a su hermano en el proyectado desplazamiento a través de diversos países europeos donde estaban muy adelantados los asuntos técnicos y científicos que interesaba conocer en el nuestro.

El viaje se inició en el mes de Abril de 1778, comenzándolo en Strasburgo y siguiendo por Landau, Manheim, Heidelberg, Frankfurth, Leipzig y Dresde, hasta llegar a Freiberg (Sajonia) donde se inscribieron en la Escuela de Minas para seguir los estudios impartidos allí, famosos en los medios culturales de aquella época y profesados por diversas eminencias entre las cuales figuraban Carpentier, Profesor de Matemáticas, Física y Dibujo, Geller, que explicaba Química metalúrgica, Rechster, dedicado a la Geometría subterránea, Ubern, al arte del laboreo de mi-

(17) Lo invertido en la estancia de sus dos hijos en París se valoró en 45.000 reales, según datos de una carta de Fausto a su hermano escrita en Vergara en Septbre. de 1784 (Arch. de Caycedo. Citada en RB/6. LXXI págs. 184-185. — Lo reducido de la cifra invita a suponer otras posibles ayudas económicas para financiar tales estudios.

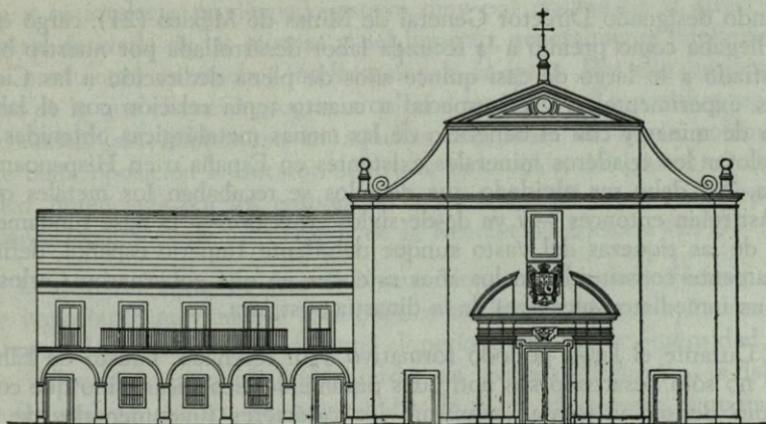
nas, Klotseh a la Docimasia, y sobre todos ellos el célebre Abraham Gottlob Werner, figura universal en el campo de la Mineralogía y de la Geología (18).

En Freiberg permaneció nuestro biografiado desde el invierno de 1778 hasta Abril de 1781, y terminados sus estudios en la Academia mencionada, marchó a Viena con su hermano primogénito, siguiendo luego a Presburgo y a otros centros de producción minero-metalúrgica. Ambos visitaron las fundiciones de Plomo y las instalaciones de amalgamación de la Plata en Schemnitz (Hungría), las fundiciones de este último metal en Neushal, y los establecimientos para el beneficio del Cobre existentes en Tajo; después, en Junio del año antecitado, continuaron su recorrido por la Alta Hungría, Estiria, Carintia, Carniola y el Tirol, visitando minas en Idria, Rosenau, Ober-Marchal, Magsfeld y Kirchin. Y tras de finalizar ese período, ya en 1782, se separaron ambos hermanos, marchando a Suecia Juan José y regresando Fausto a España, reclamado por la Real Sociedad Bascongada para encargarle de las enseñanzas de Mineralogía y Metalurgia en el Real Seminario Patriótico de Vergara, fundado y sostenido por la referida Entidad cultural (19).

Al servicio de la misma —en la cual figuraba inscrito desde mucho antes como Socio Profesor— permaneció Fausto de Elhuyar hasta fines de 1785, aplicando en beneficio de sus alumnos los amplios conocimientos sobre Química y Mineralogía que él había conseguido obtener en sus anteriores épocas de intenso y abnegado trabajo, destinado a consolidar su completa formación intelectual y práctica dentro del indicado campo de las Ciencias positivas; y en las cátedras y laboratorios del Seminario vergarés llevó a cabo una importante y valiosa labor docente y de investigación (a la que luego nos referiremos) digna de los mayores elogios y merecedora de una honrosa conceptuación. Más tarde, en 1786, desligado ya de sus compromisos con los Amigos del País vascongados, emprendió un nuevo viaje a la Europa central (a los antiguos Estados alemanes, Austria, Hungría y las áreas territoriales adscritas a este último reino) y allí, bajo los auspicios del Ministerio de Indias, pasó a imponerse en los conocimientos más modernos acerca del bene-

(18) No fue fácil para los hermanos Elhuyar el ingreso en esa Academia, habiéndoles ayudado a conseguirlo las eficaces gestiones del Embajador de España D. José de Onis. (Ver F. J. CAYCEDO RB/6 LXX. pág. 78. — los datos acerca del Profesorado figuran en los EXTRACTOS de 1779 (RB/8 pág. 497).

(19) Contra lo informado por diversos Investigadores, Fausto de Elhuyar no viajó nunca a Suecia, confirmandolo sin lugar a dudas toda la documentación conocida y en especial la afirmación de FREDGA y RYDEN (RB/10 pág. 497).



El Real Seminario de Vergara en la época en que Fausto de Elhuyar fue Profesor del mismo.

ficio de la Plata y de otros metales, tarea que iba a ser, en lo sucesivo y como ocupación definitiva, el objeto fundamental y permanente de sus actividades profesionales.

En este último viaje de estudios, iniciado en Septiembre de 1786, se puso en contacto con el Barón de Born —a quien había conocido en Viena el año 1782— y obtuvo de él importantes detalles y precisiones acerca del método que el citado sabio había ideado para el beneficio de los minerales argentíferos. En Glashütte (cerca de Schemnitz) volvió Fausto a encontrarse con su antiguo Profesor Carpentier y conoció a otros destacados personajes científicos, entre los cuales figuraron Ferber, Hawkins y Ruprecht, notables por sus aportaciones al progreso cultural de su época: retornó a Viena en Diciembre de 1786 y desde esa población pasó de nuevo a Freiberg, donde aún continuaba a mediados del año 1787 (20).

Anteriormente, durante su estancia en la capital de Austria, recibió el primero de los nombramientos que le otorgó el Gobierno español,

(20) Así se deduce de dos cartas escritas por Fausto en Freiberg los días 21 de Abril y 11 de Junio de 1787, dirigidas a su hermano residente en Santa Ana (Nueva Granada). (Arch. de Caycedo. Citadas en RB/6. LXXII págs. 308-309).

siendo designado Director General de Minas de México (21), cargo que le llegaba como premio a la fecunda labor desarrollada por nuestro biografiado a lo largo de casi quince años de plena dedicación a las Ciencias experimentales, y en especial a cuanto tenía relación con el laboreo de minas y con el beneficio de las menas metalúrgicas obtenidas al explotar los criaderos minerales existentes en España o en Hispanoamérica. No debe ser olvidado que de ellos se recababan los metales que constituían entonces —y ya desde siglos anteriores— la base fundamental de las riquezas del vasto aunque decadente Imperio español, definitivamente constituido en los años estelares en que gobernaron Carlos I y sus inmediatos sucesores de la dinastía austriaca.

Durante el largo período formativo aquí reseñado, Fausto de Elhuyar no sólo desarrolló sus aptitudes puramente científicas, sino que consiguió definir y asentar asimismo los caracteres fundamentales de su propia personalidad. Además de ser un hombre culto, alcanzó plena madurez de carácter, apareciendo luego en todas sus actuaciones como persona reflexiva pero extrovertida, afectuosa, proclive a la amistad aunque conservando siempre su personalidad intacta, independiente y con tendencia al dominio de las circunstancias inherentes a cada momento o a cada situación. Fue enérgico, e incluso a veces excesivamente áspero al exponer su parecer (22); tuvo amplias dotes de organizador y derrochó abundantes energías para llevar adelante las misiones que se le encomendaron; por ello su memoria ha podido pasar a la posteridad conceptuado no sólo como destacado hombre de Ciencia, sino también, además, como el creador de organismos e instituciones aptas para desarrollar con efectividad y brillantez importantes aspectos de la actividad nacional.

Aun cuando se formó en los tiempos de predominio cultural enciclopédico no fue sin embargo un incondicional de las teorías, a menudo heterodoxas, difundidas por los enciclopedistas: su afán de saber no tuvo relación con el inconformismo y la rebeldía que esas teorías representa-

(21) Nomenclamiento comunicado por Fausto a su hermano en carta escrita desde Glashutte el 21 de Septiembre de 1786. (Arch. de Caycedo. Citada en RB/6 LXXXII pág. 310).

(22) Diversas cartas de nuestro biografiado existentes en el Archivo de Caycedo y citadas en RB/6, en varias de sus páginas, contienen frases ásperas o comentarios poco gratos. Asimismo ha quedado memoria de algunas reacciones suyas, razonables pero poco corteses, entre las que recogemos las producidas en la inauguración de Seminario de Minería de México y en otros actos oficiales que tuvieron lugar en dicho país. Más datos en M. BARGALLO (RB/3 págs. 318-319).

ban y su intelecto privilegiado estuvo muy por encima de la atracción general derivada de las mismas y del impacto, generalmente irreflexivo, que produjeron en muchos intelectuales de la época. Por ello, supo servir de lo que el nuevo programa cultural tenía de útil y positivo, aprovechándolo sin inmiscuirse en aquellas cuestiones de matiz polémico que tanta oposición levantaron contra la renovación del panorama científico, potenciada por los autores de la Enciclopedia y por sus adeptos incondicionales desde los tiempos de la Revolución francesa (23).

Desplazado antes de ésta al Nuevo Continente, puede decirse que ese importante movimiento sociopolítico no llegó a afectar a Fausto de Elhuyar de modo directo durante el período de mayor intensidad de sus influencias: pero años más tarde, en tierras americanas, la labor profesional de nuestro personaje hubo de sufrir el impacto, a menudo desagradable, de las consecuencias derivadas del cambio producido por la epopeya revolucionaria antecitada, concretadas allí y ahora en las ansias independentistas inscritas en el profundo remodelado de la sociedad humana, en todo el Mundo civilizado. Pero esa profunda variación de los aspectos políticos, sociales, económicos y culturales vigentes hasta fines de la centuria decimoctava, no llegó a hacer mella, al menos aparentemente, en su calidad de Científico progresista, honra de cuantos estuvieron comprendidos en la generación a la que perteneció.

Con sobrada razón uno de los investigados que mejor ha estudiado el antiguo Reino de Nueva España, donde Elhuyar llevó a cabo sus trabajos más significativos, pudo calificarle como *«sabio de nombre ilustre en los anales de las Ciencias químicas»*, de cuya difusión y utilización práctica fue un destacado paladín, mientras se mantenía al margen de los acacimientos ocurridos alrededor suyo, evitando que estos fuesen una rémora para el desarrollo de su fecunda labor (24).

(23) En general cuantos se han ocupado de estudiar la formación cultural de los Elhuyar, están de acuerdo en admitir su resistencia a las influencias heterodoxas de la época, a pesar de las denuncias que contra Fausto se hicieron a la Inquisición de Logroño mientras estaba como Profesor en Vergara (Ver: DE LA PINTA LLORENTE RB/7 pág. 118). Posteriormente éste figuró en una Asociación secreta mexicana con el grado de Venerable, pero esta situación fue solo accidental y probablemente debida a presiones de su yerno D. Felipe Martínez de Aragón, que organizó alguna Sociedad de esa clase en la citada nación americana (Datos en F. J. CAYCEDO RB/6. LXXIV págs. 73-74).

(24) Así lo calificó HUMBOLDT en un pasaje de su libro RB/12.

III. — Fausto de Elhuyar y la Real Sociedad Bascongada

El estudio de la Naturaleza por el hombre puede reputarse tan antiguo como la misma vida humana, pero sólo desde el siglo XVII se iniciaron para ese estudio rumbos de carácter rigurosamente científico; y fue en la centuria siguiente —en el llamado *siglo de las luces*— cuando las Ciencias Naturales (y en especial la Mineralogía, la Física y la Química) consiguieron adquirir el carácter de disciplinas plenamente científicas. La afición a su estudio alcanzó progresivo y amplio desarrollo, y en pocos años llegaron a obtener progresos de tal naturaleza que superaron a los experimentados por las Matemáticas, consideradas hasta entonces como las Ciencias más interesantes para los hombres de todos los tiempos.

Pronto los conocimientos de las nuevas ramas de la Ciencia lograron adeptos apasionados y cultivadores asiduos en todos los países europeos, y entre ellos en el nuestro, donde a partir de la segunda mitad del siglo XVIII adquirieron ya indudable interés y comenzó a prodigarse la dedicación a aquellas. Y ha sido una Entidad cultural nacida y desarrollada en las Provincias Vascongadas, quien primero aportó al estudio de las mismas esfuerzos y medios de la mayor importancia: en Diciembre del año 1764, Don Javier María de Munibe e Idiáquez, Conde de Peñafiorida, junto con un grupo de quince Caballeros vascos, fundó en Azcoitia (Guipúzcoa) la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, y ésta, pocos años después, creó en la guipuzcoana villa de Vergara el Real Seminario Patriótico Bascongado, que inaugurado en el mes de Noviembre de 1776, fue el primer Centro donde se impartieron cursos de Ciencias positivas, nunca profesadas en España antes del momento mencionado.

En el período intercalar entre los años ya citados —entre 1764 y 1776— los hermanos Elhuyar estaban ya comprometidos en los estudios creadores de la formación cultural a la que luego debieron sus éxitos científicos; según ya se ha indicado anteriormente, estando en París durante el lustro postrero del período indicado, conocieron allí, en los cursos impartidos en el famoso Jardín des Plantes, a D. Antonio María de Munibe y Areyzaga, hijo del Conde de Peñafiorida, y a D. Francisco Xavier de Eguía y Corral, hijo asimismo del Marqués de Narros, que fue luego un desinteresado protector de Fausto de Elhuyar cuando éste, años más tarde, realizó diversos trabajos al servicio de la Real Sociedad Bascongada. Nuestro biografiado, y también su hermano Juan José, presentados y apadrinados por los Caballeros vascos que acabamos de citar,

fueron recibidos como Socios de la misma, siendo elegido Fausto como Socio Profesor de Mineralogía del Real Seminario de Vergara, por acuerdo de la Junta de Institución reunida en Bilbao el día 1.º de Octubre de 1778 (25).

Los Elhuyar eran, según la acertada definición de uno de sus mejores biógrafos, Vascos nacidos en Castilla la Vieja; no es pues de extrañar que entrasen fácilmente en relación con los Amigos del País vascongados. Y por si no hubiera sido suficiente para ello la oportunidad ofrecida por haber coincidido en París con algunos de aquéllos, les habría llevado a relacionarse con ese grupo intelectual la íntima y permanente amistad de la familia Delhuyar con D. Manuel de Vicuña, que fue durante muchos años un devoto servidor del Conde de Peñaflores, tanto cuando éste habitó en Azcoitia, como cuando trasladó su residencia a Vergara para poder atender mejor a la Sociedad que él fundara, y al Seminario creado y sostenido por la misma en esta última población.

La protección que los Caballeritos de Azcoitia otorgaron a Fausto y a su hermano primogénito, fue siempre muy valiosa para ellos; y tal como con anterioridad hemos ya consignado, a ésta se debió no sólo una decidida influencia en el devenir cultural de ambos, sino también, además, una buena parte de los importantes logros conseguidos por ellos a lo largo del período formativo de su cultura científica, así como otros más espectaculares que acaecieron cuando ya nuestros personajes habían alcanzado un crecido nivel en la posesión de la cultura de referencia.

Con los derechos que esa favorable influencia les otorgaba, y para aprovechar en beneficio del País —y de toda la Nación— los notables conocimientos de Fausto de Elhuyar, los elementos rectores de la Sociedad Bascongada decidieron llamar a éste para que profesase en el Real Seminario vergarés las enseñanzas de Mineralogía y Metalurgia instituidas en el mismo. Nuestro biografiado recibió esa llamada en Octubre de 1781, cuando estaba en Viena durante un viaje de estudios al que en otro lugar anterior nos hemos referido; y separándose allí de su hermano Juan José —que marchó entonces a Suecia— inició los preparativos de regreso a España, no sin antes hacer presente a quienes le habían llamado las posibles causas de obtener rendimientos insuficientes en su labor, puesto que no se consideraba aún bien preparado para

(25) Ver: Resúmenes de Actas de la R. Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Año 1778 pág. 11.

llevar a cabo el servicio que los Amigos del País le habían asignado (26). Por diversas razones no inició su trabajo en Vergara hasta mediados del año 1782, ajustando el contenido de los cursos al Plan de estudios vigente allí para las llamadas «*Enseñanzas particulares*» impartidas desde cinco años antes en el Centro escolar vergarés.

Durante los cursos de Elhuyar, éste colaboró con Don Francisco Chabaneau, que profesaba la Física experimental y la Química. Entre ambos llevaron las enseñanzas del Real Seminario a un nivel digno de los mayores elogios, y tomando como base esa feliz realidad, el año 1783 se pensó en una renovación de los planes de estudios, orientándolos hacia la realización de un antiguo propósito de los Caballeritos: la creación de un Colegio metalúrgico donde se dieran a conocer las técnicas de laboreo y beneficio de minas (27), asunto de excepcional interés en aquellos momentos en que se estaba renovando a fondo la tecnología minera en todos los dominios españoles (28).

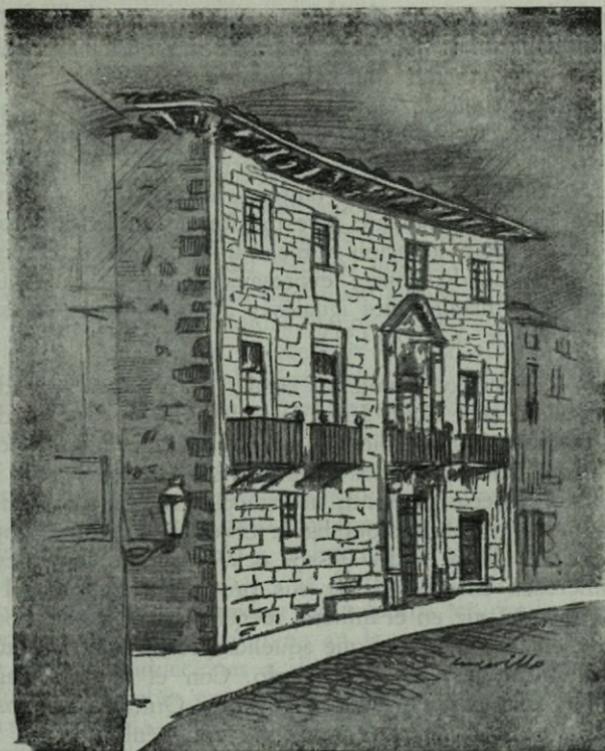
El nuevo plan, en cuya elaboración participó indudablemente nuestro biografiado, fue descrito en una «*Noticia del Real Seminario Patriótico Vascongado*» (29). Y en ella la exposición de aquél comenzaba así: «*Para la más metódica enseñanza se ha arreglado todo el sistema general de ella del modo siguiente...: para la clase de Matemáticas se ha formalizado un plan destinado a los que quieran dedicarse con particularidad a este estudio, cuyo curso completo será de quatro años...; se ha establecido también igual reglamento para los estudios metalúrgicos... de suerte que en el espacio de quatro años puedan estudiar los discípulos los tratados dichos de Matemáticas (la Aritmética, la Geometría y la Trigonometría) el Algebra, la Física y la Química... y la Mineralogía, Trabajos subterráneos y Metalurgia*». La precedente «*Noticia*», donde quedó claramente especificado el contenido y los propósitos del nuevo plan de estudios, añadía como comentario de la reforma realizada al establecerlo: «*Estos últimos estudios han logrado con el mismo la estabilidad y solidez que podía desearse...*»: la misión de impartirlos quedó encomendada desde entonces a una verdadera Escuela Metalúrgica, fi-

(26) Así consta en una carta de Fausto a D. Antonio de Munibe, escrita en Viena en Julio de 1781, antes de que se formalizase su llamada a Vergara. Citada por F. YOLDI (RB/38 pág. 210).

(27) En el «*Fondo Urquijo*» del Archivo Provincial de Guipúzcoa, en San Sebastián, hay un Manuscrito de cuatro folios titulado «*Plan de un Colegio metalúrgico*».

(28) A este propósito respondió la creación de una Escuela de Minas en Almadén (Ciudad-Real) por R. O. del 14 de Julio de 1777.

(29) Publicada en los *Extractos* (RB/8, año 1783 págs. 145 a 147).



La casa-palacio de Zabala, en Vergara,
donde estuvo el laboratorio del Real Seminario,
en el que se realizó el aislamiento del Wolframio.

lial del Real Seminario y posiblemente incorporada al Laboratorium Chémicum, organismo que fue adquiriendo progresivamente más importancia y mayor autonomía, dentro del conjunto integrado en el Centro docente vergarés fundado por los Amigos del País de las Vascongadas (30).

(30) La efectiva existencia de esa Escuela metalúrgica queda expresamente confirmada en el texto de una Representación o instancia que la Junta de Institución de la R. Sociedad Bascongada presentó al Rey con fecha 15 de Junio de 1784 y en cuyo preámbulo se cita «...a la Escuela metalúrgica agregada... al

Fausto de Elhuyar se dedicó con interés y asiduidad a la labor que tuvo encomendada en esa Escuela; pero su extraordinaria capacidad de trabajo le permitió atender simultáneamente otras tareas, a las que se debió la parte principal de sus éxitos profesionales y de la cual derivó el prestigio alcanzado por sus realizaciones, obtenidas de modo especial durante el período de su vida transcurrido en el Seminario de Vergara. Y para atender debidamente tanto su actuación como Profesor del mismo, como la de permanente investigador de temas químicos y metalúrgicos, dedicó gran atención a mejorar y completar el equipo del laboratorio, aun cuando consta expresamente que este tenía, desde sus orígenes, unas instalaciones iguales y aún superiores a las existentes en los mejores de su época (31).

Esa labor de perfeccionamiento estaba ya ultimada cuando, en la segunda mitad del año 1782, Juan José de Elhuyar regresó de Suecia una vez finalizados los estudios que le habían llevado a dicho país, donde había trabajado junto a los famosos Profesores Thorbern Bergman y Carl Wilhelm Scheele. Durante su estancia en la mencionada nación escandinava, nuestro compatriota había obtenido de éstos amplios conocimientos acerca de la Piedra Pesada o Wolframita, con la cual pudo realizar numerosos ensayos; y de sus profesores de Uppsal recogió asimismo la idea de que en el mineral mencionado existía probablemente un nuevo elemento químico, que aquéllos presintieron aunque no habían conseguido aislarlo ni identificarlo. Con el aludido bagaje cultural, y con la esperanza de lograr lo que los Químicos suecos no pudieron llevar a cabo, llegó a Vergara el primogénito de los Elhuyar, instalándose junto a su hermano Fausto en espera de que el Gobierno español le concediese un puesto de trabajo relacionado con sus conocimientos profesionales.

Tal concesión se retrasó más de lo previsto, a causa de ciertos desagradables incidentes habidos con el Ministro Marqués de González de Castejón; y ello contribuyó, felizmente, a que los hermanos Elhuyar pudiesen realizar, en el *Laboratorium Chemicum* del Real Seminario de Vergara, la serie de ensayos y experiencias que habían de llevarles

Real Seminario Bascongado». Dicho documento está reproducido en los Extractos (RB/8, año 1785 págs. 62 a 65).

(31) Cuando después de cesar Elhuyar en la cátedra del Real Seminario fue sustituido en él por Thunborg, este Profesor al escribir a sus colegas de Suecia comentó elogiosamente el montaje del laboratorio de Vergara, que estimó superior a los que él había conocido en su país. Más datos en mi libro RB/32 cuyo capit.º II recoge información sobre los elementos de trabajo de que disponía el Laboratorio mencionado.

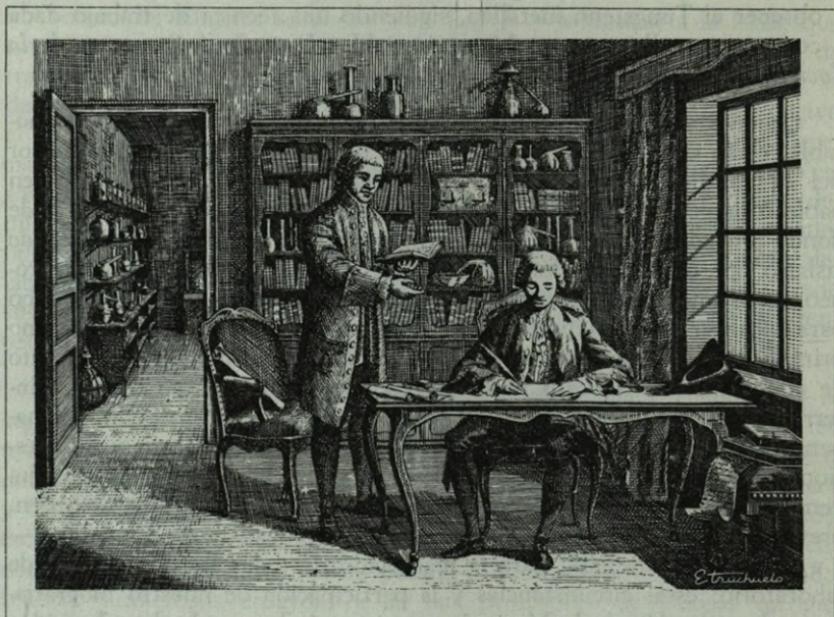
a obtener el Tungsteno metálico, siguiendo una técnica de trabajo dada a conocer por ellos en una Memoria publicada en los «*Extractos de la Sociedad Bascongada*» del año 1783 (32)

Quienes se han ocupado de estudiar y comentar ese hecho memorable, están de acuerdo en considerar a Juan José como principal autor del descubrimiento; y es natural que así fuese, ya que él era quien había conseguido en Suecia amplios conocimientos acerca del mineral de donde procedía el metal obtenido, entreviendo además la posibilidad de aislarlo por descomposición del referido mineral. Pero estimamos erróneo subestimar la intervención de Fausto en las tareas llevadas a cabo para alcanzar la meta pretendida: creemos indudable que su hermano primogénito le comunicaría, al regresar de Escandinavia, el conjunto de conocimientos que allí había recogido, pues a lo largo de las ininterrumpidas relaciones entre ambos, consta expresamente un permanente y reiterado intercambio de informaciones sobre toda clase de cuestiones de carácter científico. Por otra parte, sabemos que el más joven de ellos poseía excelentes condiciones de Investigador —orden, previsión, disciplina, sensibilidad, comprensión realista de los hechos— y a la vez era muy hábil para la realización de todas las operaciones de laboratorio: estas circunstancias y la participación de nuestro biografiado en la redacción de la Memoria que exponía los resultados obtenidos en la labor investigadora, así como en la publicación y difusión de la misma, y en sus traducciones a diversos idiomas —hechos ocurridos cuando Juan José había marchado ya a Nueva Granada, enviado por el Gobierno nacional— proporcionan un indiscutible valor a la aportación del menor de los hermanos a cuanto tiene relación con el descubrimiento del elemento químico aquí considerado (33).

Así lo han reconocido muchos científicos contemporáneos de los descubridores, y entre ellos los autores de la Enciclopedia francesa y los miembros de las principales Academias. Al aceptar esta opinión los de la Academia de Ciencias, Inscripciones y Bellas letras de Toulouse

(32) El Wolframio obtenido por los hermanos Elhuyar procedía de una Wolframita extarida de las minas de Zinnwald, situadas en la frontera entre Sajonia y Bohemia. La memoria aludida fue publicada en los *Extractos* (RB/8, año 1783 págs. 46 a 82).

(33) Por existir notables estudios monográficos acerca del aislamiento del Wolframio (varios de los cuales hemos incluido en el Repertorio bibliográfico que figura al final de este trabajo) no insistimos en recoger más detalles referentes a este tema, limitándonos a presentar nuestra opinión sobre la contribución aportada al mismo por nuestro biografiado. Para más detalles véanse las obras de BERGMAN (RB/4), JIMENO (RB/14), LABORDE (RB/16), MOLES (RB/24) y RYDEN (RB/28).



Los hermanos Elhuyar redactando la Memoria referente al descubrimiento del Wolframio. (Original de D. Manuel Laborde)

(Francia), decidieron premiar con igual distinción a los dos Químicos españoles, que fueron nombrados Socios de la misma para recompensar el mérito contraído por ambos en su valiosa labor de investigación (34).

Consideraciones de tipo similar, aunque no tan meritorias, pueden hacerse respecto a la intervención de Fausto de Elhuyar en los trabajos llevados a término en Vergara, por D. Francisco Chabaneau, con la finalidad de purificar la Platina americana obteniendo de ella el Platino puro maleable. Desde que D. Antonio de Ulloa dio a conocer, el año

(34) FREDGA y RYDEN (RB/10 pág. 498) admiten expresamente la colaboración de Fausto en el aislamiento del Wolfram, aunque el citado en segundo lugar considera a Juan José como principal autor del descubrimiento de este metal. La referencia de la Enciclopedia Francesa al trabajo de los hermanos Elhuyar figura en el tomo I de la sección de Química, Farmacia y Metalurgia aparecido en Parma el año 1786, ocupando las págs. 330 y ss.

1748, una Memoria sobre las características y propiedades de aquella, fueron muchos los hombres de Ciencia que se interesaron por el mencionado producto, intentando separar del mismo el elemento metálico —aún no bien identificado como cuerpo simple— que constituía la parte mayor y más interesante de la citada substancia. Primero el P. Wendlingen, Cosmógrafo Mayor de las Indias, al servicio de los Reyes de España, y luego numerosos Investigadores metalúrgicos de varias naciones europeas, solicitaron muestras procedentes de las arenas del río Pinto y de las escombreras del Chocó colombiano, y llevaron a cabo, sobre las menas platiníferas de ambas procedencias, diversos ensayos encaminados a la obtención del Platino completamente puro, separándolo de los restantes componentes de las referidas menas (35).

Pero aunque algunos de esos Investigadores alcanzaron resultados interesantes en sus intentos de lograr lo precedentemente indicado, ninguno llegó a conseguir la purificación total de las mismas para aislar de ellas el Platino puro maleable. Este no se obtuvo hasta que el Profesor Chabaneau, ayudado por la intervención de Fausto de Elhuyar, completó unos interesantes trabajos iniciados con esta finalidad en el mes de Marzo de 1784, y terminados felizmente dos años más tarde, según afirmación expresa del mencionado Químico francés que entonces formaba parte del personal docente adscrito al Real Seminario Patriótico de Vergara.

Han sido varios los estudiosos que se han ocupado de dar a conocer en sus trabajos los detalles fundamentales de las técnicas probablemente utilizadas por Chabaneau y Elhuyar para alcanzar el fin por ellos pretendido, técnicas sobre las cuales este último dio ya algunas precisiones que posteriormente han sido objeto de reiterada revisión y amplio comentario (36): la existencia de tales trabajos, cuyo conocimiento está muy difundido, nos releva de insistir sobre este tema, y por ello

(35) Datos sobre las peticiones de Platina al Bailío Fray D. Julián de Arriaga para experimentos científicos constan en F. YOLDI (RB/37). Los Extractos (RB/8 año 1775 págs. 70 a 77) recogen información acerca de los trabajos sobre el Platino realizados por Químicos de la R. Sociedad Bascongada; y años más tarde el financiero Sr. Cabarrus, consiguió por intermedio del Conde de Floridablanca la Platina con que Chabaneau trabajó en Vergara. Más datos en mi trabajo RB/33 (Separata págs. 4 a 10).

(36) MAFFEI y RUA FIGUEROA (RB/18, pág. 577 del tomo II) indican que el propio Fausto de Elhuyar describió la técnica utilizada en este trabajo, comunicando a su hermano datos sobre el mismo en carta fechada en Vergara el 19 de Marzo de 1786 y en otra escrita en París el 19 de Mayo del año citado. (Arch. de Caycedo. Citadas en RB/6. LXXII, pág. 303).

nos limitaremos a resaltar el interés y la indudable importancia de las aportaciones hechas por nuestro biografiado a la labor de purificación de la Platina americana.

Tales aportaciones han sido ampliamente discutidas, y mientras algunos comentaristas —como D. Casimiro Ortega, Químico coetáneo de Chabaneau— consideran a éste como principal autor del proceso a que nos referimos, otros Investigadores (y entre ellos Fagés, Moles y Yoldi) (37) juzgan peyorativamente la habilidad operatoria del antecitado Químico francés, concediendo en cambio a Elhuyar una mayor posibilidad de haber sido él quien logró llevar a feliz término este interesante problema técnico.

El detenido estudio que hemos realizado sobre numerosos informes y documentos referentes al mismo, y el ponderado análisis de algunas consideraciones sobre las circunstancias en que tuvo lugar la obtención del metal noble aquí aludido, nos inducen a sentar la conclusión de que el Químico español cuya vida reseñamos y cuya actuación consta expresamente (por propia afirmación y por la de su compañero) en los trabajos aquí comentados, fue un útil y eficaz colaborador en la ejecución de los mismos, ayudando quizás también a orientar adecuadamente la labor realizada, cuyo éxito es preciso atribuir, sin embargo, al Profesor Chabaneau, sin por ello olvidar ni minimizar la inteligente y valiosa ayuda de Fausto de Elhuyar (38). Así parecen confirmarlo los escasos adelantos conseguidos por el Químico francés en sus ensayos durante los años 1784 y 1785 (en los cuales no consta la existencia de la colaboración que comentamos) y por otra parte, aunque no hay ningún dato que permita fijar la naturaleza e importancia de las aportaciones del protagonista de nuestro estudio, basamos la probable eficacia de sus consejos e intervenciones en el detalle de que, tanto el proceso de aislamiento de Wolfram como el de purificación de la Platina, comienzan con reacciones de cloruración y tienen al final obtenciones de precipitados de sales amónicas, que sometidas luego a tratamientos térmicos, proporcionan, igual en el uno que en el otro, los metales mencionados: esas coincidencias invitan a considerar una probable influencia orientadora —que hubiera sido decisiva— aportada por el Químico español. Este habría aconsejado utilizar, para aislar el Platino,

(37) Datos más completos figuran en las obras de los autores citados. Ver (RB/9), (RB/25) y (RB/37 y 38).

(38) Mayores precisiones sobre esta afirmación constan en mi trabajo RB/33. (Separata págs. 16 a 20).

un proceso operatorio en cierto modo similar al que él y su hermano emplearon para conseguir el aislamiento del Wolfram.

Sean cuales sean las características propias de lo aportado por este personaje a las tareas de depuración de las menas platiníferas americanas, el juicio que su intervención pueda merecer en nada amengua su mérito personal, puesto que tal intervención debe ser considerada, ante todo, como una interesante efeméride a incluir entre las muchas inscritas en el brillante palmarés profesional de aquél, rico en facetas muy variadas y acreditativo de su notable formación científica.

Reiteradas muestras de esa formación han quedado patentes en los numerosos trabajos realizados por Elhuyar para cumplimentar las diversas misiones, que desde 1778, le fueron encomendadas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Estando ya al servicio de ella giró una visita a las minas de Mercurio de Almadén, y en las Juntas de 1782 dicha Sociedad le encargó otros trabajos mineros, entre los cuales ofrece especial interés el llevado a cabo en Somorrostro (Vizcaya). Luego, en 1785, cuando ya había presentado su renuncia a la cátedra que venía desempeñando en Vergara, fue a reconocer los yacimientos navarros de Orbaiceta; y recogiendo las diversas observaciones y conocimientos adquiridos en la labor realizada en todas esas misiones, publicó diversos trabajos de destacado interés.

Sin que pretendamos hacer una relación completa de los mismos, consignaremos sin embargo, como más destacados, una Memoria sobre «*Planchas de hierro y hojalata*» publicada en los Extractos de la Sociedad Bascongada del año 1782 (págs. 77 a 96) a la que siguieron otras dos, tituladas «*Estado de las minas de Somorrostro*» y «*Proyecto de una colección de minerales del País*», que aparecieron en los citados Extractos el año 1783 (págs. 97 a 113 y 114 a 118); y posteriormente, en dicha revista del año 1787, aparecieron dos Memorias más referentes a «*Minas de cobre*» y a «*Diferentes métodos de trabajo del hierro*». Todos esos trabajos se completaron con otros posteriores, tales como las interesantes «*Disertaciones metalúrgicas*», escritas en francés el año 1788 y sólo mucho más tarde traducidas al español (39), o su «*Theorie der Amalgamation*» y algún otro ensayo, publicados en diversas revistas extranjeras, como el *Bergbankunde*. Toda esta labor complementaria apareció cuando Fausto de Elhuyar había dejado ya de pertenecer

(39) Traducidas del original por J. Guzmán y publicadas en el Bol. del Instit. Geológ. y Minero de España. Tomo XLV, año 1941.

al Profesorado del Seminario vergarés, y la importancia e interés de toda ella, ha merecido que fuese recogida y comentada favorablemente por cuantos se han ocupado de examinar los escritos técnicos de la época en que se desarrollaron las tareas del mencionado personaje (40).

Las actuaciones que en el ámbito de la docencia realizó éste desde 1782 para los Amigos del País vascongados, no estuvieron exentas de tropiezos y contratiempos, a pesar del celo e interés que siempre puso en el desempeño de las cátedras a su cargo. Por una parte, desde los comienzos de su labor magistral, hubo de enfrentarse con el poco interés de los alumnos, a menudo mal preparados y por ello incapaces de seguir con suficiente aprovechamiento los cursos de enseñanzas científicas y técnicas impartidos en el Real Seminario; al mismo tiempo, sobre la labor realizada en éste incidieron los efectos de una continua oposición exterior, que consideraba peligrosos para quienes acudiesen al mismo los conocimientos pretendidamente heterodoxos profesados en dicho Centro cultural. Y dentro de los miembros de la Sociedad Bascongada, no existió tampoco la necesaria unanimidad para apoyar moral y materialmente el trabajo que en las cátedras de aquél se realizaba: las Comisiones de la citada Sociedad en las tres provincias vascas tuvieron, en relación con ese apoyo, criterios dispares originadores de diversas controversias basadas en discrepancias de opinión, que a veces mantuvieron con excesiva terquedad y vehemencia (41).

Agobiado por este conjunto de circunstancias desfavorables, nuestro biografiado pensó (ya el año 1784) en abandonar su destino de Vergara, y así se lo comunicó a su hermano Juan José al mismo tiempo que le hacía una petición informal de buscarle acomodo en algún país de la América hispana (42). Pero a pesar de esta incierta situación, Elhuyar

(40) Entre otros, MENENDEZ PELAYO los incluye en el repertorio que figura en RB/22 (Tomo III, págs. 239 a 246). Hay además otros en diversas publicaciones y algunos todavía inéditos.

(41) La oposición basada en pretextos de heterodoxia estuvo muy generalizada y afectó a todos los niveles sociales. Jovellanos, en sus *Diarios* recoge una afirmación del Cardenal Lorenzana sobre que los nuevos estudios habían corrompido a jóvenes y maestros en Vergara, Ocaña y Avila (*Diarios*. Inst. Estud. Asturianos. Tomo II, pág. 149. Oviedo 1954). — Respecto a las divergencias de criterio de las Comisiones provinciales de la Bascongada, señala CAICEDO (RB/6. LXXI, pág. 301) las ocurridas entre los de Guipúzcoa y las restantes provincias vascas, cuando éstos propusieron la supresión de las cátedras encomendadas a Elhuyar «opinando su destrucción a fin de pedir la aplicación de esos sueldos para acrecentar los de los demás Profesores».

(42) Fausto, en carta fechada en Vergara el 12 de Marzo de 1784 dice a su hermano: «Bien ves que esto es andar hacia América; yo ya estoy resuelto

no desmayó en su dedicación a la enseñanza de los conocimientos mineralógicos y metalúrgicos; y en esa labor hubiera persistido durante más largo plazo, si no se hubiera producido un choque directo con uno de los elementos directivos de la Sociedad Bascongada.

El incidente a que aludimos fue motivado porque D. Vicente de Lili e Idiáquez, Conde de Alacha, Recaudador General de la mencionada Sociedad, se negó a pagar una sonda —valorada en 180 reales por el Perito D. Antonio de Jáuregui— que había sido adquirida por el antecitado Profesor con destino a los elementos de trabajo del Laboratorio anejo al Real Seminario. Elhuyar se sintió ofendido y humillado profundamente por tal negativa, basada en no haber recibido el pagador la orden que autorizaba el referido gasto; y del disgusto que ello le produjo da idea este párrafo, (no demasiado respetuoso y desde luego poco concordante con el modo de actuar de su autor) contenido en una carta ya citada (43) donde este comunicó a su hermano el episodio que comentamos. Decía esa carta: *«Así que recibí esta respuesta quemé la sonda y pagué su importe y estoy resuelto a no asistir a ninguna Junta, ni particular ni pública, y a no admitir ningún encargo de la Sociedad de los Brutos y Quijotes del País Vasco»*.

Aunque de momento renació la calma, gracias a la inmediata intervención del Secretario General Marqués de Narros, quien como en otras ocasiones precedentes defendió con calor a nuestro personaje, éste se afianzó en su deseo de cesar en las tareas que venía desempeñando en Vergara, y al poco tiempo de haber ocurrido el incidente relatado, presentó a la Dirección de la Bascongada una carta de renuncia, para que su cese tuviera lugar en la fecha que fijaba el contrato establecido por él con dicha Entidad (44), basando tal decisión en *«la mortificación de ver el poco fruto que se saca de unas Ciencias (la Mineralogía y la Metalurgia) tan útiles para la Nación, por falta de oyentes que se dediquen a ellas»*.

El afecto que, a pesar de todo, profesaba Fausto de Elhuyar a los Amigos del País de estas provincias vascas, en cuyo ideario cultural

y estoy formando proyectos». (Arch. de Caycedo en RB/6. LXXI, pág. 178). Otras cartas de nuestro personaje recogen asimismo idénticos propósitos, con referencia a Colombia o a México.

(43) El párrafo pertenece a la carta citada en la nota precedente.

(44) La carta aludida figura en los *«Apuntes biográficos»* de GALVEZ CAÑERO (RB/11, entre las págs. 60 y 61).

llevaba colaborando varios años y de los que había recibido continuas muestras de afecto y confianza además de algunas ayudas económicas, le forzó a continuar junto a aquéllos hasta los comienzos del año 1786; y aunque ya antes había sido sustituido como Profesor, aún desempeñó otras tareas al servicio de la Sociedad, figurando entre ellas un reconocimiento de yacimientos minerales en el Pirineo y la colaboración prestada a Chabaneau en las experiencias para la purificación del Platino, que ya hemos reseñado en párrafos anteriores (45).

El áspero comentario de nuestro biografiado con motivo del choque que tuvo con el Conde de Alacha, fue tan sólo una de las varias salidas de tono debidas a su genio, suficientemente fuerte para animar las múltiples actuaciones a que la vida le obligó, pero normalmente atemperado por su dominio de cada situación y de cada momento de dicha vida. Esta generalmente transcurrió en paz y tranquilidad y en buena armonía con las gentes que le rodearon y especialmente con aquéllas a las que estuvo ligado por un afecto sincero y permanente; ese afecto nunca decayó en lo concerniente a los miembros de la Sociedad Bascongada y además de seguir perteneciendo a la misma después de dejar Vergara, cuando ya residía en México dedicado intensamente a importantes ocupaciones técnicas, continuó también por largo tiempo en buena amistad con muchos Caballeritos de Azcoitia, cuyo recuerdo guardó siempre, permaneciendo fiel a la estimación que les tuvo desde la época inicial de su relación con la Entidad fundada por aquéllos.

En el caso aquí examinado y comentado, la depresión producida en nuestro protagonista por considerar, según sus propias palabras, «*lo poco necesario que soy en este Establecimiento* (el Real Seminario)», influyó más en la desagradable actitud de Elhuyar que el desaire recibido de D. Vicente de Lili; y puede considerarse cosa segura que el enojo productor del áspero desahogo epistolar del Químico a que nos venimos refiriendo, fue pronto olvidado por éste, y no aminoró su adhesión a cuanto eran y cuanto significaban tanto la Sociedad Bascongada como sus componentes, para los que conservó siempre una gran estima y entre los cuales ha figurado, por derecho propio, como miembro ilustre de grata y perdurable recordación.

(45) En el *Libro de Salarios* del Real Seminario de Vergara, que se conserva en dicho Centro, hemos encontrado un recibo de salarios firmado por Elhuyar en Burguete (Pirineo navarro) el 30 de Agosto de 1785 y otro signado en Vergara a 14 de Enero de 1786, que es el último correspondiente al referido personaje.

IV. — Don Fausto de Elhuyar y las actividades minero-metalúrgicas españolas e hispanoamericanas

La Minería y la Metalurgia españolas, tanto en la Metrópoli como en su vasto Imperio colonial, adolecieron de múltiples deficiencias, lo mismo en los siglos XVI y XVII, que durante los dos primeros tercios del siglo XVIII (46). A pesar de haberse realizado en aquellas tareas algunos modestos adelantos, sólo destacan, entre los avances conseguidos, la introducción por Bartolomé de Medina, el año 1555, del que luego recibiría el nombre de «*método del patio*» aplicado al beneficio de las menas argentíferas, y la puesta en práctica del proceso llamado «*de cazo y cocimiento*», ideado por D. Alvaro Alonso Barba en 1590, para destinarlo a idéntica finalidad metalúrgica (47). Y es natural que fuesen escasos los progresos conseguidos en esa ocupación, ya que durante los siglos mencionados eran sólo rudimentarios, y estaban poco difundidos en España, los conocimientos de Ciencias experimentales, cuyo cultivo se había iniciado tiempo atrás en varios Estados europeos mientras nuestro país padecía extraordinarias convulsiones bélicas y políticas, a la vez que proseguía una decadencia acentuada de su anterior poderío universal.

Tras del advenimiento de la dinastía borbónica a ceñir la corona de España, se hicieron realidad las pretensiones de contener la decadencia mencionada. Ya Fernando VI se ocupó de ello en 1750, encargando a D. Bernardo Ward la adopción de medidas impulsoras de nuestra economía nacional, capaces de perfeccionar los diversos componentes de ella, elevando sus rendimientos mediante un plan adecuado, que quedó definido en el llamado «*Proyecto de mejora*» formulado por el citado personaje. Pero no se pudieron alcanzar éxitos —y aún así, sólo relativos— hasta que, en el último tercio del siglo XVIII, se inició una franca apertura de nuestro país al panorama cultural que iba desarrollándose, con excelentes matices de renovación científica, en la Europa culta de aquella época.

Coincidió esa apertura con el momento en que los hermanos Elhu-

(46) Un estudio detallado del tema a que nos referimos puede consultarse en el libro de C. PRIETO (RB/26).

(47) Además de los dos metalurgos citados, cuyas ideas y trabajos dieron óptimos frutos, es de rigor consignar los nombres de Antonio Boteller, Velasco, Martínex de Leyva, Capellán, Ortiz, Juan Andrea y Carlos Corzo, García Sánchez, Fernández Montano, Mendoza, García de Tapia, Berrio de Montalvo, De la Torre Barrio, Ordoñez y otros a quienes se deben aportaciones —a veces muy interesantes— al desarrollo de los procesos metalúrgicos aplicados en Hispanoamérica para el beneficio de las menas de metales nobles.

yar realizaron los estudios que habían de proporcionarles la formación profesional a que nos hemos referido en otro lugar anterior; y por esta razón, es natural su intervención, directa y eficiente, en cuanto tenía relación con el perfeccionamiento en las explotaciones mineras, y de las técnicas metalúrgicas aplicadas para el mejoramiento de la cantidad y de la calidad de los metales preciosos obtenidos en la América española, productos que por entonces —y ya desde fines del siglo XV— venían constituyendo la base fundamental de las riquezas nacionales hispánicas.

Fue el de más edad de los Químicos españoles antecitados el que recibió el encargo de mejorar la minería de Nueva Granada, y a esa misión se dedicó con competencia e interés, pero sin suerte en el trabajo, pues hubo de abandonarlo tras de diversos incidentes, poco después de lo cual falleció cuando corría el año 1797 (48). Y a Fausto de Elhuyar —quien con sus informes y consejos había ayudado a su hermano en la labor que éste tuvo encomendada en Colombia— correspondió el ocuparse de las tareas de perfeccionamiento minero-metalúrgico en el territorio de Nueva España, uno de los más importantes, en razón de las crecidas cantidades de Oro y Plata proporcionadas por sus criaderos desde el comienzo del laboreo de las minas ultramarinas, iniciado a poco de haberse llevado a cabo el descubrimiento de América por los españoles.

La favorable actuación llevada a cabo por este ilustre personaje desde su llegada a México en septiembre de 1788, se orientó en tres direcciones igualmente interesantes: por una parte introdujo allí técnicos extranjeros, para aprovechar sus conocimientos en la renovación y mejora de los diversos trabajos a realizar; y seguidamente organizó las enseñanzas teóricas y prácticas de Minería y de Metalurgia, a fin de preparar el personal indígena capaz de proseguir la aplicación de las mejoras introducidas. Al mismo tiempo, como complemento de lo indicado, desde que se incorporó a su cargo directivo realizó una inspección permanente de los numerosos cotos miseros en explotación, para conseguir la puesta en práctica de las nuevas normas laborales, cuya implantación definitiva deseaba conseguir a fin de perfeccionar con ellas el laboreo de tales cotos y el beneficio integral de las menas extraídas.

La primera de las actuaciones precedentemente señaladas tuvo su

(48) Un completo y detallado estudio de la actuación de Juan José de Elhuyar en Nueva Granada, figura en el trabajo de CAYCEDO (RB/6) reiteradamente citado.

comienzo cuando nuestro biografiado, nombrado ya Director de las minas de México, estaba en la Europa Central dedicado al estudio del método ideado por el Barón de Born para el beneficio de la Plata. Allí, de acuerdo con el Gobierno español, que a fin de secundar y hacer realidad el ideario europeizante del Rey Carlos III procuraba introducir en nuestro país personal extranjero especializado en diversas funciones, Elhuyar procedió a contratar técnicos minerometalúrgicos centroeuropeos, y consiguió enviar a Perú y a Colombia un importante grupo de éstos, entre los cuales figuraron algunos tan interesantes y eficientes como el Minerólogo sueco Barón de Nordenpflich y los alemanes Webert (Profesor de laboreo), Hjelm (Ensayador químico), Mothes (Geómetra subterráneo) y Quin (Mecánico especialista); al mismo tiempo llevó a Nueva España hasta diez Profesores prácticos facultativos de minas, encabezados por Sonneschmidt, destacado metalurgo de aquella época y buen conocedor de los trabajos a que iba destinado.

Esos técnicos, bajo la continua e inmediata supervisión del Químico español cuya labor reseñamos, y secundando con acierto la planificación establecida por éste, llevaron a cabo una interesante mejora de la producción metalúrgica americana, conteniendo buena parte de la baja que venía experimentando, y acrecentándola sensiblemente, en calidad y cantidad, a partir del último decenio de la centuria decimoctava: en ese resultado tuvo decisiva influencia la adopción del nuevo método de beneficio por amalgamación, propuesto por el ya mencionado Barón de Born, que fue utilizado en la más moderna de sus versiones y con adición de algunos perfeccionamientos introducidos por el propio Fausto de Elhuyar (49).

Este fue un entusiasta del referido método, y cuando lo conoció no dudó en afirmar que era superior al ideado por Alvaro Alonso Barba, aplicado por primera vez en un yacimiento de Tarabuco (Bolivia) el año 1590; por otra parte, Elhuyar desconfiaba de la eficacia de los procesos empleados por los diversos metalurgos empíricos españoles, e

49) Fausto de Elhuyar al informar a su hermano de las particularidades del método de Born, le comunicó haber introducido en el mismo algunas mejoras sobre las que pensaba informar «*en una Memoria que estoy acabando y que pienso presentar a la Academia de Berlín*». (Archivo de Caycedo. Carta citada en RB/6. LXXII, pág. 309). — En cuanto a los productos obtenidos en la Minería hispanoamericana, existen diversas valoraciones, todas de dudosa aproximación: Humboldt los valora en 1.096 millones de pesos, (entre 1545 y 1803), mientras Florisel, teniendo en cuenta los robos y pérdidas experimentados por tal producción de metales preciosos, la eleva a 12 millones de pesos anuales (entre 1492 y 1803). Estos datos de Florisel los cita c. PRIETO en (RB/26. pág. 85).

incluso pretendió abandonar el método «*del patio*», largamente aplicado con éxito en numerosos cotos mineros de Hispanoamérica. Pero Sonneschmidt le disuadió de tal idea, afirmando acerca del referido proceso que: «*conviene se extienda su conocimiento en Europa, para hacer justicia a este sobresaliente método, que la preocupación europea ha tratado con bastante desprecio*» (50). Nuestro biografiado reconoció su error posteriormente, y continuó utilizando la técnica aludida, aplicándola especialmente a las menas que poseían determinadas características en lo referente a su riqueza o a sus impurezas.

Sin embargo, no abandonó por ello su propósito de implantar y difundir el método de Born perfeccionado, y a ello se dedicó con éxitos continuos y perseverantes esfuerzos, de los cuales derivó una estimable mejoría, tanto en los rendimientos obtenidos, como en la perfección de las labores precisas para llevar a cabo el beneficio de las menas argentíferas mexicanas (51). Sobre el interés despertado desde los primeros momentos por la aplicación de ese nuevo método de beneficio, existen pruebas convincentes en una disertación de D. Joseph de Ricarte (técnico en labores metalúrgicas) y en un escrito de D. Antonio Valdés y Bazán, Secretario del Despacho universal de Marina, Guerra, Hacienda, Comercio y Navegación de Indias, quien al informar al Rey Carlos III el año 1789, aludía ya a la labor que sobre ese proceso estaba realizando el protagonista de nuestra noticia biográfica (52).

Pero no fue éste el único perfeccionamiento que se proponía introducir Elhuyar en la metalurgia americana. A lo ya mencionado añadió, poco tiempo después, un esfuerzo muy importante encaminado a proporcionar la máxima eficacia a la actuación de aquéllos que intervenían en las diversas tareas minero-metalúrgicas: ya en años anteriores se había sentido la necesidad de proporcionar una formación pro-

(50) Elhuyar no había experimentado acerca del método del patio y no conocía bien sus posibilidades reales y efectivas. La afirmación que recogemos, hecha por Sonneschmidt, consta en el Prólogo del «*Tratado de Amalgamación*». México 1805.

(51) La convicción de Elhuyar sobre las ventajas del método de Born le llevó a pretender su difusión no sólo en México, sino también en otros países americanos, y con tal finalidad envió a su hermano Juan José libros, planos y maquinaria, destinados a implantar en Nueva Granada el mencionado proceso de amalgamación; y al anunciarle su destino a México le dijo: «*pasaré a dicho Reino a ocupar ese empleo que no dudo me facilitará mucho el introducir el nuevo método de amalgamación*». (Arch. de Caycedo. Carta escrita en Viena el 18 Diciembre 1786, citada en RB/6. LXXII, pág. 310).

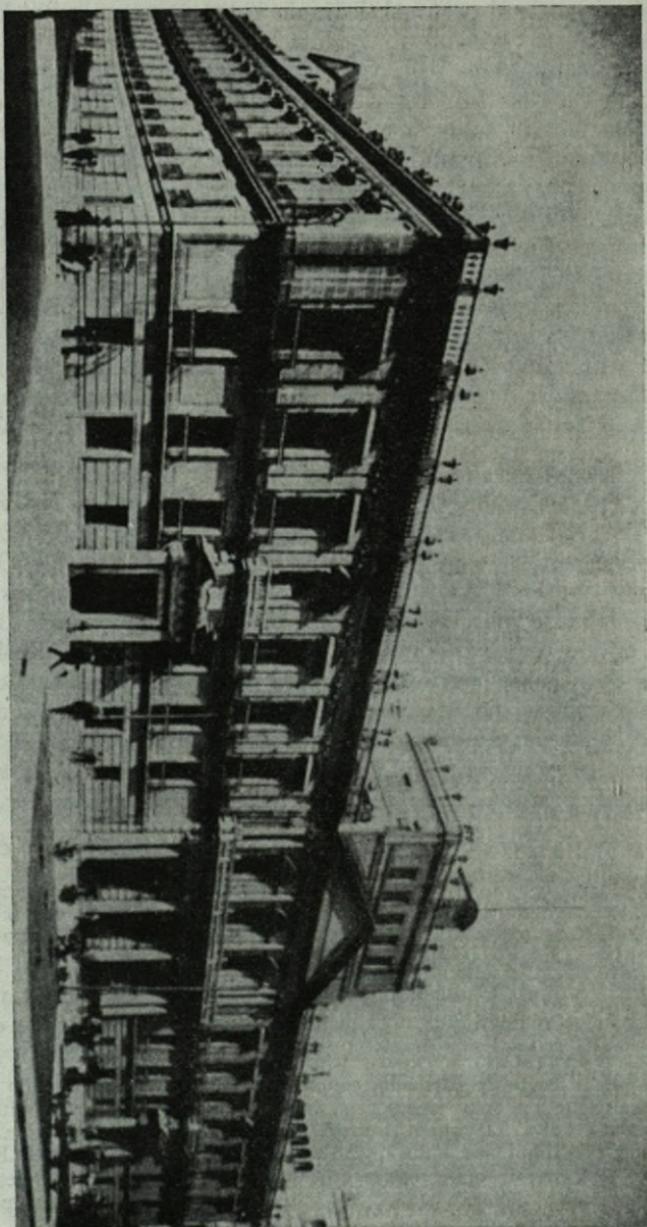
(52) La Disertación mencionada consta en los *Manuscritos de América. Miscelánea de Ayala*, que figura como RB/19 y el informe del Ministro de Indias lo recoge idéntica bibliografía citada en RB/20.

fesional adecuada al personal dedicado a dichas tareas, y fué D. Eugenio de Llano quien primero lo intentó, solicitando, en 1758, al Virrey del Perú Marqués de Villa Orellana, la creación en Lima de un Colegio para estudiar Minería y Metalurgia. Ignoramos cuál haya sido la resolución recaída sobre la citada solicitud, pero se sabe, en cambio, que para atender la finalidad mencionada se creó por Real Orden de 14 de julio de 1777 un Centro escolar minero ubicado en Almadén (Ciudad Real) en el cual se inició inmediatamente la formación de los que por entonces fueron conocidos con el nombre genérico de «*Mineros científicos*». Al frente de tal Escuela figuraba D. Enrique Cristóbal Storr, a quien se nombró Director facultativo de las minas de Mercurio situadas en la localidad mencionada, imponiéndole la obligación de enseñar Mineralogía y Geometría subterránea: ésta ha sido la primera Escuela española de Minería y se la considera como antecedente y embrión de la actual Escuela técnica superior de Ingenieros de Minas (53).

La creación de esta clase de Centros en Hispanoamérica estuvo ya prevista en el Reglamento del Tribunal de Minería de Nueva España, creado en 1777 como consecuencia de las actuaciones del Virrey Bucareli. También estaba consignada en el título XVIII de las Ordenanzas de Minas, que en 1783 fueron promulgadas tras los estudios sobre las mismas realizados por D. Joaquín de Velázques Cárdenas de León, hábil minero criollo, y por D. Lucas de Lessaga, Presidente del Real Tribunal General de Minería; pero la existencia efectiva de uno de tales Centros técnicos escolares, no acaeció hasta que Fausto de Elhuyar ultimó, en 1790, el plan de estudios que había de orientar la labor docente del Real Seminario de Minería de México, del cual dicho personaje fue el principal organizador, así como también su primer Director.

El referido Centro se instaló provisionalmente en una casa de la tercera calle de Guatemala (la que tiene hoy el número 90) propiedad del Hospicio de San Nicolás y aneja al mismo, comenzando allí los cursos el día 1.º de Enero de 1792, cuando era Virrey de México el Conde de Revillagigedo. Posteriormente —en 1813— se destinó al Seminario un magnífico edificio situado en la calle de Tacuba (llamada antes de San Andrés) proyectado por D. Manuel Tolsá, Arquitecto de origen va-

(53) La Escuela de Almadén, como la de París, fundada un año más tarde, tuvo inicialmente un solo profesor. A Storr le sucedió en aquélla Juan Martín Hoppensack (1788-1792) quien trabajó con alumnos cuya formación previa la recibían en Madrid. Otros datos pueden consultarse en E. MAFFEI (RB/17, págs. 8 a 21). — Creemos oportuno recordar que también en el R. Seminario de Vergara, a partir del año 1783, se impartieron estudios minero-metalúrgicos, ya aludidos en págs. anteriores.



El Palacio del Real Seminario de Minería de México, fundado y dirigido inicialmente por Fausto de Elhuyar.

lenciano, establecido en la ciudad azteca desde muchos años antes: en ese Palacio de la Minería, que aún existe actualmente y cuya prestigiosa labor nunca ha decaído, estaban instaladas no sólo las aulas, sino también el laboratorio y dos gabinetes destinados entonces, uno de ellos a exhibir modelos de hornos, maquinaria y utensilios mineros, y el otro a las colecciones de minerales y de productos derivados de los mismos.

Las enseñanzas para obtener el título de Perito Facultativo de Minas y Beneficiador de Metales, se repartían en cuatro años, y durante los cursos se realizaban estudios de Aritmética, Algebra, Trigonometría y Secciones cónicas, Geometría elemental y aplicada a la Minería, Física (Dinámica e Hidrodinámica) Química mineral y análisis químico, Metalurgia, Técnicas subterráneas y Excavaciones: además eran realizados dibujos y lavado de planos, y se daban clases de Lengua francesa, encomendadas a Profesores de esa nacionalidad. Todo este conjunto de conocimientos era completado por un programa de trabajos prácticos, al que Elhuyar dedicó especial cuidado, detallando minuciosamente la distribución de ellos: a partir del año 1800, éstos comprendían ensayos de Geognosia, Minería y beneficio de la Plata por Azogue y por fundición, siendo preciso además que los candidatos al mencionado título profesional realizasen diversas estancias en cotos mineros expresamente elegidos con este objeto.

Al acertado desarrollo de las enseñanzas minero-metalúrgicas, siguiendo los planes y normas indicados, se dedicó un prestigioso cuadro de Profesores, entre los cuales, además de nuestro biografiado, destacó el Químico español D. Andrés Manuel del Río, descubridor del Eritronio o Vanadio (54). Con ellos colaboraron varios antiguos alumnos del Seminario de Minería, que desde 1798 pasaron a formar parte de los cuadros docentes, ingresando en ellos como Profesores sustitutos, cargo en el que completaban su formación pedagógica: la creación de esta clase de profesorado se debió a la iniciativa personal de Fausto de Elhuyar, atento siempre a perfeccionar cuanto fuera posible la calidad y el rendimiento de la enseñanza en la Institución docente que él había organizado.

En 1816, junto con la carrera de Perito Facultativo de Minas, se implantó la de Ensayador Apartador de Metales, estableciendo para ella el correspondiente plan de estudios, que radactó el antecitado persona-

(54) Sobre la importante labor desarrollada por éste en tierras mexicanas, puede consultarse el libro de PRIETO, SANDOVAL y colaboradores citado en RB/27.

je; y atendiendo con especial cuidado las enseñanzas propias de ambas carreras, permaneció éste al frente del Seminario de Minería, cuya interesante labor prosiguió normalmente hasta el 30 de Junio de 1821, día en que la intranquilidad derivada de las actuaciones bélicas de los insurgentes obligó a suspender las clases. Elhuyar permaneció en México todavía algunos meses más, pero el 22 de Octubre del año mencionado, al conseguir ese país su definitiva independencia, renunció los cargos de Director General de Minas y del Real Seminario, regresando seguidamente a España, aunque había sido invitado a permanecer en la nueva nación mexicana, recibiendo asimismo llamadas de otros países, entre los cuales figuraba Inglaterra, que era por entonces uno de los Estados más ricos y poderosos del mundo.

Durante los treinta y tres años transcurridos desde que llegó a la América española, el eminente Científico español cuyas actividades profesionales estamos reseñando, no cesó un solo momento en su intensa dedicación a las mismas. A lo ya comentado hay que añadir, además, el ejercicio de una cuidadosa vigilancia sobre las labores mineras y metalúrgicas llevadas a cabo en todos los yacimientos de Nueva España, asiduamente visitados por él para remediar o corregir cualquier anomalía que pudiera surgir en cada uno de ellos.

De tales visitas, cuya duración se prolongó a veces por espacio de varios meses, salieron numerosos informes a la Superioridad, comunicando datos estadísticos y otras noticias interesantes: así, por ejemplo, en una Memoria que Elhuyar dirigió al Virrey Conde de Revillagigedo a fines del siglo XVIII, le dio a conocer que en todo México existían quinientos cotos mineros o «*Reales de Minas*» como entonces se les denominaba (55). Y por otros documentos análogos sabemos asimismo que el año 1814 estaban en actividad treinta y ocho yacimientos en el distrito minero de Taxco (56); pero estas Memorias o informes, no siempre sirvieron para que de ellas derivase una mayor atención de los Jefes políticos al remedio de las circunstancias desfavorables que con frecuencia afectaron al normal desenvolvimiento de las tareas minero-metalúrgicas de Hispanoamérica. En muchos de los escritos del personaje aquí estudiado están contenidas quejas del mismo por no haber sido atendidas sus sugerencias o peticiones, siempre razonables; y de ello informó también a su hermano primogénito, que lamentaba así-

(55) Datos de C. PRIETO (RB/26, pág. 17) tomados del Barón de Humboldt.

(56) Otros datos sobre el particular pueden consultarse en el libro de M. BARGALLO (RB/3, pág. 287).



Retrato de Fausto de Elhuyar,
Director General de Minería de México.

mismo idéntico proceder en las Autoridades de la Metrópoli y de Nueva Granada (57).

Por si todavía fuese poco esta tercera aportación de Fausto de Elhuyar a sus continuados trabajos en pro del desarrollo y perfeccionamiento de la minería mexicana, y de sus rendimientos metalúrgicos, aún es preciso adicionar al esfuerzo que realizó con tales finalidades el conjunto de discursos, notas y publicaciones debidas al mismo durante su estancia en el Nuevo Continente: destacan entre esas obras las «*Reflexiones sobre el trabajo de las minas y operaciones de afinado en el Real de Guanajuato*» (58), y las «*Indagaciones sobre la amonedación en Nueva España*», manuscrito de setenta y un folios presentado al Real Tribunal de Minería de México el 10 de Agosto de 1814. Es también interesante la «*Memoria histórica sobre la amalgamación establecida en Hungría*» (año 1793), donde se recoge un informe sobre las principales diferencias entre el beneficio por Azogue y por fundición.

A la vista de cuanto hemos reseñado anteriormente, puede afirmarse, sin riesgo de exageración o de error, que el protagonista de esta biografía dejó al servicio de España, en el territorio americano que ésta le había confiado, lo mejor y más importante de su intensa y eficiente vida profesional. Pero ésta continuó todavía en plena actividad, cuando tras la emancipación del territorio mexicano, regresó a la Península a fines del año 1821, estableciéndose en Madrid: allí le aguardaban nuevas tareas a las que se dedicó con entusiasmo, incorporando a las mismas su vasto saber y su gran experiencia, y poniendo en su realización todo el impulso vocacional que siempre se nos muestra claramente en sus múltiples y variadas realizaciones.

Cuando Elhuyar llegó a la Corte, fue nombrado enseguida Director General de Minas, cargo creado en 1785 y cuyo primer titular fue Don Francisco de Angulo. Este, que había sido alumno de la Escuela de Almadén, falleció en 1815 después de haber realizado una importante labor en la cual destaca la reorganización del Centro escolar mencionado y la propuesta —que secundó Herrgen— de crear el título profesional de Ingeniero. Su sucesor, es decir, nuestro biografiado, tras de

(57) Algunos comentaristas de esta cuestión tratan de explicar la desatención mencionada basándola en la necesidad de reducir las aportaciones económicas para el desarrollo de Hispanoamérica a causa del progreso de los acontecimientos que iban produciéndose como prelude de los movimientos independentistas de los diversos países tutelados por España después de haberlos colonizado.

(58) El original de esta obra se conserva en el Archivo General de Indias. Audiencia de México. Legajo 2.241.

tomar posesión de su destino, fue comisionado por el Ministro de Hacienda Sr. López Ballesteros para hacer una visita de inspección a diversas minas (y entre ellas a las de Almadén, Guadalcanal y Río Tinto) encargándole además de realizar un estudio acerca de la Ley de Minas entonces vigente, promulgada el año 1785, con el fin de proceder a la actualización de su contenido, misión que fue llevada a cabo de acuerdo con la Memoria presentada por Elhuyar en 1825.

Un año más tarde pudo abrir de nuevo sus aulas la Escuela de Almadén, cerrada a raíz de la Guerra de la Independencia y clausurada asimismo posteriormente, a causa de los acacimientos políticos que tuvieron lugar en nuestro país durante el reinado de Fernando VII, entre los años 1820 y 1823. El nuevo Director de Minas, que lo era también del Centro escolar almadenense, considerando «*poco formal*» la enseñanza técnica impartida por éste, se preocupó de mejorar el plan de estudios y de sustituir el único docente por dos Profesores, uno de los cuales tendría a su cargo los cursos de Geometría subterránea y Laboreo, mientras el otro se encargaría de explicar Docimasia y Metalurgia: al Centro de estudios aludido asistían, entre otros, seis alumnos becarios nombrados por Real Orden, quienes además de recibir enseñanza gratuita, eran alojados en el mismo edificio ocupado por aquél. Los candidatos a esta clase de estudios debían acreditar previamente la posesión de conocimientos generales de Matemáticas, Física, Química, Mineralogía y Geología, que podían adquirir en diversas Escuelas madrileñas, y entre ellas en la Academia de Ciencias Naturales donde actuaban como Profesores diversos Científicos eminentes de aquella época.

Para perfeccionar todavía más la labor desarrollada por la Escuela de Almadén, Elhuyar propuso que fuese destinado a ella un Profesorado cuya adecuada formación profesional hubiese sido conseguida estudiando en Centros extranjeros de reconocida solvencia científica, completándola luego mediante visitas y estancias de prácticas en las minas más famosas de Europa; pero este acertado proyecto, puesto en ejecución seguidamente, no pudo verlo realizado, porque después de una etapa de normal actividad, que contrastaba con el precario estado de salud de nuestro personaje, éste falleció repentinamente cuando corría el mes de febrero de 1833. Su sucesor, D. Timoteo Alvarez de Veriña, tercer Director General de Minas de España, fue quien prosiguiendo el camino iniciado por Elhuyar, consiguió hacer efectivo el proyecto preconizado por éste, ultimando su realización hacia el año 1834, fecha en que se dispuso el traslado de la Escuela de Minas desde Almadén a Madrid. Al asentarse en esta ciudad, fue instalada en un edi-

ficio situado en la manzana comprendida entre la Carrera de San Jerónimo y las calles del Turco (hoy del Marqués de Cubas), del Sordo (actualmente llamada de Zorrilla) y del Florín, luego desaparecida por reformas urbanísticas. En el edificio mencionado se domicilió asimismo la Dirección General de Minas.

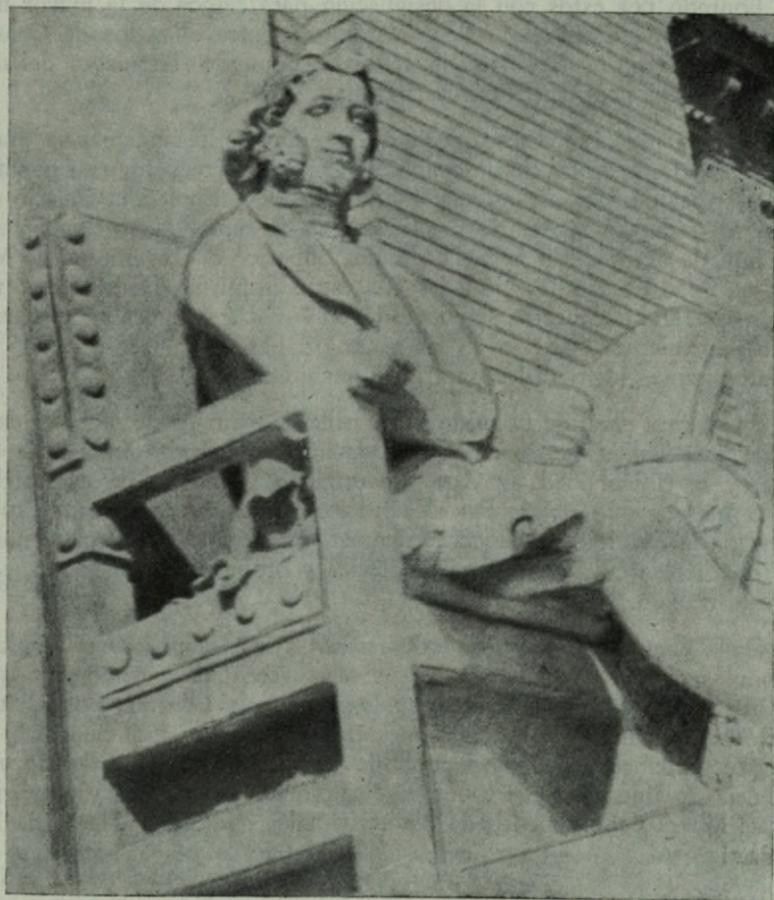
Allí comenzaron a impartirse nuevamente las enseñanzas técnicas minero-metalúrgicas, iniciándose el primer curso el día 7 de Enero de 1836, casi tres años después de que hubiese desaparecido del Mundo de los vivos el ilustre Químico español a quien se deben las principales tareas de organización de tales enseñanzas, a las que dedicó sapiencia y entusiasmo inigualables a lo largo de toda la etapa inicial de creación de las mismas (59).

En el incesante correr de los siglos, son ya muchos los años transcurridos desde aquéllos en que se desarrolló la vida eficiente y fecunda de Don Fausto de Elhuyar y Lubice, personaje señero en los anales de la Química y de la Minería españolas. Y los importantes frutos de esa vida, consagrada permanentemente y sin decaimientos a la realización de un trabajo honesto y eficaz, más útil para la comunidad nacional —e incluso para la universal— que para su mismo autor, fueron ya reconocidos mientras este permanecía en el ejercicio de su diaria actividad, hecho por desgracia infrecuente, y poco reiterado en lo que concierne a las eminencias científicas de nuestro país. Opina el ilustre Doctor Marañón (60), que la Humanidad sabía, en todos los tiempos, que el hombre vale por aquello que es capaz de crear, y no por su encuadramiento en la escala social; pero ha sido el siglo XVIII quien convirtió esa noción, antes sólo esporádicamente manifestada, en un estado de conciencia. No es pues de extrañar que fuesen premiados en el transcurso del siglo mencionado los indudables méritos contraídos por nuestro biografiado.

Ya cuando dirigía el Real Seminario de Minería de México se pidió a los poderes públicos que fuese nombrado Director vitalicio de ese

(59) Más datos sobre este tema pueden consultarse en el estudio de v. CASTILLO (RB/5). Por otra parte interesa consignar que el plan de estudios desarrollado por la Escuela de Minas tras de su traslado a Madrid, era casi idéntico al que Fausto de Elhuyar creó y utilizó para el R. Seminario de Minería de México.

(60) MARAÑÓN. Efemérides y Comentarios. Madrid (Espasa Calpe), 1955. Pág. 226.



Estatua sedente de Fausto de Elhuyar, en el antiguo edificio de las Facultades de Medicina y Ciencias de Zaragoza.

Centro escolar, «*por no haber en el Reyno Señor que pueda llenar ese lugar*», según opinión unánime de los mineros, los estudiantes y los miembros del Tribunal de Minería mexicano (61). Luego, al regresar a España, contó Elhuyar con la plena confianza de los Gobernantes y fue honrado por éstos con la designación para cargos de la mayor importancia y de destacado relieve, figurando entre ellos los de Consejero de Hacienda y Vocal de la Junta de Fomento, impulsora del desarrollo económico-social de nuestro país.

Hoy, cuando sólo nos queda de este ilustre personaje una grata memoria y la presencia de un ejemplo a imitar, nos recuerdan su nombre las inscripciones del mismo que figuran en el vestíbulo del Palacio de Minería (sede del Seminario de Minas), en la capital de México, y en el salón de actos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, en Madrid. Ambas ciudades conservan asimismo retratos que recogen la efigie de nuestro sabio, de joven —hacia la época en que contrajo matrimonio— o cuando las canas orlaban ya la frente donde se forjaron tantas ideas útiles para la Humanidad.

En su casa natal de Logroño, en la calle de Santiago de dicha ciudad, figura una lápida destinada a recordar esa efemérides inicial de su vida; y la Universidad de Zaragoza erigió a principios de este siglo, en la meseta que da acceso al edificio donde anteriormente estuvo instalada la Facultad de Ciencias, una estatua sedente del preclaro hombre de Ciencia cuya semblanza biográfica y profesional hemos recogido en este trabajo.

Ojalá que todos estos recuerdos sirvan a los Científicos y Técnicos españoles que hoy se afanan en sus tareas cotidianas, como faro que oriente su labor, considerando que D. Fausto de Elhuyar, por encima de todas las importantes creaciones de su pragmatismo científico, y como complemento de sus memorables enseñanzas, nos ha dejado por herencia de imponderable valor el ejemplo de su honesta y ferviente dedicación al cumplimiento de las actividades dedicadas al servicio de la Patria.

(61) Según M. BARGALLO (RB/3, pág. 318).

REPERTORIO BIBLIOGRAFICO

NOTA. — *Además de los trabajos que figuran en el repertorio reseñado a continuación, han sido visitados los lugares donde residió la familia Elhuyar en Hasparren (País Vasco francés) y en Logroño, y se han consultado otros documentos, que así como los citados seguidamente, existen en los Archivos Parroquial de Nuestra Señora de la Redonda (Logroño), Real Seminario Vascongado (Vergara), Provincial de Guipúzcoa y Fondo Urquijo del mismo (San Sebastián) y Municipio de Bayonne (Francia). — Las referencias sobre cartas del Archivo de Caycedo están tomadas del trabajo de D. Fernando J. Caycedo publicado en la Revista «Berceo» editada por el Instituto de Estudios Riojanos (Diputación de Logroño y C.S.I.C.). — Hemos de agradecer además algunos informes que nos han sido facilitados por el Ingeniero de Minas D. Antonio Canseco Medel, Subdirector de la Escuela Especial de dicho Cuerpo en Madrid.*

- RB/ 1. — ANALES DEL REAL LABORATORIO DE SEGOVIA. Extracto de los descubrimientos de D. Fausto de Eluyar. Tomo I. (1792-1795).
- RB/ 2. — ARNAIZ FREG (A). — Don Fausto de Elhuyar y de Zubice. Rev. Historia de América. Núm. 6. (1939).
- RB/ 3. — BARGALLO (M). — La Minería y la Metalurgia en la América Española durante la época colonial. México (Fondo Cultura Económica) 1955.
- RB/ 4. — BERGMAN (TH). — Suplemento a la Memoria sobre el Tungstano. Presentada a la Academia de Ciencias de Suecia y publicada por C. H. Callen en la traducción inglesa de la Memoria de los hermanos Elhuyar.
- RB/ 5. — CASTILLO (W). — La Escuela Especial de Ingenieros de Minas. Separata. Madrid 1955.
- RB/ 6. — CAYCEDO (F. J.). — El sabio d'Elhuyar. Berceo núms. LXX a LXXV. Logroño 1964 y 1965.
- RB/ 7. — DE LA PINTA LLORENTE (M). — Los Caballeritos de Azcoitia. Madrid (Estudios Agustinos) 1973.
- RB/ 8. — EXTRACTOS DE LAS JUNTAS GENERALES celebradas por la R. Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Vitoria (Años 1771-1774-1777-1780-1783 y 1786). Bilbao (Años 1772-1775-1778-1781-1784 y 1787) y Vergara (Años 1773-1776-1779-1782 y 1785): el tomo I lo imprimió Sancha en Madrid y los siguientes fueron editados en Vitoria por Gregorio Marcos de Robles, Impresor de dicha Real Sociedad.
- RB/ 9. — FAGES Y VURGILI (J). — Los Químicos de Vergara y sus obras. Discurso de ingreso en la R. Academia de Ciencias. Madrid 1909.
- RB/10. — FREDGA (A) y RYDEN (S). — Juan José Elhuyar en Uppsala. Revista Munibe, núms. 3-4. San Sebastián 1962, págs. 491-508. Traducción de K. Halvorsen anotada por J. Gárate.
- RB/11. — GALVEZ CAÑERO (A). — Apuntes biográficos de Don Fausto de Elhuyar y Zubice. Bol. Instituto Geológico de España: tomo LIII. Madrid 1933.

- RB/12. — HUMBOLDT (A). — Essai politique sur le Royaume de la Nouvelle Espagne. París (chez F. Schoell) 1808.
- RB/13. — HUMBOLDT (G). — Cuatro ensayos sobre España y América. (Versión de J. Gárate). Colección Austral, núm. 1.012. Buenos Aires (Espasa Calpe) 1951.
- RB/14. — JIMENO (H). — Comentarios a la Memoria sobre el descubrimiento del Wolfram. Anales Facult. Ciencias. Zaragoza 1909.
- RB/15. — LABORDE (M). — La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en sus relaciones con Suecia. Separata. San Sebastián 1953.
- RB/16. — LABORDE (M). — Exposición y comentario técnico sobre la Memoria presentada por los hermanos Elhuyar con motivo del descubrimiento del metal Tungsteno o Wolframio. Separata. San Sebastián 1967.
- RB/17. — MAFFEI (E). — Centenario de la Escuela de Minas de España. Conferencia en Madrid, año 1877.
- RB/18. — MAFFEI (E) y RUA FIGUEROA (J). — Apuntes para una biblioteca española de libros, folletos y artículos impresos y manuscritos relativos al conocimiento y explotación de las riquezas minerales y a las Ciencias auxiliares. Vol. I y II. Madrid 1871.
- RB/19. — MANUSCRITOS DE AMERICA. Miscelánea de Ayala. — Disertación de Don Joseph de Ricarte sobre el método de amalgamación que se usa en los asientos de Neushol y Glashutte en Alemania, para sacar por azogue y en cubas la ley de los minerales de Oro y Plata, inventado por el Barón de Born. Tomo 40. Folios 250 a 253 vto. (Bibl. Palacio Nacional. Madrid).
- RB/20. — MANUSCRITOS DE AMERICA. Miscelánea de Ayala. — Representación del Excmo. Señor D. Antonio Valdés y Bazán, Secretario universal de Marina, Guerra, Hacienda, Comercio y Navegación de Indias, Superintendente General de Minas y Azogues, al Rey nuestro Señor Don Carlos IV sobre las causas que han impedido e impiden a aquellos reinos las utilidades y ventajas que pudiera rendir el importante ramo de la Minería, y de los medios que pueden adoptarse para conseguirlos. Año 1789. — Tomo 44. Folios 115 vto. a 145 vto. — Contiene una referencia sobre los datos referentes al método de Born que recoge Fausto de Elhuyar en sus «*Reflexiones sobre el laboreo de minas...*» (Biblioteca del Palacio Nacional. Madrid).
- RB/21. — MENDIOLA (R). — Los estudios en el Real Seminario de Vergara. Public. del Instituto Laboral de Vergara. 1961.
- RB/22. — MENENDEZ Y PELAYO (M). — Historia de los Heterodoxos españoles. (Edición del C.S.I.C.). Madrid 1947.
- RB/23. — MOLES (E). — Wolframio y no Tungsteno. Ann. Soc. Esp. Física y Química, núm. 26, pág. 234. Madrid 1928.
- RB/24. — MOLES (E). — Elhuyar, Químico. Ann. R. Soc. Esp. Física y Química. Tomo XXXI. Madrid 1933.
- RB/25. — MOLES (E). — Del Momento Científico español. Discurso de ingreso en la R. Academia de Ciencias de Madrid. Madrid (Imp. Bermejo) 1934.
- RB/26. — PRIETO (C). — La Minería en el Nuevo Mundo. Madrid (Rev. de Occidente) 1968.

- RB/27. — PRIETO, SANDOVAL, BARGALLO y ARNAIZ. — Andrés Manuel del Río y su obra. México (Comp. Fierro y Acero Monterrey) 1966.
- RB/28. — RYDEN (s). — Don Juan José Elhuyar en Suecia y el descubrimiento del Tungsteno. Madrid 1954.
- RB/29. — RYDEN (s). — Juan José de Elhuyar descubridor del Tungsteno o Wolframio. Arbor. Tomo 35, núm. 132, págs. 459-462. Madrid 1956.
- RB/30. — SAENZ CENZANO (s). — Los apellidos de los hermanos Elhuyar. Berceo. Tomo XXXII, pág. 339. Logroño (Estudios Riojanos) 1954.
- RB/31. — SAENZ CENZANO (s). — Los caracteres de los hermanos Elhuyar Zubice. Berceo. Tomo XXXI, págs. 439-446. Logroño (Estudios Riojanos) 1954.
- RB/32. — SILVAN (L). — Los estudios científicos en Vergara a fines del siglo XVIII. — San Sebastián (Bibl. Vascong. A. del País. Monografía núm. 12) 1953. (Reeditada en 1977).
- RB/33. — SILVAN (L). — El Laboratorio Chemicum de Vergara y la Real Sociedad Bascongada en las investigaciones sobre purificación de la Platina. Separata del Bol. R. Soc. Bascongada. Año XXXV. Cuad. 1. San Sebastián 1969.
- RB/34. — SILVAN (L). — La vida y la obra del Conde de Peñaforida. San Sebastián (Gráficas Izarra) 1971. Public. de la R. Soc. Bascongada y el Patronato «José M.^a Quadrado» (C.S.I.C.).
- RB/35. — SILVAN (L). — Apellidos vasco-navarros en los mineros y metalurgos de Hispanoamérica. Separata del Bol. de la R. Soc. Vascongada. Año XXX. Cuad. 1-2. San Sebastián 1974.
- RB/36. — WHITAKER (A. P.). — The Elhuyar Mining Mission and the Enlightenment. Hispanic. Americ. Review. Univ. of Pensylvania. Noviembre 1951.
- RB/37. — YOLDI (F). — Sevilla y España en la historia del Platino. Discurso de ingreso en la Academia de Ciencias de Sevilla. Año 1943.
- RB/38. — YOLDI (F). — El aislamiento del Platino y el Real Seminario de Vergara. Ann. Soc. Esp. Física y Química. Núm. 402, págs. 195-212. Madrid 1945.
- RB/39. — YRIZAR (J). — El Real Seminario de Vergara. — Bol. R. Soc. Vascongada A. del País. Tomo I, págs. 302-311. San Sebastián 1945.
- RB/40. — ZAMORA MENDOZA (J). — Don Juan D'Elhuyar, prestigioso Cirujano del Hospital de Logroño. Berceo. Tomos X y XI. Logroño (Estudios Riojanos) 1955.

Notas sobre cosmología vasca

Por JUAN THALAMAS LABANDIBAR

Prescindiendo de toda consideración de carácter mitológico, o sea, de las imágenes o arquetipos que corresponden a ciertos fenómenos cósmicos, interpretados como otras tantas hierofanías, cabe intentar poner en evidencia las ideas que los vascos de antaño pudieron abrigar acerca de la forma y general ordenación del mundo.

No hay razón alguna para no admitir que los eúskaros, al igual que los demás pueblos, no se ajustaran a una «cosmología de las apariencias», según la cual la superficie terráquea descansa sobre un gran abismo, a la vez que es coronada por un firmamento sólido y transparente que deja filtrar la luz de las estrellas.

Ese firmamento viene a ser algo así como una bóveda que sirve de soporte a las aguas superiores que luego se producen y esparcen sobre la tierra en forma de lluvias fertilizantes. En casos excepcionales surgen las calamidades —aguaceros, granizada y vendavales—, pero lo corriente es que las lluvias alternen con los momentos de bonanza, permitiendo, de ese modo, que la tierra rinda sus frutos en beneficio de todos los seres vivientes. En una sola ocasión, según las enseñanzas de la Biblia, se abrieron *las cataratas del cielo*, al mismo tiempo que *las fuentes del gran abismo*, con el fin de anegarlo todo, como una maldición excepto para los que pudieron salvarse, personas y animales, en el Arca de Noé (1).

Los hebreos situaban una segunda bóveda encima del firmamento visible, gracias a lo cual se establecían, entre los dos cielos, los depósitos (*otsaroth*) de las aguas superiores. Ese mundo supremo, al igual que el de las zonas inferiores, posee, según los israelíes, una forma circu-

(1) «A los seiscientos años de la vida de Noé, el segundo mes del día diecisiete de él, se rompieron todas las fuentes del abismo, se abrieron las cataratas del cielo, y estuvo lloviendo sobre la tierra, durante cuarenta días y cuarenta noches». *Génesis*, 7, 11-12.

lar, y con las dos mitades resulta una esfera, o mejor, un esferoide aplastado en el sentido vertical: «De tal suerte, el cielo con el aire, por una parte, y los abismos con el *sheol*, por otra parte, forman dos mitades iguales, separadas por el plano que corresponde a la superficie de las tierras y de los mares, y con respecto a este plano simétricamente dispuestas» (2).

Los egipcios, a su vez, concebían la tierra como abierta por un lado, el que corresponde al mar, donde desemboca el Nilo. Para ellos, las estrellas venían a ser unas lámparas suspendidas del cielo, excepto el sol y la luna, dotados de movimientos periódicos. En lo que respecta a los caldeos, si bien supieron confeccionar un calendario de 360 días, en el cual consiguieron señalar las fases de la luna y los movimientos de los planetas, la desaparición del sol y de la luna no dejaba de ser un misterio que suscitaba en ellos especulaciones inverosímiles y muy grandes temores. La Tierra se les aparecía como una especie de cubo, cuyos lados corresponden a las más altas cumbres nevadas donde halla su nacimiento el Eufrates. El firmamento adquiere su asiento en esos picachos lejanos, cuya semblanza quedaba plasmada en los *zigurat* o montañas artificiales, residencia de los dioses protectores de la ciudad.

Para los griegos de la época homérica, nuestro planeta equivale a un escudo cóncavo rodeado de aguas por todas partes, el Océano. El cielo viene a ser un capote debajo del cual el sol, la luna y las estrellas giran valiéndose de una rueda de oro. En su ocaso, el sol se hunde en el mar produciendo un estruendo perceptible a larga distancia.

El filósofo griego Anaximandro llegó a concebir la Tierra como un cilindro, cuya parte superior solamente puede ser habitada. En cambio, para Pitágoras y Aristóteles, no existe ni un encima ni un abajo en nuestro planeta, ya que equivale a una esfera, lo cual resulta demostrable cuando se dan los eclipses y también por las condiciones en que aparecen y se deslizan las sombras durante las horas del día. Muchos siglos después, gracias al viaje de Colón, quedó bien probado que nuestro planeta es efectivamente una esfera en cualquier punto de la cual se puede vivir por igual.

La idea de que el mundo que habitamos no es el centro, sino una parte del sistema solar, representa una adquisición relativamente reciente. En efecto, a Copérnico debemos el conocimiento de la rotación de la Tierra, gracias a la cual se suceden los días y las noches, así como

(2) Juan Schiaparelli, *La Astronomía del Antiguo Testamento*, págs. 42-43, Colc. «Austral», 1945.

la determinación del movimiento que la hace girar alrededor del sol, lo mismo que los demás planetas. Newton estableció la ley de la atracción de los cuerpos, y Galileo, en 1609, valiéndose del telescopio, pudo obtener una visión más exacta de las leyes que rigen nuestro sistema solar e incluso la Vía Láctea, determinando que ella no se reduce a una banda luminosa, sino que está constituida por un número incalculable de estrellas (3).

URZI, EGI, IÑAR

Cuando nos referimos al mundo superior, hablamos indistintamente del firmamento, del cielo o del empíreo. Raro sería el hombre de hoy que supiera hacer una distinción, la distinción adecuada, entre esos tres términos, destacando los matices que encierran en cuanto a la manera de entender ese orden supremo, del cual depende nuestra subsistencia de cada día y que ha sido objeto, para el género humano, de sus más íntimas añoranzas.

La idea del firmamento, como su nombre lo indica, corresponde a algo sólido que se mantiene en lo alto y lo cubre todo, como una bóveda, presentando ciertas variaciones según las horas del día, las épocas del año y el tiempo, bonancible o lluvioso que haga.

Ya cuando hablamos de ese firmamento como cielo o realidad celeste (*caelestis*), nos referimos a la luz que lo inunda todo, una luz atmosférica, radiante, gracias a la cual los elementos y seres resultan visibles, incluso el sol, ya que el astro del día se mueve en ella como un disco que sigue leyes o designios superiores. Los antiguos pueblos europeos coincidían con el relato bíblico, al ver en la luminosidad celeste una realidad trascendente, superior a cuanto representa el sol.

En cuanto a la noción de empíreo —de *pur*, «fuego», en griego— nos sitúa en el plano de la energía ígnea que se da en la atmósfera cuando campea la tormenta, y el rayo, rasgando las nubes con su estallido, produce las aguas fertilizantes, siempre ansiadas en la época del estío.

Esos tres puntos de vista centrales en la consideración del mundo superior, no podían estar ausentes en el marco de la lengua y la cultura de los eúskaros, toda vez que, desde la prehistoria, nuestro pueblo

(3) El primer tratado de cosmología en euskera ha sido obra de Xalbador Garmendia, cuyo título es: *Lurraren kondaira*, Donostia, 1970.

ha estado en contacto con los pueblos que se sucedieron en nuestro continente, en trance de beneficiarse, en lo material y espiritual, de la inventiva de la razón humana.

En nuestra opinión, el término que mejor conviene al firmamento como realidad altísima y sólida, es el de *urzi*, que es el que se le dio a conocer en zonas vascónicas, en pleno siglo XII, a Ayméric Picaud, y no hay motivo alguno para ponerlo en tela de juicio, admitiendo incluso su doble significación, es decir, en cuanto realidad uránica y como expresión teofánica de esa realidad suprema. Según Julio Caro Baroja, podría establecerse cierto parangón entre *urzi* y *ur* «agua», más concretamente, *auri* «lluvia», toda vez que «las aguas primordiales» constituyeron el elemento central de todas las cosmogonías» (4). Creemos que es muy admisible ese punto de vista, aunque tampoco cabe desear el que *urzi* pueda relacionarse con *uri* en cuanto altura, cumbre, lugar de residencia de nuestros remotos antepasados, no sólo del neolítico, sino también de la época de los romanos. La proximidad del lugar de asentamiento de las gentes con relación al cielo y la idea de que ese firmamento descansa sobre las más altas cumbres, pudo inducir a emplear términos, si no idénticos, muy semejantes entre sí, cuales son *urzi* y *uri*.

En cuanto a la luz celeste, el euskera se vale de la raíz *egu*, *egi* para expresar todo fenómeno luminoso, sin excluir el sol, ya que su nombre más genuino es *eki* y todos sus derivados *eski*, *euski*, *eguski*, *iruski*, etc., arrancan de ahí. Aunque haya prevalecido en euskera el término indoeuropeo de *argi* para significar escuetamente la luz, es evidente que el elemento auténtico es *egi*, *egu*. Así vemos que esta raíz interviene en todos los nombres que tengan algo que ver con los rayos celestes: *egun*, *eguraldi*, *egurats*, señalando no sólo las horas del día, sino también el estado del tiempo en la atmósfera, lo que en el latín se entiende por *temperies* y la gente del campo expresa por *tempero*. Por otra parte, la fachada de la vivienda rural, en cuanto que se halla orientada al Naciente, se expresa por *egutera*, y el poblado en su conjunto, por razones idénticas, por *eskualde*. Incluso nuestro sentido visual, el ojo *begi*, se vale, no ya de *argi*, sino de *egi*. También conviene tener muy presente que en la nomenclatura de los días de la semana en el euskera que hoy llamamos vizcaíno, *Eguen* ocupa un lugar tan señalado como *Os-*

(4) Julio Caro Baroja, *Estudios Vascos*, pág. 23, Ed. Txertoa, San Sebastián, 1973.

tegún en las zonas vasconas, dando a entender que en el plano uránico *Egu* en cuanto realidad celeste tuvo un puesto semejante a *Urzi* (5).

Y ya si nos fijamos en ese mundo que nos rodea y rebasa, no ya como realidad firme y luminosa, sino como energía que domina en ciertos momentos la totalidad visible, la lengua vasca pone en evidencia el término de *iñar* para significar el rayo, lo que hoy entendemos por descarga eléctrica, dando a entender que gracias a su empuje y a su fuerza —*indar*—, se oye el bramido del trueno —*iñarots*— se extiende el arco iris en forma multicolor —*inzirki*— y cae abundante la lluvia tan ansiada tras la tormenta *osteuri*, *indrixka*— (6).

Esas atribuciones de *Iñar* en el firmamento coinciden plenamente con las que se formularon en todo el ámbito indoeuropeo, valiéndose de sus mitologías (7).

URDIN, BURDIN

Muy aceptada fue la creencia de que en momentos de tormenta solía caer del firmamento al suelo, una «piedra de rayo» o *ceraunia* que, después de penetrar en tierra siete estados, luego va aflorando cada año

(5) Refiriéndose al firmamento luminoso en cuanto teofanía, J. M. de Barandiarán escribe lo siguiente: «Es posible que otro de los nombres de esta divinidad fuese *Egu*, puesto que en algunas regiones del país vasco el jueves se llama *eguen* que parece significar «de la luz celeste», «del sol». *Mitología Vasca*, pág. 122, Madrid, 1960. Sobre ese extremo, Julio Caro Baroja sienta la hipótesis de que «la raíz *egu* es la más vieja y autóctona y la raíz *ortz* es más moderna y están en la relación que en indogermánico se hallan las raíces *div* y *werw*, que una expresa la brillantez y luminosidad celeste y la otra la de cubrir, proteger, guardar. Lo que es evidente es que la idea del sol depende del cielo, según lo revela la lingüística y lo dan a entender los datos folklóricos». *Estudios Vascos*, pág. 45.

(6) Al relámpago le corresponde escuetamente el término de *Iñar*, *Inhar*, el cual se ve reducido a *In* en términos derivados como *Iñastura*, *Iñastazi*, *Indriska*.

(7) La trascendencia que llegó a adquirir el cielo tempestuoso en el ámbito de las creencias indoeuropeas, todos los historiadores de las religiones la ponen en evidencia. La tormenta fue considerada como la fuerza que hace caer las lluvias, después de rasgar las nubes, provocando las energías que aseguran la fertilidad de la tierra. El dios céltico *Taranis* —emparentado con el *Thor* germánico— era la divinidad que presidía no sólo el estallido de las tormentas, sino también la distribución de las lluvias y la ordenación de las estaciones del año. En cuanto a *Indra*, en el *Rig Veda* le van consagrados nada menos que 250 himnos como sacralización viviente de la exuberancia vital, de la energía cósmica y biológica. A sus órdenes se hallan los *Maruts*, genios del huracán, que lanzan sus dardos, los rayos, sobre las más diversas zonas de nuestro planeta. Cfr. Mircea Eliade, *Traité d'Histoire des Religions (Dieux de l'Orage)*, págs. 81-84) París, 1948.

hasta colocarse en la superficie (8). No menos conocido es el valor atribuido al hierro meteórico, ya que todavía hoy la famosa *Ka'aba* de la Meca, llamada por los árabes «Metal del cielo», continúa siendo objeto de la máxima veneración, atribuyéndole beneficios de todo género. Por otra parte, los beduinos del Sinaí creen que quien consigue fabricar una espada meteórica, se hace invulnerable al tener que enfrentarse con cualquier enemigo.

El origen «celeste» del hierro queda patente en el vocablo griego *sideros* que se halla en el origen de nuestro concepto de la industria del hierro, la siderurgia, y con relación a la cual no es extraño el latino *sidus*, *sideris* «estrella», ni el lituano *svidu*, «brillar» (9).

Para los pueblos antiguos más avanzados en la civilización, como los cretenses, egipcios e hittitas, el hierro meteórico tenía un valor superior al oro y se utilizaba como material bruto para fabricar armas, muchísimo antes de que se descubriera la fusión del mineral de hierro, 1200 años de nuestra era, en las montañas de Armenia.

No creemos que sea pura casualidad el que en euskera exista una gran semejanza entre los vocablos que convienen al hierro, *burdin*, y al color azul, *urdin*, que es el que conviene al firmamento cuando está totalmente despejado. Cabe admitir que *burdin* perteneciera al hierro meteórico, ese trozo de roca que se sabía cae del cielo, reconociéndole un valor excepcional (10).

En lo que a los colores se refiere, fue inevitable que el hombre primitivo los adquiriese ante lo que más directamente nos brinda la Naturaleza: la negrura de la noche, el verde del campo, la blancura de la

(8) Los romanos denominaban esas piedras *Mallei joviales*, «martillos de Júpiter». Entre los germanos, recibían el nombre de *Donnerkerle*, con equivalente significación. En castellano se conocían por *ceraunias* y, en euskera, *tximistarr*, *oñestarr*, *ozpinarri* y también *ekaitza* —piedra de luz—, aunque esta última denominación se aplica hoy a la tormenta como tal.

(9) Mircea Eliade, *Herreros y alquimistas*, pág. 21, vers. esp. Madrid, 1959. El primer capítulo de esa obra de Eliade (*Meteoritos y metalurgia*, págs. 17-28) va dedicado al estudio del hierro en cuanto «metal celeste» o «metal estrella» en los más diversos pueblos.

(10) El poeta Luis Mújica, en su obra *Urdin eta Burdin* —Azul y Hierro— intuye la idea arcaica de que la tierra con sus montes, rocas y otros elementos, depende del cielo, en cuanto que cada cosa se halla penetrado del azul celeste: *Gauza bakoitza urdiñezkoa:*

*Mendia urdin,
arkaitza urdin,
zumarra bakarrik
zeruaren samin...*

nieve, el rojo de la sangre, el azul del cielo, etc. Era tanta la sobreestimación de ese carrusel de colores que nos ofrece el arco iris, que los sumerios atribuían un cielo distinto a cada uno de ellos, con su divinidad correspondiente.

Mas no sólo el hierro, sino también el oro y la plata tenían que ver con el mundo sideral: el oro con el sol y la plata con la luna y las estrellas. En el léxico vasco parece vislumbrarse cierto parentesco entre *zillar*, *zidar*, «plata», e *izar*, «estrella». El planeta Venus lleva en euskera el nombre de *artizar*, cuya etimología tendría acaso algo que ver con la expresión «l'étoile du berger», que le conviene en lengua francesa. En todo caso, resulta interesante percatarse de la presencia de la Venus pirenaica, en tiempos de los romanos, en el promontorio de Oarso, como protectora que fue de los que se dedicaban a la explotación de las minas de Meazuri y Arditurri en zonas de Irún-Oyarzun.

También cabe reconocer que en una visión cíclica de las edades de la humanidad, intervenía el simbolismo de los metales, ya que la edad de oro fue poco menos que una situación de ensueño, paradisíaca, que luego hubo de ir degradándose y, pasando por las edades de la plata y el bronce, desembocar en la del hierro, agria, feroz y despiadada, para, otra vez, a través de ciertos cataclismos anunciados por la situación de las estrellas, volver a una era de privilegio. Los vascos también alimentaron esa idea de un mundo en que el dolor e incluso todo esfuerzo penoso se hallaba descartado.

Cuando el cielo va perdiendo su color azulado para adquirir un aspecto oscuro y negro, en euskera se utiliza la expresión de *goibel* —*goi beltz*, «altura negra»—. Cabe también indicar que en ciertos casos el verbo *urdirdu* puede significar cambio, alteración, enmohecimiento. Así, de una cabellera que encanece, se dirá: *burua urdintzen ari zaio*. Que una misma voz sirva a veces para expresar realidades aparentemente contrapuestas, encaja muy bien en la mente del hombre, como expresión de ese dualismo fundamental entrañado en la vida, polivalente en todas sus facetas.

En todo caso, al hablar de los productos de la tierra, no se empleará *urdirdu*, sino *erdoildu*, para dar a entender que algo ha perdido su integridad y su buena calidad esencial. Para significar que el cielo va despejándose, existe la expresión consagrada de *aterri*, *atertu*, dando a entender que se van abriendo brechas en las nubes para dejar paso a un cielo límpido. Y ya cuando prevalece el cielo azulado, se dirá: *zerua urdin urdiña dugu*, sin menoscabo del sustantivo *ostgarbi*, muy utilizado para expresar la misma idea —*ost*, «cielo», *garbi*, «límpido»—.

ODEI, OSTADAR

La idea de que las lluvias proceden de las nubes y de que éstas se forman por condensación en la atmósfera, fue extraña a la mentalidad arcaica, pues ello implica un cierto grado de observación. En el «Génesis» se habla de cierta niebla húmeda que mojó el polvo que dio lugar al barro con el cual se formó el cuerpo de Adán, y también admite Isaías (XVIII, 4), que el rocío sea obra de las nubes. De un modo más explícito, en el libro de los Jueces (V, 4) se habla de que «los cielos y las nubes vierten gotas de agua», cosa que también se admite en el libro de Job, con la salvedad de que los granizos permanecen en depósitos preparados para los días de maldición (XXX, 25-28).

La nube se expresa en euskera por *odei*, *odai*, *ode*, *ore*, siendo *odei* la voz más comunmente empleada. Por *odei-murru* se entiende el nubarrón, las nubes gruesas, el cúmulus, y *odei-jasa* equivale a la chaparrada, siempre bienvenida, a no ser que un temible *odeiasots* anuncie la proximidad del pedrisco, *arria*, *barazuza*, *kaskabila*, *kaskabarra*.

Las mejores lluvias son las de primavera, pues ellas producen un renacer general de la vegetación, como la máxima bendición que nos viene de lo alto: *ost-euri*. En cuanto a las lluvias del mes de Mayo, también merecen un aprecio muy especial, pues entonces es cuando las dueñas de las casas se dedican a hacer un lavado general de la ropa blanca apilada en cuchas y armarios.

Una primera idea de que las lluvias son producidas por condensación atmosférica provocada por la misma tierra, se transparenta en la creencia de que las dos extremidades del arco iris descansan en sendos pozos: *errekatik errekarra*; de ahí que se dedique a beber agua en los arroyos, para luego verterla en forma de lluvia sobre la tierra. Cuando llueve durante nueve días seguidos, se estima que ello se debe al arco iris, y el agua que cae mientras dura en la atmósfera ese fenómeno policromado, posee virtudes medicinales (11).

Además del vocablo *ostadar* para significar el arco iris, Julio Caro Baroja señala el término de *itxaso-adar*, como expresión de la idea de que también el arco se dedica a beber agua del mar. Esta idea existe

(11) R. M. de Azkue, *Euskalerrriaren Yakintza*, t. I, pág. 166. Conviene señalar que además de Ostadar, para el arco iris, existen otros nombres centrados en *In*, —*Inzirki*, *Inzarka*— con esa misma significación. Cfr. G. Baehr, *El arco iris y la Vía Láctea* (R. I. E. V. t. XXII, 1931, págs. 197-201). El término de *Odeiadar* pudo tener el mismo significado al comprobar que ese arco o cuerno celeste se forma en ocasión del agua caída de las nubes.

en Asturias y otras provincias españolas. Un dicho asturiano dice que llueve «cuando la perdiz canta y bebe el arco», a lo que se añade, para que haga verso burlesco, «no hay mejor señal de agua que cuando llueve» (12). También señala Julio Caro Baroja la existencia de esa creencia en autores de la antigüedad clásica como Virgilio, quien usa la expresión: *Bibit ingens arcus* (Georg. I, 380-381) y Ovidio cuando dice: *Purpureus pluvias cur bibat arcus aguas*. (*Metam.* I, 271) (13).

La creencia de que uno puede cambiar de sexo si consigue pasar debajo del arco iris, responde, sin duda, al simbolismo del cuerno, *adar*, que se presta a evocaciones de tipo erótico.

El arco iris iba identificado con la Vía Láctea, *Erroma'ko Zubie*, *Santiago-ko zubie*, denominaciones que evocan las peregrinaciones medievales a dos de las tres ciudades santas de la cristiandad.

Si las lluvias procedentes de las nubes representan el máximo beneficio para el rendimiento de los campos, no puede decirse lo mismo de las granizadas, las cuales han sido consideradas como obra maléfica que se debe conjurar. Ese menester ha sido una ley impuesta por la religiosidad de las gentes, y ello con el máximo rigor, sobre todo entre las dos festividades de Mayo y Septiembre, dedicadas a la Santa Cruz. (14).

En cambio, una buena nevada ha sido considerada como una auténtica bendición, pues equivale a varios carros de excelente abono para la tierra. Cuando la primera nevada es abundante, se prevé que seguirán otras nevadas no menos provechosas: *Elur luze*, *elur gure*. Este término de *elur* parece poder interpretarse por «lo que se convierte en agua»: *el (du)ur*. Asimismo, la voz que conviene a la lluvia, *euri*, podría significar «el agua que viene de lo alto», si cabe vislumbrar en *euri* la presencia simultánea de *ur* y *uri*.

ZULO

Con distintas denominaciones —*Sheol*, *Tul*, *Hades*, *Tartaro*, *Averno*— los pueblos han abrigado la idea de que en el seno de la Tierra existe un mundo inferior, abismal, el cual ha dado lugar a muy diver-

(12) Julio Caro Baroja, *Estudios Vascos*, págs. 23-24.

(13) Julio Caro Baroja, *Ibidem*, pág. 24 (nota n.º 16).

(14) Las dos obras publicadas por Luis Peña Santiago, *Fiestas tradicionales y romerías de Guipúzcoa* y *Las ermitas de Guipúzcoa* encierran datos de gran interés acerca de los conjuros y otras prácticas populares de carácter religioso.

sas especulaciones y creencias. Para los sumerios, ese mundo se identifica con lo más profundo de los mares. Creencia semejante se vislumbra en el libro de Jonás al hablar de «la inmensidad de las aguas», de «los torrentes del infierno» y también de «las olas de la muerte».

El profesor D. Juan Errandonea admite que el vocablo eúskaro más apropiado para significar lo profundo, lo abismal, es *zulo*, teniendo acaso alguna equivalencia con el *sheol* de los semitas y sobre todo con el *tul* de los sumerios (15). Nada se opone a admitir esa suposición si se tiene presente que en la mitología vasca los nombres de los genios subterráneos van frecuentemente acompañados de *zulo*, a fin de indicar el lugar de su procedencia: así, *Gentilzulo*, *Laminzulo*, *Marizulo*, son denominaciones corrientes, aunque también, a veces, *zulo* es sustituido por *leze*. Pero creemos que es muy digno de tenerse en cuenta que a veces aparece el término compuesto de *lezezulo* para dar a entender que no se trata solamente de una caverna —*leze*—, sino de un antro que va en profundidad —*zulo*— (16).

La imaginación de nuestras gentes ha atribuido a ciertos orificios dimensiones mucho mayores que las que poseen en realidad. Así, se ha creído que una sima del Aitzgorri desemboca nada menos que en la sierra de Aralar. También se admite que ciertas profundidades, sin alcanzar otros lugares conocidos, conducen a las mismas entrañas de la tierra. Del pozo de Urbión, de las simas de Okina y Albi, así como de las cuevas de Amboto y Txindoki, se dice que comunican con las últimas profundidades del suelo que pisamos. Es creencia de que en algunos de esos precipicios cayeron animales o personas que desaparecieron, sin dejar la menor traza y sin poder ser rescatados (17).

(15) Juan Errandonea, *Analogías vascas en el vocabulario sumero-semítico*, pág. 68, Roma, 1953. En este estudio del que fue ilustre catedrático de lengua y cultura suméricas en la universidad de Madrid, se establece cierto posible parangón entre el euskérico *zulo* y el sumérico *tul*, «como nombre del mar, toda vez que no lo consideramos ajeno al uso del vascuence actual: *ur-zulo* se llama todavía el remanso o pozo que se forma a veces en el cauce de un arroyo. Pero en vano trataríamos de identificar en *zulo* el exponente de una teoría cosmológica, es decir, el gran abismo que con el cielo y la tierra forma la trilogía de las antiquísimas sumero-acadianas, cuyo eco se deja sentir en los primeros versículos del Génesis».

(16) J. M. de Barandiarán, *El mundo en la mente popular vasca (Creencias, cuentos y leyendas)*, págs. 19-20.

(17) J. M. de Barandiarán, *Ibidem*. Diremos por nuestra cuenta que en la parte francesa de Behobia existe en el alto de Malkarroa un orificio que se cree desemboca, a varios kilómetros de ahí, en Tellatu-baita. Asimismo, en el hermoso vergel, hoy desaparecido, que pertenecía a D. José Echenique, a orillas del Bidasoa, existía un pozo donde, según nos decían cuando éramos niños, había caído nada menos que un caballo y había desaparecido en sus profundidades.

En cuanto a los manantiales, riachuelos y ríos, se admite que su origen radica en las aguas depositadas en el gran abismo. En algunas cavernas se oyen los ruidos subterráneos de esas aguas, a las cuales se les atribuyen espacios descomunales. No es raro que las mejores fuentes, las que dan agua potable durante todo el año, vayan dedicadas al numen ctónico o subterráneo que asegura ese beneficio providencial. Son muchas las fuentes que hoy van dedicadas a la Virgen María, señalando por ahí la cristianización de que fueron objeto al implantarse la religión revelada por Cristo; pero quedan todavía manantiales en que se vislumbra, con variantes diversas, la *Ma* telúrica que recibía en todo el ámbito del neolítico euroasiático un culto muy especial. Cuando se trata de aguas medicinales, como las de Bidart o Irún, aparece el término de *Uron*, *Uronea*, para significar que equivale a un agua eminentemente saludable (18).

Por *ur-zulo* se entiende el pozo de agua que se forma en los ríos, y al manantial, al riachuelo y al río les corresponden términos centrados directamente en *ur*: *urbegi*, *urto*, *urandi*, aunque el término de *ibai*, no deje de manifestarse en Ibaiondo, Ibaizabal y problememente también en Baiona que corresponde a la bella ciudad laburdina que se halla precisamente en la confluencia de dos ríos: La Nive y el Adour. Cabe parangonar el nombre de la La Nive con el de la Nivelles, de San Juan de Luz, y el Nervión, vislumbrando alguna influencia ligur, pues ese término de Nervi dista mucho de ser extraño en la Liguria italiana. Asimismo, el río Deva nos recuerda no sólo otro río del mismo nombre existente en zonas de Cantabria, sino también el Devon que, además de río, equivale a todo un condado de Inglaterra.

A pesar de esas «anomalías» en la designación de algunos de nuestros grandes ríos, lo corriente es que prevalezca *ur* en la designación de nuestras corrientes acuáticas: *Urumea*, *Urbi*, *Urederra*, *Urberoaga*, *Urotz*, *Urepel*, etc. Diremos que los habitantes de Itsasu que residen a orillas de La Nive, designan su río por *Urandi* y los riachuelos que desembocan en él reciben el nombre genérico de *basura*, «agua del bosque o de la selva».

Además de agua, se admitía que en el seno de la tierra existiera

(18) En la obra *Lo que el río vio*, de Luis de Uranzu, cronista que fue de la ciudad de Irún, pueden hallarse datos de interés sobre las formas de devoción centradas en la Virgen del Juncal y en la antigua ermita de Ama Santalen, cuyas aguas fueron muy apreciadas desde la antigüedad, con gran concurso de gentes de otras localidades. En la localidad de Bidart se mantiene esa forma de culto en la ermita de la Virgen de Uronea.

fuego, ya que todos los fenómenos ígneos que se dan en el firmamento, tienen su origen en cuevas o cavernas que comunican con el abismo. Tanto las estrellas fugaces como los cometas reciben el nombre genérico de *sugar*, «fuego llameante», y en el plano mitológico encajan en la aparición de *Marimunduko*, en cuanto que equivale a la mera manifestación del genio telúrico que sale de uno de sus antros para trasladarse de una cumbre a otra (19).

En cuanto al sol en su ocaso y la luna en sus tres noches de oscuridad total, se creía que se sumergen en lo más hondo de la tierra. Resulta muy expresivo el saludo vespertino dirigido al rey del día cuando deja paso a la noche: *Eguzkia yoan da bere amangana, biar etorriko da eguraldi ona bada*. (Ya se ha ido el sol hacia su madre y mañana volverá a manifestarse si el tiempo es bueno).

Esa idea de que el ocaso del sol equivale a hundirse en el seno de la Tierra, fue general en tiempo arcaicos, si nos atenemos a que, para los sumerios, el astro del día va hacia su madre Ereshkigal, la diosa de los infiernos, para volver a mostrarse luminoso y radiante el día siguiente, «surgiendo de la gran montaña del abismo» (20).

LUR

La idea de que la Tierra pueda ser redonda, fue extraña a la imaginación de las gentes, ya que, según las apariencias, se la consideraba tan sólo en un plano horizontal. Incluso se admitía que en un tiempo primordial no hubiera montañas y que todo fuese llano. Efecto del Diluvio fue el que surgieran precipicios, rocas y montes. En cuanto a las dimensiones de nuestro planeta, en nuestras leyendas se da a entender que su extensión es muy grande; y se hallaba poblada de bosques donde era fácil extraviarse (21).

Un viejo proverbio vasco dice que todo país extraño es país de «lobos»: *atzerri, otserri*, debido a lo cual no es recomendable alejarse del ámbito donde uno vive habitualmente: *Atzerriyan lurra garratz, oñak ipiñi zak baratz*.

La palabra *lur* que conviene a la Tierra en su totalidad, se aplica también, de un modo muy especial, a la entraña, al *humus*, zona viva

(19) J. M. de Barandiarán, *Mitología vasca*, pág. 111.

(20) Juan Errandonea, *op. cit.*, pág. 54.

(21) J. M. de Barandiarán, *Mitología vasca*, págs. 53-54.

que produce todo el mundo vegetal necesario para los seres vivientes. Si por *lur-ustel* se destaca el estado de fermentación vital en que se encuentra la tierra, *ildo* viene a ser el surco donde muere la semilla en un terreno debidamente preparado para ello: *luraska*. Cuando se roza un terreno nuevo se dice *lurra berritu* y cuando se labra la tierra, se dirá *lurra gorritu*, «ponerla al desnudo». Un terreno, lote o campo destinado a la siembra se denomina *alor*, y su fruto viene a ser *alorta*. Es de hacer notar que *arlo*, voz muy emparentada con *alor*, significa esfuerzo, trabajo, concepto que también se expresa por *lan*. Cuando se quiere poner de manifiesto que un trabajo se impone como algo apremiante, se dirá *lan arlo*.

En contraposición a *lur*, nos encontramos con el término de *lar* para expresar el aspecto externo de la tierra, con un doble sentido, ya que lo mismo puede significar pradera, dehesa, buenos pastos, como abrojos o zarzal, donde no puede darse la buena hierba, *belarra*. Si por *larratz* se entiende un terreno inculto, *larregi* viene a ser una ladera de monte apta para los ganados.

En todos los pueblos de la antigüedad, las cumbres más altas, por hallarse en contacto aparente con el firmamento y los elementos atmosféricos, tuvieron un carácter sagrado. En nuestro país fueron cristianizadas mediante la erección de ermitas dedicadas a la Santa Cruz, la Trinidad, el Espíritu Santo, San Salvador, San Miguel, e incluso Santa Engracia, como protectora de los campos. No pocos collados van dedicados a Santa Bárbara, como abogada ante los peligros del rayo. Quedan lugares montuosos que llevan los nombres de Ortanzurieta y de Ekaitza, el primero dominando un paisaje soberbio, desde Roncesvalles, sobre el solar navarro, y el segundo en las inmediaciones del monte Mendaur, dando a entender que representan lugares donde cae con frecuencia el rayo. Todavía hoy se dice que la cumbre de Ortanzurieta es el sitio donde con preferencia descarga la chispa eléctrica, con la particularidad de que, antes de penetrar bajo tierra, rebota varias veces en una de sus laderas (22).

Varias consejas nos representan a San Miguel y al Demonio como arquetipos de la zona altísima y de la zona abismal, respectivamente. En San Miguel de Aralar la lucha se entabló alrededor de un personaje legendario, Teodosio de Goñi. En cambio, en San Miguel de Ereñozar, en la costa vizcaína, la pugna tuvo lugar directamente entre el arcán-

(22) Ese detalle de interés que explica el origen del nombre y su larga permanencia desde los tiempos gentílicos, me fue dado a conocer por doña Claudine Narbaitz, dueña de la mansión de Irauzketa, en Valcarlos.

gel y el genio de las tinieblas. Se trataba escuetamente de adueñarse del monte, de constituirse señor de la cumbre. Para ello tenían que dar un salto desde el lugar en que se encuentra emplazada hoy la ermita. En primer lugar lo hizo el demonio, consiguiendo una marca bastante buena; después, el arcángel, mejorando bastante esa marca, cosa que hoy puede verificarse viendo las huellas de las cuatro plantas de ambos contendientes, incrustadas en una roca próxima al último repecho que conduce a la cima del monte... (23).

Los cuatro puntos cardinales se establecen mirando, primero al Naciente —*Sortalde*—, luego al Poniente —*Sartalde*—, después al Norte —*Iparalde*— y luego al Sur —*Egoalde*—. Como es lógico, los vientos corresponden a esas direcciones en su nomenclatura: *Ipargorri* es el cierzo, mientras que *Iparbeltz* es el noroeste. En cuanto al viento sur, racheado, *Egoaize*, a veces llega penetrante y frío, después de «haber besado a las nieves de las serranías»: *Mendiari muxu emanda*, según reza un dicho muy popular. Por *Egotxuri* se entiende el Sudeste, y ya el viento del Oeste, *Itxas-aize*, es el que prevalece, con la persistencia de las lluvias cántabras. El viento del Este es «el del sol», *Eguzki-aize*.

Se admite que los vientos tengan su origen en simas de monte, pozos de agua, etc. Así, en Leiza dicen que cuando el manantial de Maimur se agota y deja, por excepción, de producir agua, entonces surge de ahí el *sorgin-aize* o viento huracanado que corre por toda la regata hasta la Landa, donde diezma las mieses (24). Asimismo, del viento fuerte que habitualmente sopla en las inmediaciones de la ermita de la Virgen de Belagua, en el Roncal, se dice que viene directamente de una de las simas existentes en las estribaciones de los montes cercanos (25). Cabe decir, que si el *aize-beltz* es temible para los hombres de la costa, no lo es menos el *aize-osin* o *aize-turupil* en el ámbito de la gente del campo, cuando las mieses están en sazón. En cambio, cuando sopla el *aize-arin*, viento suave o blando céfiro, se acepta ese beneficio como una bendición...

(23) Ese relato sobre San Miguel de Ereñozar lo debo a D. Juan Gabica, párroco de Ereño, con quien tuve la oportunidad de subir a la cumbre del monte en el verano de 1974. Una variante de esa leyenda puede verse en J. M. de Barandiarán: *El mundo en la mente popular vasca*, pág. 129.

(24) Creencia muy popular en Leiza que me fue dada a conocer por doña Juanita Azpíroz, señora de la casa Echeberría, de esa villa.

(25) Pude darme personalmente cuenta de la presencia de esa corriente de aire vivo un día de Agosto muy soleado. El amigo del Roncal que me condujo a Belagua, me advirtió que al acercarme a las inmediaciones de la ermita, percibiríamos un viento bastante fuerte que, al decir de la gente, se origina en una de las simas de los montes cercanos.

EGUNE, ILLUNE

En las lenguas derivadas del indoeuropeo, la luz, el día y el sol se expresan con términos distintos: *lux*, *dies*, *sol*, en latín, y *light*, *day*, *sun* en inglés. De ahí puede deducirse que para los arios, lo mismo que para los semitas, caldeos y otros pueblos de la antigüedad, la luz del firmamento en su diafanidad diurna, constituye algo muy superior al astro del día, siendo éste una especie de disco colocado en medio de la gran luminosidad que lo abarca todo. Algo parecido cabe decir de lo que a la oscuridad de la noche se refiere, ya que nos encontramos con *nox* y *luna* en latín, y *nigh* y *moon* en inglés, es decir con dos términos distintos para significar las tinieblas y el astro que brilla en medio de ellas.

En el marco de la cultura vasca la lingüística revela exactamente lo contrario, o sea, que el día, la luz y el sol coinciden en una misma e idéntica denominación. Si por *egi* se entiende la luz, *eki* viene a ser el sol, y *egune*, el día, literalmente «el momento de egu o eki». La misma relación se palpa en lo que a la noche se refiere, ya que *illune*, que significa oscuridad nocturna, literalmente equivale a «momento de la luna».

Ya hemos indicado el predominio del indoeuropeo *argi* para expresar escuetamente la luz, pero ello no obsta para que, al lado de: *argia da*, para significar que ha clareado el día, se emplee también, y muy corrientemente, *eguna da*, dando a entender que han desaparecido las horas de la noche. Por otra parte, siempre que se quiera destacar la verdad de una cosa como luz del entendimiento, nunca se dirá «ori argia da», sino más bien «ori egia da».

Con relación a la noche, existe también el término de *gaba*, al lado de *illune*. Cabe matizar que *illune* se refiere a la oscuridad, mientras que *gaba* es la noche como tal. Así, se dirá *gabon* para expresar «las buenas noches» y nunca *illun on*. Asimismo, por *Gabon-gaba* se entiende la Nochebuena, o sea, la Noche por excelencia. Hay razones para admitir la hipótesis de quienes establecieron de que *gaba* hubo de aplicarse a las noches cerradas, sin luna, y de un modo especial y a las tres noches en que desaparece nuestro satélite, antes de comenzar otro ciclo nocturno.

Asimismo, es inevitable destacar la presencia de *aste* que, si bien hoy significa «semana», cualquiera de las semanas del mes solar, hubo de convenir antiguamente a período o fase lunar, toda vez que *astelen*,

astearte y *asteazken*, que hoy corresponden a lunes, martes y miércoles, hubieron de coincidir con *ilgora*, *ilbete* e *ilbera*, o sea a las tres fases lunares: creciente, llena y menguante. Una de las estelas aquitanas dedicada a *Asto-Illuno deo* pone de manifiesto esa doble terminología lunar, como expresión de dos culturas superpuestas, siendo la que corresponde a *ill* la más genuina.

Por otra parte, no ya en lo concerniente al día como fenómeno luminoso, sino como medición del tiempo, nos encontramos con que es corriente emplear *gaur* en lugar de *egun*, en cuanto reminiscencia de lo que Julio César señalaba en todo el ámbito de las Galias y debió de corresponder a un procedimiento semejante entre las poblaciones ibéricas: ... *spatia omnis temporis non numero dierum, sed noctium finiunt; dies natales et mensium et annorum initia sic observant, ut noctem dies subsequatur* (26).

Cabe señalar que en las zonas continentales de nuestro país ha prevalecido *egun* en lugar de *gaur* para indicar «el día de hoy», pero se emplea *bigar*, *bigaramunian*, literalmente «al cabo de dos noches», para significar «el día siguiente, el de mañana». También puede indicarse que algunos escritores de nuestras zonas guipuzcoanas emplean *gaur egun*, lo cual no deja de tener cierta apariencia de pleonasma...

Un término bastante controvertido es el de *illunabar*, que hoy se emplea para significar el atardecer, aunque tampoco es raro que se utilice para el amanecer «goizeko illunabar». Se han dado de ese vocablo, las más inverosímiles interpretaciones, cuando su etimología no puede ser más clara, ya que *abar* acompañado de *illun* sólo puede significar «el cuerno de la luna». Eso se da, de modo evidente, en la fase inicial y también en la fase final del ciclo lunar, cuando el astro de la noche se presenta en el firmamento nocturno en momentos muy distintos y también en posiciones contrapuestas. Ver, por ejemplo, la luna en forma de hoz o de cuerno, sobre la bahía de la Concha, dominando un bellissimo paisaje de monte y mar, en un atardecer en que las nubes brillan por su ausencia, no deja de ser un espectáculo que tiene su encanto. Lo mismo cabe decir cuando al amanecer, se deja ver la luna en su fase final, también en forma de cuerno y acompañada del planeta Venus, coincidiendo en su lento desaparecer, tras el monte Larrún, con el despuntar de los primeros rayos solares sobre la cumbre redondeada de Txoldokoegaña.

(26) Julio César, *Bellum Gallicum*, Liber VI, XVIII.

Las horas posteriores al mediodía —*eguerdi*—, es decir, las de la tarde, se expresan en euskera por *arratsalde* y también por *atsalde* o *atzalde*, según las zonas del país. El hebraico *akharon*, para significar la tarde, quiere decir «lo que queda atrás», por oposición a *qedem* «lo que está delante». El término de *atzalde*, de ser genuino, podría coincidir con esa manera de ver el declinar del día. Por otra parte, la voz castellana «tarde» tiene su origen en el latino *tardus*, que denuncia lo que se mueve penosamente, con dificultad, y con cuya idea tampoco está reñido el vocablo *arratsalde*, ya que *arrasta*, *arrastaka* pone en evidencia la idea de algo que se arrastra penosamente. Un nombre muy expresivo para el amanecer es *goiz* que, al parecer, sintetiza las ideas de altura y de luz, en contraposición a *goibel* —*goi beltz*— cuando, en lugar de luz, el cielo aparece negro de nubes.

ASTEGUNAK

Los días de la semana entre los latinos iban dedicados a otras tantas divinidades estelares y planetarias: El Sol, la Luna, Marte, Mercurio, Júpiter, Venus y Saturno. Ya después del cristianismo se mantuvo esa nomenclatura, excepto para el Domingo que se convirtió en *Dominica*, «el día del Señor», y el Sábado, nombre judío y día de fiesta para ellos, lo cual los cristianos trasladaron al día siguiente.

Los pueblos nórdicos de Europa mantuvieron íntegra, después de su cristianización, la denominación pagana de los días de la semana, sin excluir el Domingo, *Sunday*, día del Sol, ni el sábado, *Saturday*.

Si nos fijamos en el ámbito cultural del pueblo vasco, observaremos que se dan dos posiciones muy desiguales. Así, los várdulos-autrigones aceptaron un influjo cristiano mayor que el que se dio en las lenguas derivadas del latín. Además del Domingo (*Domeka*) y del Sábado (*Zapatu*), el Viernes (*Bariku*) y el Miércoles (*Eguazten*), llevan el sello manifiesto de la nueva religión revelada. Respecto al Miércoles, dice Don Juan Gorostiaga que viene a ser el día de la Estación (*Estationem*), el día de ayuno en recuerdo de la decisión sacrílega del Sanhedrín: «En resumen, escribe Gorostiaga, junto a *Illen*, *Martitzen* y *Eguen*, «Lunes, Martes y Jueves», tenemos de una parte *Zapatu* y *Domeka* «Sábado y Domingo» siempre unidos en las funciones litúrgicas de la misa y visperas, como de otra parte *Eguazten* y *Bariku* «Miércoles y Viernes», igualmente hermanos en el ayuno eclesiástico» (27).

(27) Juan Gorostiaga, *Los nombres de los días de la semana*, «Euskera», Bilbao, IV, 1959, págs. 87-93.

Ya en el ámbito de los vascos orientales, los días de la semana en su denominación no llevan la menor traza de cristianismo. Así, los tres primeros días, centrados en *Aste*, ponen de manifiesto el antiguo culto lunar, y el Jueves y Viernes van dedicados a *Osti-Ortzi*. El sábado, según las zonas, se denomina por *Larunbata (Lagunbata)*, *Neskaegun* o *Egubakoitz*. En cuanto al Domingo, se conoce por *Igande*.

Con relación a los tres primeros días, Astarloa, obsesionado con que *aste* sólo puede significar «comienzo», reducía los nombres de *Astelen*, *Astearte* y *Asteazken* a los tres momentos de la luna en su creciente, o sea que no iban más allá de la fase lunar que desemboca en plenilunio. A su vez, Juan Bautista Erro desecha el que *aste* necesariamente tenga su fundamento en *asi* «comenzar», e interpretó esos tres nombres como «el primer día de la luna», para *Astelen*, «los tres días de plenilunio», para *Astearte*, y «el último día de la luna», para *Asteazken*. En cambio, Arturo Campión resueltamente afirma que *aste* no puede referirse a «días» sino a «períodos» y ve en esos tres nombres otras tantas fases que correspondían al crecer y decrecer del astro, sin excluir claro es, el plenilunio (28).

El Jueves y Viernes —*Ostegun, Ostiral*—, se hallan evidentemente centrados en *Osti, Ortzi*, divinidad semejante a todos los grandes dioses uránicos. El Jueves eúskaro correspondía al *dies Jovis* latino, día festivo que todavía perduraba en ciertas zonas vascónicas en el siglo VI, si nos atenemos al canon número 15 del Concilio de Narbona, celebrado el año 589, en el cual se denunciaba a los vascos orientales de una manera expresa: «Oimos que muchos celebran el Jueves a la manera de los paganos. Quien, excepto los días festivos, solemnizare esos días, sea excomulgado y haga un año de penitencia si es persona libre» (29).

El término de *Ostiral* u *Ortiziral* que corresponde a Viernes, se ha interpretado como «día siguiente al de Osti». Existen todavía ciertos tabús respecto a ciertos trabajos caseros para ese día, como sacar estiércol, etc. Ese influjo de un día festivo sobre el siguiente día, se mantiene todavía en nuestro ambiente: así por Bixintxo, Migueltxo, al igual que, por ejemplo, Vicentico, en zonas de habla castellana, se entiende el día siguiente a las festividades de San Vicente y San Miguel. Cabe señalar que en francés es de rigor la «refête» que actualmente se traslada al domingo siguiente de la festividad del santo patrono local.

(28) Acerca de la interpretación de *aste* por Astarloa, Erro y Campión, ver: Julio Caro Baroja, *Estudios vascos*, págs. 94-95.

(29) Ese texto del Concilio de Narbona, celebrado el año 589, va citado por R. M. de Azkue, *Música popular vasca* (Primera conferencia, págs. 94-95).

Los tres nombres distintos que corresponden al Sábado, expresan, a nuestro entender, ideas complementarias. En efecto, si *Larunbata* o *Lagunbata* expresa toda suerte de reuniones locales, sean del concejo, de la vecindad, de los jóvenes en la preparación de mascaradas u otra clase cualquiera de festejos, sin excluir las reuniones para las buenas partidas de mus que, a veces, se prolongan hasta el amanecer, pues no terminan más que con la «sopa de ajo», «sorgin-gozari» tradicional. Por otra parte, a media tarde del Sábado la gente del campo interrumpe sus faenas para disponerse, cuando menos físicamente, con un buen lavado y afeitado, a celebrar el día festivo del domingo; de ahí, el término de *Egubakoitz* «día de libre disposición», por lo menos a partir de ciertas horas del día.

En cuanto a *Neskaegun* que también conviene al Sábado, sobre todo en la Baja Navarra y en Zuberoa, su explicación no ofrece mayor dificultad, si se tiene presente que, después de los esponsales, los novios iban a casa de sus prometidas el Sábado al atardecer y, después de cenar con los familiares de ella, quedaban a solas en la cocina hasta altas horas de la noche, sin que nadie tuviera la menor idea de venir a molestarles (30).

Los que no son novios también «pelan la pava», en esas *erretira txarrak*, tantas veces denunciadas desde los pulpitos, por las consecuencias inevitables que traen. Un dicho vizcaíno, *Neskak Araban*, «Donce-

(30) Según D. Juan Gorostiaga, *Neskaegun* podría significar «el Sábado como día consagrado a la Virgen». A su vez, Julio Caro Baroja cree poder vislumbrar en esa denominación «alguna costumbre festiva no bien precisa». Nuestro punto de vista de que era el día señalado para que el novio pudiera visitar en su domicilio a su prometida, queda atestiguado por lo que la señora d'Abbadie d'Arrast indica refiriéndose a las costumbres de la Baja Navarra y de Zuberoa sobre ese particular: «Todos los sábados, es decir, en *Neskaegun*, el novio va a pasar la velada con ella (la novia) y es ella quien le prepara la cena: castañas asadas, leche de oveja, cuajada, queso, huevos con tomate y una tajada de jamón frito que se llama *chingarra*, galleta de harina de maíz que se denomina *talua*, pan de maíz o torta; ella le ofrece un verdadero festín y pone en ello todo su amor propio; quiere que él aprecie su talento culinario». El libro de la señora d'Abbadie se titula «Causeries sur le Pays Basque»; fue publicado en 1908, pero su autora dice que los datos recogidos son de treinta años anteriores, gracias a la amistosa colaboración del Doctor Dihursubehere y su señora, de Baigorri, a quienes va dedicado el libro. La versión castellana se debe a Ignacio Basurko Berroa, en la colección Auñamendi, 1959. Lo que la distinguida escritora dice refiriéndose al país vasco continental, hemos podido verificarlo en zonas como los valles de Basaburua y Larraun, en que ha sido costumbre el que el prometido vaya a casa de su futura esposa los sábados al atardecer y, después de cenar con los familiares de ella, queden ambos solos en la cocina, sin que nadie pueda luego molestarles.

llas en Alava», con su excesivo laconismo, expresa cuanto cabe entender sobre la integridad virginal de las muchachas casaderas...

Respecto al término de *Igande* que corresponde al Domingo, se ha aceptado de modo muy rutinario, el punto de vista de Astarloa de referirlo a la luna, concretamente al plenilunio —*igo andi*—, ocasión, en lejanos tiempos, al decir de Estrabón, de grandes regocijos campestres, desde luego nocturnos, en campas cercanas a los poblados.

Diremos, por nuestra cuenta, que el atisbar en la semana vasca nada menos que cuatro días dedicados a la luna y ninguno al sol, cuando es bien sabido que, anteriormente al cristianismo, el Domingo era el del *Sol Invictus*, centrado en el Imperio Romano, en el culto ecuménico de Mithra y celebrado en todos los países bárbaros, en los solsticios, como los más alegres y solemnes del año, se nos antoja como algo muy anormal y hasta cierto punto aventurado. Creemos que si en *Igande* se ve tan sólo una simple metátesis de *Egandi* —*Egu andi*— queda todo bien clarificado, ya que entonces podemos decir que *Egu*, al igual que el *Sun* de los nórdicos o el *Sol* de los latinos, prevalecía en la devoción y el culto de los eúskaros.

Y esto resulta tanto más fácil de aceptar, cuanto que en la semana vizcaína nos encontramos con que el Jueves va dedicado a *Eguen*, el día de *Egu*, es decir, del Sol, dando muy a entender que, cuando prevaleció *Domeka* para expresar el Domingo, se hallaba tan fuertemente arraigado el culto de *Egu*, que en lugar de eliminarlo radicalmente, lo que se hizo fue trasladarlo al Jueves, día de *Osti*, *Ortzi*. Así al dar a entender que *Egu* vale tanto como *Osti* en el plano uránico, los vascos occidentales podían haber sido también excomulgados por los excelentes Padres Conciliares de Narbona...

ILLAK

La voz que en euskera correspondía a la idea de mes es *ill*, que significa luna, aunque también es empleo corriente el término de *illabete*, cuya etimología es «luna llena». Esta valoración de la terminología lunar para los meses que hoy encajan en el año solar, se da también en las lenguas derivadas del indoeuropeo. Así en alemán la luna es *mond*, y el mes, *monat*; la misma relación se vislumbra en griego entre *mên* y *mênê*. Incluso la idea de medida —*mensio*, *mensurare*, *immensus*— tiene su origen en la consideración del mundo lunar.

En opinión de Julien Vinson, el año vasco antiguo comenzaba en el equinoccio de Otoño, y el último mes del año precedente, que correspondía más o menos a nuestro mes de Septiembre, era *Buruilla*, «el último mes». Pero a veces había que añadir otro mes adicional. al cual correspondía el nombre de *Iraila*, interpretando el prefijo *ira* como lo que rebasa, sobrepasa, se añade.

Es muy posible que las cosas sean más sencillas, ya que, al parecer, los nombres de los meses expresan la vida del hombre en los campos y en los bosques; más en la selva que en el agro. Además, conviene tener presente que cada mes puede llevar varios nombres, según las zonas del país y también debido a los distintos puntos de vista que se pretende hacer resaltar. Así, el mes de Enero puede designarse por *Ilbeltz*, *Urtarril* o *Urteberri-il*, según que se vea «el mes negro» por sus largas noches, o más bien el «primer mes del año».

El mes de Febrero lleva dos nombres relacionados con el mundo animal: *Zezeil*, *Otsail*, mes del toro y mes del lobo. Es posible que esos nombres pongan de relieve prácticas y fiestas que se daban en el ámbito del Imperio romano durante el mes de Febrero. Así, la ceremonia conocida por *Casta Februa* consistía en rociar los establos con sangre de toro sacrificado, y las *Lupercales* se efectuaban en memoria de la loba que amamantó al Fundador de la Urbe.

Puede muy bien admitirse esa influencia de la civilización romana, pues nuestro país no fue del todo extraño a los cultos que se daban en el conjunto del Imperio romano. Tampoco cabe desechar el que *Zezeil* refleje alguna costumbre indígena centrada en el culto del toro, y que, a su vez, *Otsail* respondiese a la necesidad imperiosa de dar caza a los lobos que abundaban en nuestros bosques. Las Ordenanzas del valle de Oyarzun determinan que, cada año, salgan hombres armados, unidos a otros de Irún y de Lesaca, para dar batidas contra los lobos, antes de que los pastores inicien su subida a las cumbres con sus rebaños. Lo mismo se exigía, ya todavía entrado el presente siglo, entre cuadrillas de cazadores de Leiza, Gorriti, Ezcurra y Eraso.

Marzo es el mes de la poda, *Epailla*. Al canto del «gallo de Marzo» se le atribuye una virtud muy especial contra los hechizos y sortilegios: *Martxoko ollarra, otoi, baila dakidala!*, ésta era la imprecación que se hacía cada vez que uno se hallaba en mal trance...

Al mes de Abril se le conoce hoy por *Apirilla* y se le atribuye abundancia de aguas. Es creencia de que si llueve el primer día de ese mes,

no dejará de llover durante todo el mes: *Il guzian iru egun ezтира aterri izaten*. El nombre euskérico tradicional de Abril es *Opeil*, el mes de las «opillas», de las tortas que todavía hoy se confeccionan para que las madrinas las puedan obsequiar a sus ahijados, reminiscencia de las meriendas campestres que se celebraban en ocasión del equinoccio de primavera.

Mayo se conoce por *Loreil*, *Orril*, *Ostoil*, el mes de las flores y de las hojas, más de las hojas que de las flores, pues en Junio, concretamente el día de San Juan, es cuando se confeccionan los ramilletes de flores que se llevan a las iglesias para ser bendecidos, antes de colocarlos en las ventanas o puertas exteriores de las viviendas rurales, con fines diversamente benéficos para sus moradores. El nombre de *Maiatz* tiene su origen en las fiestas de las Mayas que se celebraban el primer día de ese mes.

Junio y Julio vienen a ser, respectivamente, los meses de la cebada y del trigo, *Garagarril*, *Garil*, lo cual nos sitúa más que en *Saltus Vasconum*, en el *Ager Vasconum*, o sea, en terrenos llanos de la estepa castellana o de las Landas de Aquitania, donde era factible cultivar amplios campos de cereales. Para el mes de Junio existe también el término de *Ekaina*, que, al parecer, por hallarse centrado el vocablo en *eki*, «sol», hubo de significar el solsticio de verano, el cual, coincidiendo con las fiestas de San Juan, continúa siendo, en el agro vasco, uno de los días más alegres del año.

Ya como en Agosto las tierras de pan traer se ven reducidas a rastrojos, donde se dedican a pastar las primeras bestias que bajan de la sierra, le conviene el nombre de *Agorril*, mes de la esterilidad aparente de los campos. En cambio, el mes de Septiembre, con sus nombres de *Irail*, *Garoil*, evoca las faenas muy tradicionales del corte del helecho y del rechinar pintoresco de los carros que bajan cargados de la tan apetecida planta, dando chirridos estridentes, como obedeciendo a un ritual.

El mes de Octubre nos sitúa todavía más en la selva, *Urril*, con la recogida de la bellota, con la cual, según testimonio de Estrabón, se confeccionaba la harina necesaria para el pan de cada día. Ya en Noviembre se impone la siembra, *Azil*, el estercolamiento, *Gorotzil*, y también la recogida de la muy abundante castaña, *Gaztañazitu*, existente en todo el ámbito del país. El mes de Diciembre nos sitúa en pleno invierno, *Neguil*, mes del sueño y parálisis de la tierra: *Lotazil*.

URTE

Para la mentalidad arcaica, los fenómenos fundamentales de la vida se repiten sin cesar, hasta el punto de que esa repetición es lo que confiere realidad al acontecer de nuestra existencia. La idea de que el tiempo puede tener un alcance irreversible, fue desconocida por el hombre hasta tiempos no muy lejanos. De ahí que el año nuevo conecte con el año viejo dentro de un círculo de acontecimientos ya previstos. Esta previsión, según el profesor Mircea Eliade, «se funda en la observación de los ritos biocósmicos, lo cual entraña la creencia de una regeneración periódica del tiempo y esto presupone, en forma más o menos explícita, una creación nueva, es decir, una repetición del acto cosmogónico» (31).

Los rituales de los días que preceden o siguen al año nuevo, fueron agrupados por Sir James Frazer, y vemos que todos ellos tratan de poner de manifiesto que a la abolición del año viejo corresponde inmediatamente una restauración del tiempo primordial; equivale a un tránsito del caos al orden cósmico. Los combates rituales entre dos grupos de figurantes, la presencia de los espíritus ancestrales, las Saturnales, muchas manifestaciones aparentemente carnales, algunas de ellas de carácter orgiástico, denotan la disgregación del tiempo en el momento en que fenece el año para volver a resurgir inmediatamente en ocasión del año nuevo (32).

Teniendo muy presente los ingredientes de esa mentalidad, cabe admitir que el vocablo *urte* que corresponde en euskera a «año», venga a significar «lo que surge», considerando que ese sustantivo tenga mucho que ver con el verbo *urten*, que significa precisamente salir, surgir, resurgir. Así como del verbo *yakin* se deriva *yakite* «conocimiento» y del verbo *izan* proviene *izate*, «el ser», nada se opone a que *urte* sea mera derivación de *urten*, coincidiendo plenamente con lo que la etnología pone al descubierto en lo referente al tránsito del año viejo al año nuevo en la mente arcaica de todos los pueblos.

Muchas manifestaciones que encajan en lo que entendemos por Carnavales y arrancan desde la fiesta de la Epifanía hasta el primer día de Cuaresma, en tiempos pasados pertenecían a maneras de expresar el gran acontecimiento del cambio de un año a otro. Los Txantxurros de

(31) Datos del máximo interés referente al Año Nuevo como reactualización del caos primordial y el renacer de una nueva creación sobre «las profundidades acuáticas», mediante «el establecimiento de formas firmes», puede verse en Mircea Eliade, *El mito del retorno eterno*, págs. 51-58, vers. esp. Madrid, 1959.

(32) Sir J. G. Frazer, *Le bouc émissaire*, trad. franc., París, 1925.

Ituren, con el estrépito de sus enormes cencerros, con lo cual se perseguían finalidades de carácter antidemoníaco; los combates de Zube-roa entre grupos disfrazados luchando por hacerse dueños de una localidad; el bullicio ensordecedor que todavía en la Nochevieja se origina en todo el vecindario de un barrio o un poblado, para marcar muy a lo vivo el paso del año viejo al nuevo, todo ello hace destacar ese sentimiento de que se trata de un renacer cósmico del año entrante, con el vivo deseo de que resulte muy propicio.

Muy revelador de lo que el Año Nuevo debe representar para la felicidad de la vida hogareña, es el augurio que en forma de saludo —*urtets, urtats*— repiten los mozos en el estribillo de sus coplas petitorias cuando van de un domicilio a otro en la Nochevieja.

Por otra parte, existe un rito muy significativo que ha perdurado hasta nuestros días, y es el del «Agua nueva» —*Ur berria*— que, a medianoche se trae de la fuente o del pozo, lo cual no tiene lugar más que en ocasión del Año nuevo, debido a que se tiene conciencia de que el agua se halla en el origen de cuanto existe en los tres niveles del mundo:

*Ur barrena, ur goyena,
Urte berri, egun ona,
egun onaren señalea,
emen dakargu ur berria.
Ireki zazu ataria,
presta dezazu gosaria, etc. (33).*

(33) Pudimos admirar una bella reproducción del ritual del «agua nueva» en la película de cine titulada «Las cuatro estaciones en Navarra», obra de Pío y Julio Caro Baroja que se dio, no sólo en la capital donostiarra, sino también en gran número de villas y pueblos del país vasco. La totalidad de los versos pertenecientes al canto de la ofrenda del agua, puede hallarse en la novela euskérica de D. José María Satrústegui, *Ekaitza*, así como en su estudio en castellano sobre ese tema publicado por la empresa bancaria Indubán, en edición de lujo, con el título de *Mitos y Leyendas del País Vasco*. Las expresiones de *ur goyena* y *ur barrena* «el agua de arriba y de abajo», que se repiten en el estribillo, no creemos que puedan referirse al cántaro que contiene el líquido, pues en un recipiente de escasas dimensiones no cabe esa visión de un «arriba» y de un «abajo». Evidentemente, nos hallamos ante un caso muy interesante del «inconsciente colectivo» y que en esta circunstancia se aplica al primordial elemento cosmogónico, el agua, del cual surgieron los tres niveles cósmicos. Que se haga destacar precisamente en ese momento álgido de la transición de un año a otro, el aspecto cimero y profundo del agua, cuando, a través de ella, se trata de destacar su fuerza de renovación y de creación, es un dato de gran interés, no sólo etnográfico, sino también psicológico.

Era tanta la sobreestimación de los primeros días del año, que doce de ellos auguraban el tiempo que habría de corresponder a los doce meses venideros del año entrante. Esa creencia fue general en pueblos, no sólo de Europa, sino también de Asia, ya que para los sumerios el ceremonial denominado *Akitu* venía a ser el de las «Suertes», *Zabmuk*, y consistía en determinar los presagios para cada uno de los meses del año nuevo. En cambio, los hebreos tenían su festividad de los Tabernáculos, a fin de predecir la cantidad de lluvia que se conseguiría el año próximo.

En la lengua vasca esos días augurales llevan los nombres de *ilegun*, *sortelegun* e *igaregun*, nombres cuyos significados se complementan, pues se refieren al mes, a la suerte y al pronóstico. Esos días van de las Navidades a la festividad de la Epifanía, debido a que el año nuevo, en tiempos pasados, comenzaba en el solsticio de invierno, *Eguberri* (34).

Si los nombres de *Eguberri* y *Ekaina*, para la Navidad y el mes de Junio respectivamente, parecen señalar los dos solsticios, con los festejos que se dan en la Nochebuena y en la víspera y día de San Juan, los equinoccios, también con sus solemnidades paganas, debieron de darse en las festividades que corresponden hoy más o menos a los días de San Marcos y de San Miguel, ya que quedan las costumbres del regalo de las *opillas*, con sus huevos pintados de rojo, procesiones, romerías, meriendas campestres y, en algunas localidades, sus ferias tradicionales.

De la antigua división del año en dos mitades o estaciones, *uda* y *negu*, tenemos el testimonio de los nombres que corresponden a la primavera, *udaberri* y *udazken*, con el significado evidente de comienzo y fin de verano. El nombre de *uda* que corresponde al verano, simple variante de *ura*, pone a las claras la importancia fundamental atribuida a las lluvias estivales para la renovación y pujanza de las energías de la tierra. En cambio, el término que corresponde al invierno, *negua*, variante de *nekia*, destaca el enrarecimiento vital y aparente situación debilitada de la tierra. Ya hemos señalado uno de los nombres que corresponden al mes de Diciembre, *Lotaxilla*, que señala el mismo fenómeno de apocamiento y letargo en que se ve sumida la faz de la tierra.

UTS, IZEN

En el siglo XVII es cuando se planteó a lo vivo el problema del vacío, cuyo concepto, tanto para los físicos como para los metafísicos,

(34) R. M. de Azkue, *Euskalerrriaren Yakintza*, t. I, pág. 209.

se identificaba con el de la nada. De ahí que lo repudiaran, sin lugar a dudas, admitiendo el postulado aristotélico de que «la Naturaleza abomina del vacío» y también el de Descartes: «El vacío equivale a algo sencillamente inconcebible».

Fue Torricelli quien, en 1644, realizó experimentalmente el vacío al fabricar por su cuenta el tubo barométrico. Pero le correspondió a Pascal el establecer la significación exacta del vacío sobre bases demostrativas en su obra «Expériences nouvelles touchant le vide», en la cual concluye que el *vacío absoluto* es posible. Ello lo hace frente a quienes sostenían lo contrario en el orden teórico (35).

Esa repugnancia a admitir el vacío arranca de los tiempos primitivos, ya que la creación *ex-nihilo* resultaba extraña a la mentalidad arcaica. Todas las antiguas cosmogonías sitúan en el elemento acuático la realidad inicial, de la cual proceden todos los niveles de la creación. En la noche cósmica las aguas se hallaban en un estado de indiferenciación y reposo total y, según el Génesis, el Espíritu aleteaba incubando sobre la superficie de esas aguas primordiales. Al crear el firmamento, separó esas aguas unas de otras, las que estaban encima de las que se hallaban debajo, y de estas últimas hizo que apareciera «lo seco» que se llamó tierra.

En la cosmogonía hindú, fue Vishnú, en su tercera reencarnación quien consiguió descender hasta la profundidad de las aguas primordiales y entresacó la tierra del abismo. También los caldeos admitían un caos acuático, océano inicial, *apsu*, sobre el cual flotó la tierra, mientras que, al margen de las zonas terrestres, adquieren sus límites las aguas saladas, el mar, *tiamat*, poblado de peces y de monstruos (36).

Existe en euskera un término muy expresivo para significar el vacío, *uts*, con la particularidad de que, en lugar de identificarse con la nada, puede incluso poner de relieve lo que implica integridad y perfección; así, para dar a entender que lo que se afirma es la verdad pura, se dirá *egi-utsa*, para el agua límpida, *ur-utsa*, y para la doncella, *neska-*

(35) Jacques Chevalier, *Pascal*, págs. 60-64. «Il part (Pascal) de l'hypothèse de Galilée, a savoir, que la nature a horreur du vide, mais pour la mettre d'accord avec les faits: en d'autres termes, il traite cette «horreur du vide» comme un effet, non comme une cause; et il prouve par les faits que cette horreur est limitée, qu'elle n'est pas plus grande pour un vide apparent que pour un petit, que la suspension du mercure ou de l'eau est une hauteur constante pour chaque corps et absolument indépendante de l'espace vide. Il conclut donc au vide absolu».

(36) Juan Errandonea, *op. cit.* págs. 267-268.

utsa, etc. El verbo *usteldu* expresa lo que se corrompe, pero esa desintegración de las cosas, no desemboca en la nada, sino en polvo, *auts*.

Propiamente la idea de la nada implica la negación total de la cosa en sí: *ezerez*, siendo *zer*, *zera*, la cosa, y *ez*, la negación, exactamente como en inglés *nothing*, «no cosa». Para la afirmación se da también la presencia de la cosa en sí, *zerbait*, «cosa sí». Esta manera tan directa de hacer resaltar «la cosa», sea para negarla o afirmarla, encaja plenamente en la mentalidad arcaica. Tener un nombre implica nada menos que dar existencia a una cosa, hasta el extremo de que, no solamente el acto originario de la creación viene a ser una *llamada*, sino que el mero hecho de nombrar una cosa o una persona, equivale a hacerle presente, con todas sus consecuencias. Los diversos procedimientos hechiceros y también de encantamiento y nigromancia, descansaban en este postulado esencial de que la persona se identifica plenamente con su nombre.

Entre los sumerios y los semitas se expresó de modo muy vivo y elocuente esa trascendencia del nombre con relación a la cosa o al ser que le pertenece. Refiriéndose a los sumerios, dice Juan Errandonea que «el caos primitivo que precede a la Creación se nos descubre a la manera de estado elemental del universo, en el cual las cosas no tienen nombre. De este modo se nos narra en bellas estrofas poéticas el origen del mundo en el gran poema babilónico «Enuma elish». Incluso la existencia de los dioses se debe al hecho de haber sido *llamados por su nombre*. El dios Marduk, al disponerse a crear el ser humano, hace que surjan los huesos en la persona de Lullu, siendo desde ese momento «hombre» su nombre» (37).

Vemos también en el *Génesis* que cuando Yahvé separa la luz de las tinieblas, llama «día» a la luz y a las tinieblas «noche», y cuando establece la divisoria entre las aguas superiores y las inferiores valiéndose del firmamento, llama «cielo» a ese firmamento, mientras que la parte seca que queda al descubierto, recibe el nombre de «tierra». Y ya en el caso de Adán, cuando los animales se ven obligados a desfilar,

(37) Juan Errandonea, *Vita in memoria hominum*, Roma, 1957. En esta obra nos hace ver su autor lo que representa «la inmortalidad de la fama como consuelo del hombre mortal, vista a través de las inscripciones reales sumero-acádicas». La preocupación de inmortalizar su fama constituyó la máxima obsesión en los monarcas sumerios. Y es que «la desaparición de su nombre y fama de la faz de la tierra, era la máxima desgracia que podía concebir la mente de un gobernante. Todas las desgracias que hacen aborrecible la figura del rey a los ojos de sus súbditos, serán indicio de la aversión de los dioses hacia su persona, y culminación en el peor de todos los males: la desaparición del nombre. *Ibid*, pág. 79.

obedeciendo a un imperativo divino, debe manifestar el nombre que exactamente les corresponde, demostrando, por ahí, que el ser de cada uno de ellos, en el marco de la especie a que pertenece, está moldeado por el nombre que ha recibido.

En la mentalidad euskara queda patente esa equivalencia entre el ser y el nombre, ante todo en la casi total identidad que se da entre la manera de expresar el ser —*izan*— y el término que corresponde al nombre —*izen*—. En cuanto a las creencias existentes sobre ese particular, J. M. de Barandiarán escribe lo siguiente: «Según el saber popular, las cosas se hallan estrechamente vinculadas a sus nombres; y viceversa, todo nombre responde a alguna cosa: *izena duen guztia omen da*, se afirma corrientemente, lo que equivale a decir que no hay nombre que no corresponda a una realidad, de suerte que fuera de nuestro mundo conceptual y de sus objetos, nada existe» (38).

Esa fe excesiva en el valor del nombre como soporte de una cosa o de un ente correspondiente, tuvo, en ciertos casos, nefastas consecuencias. Así, cuando cundió la epidemia bruja, se aceptaba sin la menor duda de que hubiese brujas nada más que porque existe el nombre de «bruja». Esa forma de credulidad ha existido hasta una época reciente, si nos atenemos a lo que oyó más de una vez R. M. de Azkue en sus desplazamientos de folklorista a través de todo el ámbito de nuestro país: *Izena duen edozein gauza arkitzen da. Sorgiñak ere izena dutelako, egiazko izana daukate*. Por otra parte, sobradamente conocido es el tabú de nuestra gente de mar, de nunca pronunciar el nombre de bruja ni de cualquier otro ente maligno, so pena de provocar su presencia con sus pésimas consecuencias (39).

EL PARAISO PERDIDO

El hombre de todos los tiempos se ha entregado a la ensoñación, considerando algunos de los temas de sus ensueños como realidades que existieron *in illo tempore*, un pretérito lejano que, gracias a la idea cíclica del tiempo, volverá a reaparecer en una nueva edad de oro. Y es que si el día está sometido al ciclo diurno solar (según las apariencias), el mes al ciclo lunar (según la computación arcaica) y el año a la repetición del acto cosmogónico, sobran razones para admitir que vuelva a surgir, en un tiempo venidero, otra edad en la cual los hombres se

(38) J. M. de Barandiarán, *Mitología vasca*, págs. 47-48.

(39) R. M. de Azkue, *Euskalerraren Yakintza*, t. I, pág. 375.

sientan felices, al margen de las penalidades implicadas en los quehaceres y pruebas de cada día. Virgilio y Ovilio creían atisbar esa edad venturosa en el marco de la *Pax romana*, la del Imperio, gracias a la cual podrían ellos competir con el mismo Orfeo.

Se creía que esa edad feliz de la especie humana quedó anulada por una falta ritual, una desobediencia o un gesto de desprecio de alcance trascendental, lo cual trajo consigo una alteración muy grave en la ordenación general en que se desenvolvía la existencia humana. En el relato bíblico queda patente la pérdida de la condición edénica de Adán por haber desobedecido al mandato divino de no probar de los frutos del árbol de la ciencia del bien y del mal. En la tradición griega subsistió el recuerdo de la edad de Cronos, auténtica edad de oro, en la cual el filósofo Platón parece inspirarse en su *Timeo* para predecir la conjunción de todos los planetas, dando, con ello, origen al «tiempo perfecto», o sea, al advenimiento del «Año Magno» (40).

Esa idea del tiempo cíclico ha perdurado hasta tiempos recientes y cabe decir que el concepto lineal, irreductible y progresivo de la historia, despuntó en el siglo XVII con Pascal y, sobre todo, con Leibnitz. Ya en el siglo de las «Luces», esa idea fue vulgarizada valiéndose incluso de un evolucionismo progresista de cuño muy optimista.

En las tradiciones del pueblo vasco aparece el recuerdo o la enseñanza de una edad feliz en que el lobo y la oveja convivían pacíficamente. No había animales depredadores, y el hombre, que es el más carnívoro de los seres de la tierra, ignoraba esos instintos sanguinarios que le conducen a ensañarse con los de su propia especie. Por otra parte, las leñas acudían por su propio impulso a los hogares, sin esfuerzo ni cansancio por parte de nadie. La situación no podía ser más ventajosa, ya que el rocío nocturno bastaba para producir la fertilidad y el rendimiento de los campos. También se admitía que todos los seres y elementos de la Naturaleza podían comunicarse entre sí valiéndose de formas muy variadas de lenguaje, con la salvedad del musgo —*goandioa*—, el único ser encerrado en un mutismo total. Al parecer, cuando una persona imprudente trató de sacarle al musgo de esa situación ca-

(40) Mircea Eliade, *El mito del retorno eterno*, pág. 114. «Según el *Timeo*, las catástrofes parciales se deben a desviaciones planetarias, mientras que el momento de reunión de todos los planetas es el del «tiempo perfecto», es decir el del «Año Magno». La idea de que basta que todos los planetas lleguen a conjugarse provocando con ello un catástrofe universal, es seguramente de origen caldeo. Por otra parte, Platón parece haber tenido igualmente conocimiento de la concepción irania, según la cual esas catástrofes tienen por finalidad la purificación del género humano».

lamitosa, lo único que consiguió fue atentar contra algo sagrado, un tabú impuesto por los hados, y el resultado fue alterar todo el orden armonioso que reinaba en el mundo. Asimismo, se atribuye esa degradación cósmica a la maldición que en mala hora lanzó una mujer contra unos troncos de árboles, deseándoles que, en lugar de acudir a su domicilio, hubieran hecho mejor en quedarse en la selva: *Etorriko ez bali obea leike* (41).

Esos datos que se deben a la investigación de J. M. de Barandiarán, pueden ser completados por otros recogidos por R. M. de Azkue en la localidad vizcaína de Murelaga. Se decía que las leñas, con solo llamarlas, acudían a los hogares de las casas de labranza, prestas a ser utilizadas. Ese beneficio era uno de tantos de los que la Naturaleza proporcionaba a los seres humanos en una era de pura felicidad. Pero en cierta ocasión, un tal Moxo, dueño de la casa Tellería, recibió a las leñas de mala manera, porque se presentaron en su casa en cantidad excesiva. Ante ese desprecio, los árboles ya no proporcionaron nunca más, por su propia iniciativa, el beneficio de convertirse en troncos hogareños: *Moxok atzera bialdu zituan, eta egurrok eztira geiago etxeratu* (42).

La idea de que el paso de la edad del hierro actual a una nueva edad de oro habrá de efectuarse a través de una conflagración universal, debido a un fuego abrasador caído del cielo, ha pertenecido a la conciencia de gran número de pueblos. Incluso el pueblo romano, sin excluir sus mejores pensadores, los estoicos, abrigaron el mito, compartido por la Sibila, de «las edades regresivas» y del eterno retorno mediante una *ekpirosis* o incendio de alcance planetario. Al mundo semítico pertenece la creencia apocalíptica llegada hasta nosotros del fin del mundo, por obra del desprendimiento y caída de las estrellas, seguido de una conflagración total.

En la literatura oral del pueblo vasco se vislumbra el mito de *Sugar* o *Sugaar*, bola de fuego que se hace ver en el firmamento nocturno, pasando de una cumbre a otra, no sin infundir cierto sentimiento de pavor en las gentes. A veces ese mito lleva también el nombre de *Maju*, de quien se dice que es marido de Mari, el genio de las cavernas, y va a verla cada viernes, pasando de un monte a otro, siempre en forma de *sugar* o «fuego llameante». Se cree a veces que se trata del mismo demonio, en cuanto señor del fuego y rey de las tinieblas, en condicio-

(41) J. M. de Barandiarán, *El mundo en la mente popular vasca (Recuerdos del antiguo animismo y de la edad de oro*, pág. 14).

(42) R. M. de Azkue, *Euskalerraren Yakintza*, t. 1, pág. 456.

nes tales, que su presencia puede presagiar, para el género humano, las peores consecuencias (43).

A esos datos conviene añadir otros que Julio Caro Baroja señala acerca del fin del mundo por un cataclismo provocado por el *Erensuge*, dragón de proporciones descomunales que lanza fuego por sus fauces. Fue Agustín Chao, en su obra *Biarritz entre les Pyrénées et l'Océan. Itinéraire pittoresque. Première partie*, quien estableció que el último de los *Erensuges* que aparezca en nuestro país, convertirá sus siete fauces en otros tantos volcanes que arrasarán toda la superficie de la tierra. Su lugar de residencia suele ser el centro de la tierra, junto a un lago infernal. El cataclismo sobrevendrá en el momento en que alguien se atreva a romper el huevo que un pájaro azul esté incubando en una roca solitaria de los Pirineos.

Julio Caro Baroja pone en tela de juicio la segunda parte de la leyenda dada a conocer por Chao, la que se relaciona con el huevo que, una vez roto, producirá una *ekpirosis* o incendio que abrasará a toda la tierra: «Chao estaba muy influido por la moda védica y sánscrita de su época, y quería encontrar, no sólo analogías generales, sino detalles particulares que fueran semejantes, para probar que los vascos estaban relacionados de modo directo con ciertas fantásticas tribus de la India» (44).

De todos modos, conviene consignar que la creencia en el fin o renovación del mundo a través del fuego, se halla presente, no sólo en la conciencia colectiva de nuestras gentes, por obra de sus creencias religiosas, sino también en las páginas algún tanto fantasiosas de uno de los grandes escritores del país vasco...

IZAR, ASTURU

En euskera la estrella se denomina *izar*, «rayo de luz», ya que la raíz *iz* no expresa otra cosa sino luz irradiada. Los rayos solares se designan por *izpiak*, *dizdiak*, y entra en la lógica de las cosas que la luz parpadeante de las estrellas vaya enraizada en *iz*. En algún canto laurdino dedicado a la Virgen María se la llama *dizdiranta*, como Señora de toda Luz.

(43) J. M. de Barandiarán, *Mitología vasca*, pág. 79. Ver también en esta obra lo concerniente a *Mari*, cuyos desplazamientos por el firmamento y sus relaciones con *Sugaar* se dan en las más variadas circunstancias. *Ibid.*, págs. 83-106.

(44) Julio Caro Baroja, *Estudios Vascos*, pág. 131.

La gente del campo no ha dejado de fijarse en el aspecto del cielo nocturno para predecir el tiempo, temperie o «tempero», como dicen en algunas zonas, que habrá de hacer el día siguiente. Así, cuando la luna aparece rodeada de su nimbo, se cree que caerá agua: *Illargiak larrina daukanean, euria*. Y si las estrellas aparecen enrarecidas, separadas unas de otras, el tiempo será bueno, pero si se las ve en número crecido, lloverá: *ergel badira eguraldi; usu badira, euria*.

Cabe aceptar que para nuestras gentes el aspecto del cielo tuviera un alcance que rebasaba las meras creencias metereológicas. Y es que no se concibe que hicieran excepción a la trascendencia que se ha atribuido a las influencias astrales sobre el destino humano, trátase de los individuos o de las colectividades. Hoy la astrología se explota con fines mercantilistas. Al igual que muchas otras cosas, se halla maleda por el concepto de lo «comercial». Pero en tiempos pasados, en medio del gran desconocimiento de las leyes del mundo sideral, era inevitable que se admitiera el influjo astral, tanto para el destino particular de los seres humanos, como para ciertos acontecimientos de alcance social. Todas las grandes figuras de la Edad Media admitían que los ciclos y periodicidades de la historia se hallan regidos por los astros, sea que obedezcan con ello a la voluntad divina, sea que resulten efecto de una fuerza inmanente al cosmos.

Por otra parte, sobradamente conocido es el texto de Lampridio en «Vida de Alejandro Severo», atribuyendo a ese emperador tanta ciencia en Orneoscopia «como los Vascones de España y los Panonios». Hoy, en euskera, el concepto de felicidad y desgracia los expresamos con los términos de *zoriona, zoritxarra*, al parecer centrados en *txori*, equivalentes, por lo tanto, a pájaro de buen o mal agüero, en cuanto que en la realidad pueden presentarse aves que anuncien con su presencia o su canto un destino bueno o malo. En la actualidad ya no se emplean los términos de *asturu ona, asturu txarra* para significar la estrella buena o mala bajo la cual uno ha nacido y la suerte que ello determinará para el resto de su vida. Existe en francés el término de *malastruc* para dar a entender que uno ha nacido bajo el signo de una «mala estrella». El origen latino de esa expresión —*male abstrucus*— resulta evidente. Incluso la voz «desastre» que empleamos corrientemente para significar una desgracia de importancia, etimológicamente arranca en la creencia de un signo negativo en los astros.

En los léxicos y diccionarios de la lengua vasca, el término de *astia* se traduce por «adivino», y también «brujo», «sorcier», sin determinar que efectivamente pudo corresponder al adivino, pero en con-

diciones de poder descifrar lo que señalan las estrellas en sus constelaciones. Si el *intxitxu* era el hechicero, personaje más raro que la *sorgiña*, pero, al decir de la gente, de índole más perversa, bien puede admitirse que el *astia* fuese el astrólogo, capaz de descifrar lo que anuncia ese mundo estelar —*asturu*—, que puede resultar favorable o nefasto, según lo que se quiera ver en él.

En cuanto a los amuletos que habían de llevar las criaturas, los había de muy diverso género. Al lado de los *zingirin arri* y los *gutun*, existían otros denominados *asturuak* que correspondían a los signos estelares que acompañan a las criaturas al venir al mundo. Personajes extranjeros que viajaron por España, como la condesa d'Aulnoy, destacaron el hecho de la gran cantidad de amuletos que llevaban los niños, con fines no sólo antihechiceriles, sino también para atraerse la suerte buena que nos pueden proporcionar los astros.

Un texto muy revelador del estado mental de nuestras gentes en tiempos pasados acerca de esa obsesión de la suerte buena o mala que puede acompañarle a uno a lo largo de la vida, es el siguiente de Fray Juan de Zumárraga, primer prelado de Méjico, nacido en Durango, y que hubo de intervenir en el pleito de las brujas de Zugarramurdi: «Creen en agüeros en muchas maneras, en sueños, en estornudos, en hechizos y encantamientos, adivinos y sortilegios, y en otras muchas abusiones. Otros que miran en cantos y graznidos de las aves, en encuentro de algunas alimañas e criaturas; en partir o comenzar camino u otro viaje en martes o en otras horas y tiempos; en coger hierbas y frutas, y en otras muchas maneras, como si los unos fuesen de Dios y los otros no. En el nacimiento de los hombres, en cuanto a los planetas y signos, y que los unos han de haber infortunios adversos y otros prósperas fortunas; traer consigo nóminas, letras o caracteres o señales, hacer hechizos e invocaciones de los demonios, presumiendo saber las cosas pasadas y las porvenir, como profetas; y en otras muchas maneras quitan la honra de Dios, cuanto a la credulidad de cosas malas, contra la santa fe católica» (45).

(45) J. García Icazbalceta, *Fray Juan de Zumárraga*, págs. 17-18. Col. «Austral», 1952.

Texto inédito (?) de documento de 1296

Por JESUS ELOSEGUI

En nuestra tarea de recopilación de datos para la confección de un estudio sobre las Juntas, Generales y Particulares, de Guipúzcoa, habidas en su época foral durante el transcurso de buen número de siglos, leímos atentamente un luminoso trabajo de Serapio de Múgica «Juntas de Guipúzcoa» (1) en el que siguiendo a Gorosábel en su «Noticia de las Cosas Memorables de Guipúzcoa» se ocupa de cierta acta de Hermandad firmada en Castro Urdiales el 4 Mayo 1296 por las villas de Fuenterrabía, San Sebastián, Guetaria, Bermeo, Castro Urdiales, Laredo, Santander y Vitoria «con el fin de mantener la observancia de sus fueros y defender la prosperidad de su comercio».

Por cierto que Serapio Múgica insertó a pie de página, lo siguiente:

Refiriéndose a este documento dice Gorosábel, que el académico don Antonio Benavides lo inserta literalmente en el tomo II de las «Memorias de D. Fernando IV de Castilla». Documento curioso, añade, que revela el estado de la sociedad antigua, de que carece el Archivo de la Provincia. Nosotros nos permitimos insinuar a don Julio de Urquijo, director competentísimo de esta Revista (R.I.E.V.) que tantos medios dispone, la conveniencia de que adquiriera una copia de dicha carta de hermandad y nos la dé a conocer en la Revista, dejándola archivada en ella como lo merece por su importancia y mucha antigüedad.

Mucho nos tememos que el corto lapso de tiempo que transcurrió entre la publicación del citado trabajo de Serapio Múgica hasta el comienzo de la cruel guerra civil que se inició en España por Julio de

(1) Revista Internacional de Estudios Vascos. Tomo XXV, año 1934, pp. 245-252.

1936, impidió a don Julio de Urquijo el atender a la interesante invitación de Múgica.

Nosotros, ahora, en 1977, 43 años más tarde hemos tenido la buena fortuna de conseguir, por medio del Servicio de Reprografía de la Biblioteca Nacional de Madrid, un ejemplar completo del texto dado a conocer por Antonio Benavides (no Benaidas como nos dijeran Gorosabel y Múgica).

Texto que damos a conocer a continuación, después de conseguida la prescriptiva autorización de la Biblioteca Nacional, de donde procede como se ve, el documento que nos ocupa.

En las páginas 81-85 del tomo II de «Memorias de D. Fernando IV de Castilla» de Antonio Benavides, y con el número LVII de su «Colección Diplomática» figura de esta manera:

Carta de hermandad entre los concejos de Santander, Laredo, Castrourdiales, Vitoria, Bermeo, Guetaria, San Sebastián y Fuenterrabia para terminar sus querellas y hacer prosperar su comercio.

A nombre de Dios é de santa Maria. Sepan quantos esta carta vieren como nos los concejos de Santander, é de Laredo, é de Castro dordiales, é de Vitoria, é de Bermeo, é de Guetaria, é de sant Sebastian, é de Fuent arrabia, á servicio de Dios, é de nuestro sennor el rey don Ferrando, facemos hermandat en uno: é la hermandat es esta. Lo primero que todos seamos unos en guardar sennorio de nuestro sennor el rey don Ferrando, é todos sos derechos bien é complidamente. Otrosí, que guardemos los buenos fueros, é los buenos usos que hobiemos en tiempo del rey don Alfonso, que venció la batalla de Ubeda, é del Emperador, é de los otros reyes, aquellos que buenos hobiemos segun dicen los privilegios que nos ellos dieron, los quales nos otorgó, é nos confirmó nuestro sennor el rey don Ferrando á quien dé Dios buena vida, buena et salut por muchos annos é buenos. Acordamos que si por aventura algun ome traxer á qualquier de estos concejos sobredichos carta, ó cartas qu esean contra fuero que en qualquier logar do esta acaeciére que caten la carta de la hermandat é que cumplan aquello que juraron, é prometieron segun que en ella dice. E sennaladamente veyendo que es gran servicio de nuestro sennor el rey don Ferrando, en guardar los privilegios que nos él dió, é nos él otorgó, é lo que él juró é prometió, é fizo á nos jurar; acordamos de non dar los diezmos nin

la saca del fierro que son cosas contra fuero de que nos podria venir muchos dannos á nos, é á todos los otros de la tierra, ni otra cosa ninguna que contra nuestros fueros sean. E si por aventura nos los concejos ó algunos de nos, ó alguno, ó algunos nuestros vecinos de qualesquier de nos enviásemos al rey nuestro sennor por esta razón, ó por otra qualquiera, que el rey nuestro sennor, ú otro quialquier rico ome ó caballero les mandase facer algun mal por ello, ó les mandase tomar algunas cosas de lo suyo, que nos ayuntemos todos en Castro de Ordiales, é que hayamos acuerdo en uno sobre ello que es aquello que hi habemos á facer. Otrosi, si por aventura algunos omes de qualquier de estas villas sobredichas fueren aplazados por esta razon. que nos todos los concejos sobredichos que enviemos otros omes buenos en su lugar á pedir merced á nuestro sennor el rey, é que sea la su mesura de nos guardar los buenos fueros que habemos que nos él dió, é nos otorgó, é nos confirmó que sea la su merced que nos non quiera pasar á mas. Otrosi acordamos, que ningun ome de estas villas sobredichas que no envíen ni lieven ninguna mercadería, ni otra cosa ninguna fuera de la so villa por tierra mientras que nuestro sennor el rey no ficiere esta demanda que ahora face: é qualquier que lo levare, ó que lo tomare, ó lo perdiere que el concejo donde el fuere vecino, ni la hermandat que no sean tenidos de ge lo pagar so pena del periurio. Otrósí, en razon de lo de Portugal, acordaron que la carta que el rey de Portugal envió en que aseguraba á todos los del sennorio del rey de Castiella, que fuesen á su sennorio mercaderamente, que anduviesen salvos y seguros que lo tienen por bien. Acordamos que todos los del sennorio del rey de Portugal que vinieren á estas villas de la marina, ó á qualquier de ellas con pan ó con vianda, ó con otras mercadurias qualesquier, que anden otrosi salvos y seguros, é que non consintamos que ninguno les faga fuerza ni les tome ninguna cosa de lo suyo sin so placer. Otrósí tenemos por bien, que si qualquier de estos concejos sobredichos de esta hermandad hobier querella uno de otro por algunas cosas que sean contecidas fasta aquí, ó que conteciesen da aquí adelante, que sea emendado é mejorado en la manera que aquí será dicha. Si los de Fuente arrabia hobieron querella de los de san Sebastian, ó los de san Sebastian de los de Fuente arrabia, que vengan á Guetaria aquellos que el pleyto hobieron, é que demanden dos omes buenos dende de la villa á so placer de las partes, é que les libren luego so pleyto sin detenimiento ninguno. Otrósí, si los de Guetaria hobieron guerella de los de san Sebastian, ó ellos de ellos, que vayan á Fuent arrabia aquellos que el pleyto hobieron, é que demanden dos omes buenos donde de la villa á so placer de las partes que los libren luego so pleyto sin de-

tenimiento ninguno. Otrosí, si los de Fuent arrabia hobieron querella de los de Guetaria, ó los de Guetaria de ellos, que vayan á sant Sebastian aquellos que el pleito hobieron, é que demanden dos omes buenos dende de la villa á so placer de las partes, é que les libren luego so pleyto sin detenimiento ninguno. E si los de Guetoria ó los de Bermeo hobieron querella los unos de los otros que vayan á Castro aquellos que el pleyto hobieron é que demanden dos omes buenos dende de la villa á so placer de las partes é que los libren luego so pleyto sin detenimiento ninguno. E si los de Bermeo hobieron querella de los de Fuent arrabia, ó de los de sant Sebastian, é ellos de ellos, que vayan á Guetaria aquellos que el pleyto hobieron, é que demanden dos omes buenos dende de la villa á so placer de las partes, é que los libren luego so pleyto sin detenimiento ninguno. Otrosí, si los de Fuent arrabia ó los de sant Sebastian, ó los de Guetaria hobiesen querella de los de Castro, ó los de Castro de ellos, que vayan á Bermeo aquellos que el pleyto hobieron, é que demanden dos omes buenos dende de la villa á so placer de las partes, é que los libren luego so pleyto sin detenimiento ninguno. Otrosí, que si los de Bermeo hobieron querella de los de Castro, ó los de Castro de ellos, que vayan á Laredo aquellos que el pleyto hobieron é que demanden dos omes buenos dende de la villa á so placer de las partes, é que los libren luego so pleyto sin detenimiento alguno. Otrosí, si los de Castro hobieron querella de los de Laredo, ó los de Laredo de los de Castro que vayan á Santander aquellos que el pleyto hobieron, é que demanden dos omes buenos dende de la villa á so placer de las partes, é que los libren luego so pleyto sin detenimiento ninguno. Otrosí, si los de Santander hobieron querella de los de Castro, ó los de Castro de ellos, que vayan á Laredo aquellos que el pleyto hobieron, é que demanden dos omes buenos donde de la villa á su placer de las partes, é que los libren luego su pleito sin detenimiento ninguno. E si los de Santander hobieron querella de los de Laredo, ó los de Laredo de ellos, que vayan á Castro aquellos que el pleyto hobieron, é que demanden dos omes buenos dende de la villa á su placer de las partes que los libren luego su pleyto sin detenimiento ninguno. E si los concejos de Santander, é de Laredo hobieron querella de los concejos de Fuent arrabia, ó de san Sebastian, ó de Guetaria, ó de Bermeo, ó ellos de ellos, que vayan á Castro aquellos que el pleyto hobieron, é que demanden dos omes buenos dende de la villa á su placer de las partes, é que les libren luego su pleito sin detenimiento ninguno. E si los concejos de Fuent arrabia, ó de san Sabastian, ó de Guetaria hobieron querella del Consejo de Castro, ó los de Castro de ellos que vayan á Bermeo aquellos que el pleyto hobieron, é que de-

manden dos omes buenos dende de la villa á su placer de las partes, é que los libren luego su pleyto sin detenimiento ninguno. E si qualquier de estos concejos sobredichos querella hobieron del concejo de Vitoria, ó el concejo de Vitoria de qualquier de ellos que vayan a Castro aquellos que el pleyto hobieron é que demanden dos omes buenos dende de la villa á su placer de las partes é que les libren luego su pleyto sin detenimiento ninguno. E si las partes que hobieron el pleyto en qual de las dichas villas, é tomaren dos omes de su placer que los juzguen aquellos omes que los hobieron á oir, que tomen otro ome bueno que sea con ellos, aquel que ellos entendieren que mas firmemente los conceyara. Y si por aventura aquellos omes que las partes que el pleyto hobieron á tomar, no les quisieren tomar el pleyto ni juzgárgelo, que pechen pena quinientos maravedis de los nuevos; é los alcaldes del fuero que fueron en qualquier lugar do esto acaeciére que los prenden por la pena sobredicha para las partes que el pleyto hobieron, é que les fagan tomar el pleyto, é juzgarlo luego sin detenimiento ninguno. Otrosí, que les tomen jura á aquellos que el pleyto hobieron á judgar quel judgaran bien é derechamente, en manera que lo que ellos judgaren que sea cumplido sin detenimiento ninguno. Otrosí acordamos, que qualquier destes concejos que fuese llamado á querella de otro concejo, ó de alguno so vecino de esta hermandat, que venga facer cumplimiento de derecho luego que fuere llamado, é si lo non quisier facer que peche mil maravedis de los nuevos para el quereloso, é los otros concejos que le anden a prender por la dicha pena y por la demanda. Otrosí ordenamos, que si alguna villa de las que no son en esta hermandat peyndra, ó peyndrare daqui adelante sin razón, é sin derecho á qualquier de estas villas sobredichas, que aquella villa que fuere prendada, que lo venga mostrar á Castro, é quel den lugo carta aquella quel cumpliere seellada con el sello de esta hermandat para aquella villa do fuere fecha esta peyndra, é si lo quisieron mejorar, é dar la peyndra, bien: é si non que lo fagan saber á todas las otras villas de esta hermandat, é todas en uno, é cada una por sí que anden aquel que fuere prendado en manera que tomen todo quanto fayaren de aquella villa que ficiere la prenda, é que lo entreguen á aquel que fuere prendado. E si qualquier de estos concejos do la prenda fallasen de la villa que fizo la prenda sin razon, é la non tomasen segunt que dicho es que peche mil maravedis de los nuevos para toda la hermandat, é que pechen la demanda al quereloso con las cuestras que ficiere por esta razon. Otrosí acordamos, que si algun caballero, ó rico ome, ú otro qualquier veniere á qualquier de las dichas villas por mandado del rey, ó por otra manera á demandar algunas cosas que contra nuestros fueros

sean, que los de la villa do esto acaeciére que se paren de lo non dar, é ampararlo, é si por esta razon les cayesen vinnas, ó caserías, ó manzanas, ó les tomasen ganados, ó otras cosas qualesquier de sus aldeas, ó de sus términos que todas las dichas villas de consouno, é cada una por si, que ge lo anden á pagar bien é derechamente aquello quel astragaren ó tomaren á qualquier de estas villas sobredichas do esto acaeciére por esta razon. E si por aventura por esto gardar, é tener, é cumplir en la manera que dicha es acaeciése, que algunos, ó alguno de estos concejos sobredichos, ó qualquier so vecino matasen algun ome de los que esto que sobredicho es nos ficiese ó nos demandase, ó fuesen lo facer, que todos los consejos sobredichos que no paremos á ello, así á la enemistad como á pecho, é á todas las cosas que hi viniesen por esta razon. E que qualquier, ó qualesquier omes de qualquier villa de esta hermandat, ó de sos términos, traxiere carta ó cartas desafortadas, que sean contra alguna cosa de las que aquí son escriptas en este quaderno, que el consejo de los alcaldes de qualquier lugar do esto acaeciére, quel maten luego por ello so la pena del periurio. Otrosí acordamos, que quando qualquier de estos concejos hobieron puesto sus alcaldes en cada villa, que haya con ellos sesenta omes de los mejores que en la villa hobier, é que le fagan iurarsobre el libro, é sobre la cruz, que guarden, é tengan, é amparen todos estos nuestros buenos fueros, é usos, é costumes, é franquezas, é libertades segun que hoy dia los habemos, é que guarden, é tengan, é amparen todas cuantas cosas en este quaderno dice. Otrosí acordamos que la iura que lafagan luego en cada una de estas villas sobredichas, los sesenta omes meiores de qualquier de estas dichas villas, é dende adelante que lo juren quando salieren los alcaldes que hoy dia son, y entraren los otros por cada anno en la manera que dicha es. Otrosí ponemos, que ningun ome de los concejos sobredichos, no envien ni lleven por mar ni por tierra, pan ni vino, ni otra vianda, ni armas, ni caballos, ni otra mercaderia ninguna á Bayona, nin á Inglatierra, ni á Falándras mientras esta guerra durare del rey de Francia, y del rey de Inglatierra, é qualquier ome de esta hermandat que lo fayare que lo lievan á estos lugares sobredichos, que ge lo tomen todo quanto les faiaren, é que sea suyo libre y quito de aquel que lo tomare. Otrosí ponemos, que qualquiera ó qualesquier de nos que contra esto fuese, ó quisiese seer en fecho, ó en dicho, ó en consejo, ó en alguna otra manera qualquier por lo menguar, ó lo defacer, ó lo embargar todo ó parte de ello, que vala menos por ello, é toda la hermandat en uno, é cada uno de nos quel podamos correr, é matar sin calonna do quier que le fallemos, salvo en la casa do fuer el rey. E para guardar, e cumplir todos los fechos de esta hermandat facemos

un sello que es de esta sennal: un castiello é so el castiello fondas, é las letras de él dicen: SELLO DE LA HERMANDAT DE LAS VILLAS DE LA MARINA DE CASTIELLA CON VITORIA. Este sello fecimos sí por aventura nuestro sennor el rey don Fernando, ó los reyes que vernan despues de él, nos ficiesen ó nos pasasen en algunas cosas contra nuestros fueros, ó privilegios, ó cartas, ó libertades, ó franquezas, ó buenos usos, é costumes que hobiemos en tiempo de los otros reyes, é del emperador que nos el rey don Fernando nuestro sennor otorgó, lo que fiamos por Dios é por la so merced que lo non querra hacer, nos que les enviemos decir, é mostrar por nuestra carta seellada con este nuestro sello que nos enderece aquello en que recibimos el desafuero. Otrosí, para seellar las cartas que hobiéremos mester para fecho de esta hermandat, el sello fica en fieldat en Lope Perez el jóven, é don Pascual Ochanarren, é don Bernalt el jóven en Castrodordiales, é que sea con ellos que escriba todas las cartas que fueren mester para esta hermandat, é que ponga en cada una de ellas so nombre escripto con su mano, ó Pero Perez, escribano de este mismo lugar. E nos los dichos Lope Perez el jóven, é don Pasqual Ochanarren, é don Bernalt el jóven, otorgamos que recibimos de los omes buenos, personeros de los concejos de las villas de la Marina de Castiella con Vitoria, de las quales villas estan so sellos en esta carta, este sello sobredicho de la hermandat en fieldat en tal manera, que si alguno de los concejos recibiéremos algun desafuero, ó algun otro malo danno de los que sobredicho son, ó enviardes carta del concejo á nos los sobredichos, en que nos enviedes decir de como recibimos desafuero, ó malo danno é las cosas, en que nos demos luego carta seellada de este sello, fecha de parte de la hermandat, sin detenimiento ninguno para aquel ó aquellos que nos ficieren el desafuero, ó el malo, ó el danno, ó para toda la hermandat con el que la carta traxiere del concejo en razon de la querrela. E nos los dichos Lope Perez el jóven, é don Pasqual Ochanarren, é don Bernalt el jóven, juramos, é prometemos de guardar esta fieldat, é de la complir bien é lealmiente so la pena del omenage. E nos todos otrosí juramos, é prometemos unidat á Dios é á santa María, de guardar. é temer, é complir quanto sobredicho es, é de guardar á vos Lope Perez el jóven, é don Pasqual Ochanarren, é don Bernalt el jóven los sobredichos de mal, é de danno, é á otro ome ó omes qualesquier de nuestro lugar de todo otro ome ó omes, qualesquier que quisieren ir contra nos, ó contra ome, ó omes de nuestro logar, é pasar por razon de esta fieldat por facer mal á vos, ó á él, ó á ellos en los cuerpos, ó en los haberes, ó en las otras cosas so la pena de la jura é del omenage. E vos los dichos Lope Perez el joven, é don Pasqual Ochanarren, é don Bernalt

el jóven, que tomades el dicho seello por nuestro mandado que nos debes cuenta, é recabdo á cabo del anno de las cartas que fueron dadas é de todas las desponzas que se ficieren por razon de esta hermandat. Esta carta fué fecha en Castrodordiales, sábado quatro dias de mayo, era de mil trescientos treinta y quoto annos.

Original en el archivo de Guetaria en un pergamino fuerte de vara de largo, y casi otro tanto de ancho. Y aunque manchado y algo roto todavía muy legible, y de letra bien conservada. Tiene en el doblez de abajo nueve agujeros cuadrilongos de que pendieron los nueve sellos ahora perdidos, y solo se conservan en seis las cintas de hilo azul y blanco de que pendieron. Copia remitida por don José de Vargas Ponce.

No es nuestro propósito analizar detalladamente el documento. Creemos haber cumplido el apremiante deseo de Serapio Múgica. Guipúzcoa cuenta ahora con un texto histórico de innegable valor.

Por referencia que hoy, 11 mayo 1977, me comunica por teléfono el buen amigo D. Ignacio Aguinaga, secretario jubilado del Ayuntamiento de Guetaria, no existe en el ahchivo municipal de la villa costeña, el viejo documento que... puede ser —y ésta es nuestra particular presunción— saliera de Guipúzcoa en tiempo de Vargas Ponce que no sólo copió documentos sino que los llevó a Madrid, donde quizás pudieran aún hoy día ser hallados por firme acción de nuestro Archivo Provincial.

Tolosa, 11 mayo 1977

EL ALCALDE DE OJACASTRO (Rioja Alta)

Gran defensor del vascuence en el siglo XIII

Por JOSE J. BTA. MERINO DE URRUTIA

Advertencia previa

El día 15 de Junio de 1974, tuvo lugar en el grandioso escenario del Monasterio de San Millán de Suso el solemne acto de la reunión de la Real Academia de la Lengua Vasca, que tuvo por motivo la colocación de una placa que recuerde las primeras palabras escritas en vascuence en el Códice conocido con el nombre de Glosas Emilianenses, cuyo X centenario se acababa de celebrar.

Al efecto quiso la Academia celebrar el acto que fue presidido por el Padre Luis Villasante, con el concurso de buen número de Académicos. Coincidiendo con esta reunión, y con el fin de darla mayor importancia, la Academia acordó que en ese acto pronunciara el discurso de ingreso, el Académico de número don Alfonso de Irigoyen, y que a mí se me entregara el diploma de Académico de Honor, distinción que había acordado concederme la citada corporación.

Empezó el acto pronunciando unas palabras el Presidente Padre Villasante, enaltecendo la mucha labor del lexicógrafo Dn. Alfonso de Irigoyen, y a la vez destacando mis trabajos históricos en pro de la lengua vasca. Seguidamente cedió la palabra a don Alfonso Irigoyen que versó su intervención sobre el tema «DONE MILIAGA KUKULLAKOA ETA EUSKARA» (San Millán de la Cogolla y el vascuence). A continuación pasé a ocupar la tribuna y después de dar las gracias a la Academia por el nombramiento que se me había hecho, pronuncié la conferencia, que tuvo dos partes. En la primera hice un estudio sobre «*El habla vasca en la Rioja y parte de Burgos*», y en la segunda traté el tema que lleva por título «*El Alcalde de Ojacastro gran defensor del vascuence en el siglo XIII*». La primera parte se ha publicado en la

revista «Euzkera» de 1975, y como aún no se ha publicado la segunda, considero de interés, darla a conocer en este Boletín.

Y como antecedente de lo indicado antes, termino diciendo que en Octubre del año siguiente 1975, la Academia me incluyó en el ciclo de conferencias que se venía celebrando en el aula del Ateneo de Madrid, y en la primera que tuvo lugar pronuncié las dos partes de mi citada conferencia, agradeciendo en primer lugar a la Corporación vasca la deferencia que tuvo conmigo invitándome a participar en el Ateneo de tanta solera y tradición en las letras y la política españolas.

La segunda parte, antes referida se copia a continuación.

Entre las gratas sorpresas que compensan al investigador de sus largas y a veces infructuosas tareas, una de ellas es encontrarse con el insospechado hallazgo, que le pueda servir para alguno de los temas que tiene entre manos.

Así me ocurrió a mi hace bastantes años cuando investigaba para determinado trabajo, para el que tuve necesidad de examinar la obra «Historia de la Legislación», cuyos autores Marichalar y Manrique, publicaron sus 8 tomos entre los años 1861 y 1865. Al llegar al tomo II, a partir de la página 220 se ocupan del estudio del Fuero de Albedrío, que implantó Castilla al declararse independiente de León, después de reducir a cenizas los ejemplares del Fuero Juzgo. Mi natural curiosidad por conocer su alcance, me animó a continuar la investigación que me facilitó el dato que menos sospechaba.

Dicen los citados autores, que a pesar de esta actitud de Castilla, el referido Fuero no quedó del todo abolido, pues continuó vigente por lo menos hasta la época de Alfonso X, el Sabio.

El citado Fuero, fue sustituido por las Fazañas, como se llamaron las sentencias que fueron pronunciando los Jueces castellanos, y que Alfonso XI, las dejó sancionadas en el Ordenamiento de Alcalá, y conservaron fuerza de ley, las de los Reyes, las del Tribunal de su casa, las del Señor de Vizcaya, y las de los Adelantados Mayores de Castilla.

Sirve este preámbulo como antecedente del feliz hallazgo que se me presentó al seguir revisando el texto, pues una de esas Fazañas, me sirvió para datar la fecha en que el vascuence era todavía lengua hablada en la Rioja, y para conseguir así una prueba irrefutable de que esa lengua se hablaba aún en esa antigua región, a principios del siglo XIII.

La Fazaña aludida pude incluirla ya en mis primeras publicaciones

dedicadas a dar a conocer la toponimia vasca en la Rioja. Titulé la primera «El Vascuence en el Valle de Ojacastro» con una adición del vascuence en Burgos, editada por la Sociedad Geográfica Nacional en 1936. Agotada enseguida esa publicación se incluyó en el libro «El Vascuence en la Rioja y Burgos», publicado en San Sebastián en 1962, el cual recoge todos mis trabajos hasta esa fecha. La fazaña, copiada a la letra, dice así:

«22. De una fazanya de Don Morial Merino Mayor, et del Alcalde de Oia-Castro. Esto es por fazanya que el alcalde de Oia-Castro mandó prender Don Morial que era Merino de Castiella, por que juzgara que el ome de Oia-Castro si le demandase ome de fuera de la villa o de la villa, que el recudiese en Bascuence. Et de si sopo don Morial en verdad, que tal fuero habían los de Oia-Castro, e maldól dexar e dexaronle luego, e que juzgase su fuero».

Como los referidos autores no señalan fecha de la fazaña, puesto que las 29 que presentan, en unión de la citada, no exceden, según ellos, de Alfonso VIII, tuve que investigar el tiempo de la Merindad de Don Morial para poder fecharla.

El citado personaje aparece en varios documentos a partir del año 1219, unas veces como fiador y otras como testigo, con el nombre de Don Moriel o de Don Morael, mas esa pequeña diferencia no da lugar a duda de que se trata de la misma persona. La primera cita en que figura como Merino Mayor de Castilla la veo en la pág. LXXXIX del Cartulario de San Millán, 1930, del P. Luciano Serrano, según el cual el Rey San Fernando ordenó efectuar una información al Merino Mayor de Castilla Don Moriel sobre la propiedad de San Juan de Plágaro, que se adjudicó a San Millán, promulgándose el fallo real el 10 de Mayo de 1237, en el cual se lee: «Dompnus Moriel Maior merinus in Castiella conf.», es de 9 de Enero. En él manda el mismo Rey que los 200 mrs. que pagaba en el Monasterio de San Millán no se los den al Merino. Documento núm. 534 del Códice del Ilmo. P. Minguella. Archivo de San Millán.

En una donación fechada el 6 de Mayo de 1238 por la que doña Gimena, abadesa del Moral y su convento, da a favor de Pedro Nicolás dos tierras, sitas en Requejo, para que las plante de viñas, confirma como Merino Mayor Don Moriel. Puede verse en la obra «Fuentes para la Historia de Castilla». Tomo I. Colección Diplomática de San Salvador del Moral por el mismo P. Serrano. Documento núm. XXXVI, pág. 100.

En el «Manual de Paleografía Diplomática Española» de los siglos XII al XVII, de Jesús Muñoz y Rivero, 2.^a edición, año 1899, págs. 154 y 386, puede verse esta carta fechada en Burgos el 22 de Enero de 1239 que comienza así: «De mi Don Morael, Merino Mayor de Castilla, a todos los que esta carta vieren salut. Sepades sobre la contienda...».

Por consiguiente figura Don Morial como Merino Mayor de Castilla de 1234 a 1239. En 1244 lo era ya Don Fernando Díaz y al año siguiente Don Fernando Rojas. De modo que la Fazaña en cuestión queda comprendida entre los años indicados, y por lo tanto demostrado documentalmente que se hablaba aún el vascuence en la primera mitad del siglo XIII, ya que sus habitantes tenían el Fuero de prestar sus declaraciones en esa lengua conforme se ve en la Fazaña copiada.

Por cierto que esta Fazaña ha sido algo comentada por historiadores y vasquistas y dada la gran relación que tiene para el estudio del apasionante tema del vasco-iberismo, y porque sirve a la vez de prueba concluyente de que el vascuence se hablaba todavía en la Rioja en la fecha antes citada y en una zona limítrofe de Burgos.

No podía faltar a propósito de esta Fazaña, el comentario del historiador Don Gregorio de Balparda, tan interesado siempre en ocuparse de todo lo concerniente a Vizcaya. Al efecto en el tomo II de su «Historia Crítica de Vizcaya y de sus Fueros», publicado en 1933/4, en la pág. 419 habla de las fazañas de una manera general, y en su relación con el Fuero de Vizcaya, y se detiene a ocuparse de la «Fazaña de Don Diego López» que murió en 1214, y está enterrado en Nájera. Comenta que una de las Leyes de Estilo, se titula «De las fazañas de Castilla como deben ser habidas por Fuero». Así puede verse en la pág. citada de dicho tomo. Más adelante en la p. 493 vuelve a ocuparse de Albedríos y Fazañas, y lo que supusieron en el ordenamiento jurídico de la época, y copia unas cuantas fazañas relacionadas con el País Vasco de la colección de Marichalar y Manrique, y entre ellas se encuentra la que estoy estudiando, y copio el interesante comentario que la dedica en la página siguiente, a saber: «Esta ha sido fechada por Merino y Urrutia, en razón a que el merinazgo en Castilla de D. Morial fue por los años de Huelgas 1237. Constituye el único caso de bilingüismo judicial que registra la historia del vascuence, y demuestra que en el siglo XIII, persistía aún esta lengua en la vertiente del Ebro, y aún probablemente en toda la parte montañosa de la Cantabria».

También se refiere al tema que plantea esa Fazaña el notable aca-

démico de la lengua vasca, Luis Michelena, que en la página 12 de su «Historia de la Literatura Vasca» publicada en 1960, dice a propósito del citado texto, lo que sigue: «Los vecinos de la Villa de Ojacastro podían por fuero prestar sus declaraciones en Vascuence», pero no indica de dónde toma el dato, y no hace más comentarios.

En cambio el P. Villasante, es más amplio. En su «Historia de Literatura Vasca», publicado en 1961, en la pág. 31 hace un comentario de mis aportaciones de toponimia vasca tomadas de mi publicación de 1936, y comenta el texto de la citada Fazaña, que concluye diciendo: «El Vascuence debió hablarse en la Bureba y en la Rioja, por lo menos». No me extraña la cautela de este autor, porque en la fecha de su libro sólo estaban publicados mis primeros artículos, y no conocí mi publicación de 1962 «El Vascuence en la Rioja y Burgos», en cuyo texto amplié la zona de toponimia recogida a toda la Rioja, y en la parte de Burgos, que colinda con ella.

No conozco otros comentarios de la Fazaña de que me ocupo, y con deseo de que pueda animar a otros a utilizarlos, me parece conveniente que antes de seguir adelante facilite algunos antecedentes relacionados con la época de este tipo de fallo judicial del vascuence, que aclaren las nebulosidades que se presentan con frecuencia al estudiar acaecimientos fechados en la baja edad media, y espero también que interesarán a quienes se preocupan del vasco-iberismo en las tierras peninsulares, con cuyo tema puede tener relación.

Antes de entrar a juzgar el tema que la Fazaña plantea me parece interesante que conozca el lector detalles de la época en que tiene lugar este hecho histórico, para que sirva de orientación y se puedan sacar las consecuencias necesarias. A este propósito seguirán ahora los aludidos datos de mis publicaciones.

Llegada la conquista romana, es de sobra conocido que sus legiones establecieron campamentos en la Rioja, donde fundaron ciudades entre ellos Contrebia Leucade, cerca de Inestrillas, Calahorra, Varea, Tricio y Libia.

Los romanos ocuparon preferentemente la parte llana de la Rioja y construyeron pronto la Calzada, vía de comunicación que atravesaba toda esa tierra y unía las citadas poblaciones, y que en el transcurso del tiempo fue esa vía el medio por el cual se establecieron las primeras grandes corrientes culturales, que como he dicho antes romanizaron este paso y empezó a perder ámbito la lengua vasca como ocurriría en

el resto de la Península, en las zonas donde debió hablarse, que aún faltan determinar.

Llegados después los árabes, avanzaron Ebro arriba, quedando las ricas tierras llanas riojanas ocupadas por los nuevos invasores que en ellas se establecieron, conviviendo, como es sabido, con sus habitantes, y arabizaron los nombres de las poblaciones los cuales reflejan larga permanencia de la invasión que llegó a influir por lo menos, en los de Alfaro, Albelda, Alberite, Alcanadre y hasta Gimileo cerca de Haro, Nájera y alguna más. Históricamente se sabe que estas poblaciones estaban ya fundadas como ocurre, por ejemplo con Alfaro, pues es de sobra conocido que en la época romana se llamó «GRACURRIS», por lo que es probable que los árabes se limitasen a bautizarlos con un nombre de fácil pronunciación para ellos. Por la Rioja Alta solamente hicieron los árabes algunas algaras, causando las depredaciones consabidas, y dejando yermas muchas tierras de la cuenca baja del río Oja.

Según la crónica Albeldense, Alfonso I tomó a los árabes en el año 735, en una de sus avanzadas Briones, Cenicero y Alesanco. Alfonso III, arrasó Ibrillos y puso cerco a Grañón el 903. Nájera se conquistó el 923 por el Rey Ordoño de León. En cambio Calahorra no se liberó definitivamente hasta el año 1045, y fue con Alfaro, la población de la Rioja que más tiempo soportó la dominación musulmana. El gran cenobio de San Millán, lo destruyó Almanzor en 1002.

Comparando las fechas citadas, se ve la diferencia de tiempo en que los árabes sojuzgaron la Rioja Alta y la Baja, y se pueden sacar las consecuencias que de tal hecho debe deducirse en el orden lingüístico, del que me ocuparé después.

Y por lo que se refiere al reino de Navarra, conviene saber que en el reinado de Sancho el Mayor, la Rioja pasa a su poder y puede asegurarse que muchos repobladores de Navarra y Alava convivieron con la población mozárabe de la Rioja Alta, que habitó en las desembocaduras de los ríos Tirón, Oja y Najerilla en las cuales la fertilidad de la tierra era muy atrayente. En estos años Nájera fue corte de los Reyes de Navarra hasta 1076, final del reinado de Sancho el de Peñalén. Pero en aquellos tiempos la razón de vecindad obligaba a convivencias que continuaron largo tiempo entre riojanos y navarros.

A este propósito viene a mano lo que dice el ilustre profesor José M.^a Lacarra en el simposio celebrado en Bilbao los primeros días de Marzo de 1971, que puede verse en el libro publicado en 1972 en que se recogen las ponencias que se expusieron en dicha reunión.

El citado profesor especializado en la historia medieval de Navarra nos dice que los problemas que tenía ese reino era de un lado la Rioja y de otro las Vascongadas, fricciones ambas que eran de cierta importancia. A partir del año 1076, toma el rey navarro una serie de medidas para volver a retener la Rioja, pero Alfonso El Batallador I de Aragón lo consigue al casarse con Doña Urraca, hija de Alfonso VI de Castilla.

Siguió este último rey la política de sus antepasados, y pronto se instaló en Nájera el Conde Lope Díaz que disponía de buen equipo guerrero que se le había ofrecido. La muerte de Sancho III el Deseado, y la discordia que pronto surgió entre los regentes de su hijo pequeño Alfonso VIII, permitieron al rey de Navarra lanzarse a la recuperación de las tierras de la Rioja, y en 1163, los navarros ocuparon diversas plazas riojanas que omito reseñar.

En el matrimonio de Alfonso VIII con Leonor de Aquitania en 1170 sirvieron de arras diversas villas y castillos y entre ellas las discutidas plazas de la Rioja y después de una serie de luchas y discusiones sometieron esas diferencias al rey de Inglaterra, que dieron lugar a unas negociaciones de paz entre los reyes de Castilla y Navarra (1179).

Después de los datos que acabamos de recoger puede afirmarse que la época en que nos encontramos no cesaban las ambiciones por la Rioja y el constante guerrear entre navarros y castellanos, y con frecuencia pasaban de unas manos a otras sus feroces tierras, pero había de tardar poco tiempo a encajar en Castilla definitivamente. Por eso hemos dado únicamente unos datos sintéticos de lo que a mi juicio pasaba en aquella época crucial.

A quienes gobernaban en Alava no podía serles extraño lo que pasaba en la codiciada Rioja para lo que tiene interés lo que dice el P. Gonzalo Díez S.I. en el tomo I de la reciente obra «Alava Medieval», publicada en 1974, basada en documentación de esa época. Por la gran relación que tiene aquí, tomo de ese libro que en 1113, Dn. Diego López de Haro desde el castillo que acababa de fortificarse en esta última plaza hace frente al rey de Aragón Alfonso I el Batallador, cuando le atacaba desde la Rioja, sin olvidar que ese castillo está en el límite de esta tierra con el condado de Alava, como se llamaba entonces.

Y pasando al tema lingüístico tengo que recalcar la fricción del romance con el vascuence riojano que nos prueban las Glosas Emilianenses, que debemos al maestro Menéndez Pidal. El milenario de esas Glosas acaba de conmemorarse en el Monasterio de San Millán por las Aca-

demias de las Lenguas Española y Vasca en actos separados y ambas colocaron placas para recordar la efemérides. No hay que olvidar que ese Monasterio está cerca del Valle de Ojacastro, y que el romance era ya lengua hablada en gran parte de la Rioja.

Sería preciso un detenido trabajo, que no es de este lugar, dada su extensión, para saber por dónde se fue retirando el vascuence riojano en los siglos anteriores al XIII, que presumo con bastante fundamento que en esa época se había ya reducido la zona de habla vasca en la Rioja a los poblados de la Cuenca Alta del río Oja.

Me interesa destacar ahora la importancia que tenían los Alcaldes que regían los primeros Concejos de la Edad Media, entidad administrativa que empieza a extenderse desde la segunda mitad del siglo XI. Esta autoridad que en muchos casos regía extensos núcleos territoriales, y su designación se llega a decidir más adelante por elección, aunque necesitaba el visado real o señorial. Además de la autoridad civil ejercían la justicia penal, y en el Concejo con la fe del Escribano, su cometido era de gran amplitud y llegaban a redactar Ordenanzas.

En los discutidos votos de San Millán, que aunque fechados en el año 939, acaso por un falsificador, estimo que no puede negarse su existencia siguiendo lo que dicen autores solventes y pruebas documentales, pero creo que su data debe retrasarse hasta mediados del siglo XII. A pesar de esta fecha la vigencia de tales votos tuvieron ejecutividad durante cierto número de años, y no se olvide que el Monasterio de San Millán cobraba por estas últimas calendas buen número de devengos durante el dominio del citado Monasterio. Entre los muchos obligados a pagar los citados votos, según Llorente, está el «Valle de Ogga-Castro, de vertice montis usque ad Iberum flumen», y quedaba obligado a pagar un «arrienzo» de cera por casa.

Me interesa dar a conocer otro diploma redactado en bajo latín, de fecha anterior a la época que estudio, ya que puede ser prueba de importancia para el tema que tratamos por la distinción que el rey Navarro dio a un vecino del citado Valle. El documento de referencia que va por apéndice está fechado en la era 1143, año 1115, y lo suscribe el rey de Aragón y Navarra Alfonso I, el Batallador. En ese documento se establecen las capitulaciones entre el citado rey y los moros de Tudela, al tiempo de su conquista. El diploma se firmo en el Pueyo de Sancho, junto a Huesca, en el mes de Marzo del citado año. El documento puede verse en el Diccionario Geográfico de la Academia de la Historia, publicado en 1802. Lo suscribe ese rey con importantes va-

rones de Navarra, y entre ellos se halla el vecino «Sanz Joannes de Oxacastro».

He tratado de indagar, someramente nada más, la situación del Pueyo de Sancho junto a Huesca que vemos en el diploma, y para ello he visto que en el Diccionario Geográfico de Medoz hay siete nombres con el primer vocablo en la provincia de Huesca, pero ninguno de ellos tiene el nombre del rey, que sin duda se perdió antes de la fecha de ese Diccionario. Por otro lado he visto que el nombre citado se dio en los momentos de la toma de la ciudad de Huesca por el rey Dn. Sancho, y que se trata de un otero cercano a la citada ciudad. Por cierto de la Historia de Lafuente nos enteramos que hallándose el citado rey en el Pueyo de su nombre, una saeta le quitó la vida el año 1094, antes de la toma de la plaza a los árabes.

Como el personaje de Ojacastro que aparece en el documento real lo suscribe sin cargo alguno que ayude a identificarle nos obliga esa falta a realizar algunos comentarios que sirvan para llegar a encontrar el motivo por el que el citado vecino figurase en tan destacado momento en la comitiva del rey de Aragón.

En los textos copiados antes del profesor Lacarra, vemos que Navarra tenía precisamente en el siglo de la Fazaña problemas, de un lado con «Rioja, y de otro con Vascongadas» que la originaban graves fricciones. El matrimonio de Alfonso el Batallador con Doña Urraca reina de Castilla, retuvo la Rioja por lo menos hasta la muerte del rey, y acaso pudiera ocurrir que esa ocupación llegara hasta la época de la Fazaña. De ahí deducimos con lógica que el rey Alfonso invitara a que «Sanz Joannes de Oxacastro» figurase en el séquito del Monarca que reinaba en Navarra y le invitase a suscribir el documento comentado, para congraciarse así con los reyes de Castilla. Continuando con los supuestos a que nos vemos obligados, el confirmante pudiera ostentar el cargo de «Tenante», que se trataba de un mando militar una de cuyas funciones era estar al frente de un castillo. Y para este supuesto no debemos olvidar que el nombre de Oja-Castro, lleva implícito la existencia en ese poblado, de un «Castro», que después de esa época pudo continuar siendo castillo, regido en sus primeros tiempos por un "Tenante". Por otro lado vemos que en los textos medievales que aparecen en las ponencias del simposio antes citado, que el Tenante era cargo de importancia en los Concejos, algo así como un Teniente Alcalde en los tiempos actuales.

Conviene aportar a este propósito un dato más por si pudiera ser-

vir para aclarar lo que omite el documento de 1115. Se trata de la Picota que se eleva aún en el centro de la plaza de Ojacastro, y que desde el medievo se conserva muy dignamente. Como es sabido se trata de un signo de autoridad civil y criminal, y que por cierto en su talla se representan las citadas jurisdicciones, según puede verse en la foto adjunta. Esta Picota es una prueba más de la importancia que en la Rioja Alta tuvo el Alcalde del Valle de Ojacastro en la época de nuestra Fazaña.

Conocemos ya la importancia histórica del Alcalde de Ojacastro y de su Concejo, y ahora voy a comentar los motivos que dieron lugar a que se plantease a discusión el caso de bilingüismo judicial. Al llegar Dn. Moriel, Merino de Castilla a la jurisdicción de Ojacastro era obligado que la discusión que se entabló entre el Alcalde y el recién llegado tendiera a demostrar al Merino que los vecinos del Valle de Ojacastro tenían por Fuero la facultad de declarar en vascuence en cualquier diligencia o pesquisa que se les hiciese, y en esa fecha el vascuence, era aún lengua hablada, en la Villa, según dice la Fazaña. Por lo tanto el Alcalde tenía que defender con tesón la permanencia de su lengua vernácula en esas calendas, en que el romance sin duda había llegado a las cercanías del Valle, como ya hemos visto. La retirada del vascuence venía sintiéndose en otras zonas cercanas de la Rioja Alta donde esa lengua se hablaba aún, y lo mismo le ha ocurrido a esta lengua en otros límites con el castellano, que los historiadores no dejan de señalar.

Conocida ya la necesidad del gesto autoritario del Alcalde de Ojacastro, y siendo consecuencia de la que tenía en el Valle que regía, según vemos en el diploma del rey Alfonso el Batallador, y en las demás pruebas reunidas, debemos deducir que su importancia la tenía por ejercer su autoridad sobre las extensas tierras del Valle, que hemos visto, las cuales eran muy necesarias para sus planes, y que este motivo fuera uno más para que el citado rey llevase en su compañía a Sanz Joannes de Oxacastro, hasta el lugar del Pueyo de Sancho, junto a Huesca.

Otro motivo que no debemos olvidar para el estudio del problema bilingüe que planteó el citado Alcalde, es la circunstancia que debe presumirse, que su lengua era el vascuence en la época de la Fazaña, y como por otra parte el romance estaba presionando desde hacía algunos años, y por consiguiente iba ganando terreno en la zona rural, pues llegó a imponerse poco tiempo después. Todos estos detalles nos hacen ver el momento difícil en que se encontró al Alcalde de la Fazaña, y



que tenía lógicamente que contribuir con empeño a que el vascuence se mantuviera siendo lengua hablada entre sus vecinos. En cambio el Merino de nuestra Fazaña se expresaba en romance, pues en esa fecha según vemos en los documentos publicados por don Ramón Menéndez Pidal, se iba ya sustituyendo el latín para dar paso al romance, según acabo de decir. Es lógico por lo tanto que este Alcalde obrara con el rigor que lo hizo, sin importarle para nada que el Merino llegara probablemente en nombre del rey, o de alguno de sus secretarios, a realizar la pesquisa que refiere el texto que comentamos.

Después de las pruebas documentales que he presentado y de la crítica que me han sugerido cada una de ellas, termino por manifestar como resumen, que el Alcalde de Ojacastro del siglo XIII, obró con toda lógica en defensa de su lengua vernácula, respaldada por el Fuero que tenían los de Ojacastro para prestar sus declaraciones en vascuence, y no en romance como pretendía el Merino de Castilla, y que como no obedeció le mandó prender, para lo cual le servía su autoridad en aquella remota época, dadas las amplias facultades con que contaban los Alcaldes, según he demostrado.

He sentido mucho que a pesar de mis investigaciones no haya podido conseguir el texto del arcaico Fuero que tenían en Ojacastro para hablar en vascuence, que habían llegado a conseguir porque esa lengua estaba como hemos visto presionada por el romance, como así se desprende de su concesión.

El conocido valle por donde discurre el río Oja, que está cerrado por el Sur por la Sierra de la Demanda, contribuyó a que el vecindario que habitaba en la cuenca alta del río quedara aislado, durante varios siglos en los cuales pudo continuar el vascuence siendo lengua hablada hasta el siglo XIII, como he probado.

Y doy por terminado este artículo en el que he querido destacar la intervención de ese Alcalde en mantener el vascuence, y referirme a la vez al alcance que tuvo la Fazaña, que como dice muy atinadamente Gregorio de Balparda, es el único caso de bilingüismo judicial que tiene el vascuence, según he dicho antes.

La Fazaña comentada nos da a la vez una prueba más, de que en el siglo XIII se hablaba aún el vascuence en la Rioja y parte de Burgos, según he probado en mis publicaciones, y me daré por muy satisfecho porque sirva para mi propósito de dar a conocer esta singularidad lingüística, de un hecho acaecido en una época históricamente nebulosa, en la que se estaba formando una nueva nación que se le llamó España.

558

TUDELA.

Pactos ó capitulaciones que se otorgáron entre el señor rey D. Alonso I de Aragon, el batallador, y los moros de Tudela al tiempo de su conquista. Firmáronse en el Pueyo de Sanchó, junto á Huesca, en el mes de marzo de la era 1153, año 1115.

Copia en el archivo de la ciudad de Tudela, caj. 1. núm. 65.

Hęc est carta quam fecit rex imperator Adefonsus, filius regis Sanctij, quem Deus benedicuit, cum alcudi de Tutela, et cum illos algalifos, et cum illos alforques, et cum illos bonos moros de Tutela, et cum alfabili: et afirmavit illos alcudes, et illos alfaques in lures alfaquias, et illos alguaziles in lures alguazilias: et que stent illos moros in lures casas que habent de intro per unum annum: completo anno quod exeant ad illos barrios de foras cum lure mobile, et cum lures mulieres, et cum lures filios: et que stent in lures manus illa mezquita maior, usque ad lure exita: et que faciat illos starè in lures hereditates in Tutela, et ubicumque habuerint illas in illas villas de foras: et que teneant illos in lure decima: et que donet ad X. unum. Et qui voluerit vendere de sua hereditate, aut impignorare, quod nullus homo non contrastet, nec contradicat: et qui voluerit exire, vel ire de Tutela ad terram de moros, vel ad aliam terram, quod sit solto, et vadat securamente cum mulieribus, et cum filijs, et cum toto suo aver per aquam, et per terram qua hora voluerit, die, ac nocte. Et quod sint, et stent illos in iudicios, et pleytos in manu de lure alcudi, et de lures alguaziles, sicut in tempus de illos moros fuit. Et si habuerit moro iudicio cum christiano, vel christianus cum moro, donet iudicium alcudi de moros ad suo moro, secundum suam zunam, et alcudi de christianos ad suum christianum secundum suum foro. Et non faciat nullus christianus forza ad aliquem moro sine mandamento de lure alcuna; et si habuerit sospeita super moro, de furto, aut de fornicio, aut de aliqua causa ubi debet habere justitia, non prenda super illum testimonios, sinon moros fideles; et non prenda christianum. Et si habuerit sospeita ad illo moro de aliquo moro guerrero, non scrutinet suum casum, si non habuerit testimonios: et si fuerit probatus, et habuerit testimonios super illum, scrutinent solum suum casum, et non de suo vicino. Et non mittant super illos moros nullum majore christianum, sinon bonum christianum, et fidelem, de bona fidelitate, et de bona generatione sine male ingenio. Et non faciat exire moro irapellito per forza in guerra de moros, nec de christianos. Et non intret nullus christianus in casa de moro, nec in horto per forza: et si cadierit ju-

jura ad illo moro contra christianum, non faciat alia jura, sed talem qualem debet facere ad suum moro secundum suam zunam. Et qui voluerit stare in suo horto, et sua almunia foris de illa alcudina, non sit ei devetato. Et que non faciat nullus moro azofra, nec ille, nec sua bestia. Et quod non mittant judeo majore super illos moros, nec super lures faciendas de illos moros que habent, nullam sennoriam. Et quod nullus christianus non demandet nullam causam ad illos majores qui fuerunt in tempus de moros. Et quod sint illo mandamento, et illa sennoria de illos moros in manu de alfabili, aut in manu de illo moro quem elegerit alfabili. Et quod levent illos alcudes, et teneant in lures honores quales habebant in tempus de moros honorablement. Et quod intrent in Tutela sinon V. christianos de mercanders, et quod pausent in illas alfondecas. Et quod vadat ganato de illos moros, et homines per illam terram regis securament, et prendant illum azudium de illas oves, sicut est foro de azuna de illos moros. Et quando illos moros erunt populatos in lures barrios de foris, illos christianos non devetent illos moros ire per Tutelam, et transire per illum pontem ad lures hereditates. Et non devetet nullus homo ad illos moros lures armas. Et si illos almoravites faciant aliquam mutationem super illos mozarabes, non si non tornasent illos christianos ad illos moros de Tutela. Et si aliquis moro donaverit suam terram ad moros ad laborare, et non poterit illam laborare suum xariko prenda suum quinto de horto, et de vinea. Et quod nullus christianus non consentiat ad nullum judeum comprare moro per captivum, nec moro. Et si judeus diceret nullum malum, parabola, nec factu, quod castigent illum fort, et durament ad illo moro. Et istam cartam afidiavit rex Adefonsus imperator, quod ita teneat sicut est scriptum, et potest intelligere, et faciat tenere ad suos homines: et fecit afidiare, et jurare ad totos suos barones istas convenientias, et istos tumentos, sicut sunt scriptos, quod ita teneant illos, et compleant. Super nomen Dei jurarunt, et super Filium Sancte Marię, et per totos sanctos Dei juravit rex Adefonsus, et totos suos barones. Et isti sunt qui juraverunt: Azenar Azenariz, Exemen Fortuniones de Lehet, Fortunio Garcęz Caxal, Enneco Galindez de Sos, Sanz Joannes de Oxacastro, D. Garcia Crespo, Lop Lopiz de Calahorra, Petro Xemepez Justitia, Eximen Blasco, Galin Garcez de Sancta Cruce, Tizon de Montsoho, Lop Garcez de Stella, Garcia Lopez de Lerin, Lop Sanz de Exaire, Lop Arcęz Pelegrin. = Facta carta era M.C.LIIL in Puyo de Sancz, in mense Marcij.

Signum imperatoris ✕ Adefonsi.

Documentos sobre la crisis de 1804 del Real Seminario de Vergara

Por J. IGNACIO TELLECHEA IDIGORAS

En un estudio anterior (1) he dado a conocer una serie de cartas y disposiciones de régimen interior del Seminario de Vergara en tiempos de su Director Lardizábal. Pocos temas podían ser tan gratos al Amigo Alvaro del Valle como los relacionados con la historia de la Real Sociedad Bascongada y de sus instituciones. Por ello dedico a su memoria esta continuación de aquel trabajo, dando a conocer nuevos documentos sobre un momento crítico en la historia del Real Seminario, que de contera afectó también a los Amigos del País (2).

Hay dos piezas iniciales fundamentales. La primera es el *Plan de reforma* propuesto por Lardizábal, Director del Seminario (*Doc. 1*). Veladamente se hace eco en él de los «infinitos disgustos» que venía padeciendo y que le empujaban a la dimisión del cargo. En la raíz de todos ellos denuncia la inviabilidad del Código del Colegio que, a su juicio, coartaba excesivamente las facultades del Director del Seminario, imponiéndole unas vías de actuación excesivamente complicadas y rígidas: esto es, había de recurrir al Director de la Real Sociedad en todos los asuntos, para que éste a su vez, con su firma y la del Secretariado, los pasase a la Junta de Instrucción. Este excesivo formalismo en el procedimiento hacía complicadas las actuaciones, retrasando las resoluciones autoritativas de los altos responsables de la institución docente. El Director se transformaba así en un simple delegado de la Junta de

(1) *El Real Seminario de Vergara y su Director Lardizábal (1801-1804)*, en *Los antiguos centros docentes españoles*, Actas de las comunicaciones presentadas en el Pleno de la Asamblea del Patronato «José María Quadrado» (C.S.I.C.) celebrado en San Sebastián los días 9 al 11 de diciembre de 1971 (San Sebastián 1975) 43-88.

(2) La documentación de este trabajo como la del anteriormente citado procede del Fondo Vargas Ponce, de la Real Academia de la Historia, tomo 13, sin numeración de folios o piezas. Se trata de copias.

Institución, alejada de la realidad y ocupada en otros asuntos. El Director, según Lardizábal, no podía nombrar maestros e inspectores, decidir ante las pretensiones de éstos, dar y quitar salarios, o aumentarlos. Todo había de ser sometido a la Junta y decidido a votos. La naturaleza de la Junta, las limitaciones de sus componentes y el procedimiento regular de su actuación, la convertían en un organismo ilusoriamente eficaz y acertado de gobierno del Seminario. Las críticas que presenta Lardizabal son severas, aun bajo cierta compostura de estilo; quieren realzar la importancia decisiva del Director, sea de cara a la vida interna del Seminario, como de cara a la opinión pública. El es el responsable directo del Seminario ante los padres de los alumnos: «todos creen que el Director gobierna el Seminario, pero no conocen sus trabas». A él le toca, sobre todo, recoger el fruto amargo de las censuras, sin poder asumir plenamente las responsabilidades. El oficio, por otra parte, exige a veces rapidez en las actuaciones o impone reservas en ellas. Ninguna de las dos cosas se logra con el pesado trámite que requiere la movilización del Director de la Junta, del Presidente de turno, del consiliario, de la Junta privada, de los representantes de las tres Provincias, etc...

A la luz de estos considerandos, Lardizábal propone un plan de reforma del sistema de gobierno, expresado en puntos precisos: el gobierno del Seminario ha de ser unipersonal o monárquico; para ello es preciso que la Real Sociedad y la Junta le den plenas facultades, que en nada debilitan la autoridad de éstas, ya que la autoridad plena del Director seguirá siendo subdelegada y a merced de la Sociedad. Estos principios generales los traduce luego Lardizábal en normas precisas de actuación: El Director podrá tener correspondencia con la superioridad y con todo el mundo, sin noticia previa de la Junta. Le corresponderán los nombramientos de los empleados y destinos del Colegio, sin necesidad de proponerlos a la Junta o de que ésta los apruebe o confirme. Hará tales nombramientos en nombre de la Junta, así como las remociones de cargo. También le corresponderá decidir en materia de obras y gastos, con la única excepción de no empeñar al Seminario. La admisión o expulsión de alumnos seguirá dependiendo de la Junta. Esta sólo admitirá memoriales de queja o de petición de jubilación del Director, y no sobre otras materias, ni tampoco podrá entender en primera instancia en asuntos internos, sino sólo en apelación y para enmendar desórdenes o abusos del Director. Ningún socio particular podrá mandar, reprender o reconvenir a seminaristas, inspectores o individuos del Seminario, sino que presentará sus críticas directamente al

Director. La Junta general de la Sociedad y la Junta de Institución «re-sidenciarán» al Director.

Críticas y planes parecen muy razonables, y eran desde luego alternativas presentadas por Lardizábal. Si la Sociedad aprobaba las sugerencias, seguiría como Director; en caso negativo, daba por presentada su dimisión, ya que sus convicciones y experiencia le decían que sin el cambio de régimen era imposible llevar el Seminario al estado floreciente deseado por la Real Sociedad. Lardizábal presentaba su plan muy a tiempo, a fin de que pudiese ser examinado antes de la Junta general próxima de la Sociedad y fuese decidido en las Juntas de Vitoria del mes de julio, a la que no asistiría para asegurar la libertad de decisión. Lardizábal firmaba su plan en Vergara el 10 de junio de 1804. (3).

Una semana más tarde, se dirigía en carta el Presidente de turno, ratificando la buena intención de su actuación, disponiéndose a discutir sus eventuales errores y acatando la decisión de la Junta general, para cuyo acierto propone que se nombren jueces ajenos a la misma Sociedad «inteligentes, imparciales y amantes del bien público» (*Doc. 2*). Su ideal de que se imponga lo «más justo, más racional y más conveniente» parece dictado por el buen sentido y por un afán de progreso del Real Seminario.

No conocemos el intercambio de puntos de vista que pudo darse en los días anteriores a la Junta de Vitoria, sea entre miembros de la Real Sociedad, sea entre éstos y Lardizábal. Conocemos, en cambio, la respuesta oficial que diera la Sociedad al modo de actuar y a las ideas de Lardizábal, fechada en Vitoria el 30 de julio de 1804. Fundamentalmente estima que los cargos hechos son más aparentes que graves y que tienen fácil remedio sin alterar todo el sistema reglamentado de gobierno. Ante todo, trata de responder a los cargos vertidos por Lardizábal contra la Junta misma ésta se cree como bien informada, deseosa e interesada directamente en el progreso del Seminario, y verdaderamente competente y dedicada a la mejora del centro. Según ellos, Lardizábal exagera los retrasos y entorpecimientos debidos al modo de actuar la Junta de Institución. En tal sentido, su informe es inexacto y excesivo. Luego pasa revista a los puntos tocados en el informe de Lardizábal, reduciéndolos a sus justas proporciones, distinguiendo aspectos o capítulos y defendiendo, en suma, el sistema de gobierno vi-

(3) Esta carta figura en la obra de C. GONZALEZ ECHEGARAY, *Catálogo de la exposición del Bicentenario de la Sociedad de Amigos del País celebrada en la Biblioteca de la Diputación de Vizcaya*, BRSVAP 21 (1965) 80, así como otra carta del 15 de agosto de 1805.

gente, en el que el peso de las sugerencias del Director es muy superior a lo que deja ver el propio Lardizábal. En conclusión, se estimaba conveniente que la parte literaria o de estudios, así como la relación del Seminario con el gobierno y con el público, siguiesen dependiendo de la Junta. Aceptaban mayor autonomía del Director en el gobierno interno del Seminario, y aun en lo económico. A la luz de tales principios, repasan cada uno de los capítulos sugeridos por Lardizábal, aportando una serie de matices y distinciones. Finalmente, recoge la queja de los disgustos de Lardizábal, no atribuibles a la Junta, sino a gages del oficio. La Junta le ha apoyado en todo, ha aprobado sus sugerencias. La respuesta concluye con una frase un tanto mortificante para Lardizábal: «Son, pues, obra de éste los progresos o decadencia que en su tiempo ha tenido el Seminario. Y quien haya cogido el fruto amargo de la censura, la Sociedad la acaba de saber en el modo que ha podido ser la más sensible». La frase resulta un tanto ambigua respecto al misterioso «quien haya cogido el fruto amargo de la censura». Es clara en cuanto al disgusto no disimulado de la propia Sociedad. (3).

La supuesta ambigüedad queda, a mi juicio despejada, si tenemos en cuenta el *Doc. 4*, fechado pocos días antes de la respuesta que hemos comentado y de gravísimas consecuencias. Se trata de un decreto firmado por Pedro Cevallos y fechado en Madrid el 23 de julio de 1804 por los que el Rey releva a la Real Sociedad Bascongada del cuidado del Seminario y se reserva su dirección. La exposición inicial de considerandos del decreto está redactada en términos severos: alude a la representación de D. Ignacio Manuel de Alava y D. Fernando Gilman sobre los «funestos efectos que produce en las costumbres de los Seminaristas de Vergara su reunión y trato con los externos». Nada de esto se decía en el Plan de Lardizábal. Se añade en el decreto que el Rey estaba enterado del «estado absoluto de decadencia» en que se hallaba el Colegio por la «desunión y desavenencias que reinan en la Sociedad Bascongada». So pretexto de asegurar un «sistema constante y uniforme de gobierno», y con deseo explícito de «cortar de raíz todos estos males, aplicando remedios eficaces y los únicos que pueden restablecer dicho Seminario a su esplendor primitivo», la Real voluntad arrebatada a la Sociedad la dirección del Seminario y la sometía al gobierno, exigía que el Director hiciese entrega de la casa, posesiones, rentas, muebles y libros, al Director a quien confiaba la dirección, gobierno interior, económico y enseñanza. El nuevo director, con facultades plenas... era D. Miguel de Lardizábal. Queda claro quién era quien había cogido el «fruto amargo de la censura», y hasta el alcance de la inexpresiva palabra coger. Queda también claro que tan drástica decisión real apare-

ce ligada a la intervención de dos sujetos notables. La motivación aparece menos clara y excesivamente negra la descripción del estado del Seminario. El beneficiario de la actuación del Rey fue Lardizábal, quien vio realizados sus sueños de este resolutivo modo. ¿Tenía algo que ver con esta decisión de la Corte, ciertamente desagradable para la Real Sociedad? ¿Qué misterios encierra este episodio de triste recuerdo para la Bascongada?

El desahogo de Lardizábal ante su pariente el Marqués de San Millán en carta del 5 de agosto aclara no poco la embarazosa situación (*Doc. 5*). Lardizábal se queja de la «negra y calumniosa sospecha que hay de mí en la Sociedad Bascongada». Tras aludir al nombramiento real que privaba a la Sociedad de la dirección del Seminario, Lardizábal se hace eco de las noticias que le llegan: «he llegado a entender se dice que éste es un golpe dado por mí, que, después de haberme sacado de la nada, he puesto a traición a mi bienhechor». La acusación doble era por ambos conceptos sensible para Lardizábal, reconocido a la confianza que en él depositó la Sociedad, pero consciente de que no había salido él «de la nada». Lastimado en sus sentimientos, Lardizábal se defiende de las dos acusaciones, y precisa que sus quejas no afectan a la Sociedad, sino solamente a dos o tres de sus miembros, cuyos nombres silencia, aunque sean harto conocidos en Vergara. La carta de Lardizábal brilla por la nobleza y dignidad de sus expresiones y deja entrever no pocas cosas entre líneas, cuyo descubrimiento dejó al lector. En la carta afloran miserias humanas y envidias. Episodios aparentemente intrascendentes, pero de posible significación política: ¿qué significa la ausencia del retrato del Príncipe de la Paz, el famoso Godoy, maquinador de una vasta operación antivasca? (4). ¿Es sólo imaginaria la persecución contra Lardizábal, que parangona su caso con el de Peñaflorida, «yo he tenido la suerte, aunque no el mérito, del gran Conde de Peñaflorida»? Lardizábal hacía tiempo que estaba deseando dejar discretamente el cargo de Director, como lo sabían el Conde de Echaúz, el Marqués de Narros y el Marqués de Montehermoso. La dimisión, por lo tanto no era efecto de la contrariedad sobrevenida a la propuesta del Plan de reforma. Por lo demás, Lardizábal, que no se esperó nunca la aprobación del Plan, sabía que había sido bien visto por Empanan, por el Conde Echaúz y por otros socios de número de la Bascongada.

La oposición principal partió de Vergara, donde, según Lardizábal, importaba poco, y aun se deseaba, su dimisión. El plan turbaba la

(4) J. de ARALAR, *Los adversarios de la libertad vasca* (1794-1829), Biblioteca de cultura vasca (Buenos Aires 1944), pp. 23-4 y 89-122.

«antigua posesión de dominar y dar la ley» y por ello defendieron el Código del Colegio, no aprobado todavía por el Rey, como si fuese el Corán o la Biblia. Lardizábal había previsto y anunciado la oposición de Vergara y las funestas consecuencias que se seguirían de ello: «Sólo se pensó en reprobar el Plan, sin preveer o sin temer las consecuencias, que es, o no ver una vara más allá del terreno que se pisa, o consentir en morir antes que ceder, creyendo bien erradamente ganar con esa firmeza tanta gloria como los numantinos en las llamas, antes que rendirse». Las reacciones contra el Plan estaban hasta en boca de criados y criadas del Seminario, naturalmente inspiradas por más altos mentores. Fue en el ambiente vergarés donde se aireó la especie de que Lardizábal era un criado que pretendía eliminar a su señor. Los chismes domésticos trascendieron el ámbito local y llegaron a Madrid, donde había gentes muy interesadas en la prosperidad del Seminario. Lardizábal, por su parte, informó a un amigo residente en la Corte sobre su propósito de marcharse y de no tolerar más disgustos ni estorbos. La noticia corrió por Madrid, indignando a los amigos de Lardizábal. Uno de ellos estaba dispuesto a impedirlo, refiriendo el caso a Cevallos, a Godoy y hasta al mismo Rey. Otro amigo le escribió a Lardizábal mostrándole su pesar y pidiendo la lista de padres de Seminaristas para excitarlos a dirigirse al Rey, y diciéndole que, si dejaba de ser Director, sacarían a sus hijos del Seminario. Lardizábal procuró calmarlos y buscar los modos de una honorable sustitución. Fueron los madrileños, conocedores del Plan y de las indiscreciones de Vergara, los que se movieron y elevaron su protesta a las cimas del gobierno.

Lardizábal no adivinó lo que sucedería más tarde, pero sí pensó que la reprobación de su Plan acarrearía perjuicio a la Sociedad. Por ello escribió en julio al Conde de Torre-Alta, manifestándole que personalmente deseaba que se rechazase su plan para así dejar el rectorado; pero que por el decoro de la Sociedad y por el bien del Seminario, deseaba que fuese aprobado. Y que en este segundo caso, él estaba dispuesto a dejar igualmente el Seminario pretextando cualquier causa de salud o asuntos personales, para evitar de esta suerte que su abandono forzoso acarreará malas consecuencias. Lardizábal procuró también por otros modos que no se llegase a lo irremediable. La «indiscreción y ninguna política de Vergara» fueron las verdaderas causantes del desastre ocurrido.

Con todo, aparecen en la carta de Lardizábal implicaciones con Godoy de no escaso relieve. Godoy conocía previamente el Plan de Lardizábal; también conocía alguna carta de éste dirigida a la Sociedad, y

hasta había aconsejado a Lardizábal que dejara la Dirección del Seminario si se empeñaban en someterlo a los trámites obligatorios de correspondencia. No pensaron en Vergara en la posibilidad de que el Rey mismo aprobara el Plan y «lo hiciese tragar»; no se esperaban semejante desaire a la Real Sociedad.

En resumen, Lardizábal se exonera de responsabilidades en lo acaecido. Lejos de haber asestado un golpe bajo a la Sociedad, procuró por todos los medios evitarlo, y lo sintió tan vivamente como otros. El tiempo revelará que Lardizábal es el Amigo más fino y dispuesto a servir a la Sociedad con el mayor empeño y esmero».

Aunque esta carta comentada sea suficientemente expresiva respecto a la marea gruesa originada en el seno de la Real Sociedad, poseemos otros documentos complementarios que revelan hasta qué punto fue viva la reacción contra Lardizábal. Tales son las cartas cruzadas entre éste y el Marqués de la Alameda, a quien se dirigió Lardizábal y con quien celebró alguna conferencia. La aspereza y sequedad de la carta de Alameda, fechada en Vitoria el 15 de agosto de 1804, son extremas: «Jamás el País Bascongado podrá olvidarlo, y mayormente la Sociedad, que, siendo Lardizábal Director del Seminario, el Gobierno relevó a este cuerpo, que con tanto acierto lo ha dirigido, del gobierno y propiedad con que lo ha tenido hasta la expresada época». Todas las explicaciones de Lardizábal eran incapaces de disipar de la mente «un golpe que perpetuamente hará nacer nuevas cavilaciones» (*Doc. 6*).

No se hizo esperar la respuesta de Lardizábal, en la que incluía una carta de Godoy, que desgraciadamente no está en el fondo documental que manejamos. Lardizábal, como «buen bascongado» quiere limpiarse de la fea sospecha que se ha cebado en él y se queja de la cerrazón de Alameda, insensible a priori a razones que han resultado convincentes para otros sujetos imparciales y de gran discernimiento. Según él, Alameda se rinde «a las impresiones del dolor, contra las luces de la razón» (*Doc. 7*).

Alameda se mantuvo en su adusta actitud. Aunque en la carta de Godoy se dijese que Lardizábal no había tenido parte en asunto, «que tanto escozor causa y causará al País Bascongado, y especialmente a la Sociedad», Alameda se mostraba incrédulo y ponía a Lardizábal en una dura alternativa: «¿Qué quiere Vd. que le diga? ¿Qué? Que mientras no haga vm. dimisión formal de la Dirección que se ha puesto a cargo de vm., y no haga por su influjo y valimiento que vuelvan las cosas a su antiguo ser y estado, dándose al Cuerpo injuriado una satis-

facción reparatoria, habrá muy pocos que hagan la justicia que se merecen sus prendas, su sobresaliente talento y acreditadísimo juicio» (*Doc. 8*).

Mortificado Lardizábal por esta enconada respuesta de Alameda, le responde al día siguiente con una extensa carta en la que, deponiendo una actitud suplicante y pacífica, arremete con dureza contra quienes se negaban a escuchar razones. Los tacha de gobernarse por lo que les duele o interesa, de cerrar los ojos a la razón, de cegarse y perder el tino ante la adversidad y de cometer por ello continuos desaciertos. El primero el haber recurrido al Rey, sin dar cumplimiento previo a su Real Orden. Se exponen con eso a oír cosas muy desagradables del Ministerio de Estado, porque, «en tratándose de cuerpos o personas visibles que tengan relación con el Ministerio de Estado, allí nada se ignora, aunque todo se calla y sirve de gobierno». El segundo desacierto es la enemiga contra Lardizábal, apoyada en simples sospechas. Sabe que desde Bilbao se ha hecho una representación contra Lardizábal; si le llega oficialmente en forma de reconvencción, se defenderá «y cada uno saldrá como pueda» (*Doc. 9*).

De la carta se deduce que tanto en Bilbao como en Vitoria la reacción contra Lardizábal fue muy fuerte y, a juicio de éste, falta de serenidad y de un mínimo de equidad. Lardizábal sigue exonerándose de toda participación en lo ocurrido y lamentando que no haya habido confianza en él para arreglar lo irreversible, punto en el que se prometía que de haber actuado de otro modo, el Seminario hubiese vuelto a la Real Sociedad «y no un Seminario precario como le ha tenido siempre, sino perpetuo y subsistente por sí mismo». El vería con alegría que el Rey revocase la orden dada, y en tal caso presentaría su renuncia, al juzgar indecoroso depender de un cuerpo que abrigaba tales sospechas contra él. Pero no se muestra decidido a actuar ante el Rey por servir a un cuerpo que le trataba de falso y de traidor, y que ni así se daría por satisfecho. El tono violento asoma en los párrafos de Lardizábal, muy seguro de su honestidad, e indiferente a lo que quiera pensar la Sociedad. A este respecto añade una frase reveladora: «Y digo lo mismo del País Bascongado que ahora, para hacer gente, se quiere identificar con la Sociedad Bascongada, siendo, como vm. sabe, dos cosas muy diferentes y de miras e intereses muy diversos. El interés de la Sociedad es gobernar ella el Seminario; el del País es que haya en él un Seminario bien gobernado y gobiérnele quien quiera. Y si por gobernarlo el Rey se hace de un Seminario al quitar, Seminario perpetuo por las rentas que le dará para subsistir con independencia de las pensiones de

los seminaristas, el País Bascongado creará haber ganado mucho en el cambio». La frase, nacida en el ardor de la polémica, tiene su envidia y revela trasfondos hasta ahora desconocidos.

Lardizábal concluye su carta resueltamente: ha procurado dar razones. La desatención y el atropello de las pasiones que se ceban en él, le obligan a ponerse enérgico y a defenderse con desembarazo.

Mientras el Marqués de Alameda se mostraba tan adverso a Lardizábal, D. Bernardo María de Esquivel parecía más de acuerdo con los puntos de vista del criticado Director. Eso parece deducirse de la carta que aquél escribiera a éste desde Soria el 27 de agosto, celebrando los cambios operados en el Seminario y quejándose de los sentimientos injustos de los contradictores, con alusión especial a Gaitán. En la respuesta de Esquivel encontramos un párrafo que ilumina algo las motivaciones de la Real Orden: «Bien empleado les está cuanto les sucede, pues por su interés particular desde un principio han sacrificado el buen orden que debe reinar en los establecimientos de esa clase, haciendo que los vicios de los externos se propaguen e infesten los inocentes corazones de tanto joven incauto como encierra en sí ese Colegio, sin que basta a evitarlo la vigilancia de vm. y sus subalternos». Veladamente se alude en la carta de Esquivel a los manipuladores de toda la cuestión, a su debilidad, escaso número y falta de razón. Decididamente Esquivel está en favor de la intervención real y de Godoy, y se felicita de la continuidad de Lardizábal como Director (*Doc. 10*).

A fines de septiembre se iniciaba la nueva etapa. Eso se deduce de la comunicación de Lardizábal a los seminaristas (*Doc. 12*). En ella les da cuenta de la dependencia del Seminario de la autoridad real. Con todo, inculca a los alumnos sentimientos de gratitud respecto a la Real Sociedad Bascongada, que fue la que fundó el Colegio, la que lo restableció después de su destrucción, la que lo condujo hasta su estado actual de prosperidad: «debe conservarse a tan respetable cuerpo la misma atención que hasta aquí y serle siempre agradecido». La Sociedad, por el contrario, no se encontraba tan bien dispuesta respecto al cambio. De la carta de Lardizábal a D. Enrique de Lilí y Moyua se deduce que no pensaba hacer la entrega o traspaso del Seminario sin la correspondiente protesta. Lardizábal desaconseja tal actitud y no está dispuesto a poner su firma en la escritura de entrega. Es sensible a lo que puedan pensar «arriba», y por ello deseaba consultarlo en la Corte, no sin antes informar a la Sociedad sobre su decisión. O hacen la entrega sin protesta, o de lo contrario debe consultar a Madrid si puede admitir-

la. La decisión de Lardizábal dependerá de la que tome la Sociedad. (*Doc. 11*).

No proseguimos, por el momento, la narración de más hechos. El capítulo historiado es sumamente interesante y algo hemos podido decir glosando los documentos. Muchas cosas quedan un tanto veladas y requerirían ulterior información. Con esta aportación hemos querido mostrar las posibilidades aún inéditas de conocer la historia de la Sociedad Bascongada, no sólo a base de sus Extractos e iniciativas oficiales, sino también, y quizá principalmente, esclareciendo intimidades que sólo las puede desvelar el conocimiento más profundo de sus personalidades, reflejado en epistolarios que aún aguardan la mano amiga que los dé a conocer.

APENDICE DOCUMENTAL

(1)

[Plan de reforma propuesto por Lardizábal]

Vergara, 17 de junio de 1804

Amigo Presidente de Turno (1):

Amigo: Sacrificando a la amistad mi silencio, callaré los infinitos disgustos de que nunca me he dado por entendido, aunque por ellos he estado resuelto muchas veces a dejar la Dirección del Seminario. El origen de todos es nuestra Constitución: Constitución excelente que honrará siempre a sus autores por la sabiduría y discreción de sus máximas para educar la noble juventud; pero Constitución a mi entender defectuosa en su relación del Director del Seminario con la Junta de Institución.

Está el artículo quinto, tít. 4.º del Código: es la que ha de acordar los recursos y oficios relativos a asuntos de Instrucción y enviar copia de ellos al Director de la Sociedad, para que los haga entender y los dirija a donde corresponde, autorizados con su firma y la del Secretario de la Sociedad. Y de aquí se deduce que el Director del Seminario quebranta esta ley siempre que por sí solo dirija una representación en solicitud a la superioridad sin sujetarse a la formalidad referida, pues esto no puede hacerse ni aún por el Director de la Sociedad.

Yo no dudo que éste sea un orden bien establecido, y es regular en todo cuerpo: pero tampoco dudo que los que le establecieron habrían dejado de hacerlo, si hubieran podido preveer que por una rara combinación de circunstancias habría alguna vez un Director que, dirigiéndose por sí solo a la superioridad, lograse para el Seminario quanto puede desearse para su prosperidad, y lo que ni ha podido ni podrá nunca conseguirse sujetándose a la formalidad prescripta por el Código. Digo que no dudo que, previsto este caso, no se habría exigido aquella formalidad, porque no es creíble que un cuerpo que lleva por divisa el patriotismo, quisiese sacrificar el bien real del Seminario a la observancia de una fórmula.

(1) D. Manuel José de Zabala.

Mas, confesamos de buena fe que un Director con proporción para hacer eso es cosa tan rara, que ni hasta ahora se había visto, ni probablemente se podrá ver. Pero hay en el Código otras cosas que serán siempre un grande obstáculo para el mismo fin que se intenta, que es el buen estado del Seminario, qualquiera que sea el Director.

A éste se hace en el Código el honor de llamarle un lugarteniente general de la Junta de Institución de la Socedad; de exigir que concurran en él las principales circunstancias necesarias para ser socio de número, aunque le falte la de ser hacendado en el País Bascongado; de decir que es la persona en quien descansa todo el cuidado de la Junta de Institución por lo que respeta a la educación de los seminaristas y buen orden y gobierno del Seminario; que ningún socio en particular, ni aun el Presidente de la Junta pueda hacerle el menor cargo, ni presidirle ni turbarle en el ejercicio en las funciones y facultades de su empleo, quedando reservadas estas prerrogativas a la misma Junta; que la confianza que la Junta de Institución hace en el Director del Seminario, poniéndole a la cabeza de un establecimiento tan importante, le proporcionará la ocasión más oportuna para desplegar y hacer conocer sus talentos. Espresiones a la verdad muy honrosas y dignas del mayor aprecio; pero que, cotejadas con lo que sucede, hacen recordar la ilusión del Pueblo Romano, que, destruída ya la República, se imaginaba vivir en ella porque veía los nombres antiguos y toda la esterioridad de sus Magistrados, aunque con muy poco poder, y ninguno más que el que Augusto había querido dejarles, por un principio de política sugerido por Mecenas. Los Cónsules, el Pretor, los Tribunos, y los demás oficiales del Estado y del Senado mismo con todas las insignias y toda su pompa, no eran más que nombres que servían para significar las cosas, cuya realidad ya no existía.

Así el Director del Seminario con todo lo que se le honrra, y con toda la confianza que se hace de él, no puede elegir ni nombrar un Maestro, un Inspector; no puede conceder o negar las pretensiones de éstos; no puede dar ni quitar salarios; no puede conceder el aumento de un maravedí diario, sobre los siete por individuo en que están ajustadas las lavanderas y costureras. Nada de esto, ni otras muchas cosas semejantes, puede hacer el Director: todo ha de ir a votos, y todo lo ha de hacer la Junta de Institución. Es cierto que yo he nombrado algunos inspectores; pero dos de ellos han sido por comisión que se me dio para ello, y los otros fundándome arriesgadamente en una acta de la Provincia de Guipúzcoa no contradicha (que yo sepa) por las otras en que se dio esta facultad a mi antecesor. Y he dicho arriesgadamente, porque sé que entre los vocales hay quien opine que esta facultad solo se entendió para aquel caso y tiempo, y no para los venideros.

¿Y qué cosa es la Junta de Institución? Es una Junta respetable, pero compuesta de unos Cavalleros que con sus ventas, posesiones y negocios personales, tienen bastante en qué emplearse devidamente y con mucha razón, y solo ven el Seminario una vez al año, deteniéndose en Vergara tres o quatro días para asistir a los exámenes y a las Juntas. En la Junta de Institución, no puede haver más que tres votos, porque cada Provincia, aun quando no concurran todos sus vocales, no tiene más que uno, el qual entre ellos se regula por pluralidad. Esto se pensó muy cuerdamente para mantener el equilibrio de modo que nunca puede una Provincia tener preponderancia sobre otra, con la qual se consigue que reinen siempre la razón y la igualdad entre las tres, y nunca puede introducirse el violento y fatal imperio de la fuerza. Por consiguiente el Director del Seminario no tiene más que voz y voto consultivo; porque si le tuviera decisivo, faltaría el equilibrio, preponderando sobre las dos Provincias que estuviesen divididas, aquella a quien el Director se uniese.

Esto se ha mirado como una obra insigne de política, y lo es en algún sentido. Pero no nos alucinemos con las apariencias y entremos como filósofos a ver y examinar la naturaleza de las cosas. Si solo ha de tratarse de asuntos de Sociedad, yo haré de ese equilibrio todo el elogio que se merece; pero quando se trata del Seminario ¿puede haver cosa más fuera de razón, y más contra el fin, que una Junta, en que todos tienen voto menos el único que hay bien enterado de los negocios que han de tratarse en ella?

De aquí resulta una cosa inescusable, y es que, con la mejor buena fe y mayor deseo del acierto, toman tal vez una providencia que ciertamente no tomarían si tuvieran de las cosas y de los sujetos el conocimiento que tiene el Director del Seminario, que está siempre a la vista de él, que trata con todos y conoce a cada uno. Y no hay que decir que el Director del Seminario puede hacer presente a la Junta todo lo que le parezca. Se sabe lo que es hír una cosa a votos; y que, aun conspirando todos a un fin, son, como las caras, los pareceres. Lo cierto es que de los sujetos empleados en el Seminario, si la elección hubiera sido mía, algunos no estarían.

Si en una máquina compuesta de muchas piezas, en un reloj, hay algunas que no hagan bien su oficio, ¿qué sucederá? O pararse o desordenarse el movimiento. Y el desorden que se note en esta máquina político moral, el mal que suceda, el poco adelantamiento de los seminaristas, ¿a quién se le atribuirá en el público? Sin dudarle nadie, al Director del Seminario. A nadie ocurre jamás el interés o la curiosidad de saver de quíenes se compone la Junta su Institución, sino quién es el Director del Seminario. A él se dirigen los padres de los seminaristas, a él culpan si el Seminario va mal; y tienen razón, porque todos creen que el Director gobierna el Seminario, pero no conocen sus travas.

Si de todos modos el Director ha de coger el fruto amargo de la censura ¿no dicta la razón, no pide la equidad, que toda la obra sea suya? ¿Por qué ha de responder de lo que es obra de otros? Nadie peca en lo que no puede evitar, y no es justo censurar al que no peca. Al que se manda acometer una empresa arriesgada, se le deja en libertad para escoger el cavallo y las armas: razón será que se le atribuya el mal éxito. Pero que, obligándole a hir en el cavallo y con las armas que otros le den, parézcanle bien o mal, se le impute la desgracia que provino no de él, sino de los malos instrumentos, es una cosa contra toda razón. Yo no pretendo que se me atribuya lo bueno; si alguna vez acertare a hacerlo, con solo haverlo hecho, me creheré recompensado; y que se me atribuya a mí o a otros, me es del todo indiferente. Pero no me lo sería el que se me imputaran defectos que no fuesen míos. Solo uno ha havido en el mundo, y ese era más que hombre, que haya querido cargarse de culpas ajenas, y ese mismo no ha querido que los demás llevemos el oprobio de ellos, sino cada uno el de las suyas propias.

Mas este inconveniente podrá llamarse meramente personal, quiero decir, que solo es en perjuicio del Director. Pero hay todavía otros que perjudican a la cosa misma, al buen gobierno del Seminario. Uno es el entorpecimiento de las operaciones que resultan de la lentitud con que se hacen. Para tratar el Director con la Junta, deva dirigirse al Presidente de turno, que hoy reside en Tolosa. Este al correo siguiente envía a su oficio al Consiliario, que vive en Fuenterrabía. De allí por otro correo viene a Vergara, donde pasan algunos días para tenerse una Junta privada, en que se ve el oficio del Director, y después de determinar sobre él, se remite otro día de correo a Vitoria y Bilbao. En ambas partes pasan días para tener Juntas, y después de resolver en ellas, comunica cada una su determinación a Vergara, donde se vé cuál es el Dictamen en que convienen las tres Provincias, o a lo menos dos, y éste es ya el parecer de la Junta de Institución. Se remite a Tolosa, y al fin viene al Director del Seminario a los dos meses, días más o menos. Oficio he pasado que he visto en la Junta privada de Vergara se acordó que, sin perder correo por la entidad del asunto y su urgencia, se circulase por las otras dos Provincias, y no obstante este empeño y diligencia, yo le pasé en 16 de febrero y recibí la contestación en 20 de marzo. Por haver tardado cerca de dos meses una propuesta para el empleo de Seminarista Mayor, cuya provisión hera precisa para nombrar Gefes de Sala, y de Trozo, he tenido las salas todo ese tiempo sin Gefes, que es lo mismo que tener dos o tres compañías sin cavos, sargentos ni oficiales.

Otro inconveniente hay, que no entienden todos, pero que es de mucha consideración para los que entienden en mandos de la especie que es el del Seminario; hay que tomar providencias que piden un absoluto secreto

para poner a cubierto la honra de uno para que otro no decaiga de la reputación, para evitar algún mal sin dar una pesadumbre a personas inocentes allegadas por desgracia al culpado por el parentesco, por la amistad, o otro de aquellos vínculos que unen muchas veces al mejor del mundo con el mayor delincuente. Hai que tirar líneas mui distantes, y tomar medidas mui anticipadas para preparar, sin que se entienda el motivo, la salida de un sujeto que no conviene, aunque sea muy honrrado, y la adquisición de otro que ocupe dignamente su puesto. Cosa bien importante he echo yo en el Seminario (aunque con mucho trabajo) que he tenido pensada y resuelta cerca de dos años, sin revelarla a nadie, y sin tal secreto, que es el alma de los negocios, no habría podido hacerla. Si tales cosas havían de manifestar a una Junta, nunca se harían, no precisamente por aventurar el secreto, sino por otros muchos tropiezos e inconvenientes.

* * *

Considerando bien todo lo dicho, creo que se verá vien clara la verdad de estas proposiciones:

1.^a El gobierno del Seminario no debe ser aristocrático ni mixto, sino puramente monárquico.

2.^a Para esto es preciso que la Sociedad y su Junta dén todas las facultades, sin restricción alguna, al Director del Seminario.

3.^a Por esto no se desaira ni disminuye ni se debilita la autoridad de la Sociedad o de la Junta.

4.^a La autoridad del Director, sea la que fuere, nunca dejará de ser subdelegada.

5.^a Toda autoridad subdelegada reside siempre original e inalienablemente en quien la subdelega; y como este es libre para darla, lo es también para quitarla.

6.^a A nadie ha ocurrido pensar que una carta blanca para obrar el General en campaña, o el Embajador en una Corte, disminuya, debilite, ni demuestre la autoridad del Rey, que así como les dio esas facultades por creerlo conveniente a su servicio, se las quita quando cree que conviene hacerlo.

7.^a Errará la Sociedad, y enormemente, en dar todas sus facultades a quien abuse de ellas; pero nunca debe nombrar Director del Seminario a quien no merezca toda la confianza, ni quien la merezca deve ser Director sin tenerla toda.

* * *

De estos principios bien luminosos se deduce el plan que propongo a

la Sociedad. Plan que juzgo no solo conveniente, sino también necesario, un plan de demarcación de límites entre el Director del Seminario y la Junta de Institución, y es el siguiente:

I. El Director del Seminario podrá tener correspondencia directa, no sólo con la Superioridad, sino con todo el mundo, en asuntos concernientes al Seminario, sin noticia previa de la Junta de Institución y sin otra obligación que la de no tratar ni hacer cosa contraria a su Código.

II. La elección y nombramiento de todos los empleados y destinos del Seminario pertenecerá sólo al Director sin necesidad de proponerlos a la Junta de Institución, ni de que ésta apruebe o confirme el nombramiento.

III. Aunque el Director hará todo eso por sí solo y él sólo firmará los nombramientos, no los hará en su nombre, sino en el de la Junta, usando de esta fórmula: «La Junta de Institución ha nombrado a N. N.».

IV. De esta regla general sólo se exceptua la admisión de Seminaristas, que correrá sin novedad como hasta aquí.

V. El Director por sí solo podrá remover a cualquiera de su empleo, sin exceptuarse otro caso que el de expulsión de un seminarista, pues para eso deberán guardarse las reglas establecidas.

VI. El Director por sí solo podrá hacer todo lo que juzgue conducente al bien del Seminario, y por consiguiente obras y gastos, con la única restricción de que siempre sea sin que resulte empeño al Seminario; o si resultare alguno, sea con tal seguridad de poder satisfacerlo, y que en ningún caso pueda quedar en descubierto la Junta de Institución, ni precisada a dar paso alguno sobre tal asunto.

VII. Ni en la Junta de Institución, ni en la General, se admitirán otros memoriales sobre asunto del Seminario, que los que sean de queja contra el Director de él o los que solicitan jubilación.

VIII. La Junta de Institución no podrá entender en primera instancia en asuntos del Seminario, sino solo en apelación o procediendo de Oficio a enmendar un desorden o abuso del Director.

IX. Ningún socio en particular podrá mandar, reprender o reconvenir a un seminarista, un Inspector u otro individuo del Seminario, corregir o enmendar cosa mal hecha por ellos; pero se hará acreedor por su loable celo a la gratitud de la Junta, si, viendo o sabiendo algún desorden o defecto reprehensible de cualquiera de los dichos, lo avisa amistosamente al Director del Seminario, a quien corresponde esclusivamente hacer lo que convenga.

X. Como la Junta General residencia a la de Institución, ésta y aquella residenciarán al Director del Seminario, y ésta deberá enterarles en lo que haya hecho en beneficio del Seminario, de las providencias que haya

tomado, y de todo lo que conduzca a que puedan formar un juicio claro y cabal del estado de las cosas, y corresponder directamente a la confianza que el público hace de la Sociedad, mediante la autoridad que tiene del Rey para gobernar el Seminario.

* * *

Si se aprueba este plan en todas sus partes y sin restricción alguna, yo seguiré con gusto como hasta aquí el tiempo que me lo permitan mis asuntos personales. Pero si la Sociedad no le tiene por admisible en todo o en parte, puede en el mismo hecho entender ya mi dimisión y nombrar otro Director, quedando yo en tal caso satisfecho de haver cumplido hasta el fin con lo que devo a la amistad y confianza que se ha hecho de mí, a las que faltaría sin con qualquiera decisión o por qualquiera motivo siguiera yo con este encargo, estando convencido por razón y por esperiencia de que, sin el nuevo arreglo de dicho plan, no es posible que el Seminario lleque jamás al estado floreciente a que aspira la Sociedad, ya que me hizo el favor de creer que podría yo contribuir cuando me nombró por Director.

Conozco que la gravedad y consecuencia de este asunto exigen el maduro examen y la decisión de la Junta General; pero con deseo de que no se difiera la resolución más tiempo que el necesario, presento ahora el plan, para que desde aquí a fin de julio se pueda meditar despacio, en inteligencia de que sabiendo yo que no se ha admitido en todas sus partes y sin restricción en las Juntas que han de celebrarse entonces en Vitoria, y a que yo no devo asistir para que se trate y determine con plena libertad, entregaré inmediatamente al Principal el mando del Seminario para que esté a su cargo mientras la Sociedad nombra Director en caso de no haverle nombrado en las mismas Juntas, como puede hacerlo.

Ruego a V. Md. se sirva comunicarlo a la Junta de Institución, y quedo de V.Md. siempre atto. y afmo. amigo.

Lardizábal

(2)

[Carta de Lardizábal al Presidente de turno]

Vergara, 17 de junio de 1804

Amigo Presidente de Turno.

Amigo. Al formar el Plan que con fecha a 10 de este mes he pasado a la Junta de Institución, me propuse por objeto corresponder como es devido a la amistad y a la confianza con que me honró la Sociedad nombrándome por Director del Seminario. Desde el nombramiento en que lo fui,

me creí obligado a procurar con grande empeño el mejor gobierno y la mayor prosperidad de este establecimiento, vien cierto de que esta ha sido siempre, es y será la intención de la Sociedad; y estoy convencido de que ni ese buen gobierno, ni esa prosperidad pueden lograrse sin establecer mi plan. Si ello es así, es evidente que, no aprobado éste, yo no devo ser Director, porque en tal caso lo sería con conocimiento cierto de que la Sociedad no logra el fin con que me nombró; y eso hágalo otro, si quiere, que yo nunca lo haré. Esta es la razón en que fundo aquella alternativa seca con que concluyo; no una obstinación ciega en mi dictámen, no una dureza de carácter, ni otras causas semejantes de que me hallo mui distante.

Pero como podrá suceder que yo, creyéndome convencido de una verdad, estubiere en un error estoí pronto a rendirme con gusto a la razón, si se me hace ver que no la tengo. Si así lo creyere la Junta o en particular cualquiera de los amigos de Número o Veteranos, tiempo hai sobrado de aquí a fin de julio para que puedan antes de las Juntas generales poner todos los reparos que les ocurran, y dirigiéndomelos por escrito para que yo satisfaga del mismo modo. Y desde luego me comprometo a pasar sin réplica por lo que en vista de mi plan, sus impugnaciones y mis respuestas, se declare más justo, más racional y más conveniente, siendo jueces de ello los sujetos de fuera de la Sociedad que ella misma eligiere y nombrare, sin exigir yo otra condición que el que estén reputados en el concepto de las gentes de juicio por hombres inteligentes, imparciales y amantes del bien público.

Ruego a V.Md se sirva comunicarlo a la Junta de Institución, y quedo de V.Md siempre atto. y afmo. amigo.

Lardizábal

(3)

Respuesta de la Junta de Institución de la Real Sociedad Vascongada al Plan propuesto por el Sr. Don Miguel de Lardizaval, Director del Real Seminario de Vergara, en oficio dirigido al Presidente de Institución Don Manuel José de Zabala con fecha a 10 de Junio último.

Vitoria, 30 de julio de 1804

Sean quales fueren las relaciones que en adelante mantenga el Seminario de Vergara con la Junta de Institución, la parece a ésta indispensable manifestar su opinión sobre el Plan con con fecha de 10 de junio la comunicó

por medio de su Presidente de turno el Director de aquel establecimiento Don Miguel de Lardizával.

Se halla enterada de que este papel ha corrido entre personas cuya opinión es el mayor aprecio para la Sociedad y la parece preciso desvanecer qualquiera ideas poco favorables que su lectura haya podido producir. Al mismo tiempo desea manifestar que los cargos que se la hacen, no son tan graves como se aparenta; que quanto censura con razón aquel Director tiene fácil remedio sin un trastorno total de las máximas con que llegó a florecer el Seminario, y que las facultades de que no hubiera tenido por conveniente desposeherse hubieran residido en ella, con mayores ventajas para aquel establecimiento y para el público.

No deja de ser mui sensible a la Junta el haver de empezar hablando de sí misma para justificarse de la incapacidad o indolencia que fácilmente la atribuirá quien solo la conozca por el papel del Sr. Lardizaval. A vista de él, creherá qualquiera que los veinte y quatro Cavalleros que la componen están bien agenos de incomodarse por los progresos de la Instrucción pública o por el esplendor del Seminario; y que, ufanos con un vano título académico, se informan de aquel establecimiento, a lo más dos en cada año los tres o quatro días que duran los exámenes. Pero el Sr. Lardizaval, se olvida de que los más de los veinte y quatro Cavalleros tienen en el Seminario sus hijos y allegados, se han educado en él o son personas que quieren dar un útil desahogo a la actividad de sus genios. El tiempo que el cuidado de sus haciendas deja sobrante a qualquiera particular de mediano desembarazo, vien se save que no es tan escaso como quiere ponderarse; y este tiempo dado por otros a la inacción o a los vicios, los miembros de la Junta de Institución le quieren emplear en uno de los objetos más importantes al vien público.

Convencidos por experiencia propia de la necesidad de que se propaugen los conocimientos matemáticos y físicos, auxilian quanto pueden a un establecimiento fundado para entenderlos. De ay resulta que esta reunión de padres de familia, presenta a los que depositan en ella sus confianzas la seguridad más apreciable del esmero con que serán tratados sus hijos, gozando en todo de las ventajas que los de los mismos constituyentes de la Junta. De hay el haver abandonado éstos sin repugnancia por meses enteros las comodidades de sus casas para venir a encerrarse en el Seminario a ejercer las funciones de Directores.

De hay el haver merecido el Seminario en varias épocas los mayores aplausos, sin que la Junta de Institución se haya compuesto de otra especie de individuos. Y aunque es verdad que los vocales no inspeccionan de oficio al Seminario sino los tres o quatro días que duran los exámenes también lo

es que tienen ocasión para enterarse muy a fondo de lo que hay que reformar en las temporadas de vacaciones o otras que pasan con ellos sus hijos o allegados. Unida a esto, hay discusión continua de materias tocantes al Seminario, que se hace en las Juntas privadas de las Provincias, y en las generales anuas completa sus conocimientos, de manera que no solo puede merecer esta Junta el título de respetable que el Director la concede, sino el de versada y práctica en objetos de educación.

Parece que se opone a lo dicho el entorpecimiento que se atribuye a la dispersión de la Junta. Pero para conocer la exageración que hay en esto, basta saber que, cuando han ocurrido asuntos graves, las comunicaciones se han echo en muy poco tiempo por mensajeros despachados de propósito. Por otra parte el Código de Institución ocurre a este inconveniente disponiendo que la Junta particular más próxima tome determinación en los casos que no admiten demora, comunicándola a las otras dos Provincias para su gobierno.

Habla el Director de un oficio que paso al Presidente de turno en 16 de febrero, y que por la urgencia del asunto se acordó fuese circulado entre las Juntas privadas sin perder correo. Pero es de advertir que el Director no hizo en él la menor insinuación de urgencia, y que, no habiéndola presumido sin duda tampoco el Presidente de turno, las Juntas privadas no empezaron a conocer de aquel oficio hasta trece días después de su fecha. Mui impropia es la comparación de que se vale para los transtornos consiguietes a la demora, el nombramiento de seminarista mayor, quando es constante que la aprobación de la Junta es una mera formalidad que podía y debía dar por supuesta y cuya falta, no le debía servir de obstáculo para dejar las salas con los Jefes que tenían o nombrar otros nuevos.

Además de la comunicación por las Juntas privadas, se reúne la Junta de Institución todos los años por los meses de Marzo y Julio; y ¿qué asunto digno de alguna meditación ocurrirá, cuya resolución no pueda diferirse hasta que llegue una o otra de estas sesiones?

La dificultad de guardarse el secreto es otra de las obgeciones contra el gobierno de la Junta de Institución en que más insiste el Sr. Lardizaval. Pero los casos que exigen riguroso secreto son rarísimos y serán menos todavia aumentándose, como se dirá más adelante, las facultades del Director para el gobierno interior del Seminario.

En tales ocasiones la importancia de las cosas recomienda el secreto a toda persona prudente; y la palabra de honor de cualquiera miembro de la Junta de Institución, presta suficiente seguridad, aun para mayores empeños. Para conocer quan ilexítima es esta queja del Sr. Lardizaval no deve ignorarse que la cosa importante meditada y tratada en secreto por casi

dos años que dice haver hecho, es persuadir a un Vice-Principal a que pidiera su retiro, negociación a la verdad que está bien celebrada con menos encajecimiento.

Visto ya lo que hay de inexacto en la idea que el Sr. Lardizaval da de la Junta de Institución, reconócese lo que es moderado o excesivo en sus pretensiones. Sin incurrir en confusión no se puede juzgar por unas mismas reglas la correspondencia directa con la superioridad, y con todo el mundo; el nombrar Maestros, el nombrar inspectores y el conceder jubilaciones, y el aumentar un maravedí sobre siete a las lavanderas. Deve distinguirse mejor entre las relaciones del Seminario con el gobierno y con el público, su policía interior, la parte literaria y la parte económica. La Sociedad hablará con la franqueza propia de los individuos que la componen:

Le parece justo que la policía interior corra enteramente a cargo del Director del Seminario, y consiguientemente que nombre y pueda remover los Inspectores: Con ellos tiene sus más frecuentes relaciones, y por otra parte los pretendientes a estas plazas no suelen ser sujetos bastante conocidos, para que todos los individuos de la Junta de Institución puedan informarse de sus circunstancias.

Por lo tocante a la parte económica, crehe también que, sin inconveniente, podrían darse al Director las facultades necesarias para los ajustes que se hagan en el pueblo donde el Seminario existe; y aun se persuade que el Sr. Lardizaval no citará ejemplar en que la Junta de Institución haya reformado o alterado ajustes hechos por los subalternos de dichos cargos, y que la Junta podrá citar ejemplares de no haberse estos descuidos a contar con ella para hacerlos.

A la verdad los individuos ausentes de la Junta de Institución poco podrían aumentar a los conocimientos que el Director del Seminario tenga en esta parte; pero en quanto a las literarias hay razones muy diferentes, y aquí empieza el público a disfrutar de las utilidades de la Junta de Institución. Los individuos de éste cultivan cada uno según su afición diferentes ramos de Literatura y de Ciencias, de donde resulta que pueden tener más conocimientos de sujetos idóneos para enseñar y elegir mejor entre ellos, que un Director solo, por instruido que se le suponga en lo que haya sido objeto principal de sus estudios. Añádase el ser una Junta menos accesible a los empeños, y el esmero en la elección asegurado por el interés que los mismos vocales tienen en la sólida enseñanza de sus hijos. La experiencia manifiesta los aciertos de la Junta de Institución en sus nombramientos de Maestros: Los Ramírez, los Mas, los Chavaneaux, los Proust, los Herros, son bien conocidos por sus luces y por su destreza en la enseñanza.

Por las mismas razones, piensa la Sociedad que una Junta como la de

Institución será mejor intermediaria entre el Seminario y el gobierno o el público, que un solo Director independiente. Prescindamos ahora del mérito que puede considerársela por haver elegido y consolidado aquel establecimiento: los mismos motivos que la deven hacer digna de la confianza de la Superioridad, la autorizan a entenderse directamente con ella. Aunque el Seminario ha sido de los objetos que más han ocupado la atención en la Sociedad, no es el único para el qual ha sido instituida: todos los medios de fomentar los progresos de la instrucción pública, de la Agricultura y de las Artes entran en su basto plan, y el aprovecharse oportunamente de los que puede, el Seminario ha ocupado muchas veces su atención. Este útil enlace se cortaría pudiendo el Director del Seminario recurrir a la superioridad con total independencia, y el deseo de conservar le aconsejó la formalidad de que los recursos relativos al Seminario vayan, como qualquiera otro de Sociedad, firmados por el Director y Secretario del cuerpo. Esta formalidad hasta aquí no ha parecido indecorosa, y el mismo Director del Seminario confiesa ser orden vien establecido y regular en todo cuerpo. Mas si su rigurosa obserbancia fuese obstáculo para proporcionar al Seminario ventajas aseguibles, la Sociedad no se hubiera negado a qualquiera otro arreglo, con tal que en el se salvarsen los fines ya insinuados.

De una correspondencia totalmente independiente podrían también seguirse efectos mui contrarios a los que el Sr. Lardizaval desea precaver en el artículo primero de su plan. Si por desgracia algún Director se comprometiere en cosas contrarias al Código ¿sería siempre fácil o dejaría alguna vez de ser bochornoso el anular y deshacer los efectos de su proceder inconsiderado? ¿No sería mucho más prudente aguardar a que la Junta de Institución reconociera que el Código no se quebrantaba?

Explica el Director los motivos que influyeron al formarse el Código para dejar el voto de su empleo en la clase de consultivo; pero se engaña ciertamente en pensar que él solo se halla vien enterado de las materias que allí se tratan, pues hemos visto ya quán posible es que no las entiendan menos otros de los vocales. Y sin embargo de que afirma que, aunque el informe la Junta resuelve después las cosas a votos, lo cierto es que, aunque por el Código podría hacerse así, los informes del Director regularmente han sido seguidos, y siempre mui considerados, y no se ha visto ni una sola vez desde que el Sr. Lardizaval entró en el Seminario.

Se ha dicho lo bastante para demostrar que la parte literaria y las relaciones del Seminario con el gobierno y con el público se hallan mejor a cargo de una Junta, que es la de Institución: que la policía interior debe correr enteramente al cuidado del Director del Seminario; y que en quanto a la parte económica, conviene darle todas las posibles facultades, siempre que la Junta no se esponga a faltar a la obligación que contrae con los

padres y tutores de los seminaristas. Estos principios parecen a la Sociedad más luminosos e inmediatos que los que el Director del Seminario va a buscar en las instituciones políticas, principios en cuya discusión no nos detendremos, tanto por la disparidad de la materia, como porque, teniendo a la vista en su mismo ser los objetos de que se trata, sería ocioso hirlos a estudiar en muy remotas esperanzas. Pero pasaremos a decir brevemente nuestro parecer sobre los artículos en que se resume el plan.

En quanto al primero, no hay qué añadir a lo que se ha advertido ya, tratando de las relaciones del Seminario con el gobierno y con el público. Por lo tocante al segundo, es menester hacer distinción entre los varios empleos y destinos que hay en el Seminario; y resulta de lo dicho que los maestros, el principal y el Vice-Principal, y tal vez el ecónomo deven ser nombrados por la Junta, y que sólo ella deve tener facultades para removerlos, aunque se concedan al Director para suspenderlos de sus funciones por algún tiempo; pero que los demás empleados pueden ser inconveniente nombrados y removidos por el Director. En quanto al 3.º, la Junta de Institución no aspira a que resulten como suyos nombramientos en que no ha tenido parte; y nada hay que advertir acerca del 4.º, pues el Sr. Lardizaval tiene la bondad de no pedir que se haga novedad en la forma de admisión de los seminaristas.

El 5.º queda contestado con lo que se dice acerca del 2.º y del 4.º El 6.º lleva consigo el inconveniente de que pondría a la Junta de Institución en necesidad de exigir que los Directores afianzaran la responsabilidad que se les impone en él, deviendo siempre servir de regla, como se ha dicho, que la Junta se asegure para no faltar jamás a los empeños contraídos con los padres de los seminaristas. El 7.º y el 8.º, lejos de evitar contestaciones entre la Junta de Institución y el Director, parecen ocasionados a multiplicarlas: Sería más conveniente establecer en su lugar, que el Director, como Lugarteniente General de la Junta, mandara en todo lo concerniente a la policía interior del Seminario bajo las reglas que prescriba la Junta, y que ésta de oficio o a queja de parte, podrá proceder a enmendar qualquiera desorden o abuso que cometiere el Director. Lo que se pide en el 9.º es cosa dispuesta ya en el Código; pero la residencia de las Juntas de Institución y General, a que el Director se somete en el 10.º, sería cosa de poquísimos valor; obtenidas por el Director todas las facultades que pretende, y falta expresar qué Providencias podrían tomar contra el Director la Junta de Institución y la General, si no pudiese satisfacer a los cargos que se le hicieren en estas residencias.

Pero qualquiera que fuese la Constitución que se adoptare, el Sr. Lardizaval, que atribuye a la actual los infinitos disgustos que dice haver experimentado, piensa que podría convinarse alguna tan perfecta que del todo

se los escuse, en el honroso, pero delicado ministerio de dirigir un Seminario? Ciertamente es que de los que hubiere tenido, no podrá decir que se los ha cargado la Junta de Institución. ¿Qué auxilios pedidos ha visto negársele? ¿Cuáles de sus operaciones se le han desaprobado? No debe haber olvidado que algunas veces ha pasado por encima de esas formalidades del Código que le son tan incómodas, y que la Junta, deseosa de conservar con él una buena armonía, se lo ha disimulado todo.

Esto mismo hace más y más vano el temor que manifiesta de que el público le impute errores cometidos por la Junta de Institución.

Desde los primeros renglones de la noticia abreviada se anuncia que el Seminario corre a cargo de ésta: Ella ha seguido siempre con grandísima deferencia las insinuaciones del mismo Sr. Lardizaval. Son, pues, obra de éste los progresos o decadencia que en su tiempo ha tenido el Seminario; y quien haya cogido el fruto amargo de la censura, la Sociedad la acava de saver en el modo que ha podido ser la mas sensible (sic).

(4)

Comunicación de una R. O. por la que el Rey se reserva la dirección del Seminario y nombra Rector a Lardizábal.

Madrid, 23 de julio de 1804

Habiendo representado Dn. Ignacio Alava y Dn. Fernando Gilman los funestos efectos que produce en las costumbres de los Seminaristas de Vergara su reunión y trato con los externos; y enterado por otra parte el Rey del estado absoluto de decadencia en que se halla dicho Colegio por la desunión y desavenencias que reinan en la Sociedad Bascongada, y que, siendo, indispensables en todos los cuerpos, hacen que no sean éstos a propósito para dirigir establecimientos que requieren un sistema constante y uniforme de Gobierno:

Ha resuelto S. M. cortar de raíz todos estos males aplicando remedios eficaces, y los únicos que pueden restablecer dicho Seminario a su esplendor primitivo.

En su consecuencia releva el cuidado de él a la referida Sociedad, y es su Real Voluntad que el mencionado Seminario corra desde ahora baxo la única e inmediata dirección del Gobierno. Y manda que el Director de la Sociedad disponga que todo el edificio material de aquella casa de educación, sus posesiones, rentas, muebles, libros, papeles, y quanto a él pertenezca, en qualquiera parte que se halle, se entregue a disposición de Dn Mi-

guel de Lardizaval, a cuyo cargo se ha dignado S. M. confiar dicho Seminario, así por lo respectivo a la enseñanza, como por lo tocante a su gobierno interior y económico. Y que si entre la Sociedad y el Seminario hubiere cuentas pendientes, haga el Director de ella que se liquiden, entendiéndose al efecto con el ecónomo del Seminario, el Recaudador de la Sociedad o la persona o personas que su Director diputase. Todo lo qual participo a V. de Real Orden para su inteligencia y cumplimiento, y a fin de que lo comunique a esa Sociedad para los fines convenientes.

Dios guarde a V. M. A.

Madrid, 23 de Julio de 1804.

Pedro Cevallos.

Sr. Director de la Sociedad Bascongada.

(5)

Carta de Lardizábal al Marqués de S. Millán (*)

Vergara, 5 de agosto de 1804

Amigo y Señor: Vm. es una de las primeras personas del Pays, es Vm. pariente del poseedor de mi casa originaria, es abuelo de un Socio de Número, su heredero a quien yo estimo y que tiene también relación con parientes míos, y es un amigo mío verdadero. Por todas estas razones me interesa librarme en el concepto de Vm. de la negra y calumniosa sospecha que hay de mí en la Sociedad Bascongada.

Sabe Vm. ya que el Rey ha resuelto relevarla del cuidado del Seminario y ponerle a mi cargo; y yo he llegado a entender se dice que éste es un golpe dado por mí: que, después de haberme sacado de la nada, he muerto a traición a mi bienhechor.

Si el haberme hecho venir de Alcalá a Vergara fue sacarme de la nada, lo juzgarán otros, y si eso prueba gran generosidad en quien lo diga.

A mí me toca decir a boca llena y seguro de que nadie pueda desmentirme, que, reconociendo yo siempre como un favor mui estimable el aprecio que la Sociedad hizo de mí, he correspondido a él constantemente como no puede hacerlo más el hombre más agradecido del mundo y el de honor más delicado; y en consecuencia de ella, debo advertir que las cosas que diré a Vm. en esta carta, obligado por la necesidad de mi propia defensa, no se entienden de la Sociedad, ni de su mayor número, sino de un número tan re-

(*) Es copia.

ducido, que apenas llega a dos o tres, cuyos nombres respetaré como es debido, pero con el disgusto de que no hay en Vergara quien los ignore, cosa mui sensible para mí, especialmente por uno a quien todos estiman, y yo más que todos a pesar de quanto ha pasado, por la notoria bondad y honradez de su carácter, incapaz de hacer por sí, y mucho más conmigo, cosas a que le han obligado sugerencias ajenas. Respetaré también, como debe hacerlo todo hombre de educación, el nombre de otras personas; callaré los hechos que las desayran; y perderé de buena gana, por comedido y cortés, mil ventajas de mi causa.

Perdono, porque tengo algún conocimiento del corazón humano, que en el momento estupendo de la novedad, se me haya manchado con aquella sospecha, y la miro como una explosión y una expresión súbita del dolor que ciega y no discurre. Lardizábal es quien puede habernos dado este golpe y quien puede tener interés en ello: luego él nos lo ha dado. Esto es todo lo que entonces ocurrió.

No es ocasión de detenerse a reflexionar que la honradez de mi conducta nunca desmentida (aunque calumniada alguna vez por enemigos míos conocidos con quienes yo he sido y seré siempre más generoso que ellos conmigo), debía alejar de mí tal sospecha: que no podía ser objeto de ambición para mí el ser Director de un Seminario, que me es muy incómodo y gravoso por la sujeción que me dá, porque, lejos de serme útil, me obliga a gastar, y porque me priva de irme a Murcia, como tenía pensado, a cuidar y adelantar la hacienda que mi mujer tiene allá. Que esto mismo dije en menos palabras el día que recibí la orden del Rey, al Sr. Príncipe de la Paz, que es persona demasiado respetable para presumir que yo pudiera hablarle así, si S. E. supiese, no digo que yo había intentado, sino que había deseado ser nombrado ahora por Director del Seminario. Que hay muchos Padres y parientes de Seminaristas que han estado en Vergara, y que, aunque no hayan estado, procuran averiguar, por el justo interés de sus hijos, todo quanto puede tener relación con el Seminario. Y últimamente que los mismos términos en que ha venido la Orden, me salvan de toda sospecha en el concepto de qualquiera que reflexione.

Pero no basta haber hecho ver que para cargarme de esa sospecha es menester discurrir uno mal como hombre, y hacer un juicio temerario como cristiano. Conviene descubrir la verdadera causa de la cosa que se me imputa.

Quando empezaron a verse las mejoras del Seminario, empezaron mis disgustos. La Dignidad de Jaén dada al Principal, y el establecimiento de las Cátedras de Lógica y Filosofía Moral, fueron dos entripados que se disimularon quanto se pudo; pero ya no hubo fuerzas políticas para digerir la gracia hecha a los inspectores. Y menos vestirse de luto, se hizo quanto

había que hacer para manifestar el disgusto, sin que uno de quantos viven en Vergara dexase de conocerlo. Primero se dixo que seis años de servicio era un término muy largo: después, que esa gracia había muchos años que la tenía el Seminario; y al fin se echó la voz a los mismos inspectores, de que no había tal gracia: que era forjado por mí para animarlos con ese engaño al ímprobo trabajo a que yo les obligaba; sin conocer que el ponerlos en esa desconfianza era arrimarles una espuela para que procurasen averiguar una verdad que tanto les interesaba, y por sus indagaciones llegase la duda a mi noticia, como sucedió. Ultimamente viendo que la cosa no podía ya deshacerse, fue preciso querer aparentar lo contrario y darme gracias formalmente.

Entonces propuse a la Junta de Institución que se hiciese a costa del Seminario y se colocase en la sala de habitación del Director un retrato del Sr. Príncipe de la Paz, como hay los de otros bienhechores cuyos beneficios son muy inferiores a los grandes que ha hecho S. E. Era mucha torpeza no convenir en ello; pero se dixo que el pensamiento era muy obvio y le había tenido presente la Sociedad desde que nombró por Vice-Protector al Sr. Príncipe, y solo se esperaba a que el Salón patriótico estuviese en debida forma para colocar en él los retratos de SS.MM. y el del Generalísimo: que se executase a costa de la Sociedad, y se diese comisión al Director y Secretario de ella para escribir las gracias al Sr. Príncipe y al Sr. Ministro de Estado por la gracia del Rey a los inspectores, y que también se me diesen a mí. Yo a nadie había oído semejante especie, ni la he visto en quanto he leído acerca del nombramiento del Sr. Príncipe, y lo cierto es que no se ha esperado al Salón para colocar el retrato del Rey que está en mi quarto del Seminario.

Pero no se quiso que ni aun ese pensamiento fuese mío, ni que se executase a costa del Seminario, para que esto no diese ocasión de creer que era cosa del Director. Podría tal pequeñez haberme fastidiado, pero la miré como tal y no hice caso; y aun quando me huviese picado siempre había tenido presente que, aunque las Juntas privadas de Vitoria y Bilbao se conformaron buenamente y de buena fe con este parecer de la de Vergara, el pensamiento y su espíritu no eran más de uno, y habría sido grande injusticia hacer sufrir a los demás los efectos de mi resentimiento. Lo que puedo asegurar, es que, si en aquella ocasión miré yo por el aire de la Sociedad como pudieran juntos todos los individuos de ella, lo sabe el Sr. Príncipe de la Paz y esto me basta.

Podría referir otras mil cosas semejantes, pero las reduciré todas a decir que se me ha estado siempre atisbando para tildarme y desacreditar el Seminario; se ha azuzado a dos seminaristas para que se quejasen de mí, no teniendo ellos por qué, y proponiéndoles para asunto de su queja lo que

ellos mismos me agradecen y lo que parece bien a quantos lo saben. En fin yo he tenido la suerte, aunque no el mérito, del gran Conde Peñafloreda, y la gracia de los inspectores fue para mí lo que la fábula del león para aquel hombre tan respetable.

Con tales cosas me ví comprometido entre la gratitud y la sinrazón, y pudiendo conmigo más aquéllas que ésta, me propuse, mucho tiempo há, y lo he cumplido, desentenderme enteramente, no hacer novedad en mi trato, ponerme encima de todo para hacer quanto juzgase conducente al bien del Seminario, y al fin dexarlo honradamente, sin dar que sentir a nadie. La última vez que vi al difunto Marqués de Narros a su paso por aquí de Tolosa a Vitoria, me dixo por las experiencias que él tenía: «*Me admiro y se admiran otros de que pueda estar aquí un hombre como V.M.*», y sobre ello se me explicó largamente. Yo le respondí que estaba, tiempo había, discurriendo el modo de irme buenamente y no sabía cómo; pero que dixese reservadamente de mi parte al Marqués de Monte-Hermoso que, en haciendo yo mi dimisión, le estimaría que me la admitiesen desde luego. De allí a tiempo escribí a Vitoria a Narros preguntándole si había hecho este encargo, y me respondió que sí. Este ánimo de irme lo he manifestado también al Conde de Echauz, que deseando sinceramente el bien del Seminario tiró a disuadírme.

Al cabo me ocurrió el medio de formar el Plan de que todos tienen ya noticia, diciendo al fin que, si la Sociedad no lo aprobaba en todas sus partes y sin restricción alguna, podrá desde luego nombrar otro Director, y tenía yo por cierto que no se aprobaría. Me engañé, no obstante, en Dn. Francisco de Emparán, que lo aprobó rotundamente; y sea lo que fuere de su raro estilo, (porque se divierte con él, y no porque dexa de saber explicarse tan bien como el que mejor quando quiere), su voto es digno de un Consejero de Castilla. El Conde de Echauz discurría con juicio y con bastante imparcialidad; me puso algunos reparos quando yo estaba formando el Plan, y los tuve presentes en él en toda aquella parte en que me convencieron, porque eran justos y fundados. Tengo entendido que otros del Número estaban también favorables, y no dudo que todos deseaban sinceramente conservar la buena armonía que siempre han tenido conmigo; y les haría yo un agravio si no publicara esto y la amistosa deferencia a mi parecer con que constantemente me han favorecido.

Pero aquí se pensaba de otro modo. O importaba poco, o se deseaba que yo me fuese. Por otra parte mi Plan turbaba la antigua posesión de dominar y de dar la ley, y así qual si el Código fuese el Nuevo o el Antiguo Testamento a que sería sacrílego tocar en un ápice, (sin reparar en que aún no tenía la sanción del Rey, y que yo estaba encargado de solicitarla corrigiéndole antes), se determinó desde luego defenderle como al Alcorán con el

alfange y sin meterse en razones. Y hay quienes pueden decir que, desde que el Plan salió de mis manos, pronostiqué cuál había de ser el voto de aquí, y me salí con ello sin errar en nada. Solo se pensó en reprobado el Plan sin preveer o sin temer las consecuencias, que es, o no ver una vara más allá del terreno que se pisa, o consentir en morir antes que ceder, creyendo bien erradamente ganar con esa firmeza tanta gloria como los Numantinos en las llamas antes que rendirse.

Una costurera que se encontró con un Inspector del Seminario, le habló del Plan y le dixo: «*Ese hombre que ha dado ese papel*», y como me trataba tan caballerosamente, el Inspector no creyó que hablaba de mí, pero luego conoció que sí, y ella siguió mejorándolo: «*después que vino a aquí como un criado, gracias a un sujeto que yo se, ahora quiere levantarse con todo: Ese es un espotismo, y el creerá que se lo han de admitir: Pues no, ni un capítulo, ya lo verá*». Esta explicación es igual a la de otro sujeto que, acriminando mi Plan, decía: «*¿Qué diría V. M. de un Mayordomo a quien hubiera traído para que gobernara su hacienda y dixera que V. M. no se había de meter con él para nada, y él había de hacer lo que la pareciera?*». Esta es la idea que se tenía del Director del Seminario respecto de la Junta; la de un Mayordomo, la de un criado respecto de su amo; y quien tenía tal idea preciso era que mirase mi Plan como un atentado escandaloso y como un desacato. Conversaciones semejantes de criados y de otras gentes vulgares ha habido muchas y muy públicas. Y quando asuntos tan serios se tratan de ese modo y se dicen tales cosas delante de los criados, porque ellos no las dirían si no las hubieran oído, ¿quién no ve la facilidad con que tales especies han de haber llegado a Madrid, donde hay tantos a quienes interesa saber las cosas del Seminario? Se supo en efecto el empeño de reprobado mi Plan, y de allá me lo escribieron a mí.

Hacía tiempo que yo había encargado a un amigo de Madrid que me enviase unas comedias y tragedias de gusto y de buena Moral, para que las representaran los seminaristas, y me había escrito que no había podido encontrar cosa que le llenase, pero que seguiría haciendo diligencias. Yo quando me propuse formar el Plan con ánimo resuelto de irme de aquí, dí ya de mano al pensamiento de comedias, y sin más intención que la de no incomodar inútilmente a dicho amigo, le escribí que no se cansase en buscarlas, porque yo estaba resuelto a dexar esto, no pudiendo tolerar más tantos disgustos y tantos estorbos para hacer bien. Este amigo lo dixo a otros de él y míos, padres de seminaristas: se volaron al oírlo, y uno de ellos dixo: «En sabiendo Vm. de cierto que se vá, dígamelo Vm., porque para impedirlo hablaré al Sr. Cevallos, al Sr. Príncipe de la Paz, y aunque sea al Rey». Otro de ellos me escribió a mí, manifestándome el pesar y la inquietud que aquella noticia le había causado, y pidiéndome le enviase una

lista de todos los padres de seminaristas y sus moradas para excitarlos por una circular a que firmasen un memorial, que él en nombre de todos entregaría al Rey: Que si yo dexaba esto, nadie podría remplazarme; que ¿qué sería de sus pobres hijos?; que él los sacaría al instante. Le contesté inmediatamente que no pensase en tal cosa; que se aquietase; que yo le ofrecía estar aquí hasta que hubiese otro a propósito, pues era un error creer que nadie podía renplazarme: que muchos hay que desempeñarían esto mejor que yo; que él y yo pensaríamos en alguno, y en encontrándole, con que el Sr. Cevallos insinuase al Director de la Sociedad, que ella agradaría al Rey nombrando a N. por Director del Seminario, la cosa estaba hecha. Así pude aquietarle; pero él y otros de los muchos que hay en Madrid, interesados en el bien del Seminario, quedaron avisados desde entonces. Como amigos de mi confianza, habían visto mi Plan, sabían por mil partes la indiscreción con que en Vergara se hablaba de él públicamente y se manifestaba el empeño de reprobale: son sugetos de autoridad para quienes son accesibles los Ministros: ¿Qué había de resultar de ahí? Lo que ha sucedido.

Yo no habría podido adivinar qué sucedería, pero sabía con toda la certeza que cabe en un hombre de narices no muy romas, que el reprobarme mi Plan acarrearía novedades muy sensibles a la Sociedad, y por eso escribí el mes pasado al Conde de Torre-Alta, que por mi comodidad personal y por mi inquietud deseaba que se reprobese mi Plan, porque deseaba dexar la Dirección del Seminario; pero por el honor y decoro de la Sociedad y por el bien del Seminario deseaba que se aprobase sin restricción alguna. Y que si en aprobarlo se hacía algún sacrificio; yo ofrecía dexar esto dentro de dos o tres meses, o quando quisieran, tomando por pretexto mis asuntos personales, mi salud u otra cosa semejante, para que así mi separación del Seminario no produjera los malos efectos que precisamente había de producir si la hacía por haber reprobado mi Plan. A Dn. Josef de Murga escribí en términos de persuadirle que se aprobase. Vm. que había visto el Plan, escribió a su nieto induciéndole a lo mismo. No puedo yo haber hecho más para librar a la Sociedad de un disgusto; pero no pude impedir los efectos de la indiscreción y ninguna política de Vergara, que han sido la causa de él.

En efecto el Sr. Príncipe de la Paz había visto y aprobado mi Plan, porque sin esta seguridad no podía yo por mil razones presentarle a la Sociedad; y en Vergara, aunque no lo sabían, porque me han retirado enteramente su confianza sin haber yo dado motivo para ello, debían haberlo dado por supuesto, pues les consta que quando por la Acta de Alava se me quiso sujetar a que diera cuenta a la Junta de lo que pensase escribir a la Superioridad, antes de pasar al Presidente de turno, mi contestación a

eso la envié al Sr. Príncipe de la Paz, y se me respondió, que, si se empeñaban en obligarme a ello, dexara la Dirección del Seminario.

Pero no conocieron eso en Vergara; o no hicieron caso de ello. Era fácil que, reprobado el Plan por la Sociedad, lo aprobase el Rey y lo hiciese tragar; pero allá creyeron que ese sería un gran desaire para el cuerpo, y con el inconveniente de indisponer a todo él contra mí; y para dirimir la controversia se resolvió no dar lugar a que el Plan se aprobase o reprobese, y el cuchillo de Alexandro con ese nudo difícil de desatar.

Me parece que el que reflexione serenamente sobre lo dicho, conocerá sin que le quede duda, que, lejos de haber yo dado ese golpe a la Sociedad, he procurado, quanto he podido, evitarlo, y lo he sentido tan vivamente como qualquiera de los individuos del Cuerpo; y si este quisiere experimentarlo, le hará ver el tiempo que no tiene un amigo más fino que yo, ni capaz de servirle con mayor empeño y esmero en qualquiera cosa en que pueda hacerlo.

Me ofrezco a L. P. de mi Sra. la Marquesa con muchas expresiones de María de los Angeles. Deseo que Vm., lo pase muy bien, y que mande siempre a su verdadero y afmo. amigo y servidor.

Miguel de Lardizábal y Uribe.

Sr. Marqués de San Milian.

(6)

[Carta del Marqués de la Alameda a Lardizábal]

Copia:

Vitoria, 15 de agosto de 1804

Mi estimado pariente y amigo: Muchísimas gracias por el papel que se ha servido Vm. remitirme, que hasta ahora sólo he podido leer con alguna aceleración. Lo volveré a leer, pero al cabo de todas las reflexiones que me sugiera, nada podrá aumentar a las que se me ocurrieron en nuestra conferencia, y repetiré siempre que jamás el País Bascongado podrá olvidar, y, mayormente la Sociedad, que, siendo Lardizábal Director del Seminario, el Gobierno relevó a este cuerpo que con tanto acierto lo ha dirigido, del gobierno y propiedad con que lo ha tenido hasta la expresada época.

Exponga Vm. quantas razones quiera, que, por sólidas que sean, es imposible borrar de las imaginaciones un golpe que perpetuamente hará nacer nuevas cavilaciones.

Ya sabe V.M. que puede disponer con franqueza de este su afm.º y amigo que S.M.B.

Sr. Don Miguel de Lardizabal.

Alameda:

(7)

[Respuesta de Lardizábal a Alameda]**Vergara, 17 de agosto de 1804**

Mi estimado pariente y amigo: Ahí va esa copia de la respuesta que he recibido hoy del Sr. Príncipe de la Paz contra su costumbre de contestar a vuelta de correo, y Vm. verá si de ella puede deducirse que yo haya tenido parte en el asunto de que trata. Yo como buen Bascongado, que me glorío de serlo, debo satisfacer y limpiarme de la fea sospecha con que se me agravia, y lo he hecho con razones que me consta han convencido a quantos sujetos imparciales y de gran discernimiento las han visto hasta ahora; pero si, exponga yo quantas razones quiera, por sólidas que sean, es «imposible borrar de las imaginaciones bascongadas, un golpe que perpetuamente hará nacer nuevas cavilaciones», no me resta qué hacer sino sentir sobre manera el poco favor que se hace a sí mismo un Payo que tanto estimo, en rendirse a las impresiones del dolor contra las luces de la razón.

Esté Vm. bueno y créame Vm. siempre su afm.º pariente y amigo que S.M.B.

Miguel de Lardizábal.

Sr. Marqués de la Alameda.

(8)

[El Marqués de la Alameda a Lardizábal]**Otra:****Vitoria, 23 de agosto de 1804**

Mi estimado pariente y amigo: Mil gracias de la nueva confianza que a Vm. merezco por la bondad de remitirme la contestación que ha merecido al Sr. Príncipe de la Paz, en que manifiesta no haber tenido parte en el asunto que tanto escozor causa y causará al Pays Bascongado, y particularmente a la Sociedad. ¿Qué quiere Vm. que le diga? ¿Qué? Que mientras no haga Vm. dimisión formal de la Dirección que se ha puesto a su cargo de Vm., y no haga por su influxo y valimiento que vuelvan las cosas a su antiguo ser y estado, dándose al cuerpo injuriado una satisfacción reparatoria, habrá muy pocos que hagan la justicia que se merecen sus prendas, su sobresaliente talento y acreditadísimo juicio.

Quedo como siempre de V.M. su más apasionado pariente y amigo que S.M.B.

Alameda.

Sr. Dn. Miguel de Lardizábal.

(9)

[Respuesta de Lardizábal al Marqués de la Alameda]**Contextación:****Vergara, 24 de agosto de 1804**

Mi estimado pariente y amigo: Mi desgracia en esta ocasión consiste en tener que hacer con unos sujetos que se gobiernan por lo que les duele o les interesa, cerrando los ojos a la razón que ven clara todos los que no son de su gremio; y con sujetos que, no acostumbrados a lances fuertes ni adversidades, se asombraron al golpe, se cegaron, perdieron el tino, y no han dado paso que no sea un desacierto.

El primero y muy grande, el recurso que han hecho sin dar cumplimiento a la orden del Rey, pues deberán faltar todas las reglas, o tendrán segura una repulsa; y solo la natural bondad y mansedumbre de quien es hoy Ministro de Estado los libraré acaso de oír cosas muy desagradables, porque, en tratándose de cuerpos o de personas visibles que tengan relación con el Ministerio de Estado, allí nada se ignora, aunque todo se calla y sirve de gobierno; y esta sola consideración bastaría para que a mí no me imputasen la culpa que no tengo.

Segundo desacierto, no haberse acordado de mí sino para blasfemar de lo que ignoran, pues al cabo todo lo que tienen contra mí es una sospecha de cosa que puede no ser, y que en realidad no es; y por solo una sospecha hacen quanto podrían hacer, sabiendo la cosa de cierto. Se me ha asegurado por dos conductos diferentes que desde Bilbao se ha hecho una representación cruel contra mí; no he querido creerlo, especialmente por uno de los sujetos que se supone haberla firmado: no he dado paso sobre esto, ni lo daré, aunque lo sepa de cierto, mientras de resultas de ello no se me haga alguna reconvencción, en cuyo caso me defenderé y cada uno saldrá como pueda. Pero lo cierto es que de mi carta al Marqués de San Milián envié una copia a cierto sujeto de Bilbao para que por él se divulgara allí, y me la devolvió, no solo negándose a ello, sino dándose por ofendido de que yo le hubiese buscado amistosamente para eso y haciéndome una declaración de guerra en calidad de socio benemérito. ¡Qué tal si fuera de Número! Entre otras cosas me decía: «Los ánimos de quantos he oído en el asunto, los observo no sólo muy sentidos, sino ofendidos en lo más vivo, e irritados contra Vm., y firmemente dispuestos a no omitir recurso alguno para su completa inequívoca satisfacción. Para esta sí contribuiría yo con gusto y eficacia por mi carácter». Que por una sospecha se pierda a un hombre, cosa violenta es y terrible, pero que se ha visto millares de veces y se verá mientras haya pasiones y hombres que puedan más que otros.

Pero hacer recursos para pedir satisfacción por la ofensa que uno sospecha le han hecho, es cosa tan original, que hasta ahora apuesto a que no se han visto, ni creería sin verlo que cupiera en cabeza alguna.

Si en Vitoria hubiera habido un poco de serenidad, previsión y destreza el día que se recibió la orden, la conducta de la Junta conmigo habría sido muy diferente y acertada. Haberme escrito qualquiera de los que allí estaban: «Nos hallamos con esta novedad y este pesar: Figúrese Vm. que se halla aquí, como debe hallarse en el orden regular, y díganos su parecer: ¿qué partido tomaremos?». Con esto habría logrado, o descubrir si yo era el que sospechaban, o desengañarse y hacer su negocio. Mi respuesta habría sido: «Mi opinión es que Vms. cumplan la orden, y den cuenta lisa y llanamente de haberlo hecho, implorando la protección del Rey para que la Sociedad pueda dedicarse con empeño a los demás ramos de su Instituto; y lo demás dexenlo Vms. por mi cuenta, que yo haré ver a la Sociedad el amigo que tiene en mí». Creo que en tal caso no habría pasado un año sin que el Seminario volviese a la Sociedad, y no un Seminario precario como le ha tenido siempre, sino perpetuo y subsistente por sí mismo: por lo menos yo lo hubiera intentado y con grande empeño.

En el día aseguro a Vm. que me alegraría infinito de que el Rey revocase la orden, porque entonces haría la dimisión formal que Vm. me aconseja, pues tendría por indecoroso depender, aunque fuese por un instante, de un cuerpo que mantiene de mí tal sospecha. Pero quedando esto por el Rey; había yo de disgustar a la Corte por servir a un cuerpo que me trata de falso y de traidor? Muy tonto y muy pusilánime había yo de ser para eso. Y ¿qué cree Vm. que adelantaría yo con hacerlo, aun dado el caso de que pudiera y quisiera? Que se confirmaran en su sospecha: dirían que yo, amedrentado, me había arrepentido de la picardía que había hecho, y procuraba repararla, y yo que no sé hacer picardías, ni soy de los que tienen más miedo, me guardaré bien de hacer tal cosa, ni más gestión que las hechas para satisfacer a la Sociedad. Me hallo ya en el caso que Jesucristo quando, no queriendo hacer más milagros, decía que los que no querían creerle por lo que les había dicho, tampoco le creerían ya aunque le viesan resucitar un muerto. Si la Sociedad se desengaña y me hace justicia, tendré en ello una grandísima satisfacción y será para mí apreciableísimo su buen concepto de mi. Pero si permaneciere obstinada contra la razón, me será muy indiferente que piense de mí lo que quiera porque yo sé que todos los que no son socios o adherentes suyos ciegos y de reata, y aun algunos socios, piensan de otro modo, y debo descansar sobre el buen juicio del Público sin que me incomode el contrario de la Sociedad, que, comparada con el resto de las gentes, es como un grano de mostaza si se coteja con todo lo que hay en un bosque de treinta leguas quadradas. Y digo lo mismo del Pays Bascon-

gado que ahora para hacer gente se quiere identificar con la Sociedad Bascongada, siendo, como Vm. sabe dos cosas mui diferentes y de miras e intereses mui diversos. El interés de la Sociedad es gobernar ella el Seminario; el del Pays es que haya en él un Seminario bien gobernado, y gobiérnele quien quiera. Y si por gobernarlo el Rey, se hace de un Seminario al quitar, un Seminario perpetuo por las rentas que le dará para subsistir con independencia de las pensiones de los seminaristas, el Pays Bascongado creará haber ganado mucho en el cambio.

Amigo mío, en casos como el presente debe el hombre honrado hacer todos los esfuerzos posibles para manifestar su razón. Pero viendo esa desatendida y atropellada por el tumulto de las pasiones, debe ponerse enérgico de todo y tomar su partido con desembarazo y serenidad como lo he hecho yo... y deseo mande Vm. a su apasionado pariente y amigo que S.M.B.

Miguel de Lardizábal.

Sr. Marqués de la Alameda.

(10)

[D. Bernardo M.^a de Esquibel a Lardizábal]

Soria, 27 de agosto de 1804

Amigo mío: Por fin se cumplieron los deseos de todos los que tenemos un interés en que ese bello establecimiento vaya cada día a más. Esto no hubiera podido verificarse corriendo baxo la Dirección de la Junta de Institución, por las razones que Vm. y todos sabemos. Los resentimientos de esos señores son injustos y nada me admira más, sino que se halle mezclado entre ellos Gaytán, de quien tenía formada otra idea; pero a veces los hombres nos engañamos, y solo en la ocasión crítica se descubren los defectos. Bien empleado les está quanto les sucede, pues por su interés particular desde un principio han sacrificado el buen orden que debe reynar en los establecimientos de esa clase, haciendo que los vicios de los externos se propaguen e infesten los inocentes corazones de tanto joven incauto como encierra en sí ese Colegio (1), sin que baste a evitarlos la vigilancia de Vm. y sus subalternos.

Vm., mi buen amigo, debe tomar todas estas ocurrencias con frescura, y mucho más siendo débiles los sugetos que la ocasionan, y tan infundadas las razones que pueden exponer a la vista del pueblo grosero, pues las gentes sensatas y que conocen bien el carácter de los que hasta aquí han ma-

(1) *Tacha*: Seminario; *añade* Colegio.

nipulado, siempre aclamarán a favor de la razón, que es la que a Vm. asiste y que puede demostrar con las constituciones al primer Ministro y Generalísimo; y por último con la demarcación de límites que debía observarse entre la Junta de Institución y el Director del Seminario.

Yo doy a Vm. la enhorabuena y me la tomo a mí mismo por el interés que tengo en todas sus satisfacciones, y por el que resulta a mis hijos en su permanencia en ese destino, del que, como ya tengo a Vm. dicho, no saldrán mientras Vm. se halle a su frente.

Es muy regular que a mediados de Octubre nos veamos, pues pienso el dar una vuelta por el Pays.

Ofrézcame Vm. a L.P. de mi Señora Dña. María de los Angeles y con afectos a los sobrinos, queda de V. M. su apasionado amigo

Bernardo María de Esquíbel.

P. D. Don Miguel Carrillo me encarga de a Vm. la enhorabuena, y que no escribe por no duplicar las cartas.

(11)

[Carta de Lardizábal a D. Enrique Lili y Moyua]

Vergara, 10 de septiembre de 1804

Amigo y Señor: Desde luego que ví por el oficio que me pasó el Amigo Director de la Sociedad, y más extensamente por el borrador de la Acta de Vm. que me enseñó Urrunzuno, las protestas con que piensan hacer la entrega del Seminario, hice juicio de que de nada pueden servir a la Sociedad, y en caso de duda podrán perjudicarla. Mas como Vm. las creen útiles, supuesto que las hacen, hice ánimo (y así le dixé a Urrunzuno) de no hablar dello ni dexar por eso de firmar la escritura o instrumento de entrega, mirándolo como negocio puramente de la Sociedad, en que yo no debo meterme, y menos dar ocasión a que se crean que quiero oponerme a lo que pueda serle útil. Pero dando en pensar en esto desde ayer, creo que yo me expongo a una reconvención desagradable, si firmo una escritura hecha con tales protestas, porque eso será según lo tomen arriba. Podrán no hacer caso como de cosa que nada significa; y podrá sentar mal que al Rey se le hagan tales protestas, en cuyo caso también sentará mal que yo las haya admitido.

Podría yo por el correo de hoy consultar si debo firmar o no; pero no lo hago ni lo haré sino de acuerdo con Vms., porque, si allá sientan mal las

protestas, no quiero yo ser causa ni ocasión de que la Sociedad tenga ese disgusto. Pero creo que tampoco ella querrá que le tenga yo, y que por consiguiente no se ofenderá de que yo me niegue a firmar sin seguridad de que no ha de desagráviárseme, para lo qual es menester, o que se haga la entrega sin esas protestas, o que Vms. convengan en que yo pregunte si debo admitirlas. Consúltelo Vm., pues, y dígame lo que la Sociedad determine, con seguridad de que no haré otra cosa que aquello en que amistosamente convengamos.

Páselo V.M. muy bien, y mande a su Afmo. amigo y servidor

Miguel Lardizabal y Uribe

A Don Enrique de Lilí y Moyua.

(12)

[Disposición de Lardizábal para el Real Seminario]

Copia: Vergara, 23 de septiembre de 1804

El Rey N. Sr. ha determinado que este Seminario corra en adelante baxo la única e inmediata dirección del Gobierno. Y como donde manda el Rey no puede mandar otro, no debe ya reconocerse aquí otra autoridad que la Real, que S. M. se ha dignado depositar en mí, nombrándome por Director del Seminario.

Pero este no debe olvidar jamás que la Sociedad es quien lo restableció después de su destrucción, y quien lo ha fomentado y conducido hasta el estado de su prosperidad actual; por cuya razón debe conservar siempre a tan respetable Cuerpo la misma atención y consideración que hasta aquí, y serle siempre agradecido.

Los Seminaristas, particularmente, sino lo hicieran así, faltarían a lo que deben a su distinguido nacimiento, porque el mismo los empeña a ser atentos, corteses y agradecidos: y todos los dependientes del Seminario deben tener esta conducta, porque la exigen la honradez y la razón.

El Seminarista Mayor lo hará saber a todos los seminaristas y el Maestro principal a todos los Maestros, Inspectores y dependientes de dentro y fuera del Seminario.

Vergara, 23 de septiembre de 1804.

Miguel de Lardizábal y Uribe

La primitiva villa de Lequeitio

Por JOAQUIN DEL VALLE DE LERSUNDI

Introducción

Al estudiar, por otros motivos, la foto aérea de Lequeitio (vuelo de 1957) me llamó la atención el ver que la población, que en aquella época aún no había sufrido la enorme transformación de los últimos años por el proceso de crecimiento desordenado, estaba formada fundamentalmente por dos núcleos diferentes. Uno de ellos estaba constituido en una colina que se destaca del monte Lumentxa, del que está separado por un pequeño collado, mientras que el otro se había desarrollado a lo largo de la orilla del mar, en la zona vecina al puerto actual.

Esta disposición es aún más clara en el mapa de la población formado en 1856 por Víctor de Munibe, cuando aún no se había trazado la calle de Abaroa. Este mapa ha sido reproducido en el volumen 2.º de la «Historia General de Vizcaya» de J. R. de Iturriza (edición de 1967) y he tratado de transcribirlo sobre una base topográfica más moderna, apoyándome en los mapas expuestos en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Lequeitio.

La reciente lectura de algunas obras de Julio Caro Baroja, en las que se trata de la estructura de las villas medievales del País Vasco, hizo que me fijara en esta disposición y que tratara de indagar cómo era anteriormente la villa, llegando a unas conclusiones, no sé hasta qué punto válidas ya que ésta es la primera vez que me ocupo de un tema de esta índole, que poco tiene que ver con mi profesión.

Los materiales en que me he apoyado son, fundamentalmente, la foto aérea, el mapa de Víctor de Munibe, ya citados, la anónima «Descripción de la N. Villa de Lequeitio» formada el año 1735, y adicinada con notas de J. R. de Iturriza en el de 1796 y, por último, el «Padrón de la Hacendera de los vecinos de la Villa de Lequeitio for-

mada el año de 1510». Los originales de estos dos últimos me los ha facilitado José Miguel de Ugartechea.

Consideraciones generales

No intento realizar una biografía de la villa de Lequeitio, pues como se comprende, los materiales de partida reseñados no son suficientes para la realización de un estudio serio, sino que trato de deducir cómo era la Villa en 1510, cuando se formó el Padrón, para, dando otro salto retrospectivo, imaginar cómo podía ser a principios del siglo XIV, apoyándome en hipótesis que no dudo puedan ser equivocadas.

En primer lugar voy a ocuparme de la evolución de la ría y playas, que, ha tenido una importancia enorme en el desarrollo de esta villa, cuya economía estaba basada fundamentalmente en la pesca, construcción naval y ferrerías.

Continuaré por tratar de pasar del Lequeitio de 1857 al de 1735 y de éste al de 1510. Del callejero de 1510 intentaré vislumbrar el de 1300. Para todos estos pasos he supuesto que las calles siguen a grandes rasgos el trazado primitivo. Es posible que los dos grandes incendios ocasionaran alguna pequeña reforma aunque no es probable que variaran la estructura. De todos modos hay que tener en cuenta que las calles no estaban tan definidas como lo están hoy. Algunas estaban pobladas por ambos lados, otras semipobladas y algunas casi desiertas. En las calles alternaban casas, solares, huertas y jardines (vergeles). Al aumentar la población se edifica en las huertas y solares, sin que aparentemente haya habido problemas de espacio. La villa se extiende por los arrabales, a lo largo de los ejes de comunicación, por conveniencia, pues cuando se desarrollan Atea y Arranegui aún quedan zonas vacías intramuros. En las distintas fases del desarrollo de la construcción, no siempre se han respetado las alineaciones, invadiendo las casas las calzadas, convirtiendo calles en callejones, produciendo rupturas que han dado lugar a pintorescos rincones.

La ría del Lea y su evolución (Figura 1)

Las costas recortadas, como la vasca, son producto de la invasión de los valles costeros por el mar. Bien por un ascenso del nivel del mar o por un descenso del continente. La ría de Lequeitio es un antiguo valle sumergido. Una vez formado el estuario, el río lo va rellenando progresivamente de sedimentos hasta convertirlo en una fértil llanada por la que se desplaza describiendo meandros. Si el nivel del mar des-

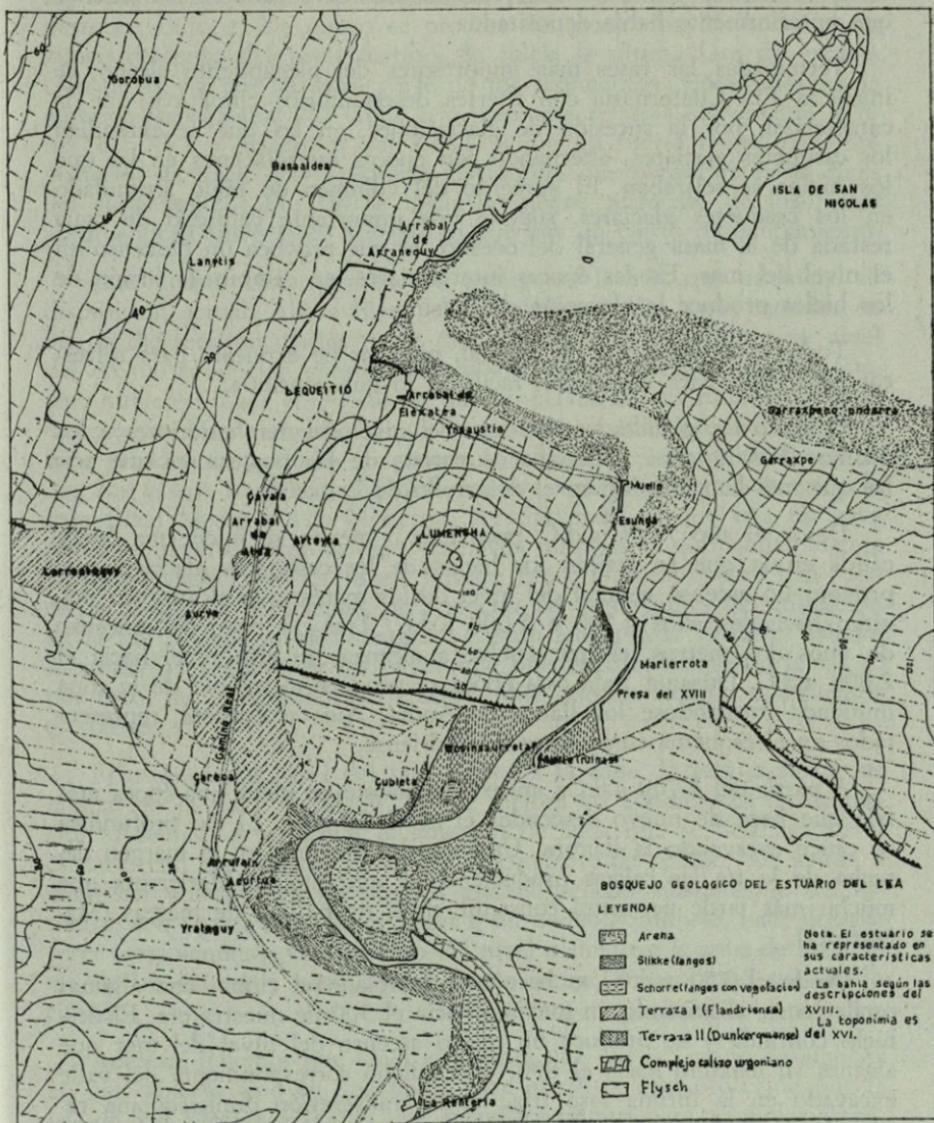


Figura 1.—Bosquejo geológico de la ría del Lea. La desembocadura, como debía de encontrarse a principios del XVIII.

ciende de nuevo el río vuelve a excavar un nuevo valle en los rellenos que anteriormente había depositado.

Terminadas las fases más importantes del plegamiento alpino, se inicia la Era Cuaternaria con fuertes desequilibrios climáticos que la caracterizan por la sucesión de glaciaciones, en las que se extendían los casquetes glaciares, alternando con épocas interglaciares en las que los hielos se retiraban. El aumento del volumen de hielo acumulado en los casquetes glaciares, supone una importante cantidad de agua restada de la masa general del océano, lo que provoca un descenso en el nivel del mar. En las épocas interglaciares, en cambio, la fusión de los hielos produce la elevación del mismo.

Todas estas ideas son de manual, pero las he expuesto para refrescar conceptos, para seguir con facilidad lo que continúa.

Dejando las grandes oscilaciones del nivel del mar anteriores a los últimos 10.000 años, vamos a ocuparnos de las posteriores que son las que más han influido en el desarrollo de Lequeitio.

Desde el año 7.000 a.d.C. poco más o menos, se inicia una época cálida en la que se retiran los hielos de los casquetes glaciares que provoca un ascenso general del nivel de los mares, que alcanza un máximo hacia los años 4.500 a 5.000 a.d.C. Tras un pequeño descenso de unos dos metros, el mar vuelve a alcanzar su alto nivel hacia el 2.000 a.d.C. Durante toda esta época se produce el relleno de la zona inundada formándose los llanos de Audia, Atea y Zubieta, representados en el esquema como terraza flandriense.

A partir del 1.700 a.d.C., aproximadamente, se inicia una época más fría que hace de nuevo descender el nivel del mar. El río profundiza su cauce excavando la llanura. Un meandro erosiona en la margen derecha de la ría las calizas produciendo el entrante de Marierrota que mucho más tarde permitirá construir en él un molino de mareas (Marrearrota).

Desde el 750 a.d.C. se hace más templado el clima, con algunas oscilaciones, alcanzando un máximo hacia el 300 de nuestra era. El deshielo continúa y se produce un nuevo ascenso del nivel del mar que alcanza su máximo hacia el 800, y el relleno correspondiente del valle excavado en la última fase fría. Es la transgresión dunkerquiana representada también en el plano.

El nivel del mar se mantiene alto, con pequeñas oscilaciones, hasta que, a mediados del siglo XIV, el clima cambia bastante bruscamen-

te. Durante unos años se suceden las malas cosechas, el hambre y la peste en Europa. De nuevo se produce un avance de los hielos y un nuevo descenso del nivel marino. Se inicia la última fase de excavación de la ría que arrastra parte de los sedimentos depositados en la anterior transgresión. El clima frío, con una relativa suavización a fines del XVI y principios del XVII, y con un fuerte recrudecimiento posterior da lugar a la «pequeña glaciación» que perdurará hasta fines del siglo pasado. Por fin se inicia un nuevo retroceso de los hielos acentuándose entre 1920 y 1960 en que hay un cierto recalentamiento.

Este último ciclo termina de configurar la ría, que adquiere su disposición actual. Ahora bien ¿cómo influyen todos estos cambios en las condiciones portuarias de la ría? Las grandes variaciones de nivel del océano producían enormes cambios en la configuración de la costa, pero tuvieron lugar en épocas en que no existía (o era rudimentaria) la navegación. Desde nuestro punto de vista, solamente interesan los cambios sufridos en períodos históricos, y teniendo en cuenta la época en que los vascos se lanzaron a navegar, voy a referirme únicamente a la baja Edad Media y a la Moderna, prescindiendo de que esta ría haya podido utilizarse como refugio de naves romanas o normandas alguna vez. Las variaciones de nivel durante estas últimas épocas han sido moderadas, pero suficientes para afectar las condiciones de utilización de la ría y bahía, en dos sentidos. Por un lado puede variar el calado, limitando el tamaño de las naves que pueden desplazarse en la ría y, por otro, las características de acceso que pueden facilitar o dificultar el tráfico.

El ascenso del nivel del mar aumenta la zona de influencia de las mareas en la ría y el calado, lo que mejora las condiciones de utilización. Además, al aumentar el volumen de agua que se desplaza en el estuario con las mareas, acrecienta la corriente de reflujo que ayuda a mantener abiertos los accesos. El gradual relleno subsiguiente del estuario, con sedimentos, hasta llegar a un nuevo equilibrio, hace desaparecer estas ventajas. Un descenso del nivel disminuye la zona de influencia de las mareas y hace que el río se encaje, empeorando sus condiciones.

Además, tenemos que tener en cuenta que el río Lea no desemboca en mar abierta sino en una bahía cuya abertura está protegida por la isla de San Nicolás, y que es una magnífica trampa para acumular arena. Esto complica el acceso a la ría, (aunque suponga la posibilidad de utilizar también la bahía como refugio), por la formación de playas y barras de arena más o menos móviles.

El movimiento de la masa de arena depende fundamentalmente de la dirección del oleaje. Las olas sufren una deflexión en el promotorio de Santa Catalina y una segunda en la isla de San Nicolás, por lo que generalmente llegan con una cierta oblicuidad a la playa de Carraspio, rompiendo antes en la parte próxima a Arzábal que junto a la actual desembocadura de la ría. Esto produce un desplazamiento de la arena de Este a Oeste, que cuando aún no existía el malecón sumergido, tendía a formar una barra de Carraspio hacia el pueblo, que desviaba el río hacia este, y a engrosar la playa que se prolongaba al pie de la iglesia y a lo largo de la orilla que hoy ocupa el puerto, proporcionando un varadero para pequeñas embarcaciones en el arenal.

Al descender el nivel del mar, que facilitaría la acumulación de arena, el acceso a la ría se fue haciendo más difícil, hasta llegar a la situación que describe el anónimo en 1735: «...passan a otro parage llamado Esunza por donde es precisso passar la plaia que esta entre la plaza la zera de Cassas de Arranagui penascal por Esunza y la dha Ysla de San Nicolas la que estando la mar algo alborotado es peligroso para navios...».

La movilidad de las barras, en función del oleaje, dificultaba aún más el acceso, por lo que en 1716 se trató de fijar el cauce de la ría con un malecón, como lo relata el anónimo: «...para evitar el mal passo de la dha plaia mutaciones de arena y para que el río corriese Siempre por vna mesma parte se Emprendió el año 1716 una moralla desde un montisillo llamado Curluchu hasta un penascal enfrente de la barra». Este malecón no se terminó y las olas lo dismantelaron en breve. Si se llega a terminar, hubiera servido para encauzar la desembocadura, pero no hubiera evitado el aporte de arena de Carraspio hacia el puerto, que hubiera continuado a lo largo del malecón.

Afortunadamente una riada o, más probablemente, fuertes temporales que arrastraron una masa importante de arena a zonas más profundas, rompió la barra, desviándose la desembocadura de la ría al Este de la isla. El nuevo cauce dificultaba el paso de arena hacia la dársena con lo que mejoraron las condiciones de esta.

Ante estos hechos se decidió la construcción del actual malecón que mantiene el curso de la ría entre la isla y la playa de Carraspio, dificultando el paso de la arena hacia el puerto. José Miguel de Ugartechea lo recoge de un manuscrito de hacia 1780 del Archivo de la Cofradía de San Pedro de Lequeitio: «Dos reparos pudieran solamente hacer dudosa la empresa. El uno es de la contingencia del acierto en la ydea

que es de ynclinar el río azia Garraspio y el otro el que esta idea pidiese grandes caudales ...Confirmando el pensamiento la casualidad de haver tomado el río su curso azia aquel lado, y se vio que el Puerto iba mejorando. Pensose en perpetuar este curso al río haciendo muelle que le contubiese...» («De la pesca tradicional en Lequeitio». Anuario de Eusko-Folklore, 1962). Francisco de Ocamica en «La Villa de Lequeitio» (Bilbao 1965) relata con algún detalle las distintas fases de su construcción.

Influencia de la evolución de la ría en el desarrollo de Lequeitio

El Anónimo citado en su Descripción de la N. Villa de Lequeitio, atribuye la disminución de la población de la villa, de tiempos más antiguos a la época en que escribe la obra, a los incendios y epidemias que sufrió. Esta visión tan simplista del asunto no es, evidentemente, cierta puesto que tras el primer incendio, que fue el más importante, la villa no solamente se repuso sino que se amplió extendiéndose por los arrabales, reconstruyendo la iglesia con magnificencia, edificándose casas-torres por razones de ostentación, pues la época en que eran necesarias había ya pasado, construyendo la nueva dársena etc. Todo indica que una economía floreciente permitía la repoblación. Las circunstancias económicas que llevaron a esta disminución de la población son mucho más complejas y es probable que la evolución de la ría haya tenido bastante influencia en ellas.

Sería muy interesante estudiar esta influencia ya que la situación económica condiciona el poblamiento y el desarrollo de la edificación, pero en lo que sigue voy a limitarme a este último prescindiendo de la economía.

Desde que la navegación comenzó a tener una cierta importancia en el País Vasco, hasta fines del siglo XIV en que, probablemente, se empezaron a notar los efectos de la regresión en la ría y sus accesos, las condiciones en ésta eran excelentes, mejores que en cualquiera de los tiempos que siguieron.

En la ría se pueden distinguir claramente tres tramos bien diferenciados. El más bajo, discurre en una zona caliza, bastante angosta, al pie del monte Lumentxa, hasta su desembocadura en la bahía. En esta zona, en contacto con las playas, dominan los arenales, y la ría mantiene un curso bastante estable, prestándose a la construcción de gradas para la construcción naval. El muelle de Isunza, justamente en su desembocadura, que todavía se conserva en la margen izquierda, fue

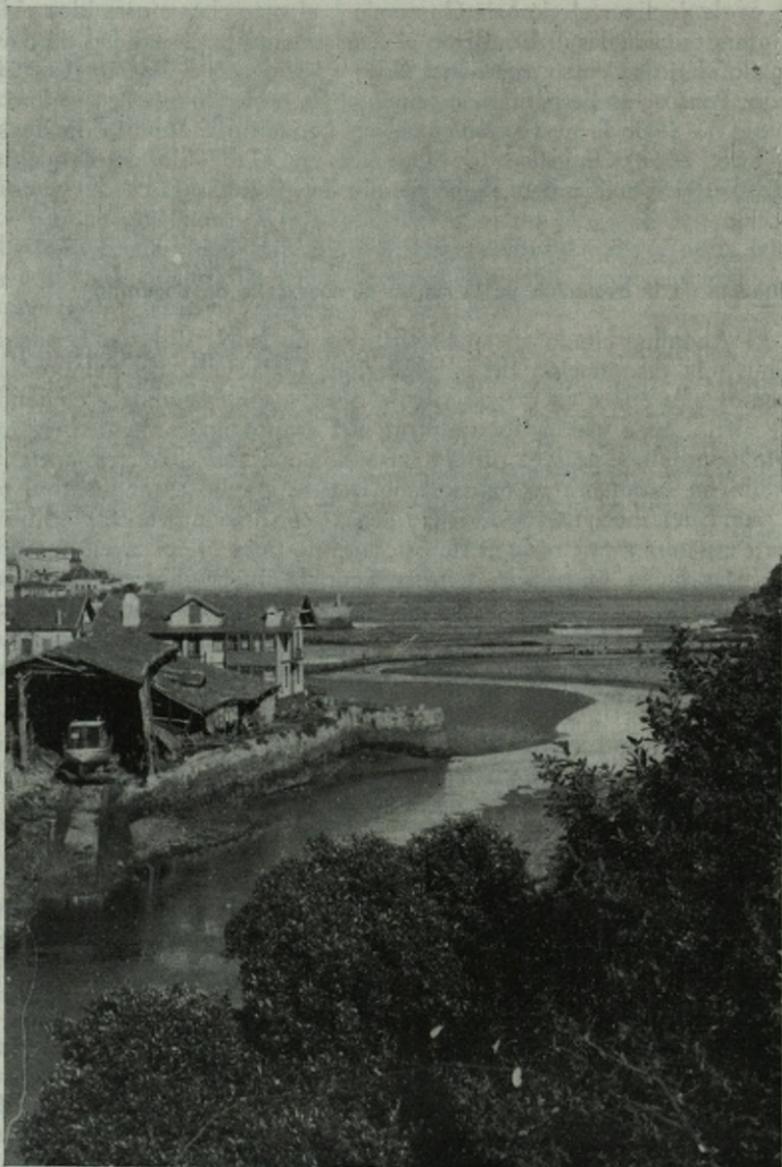


Figura 2.— El antiguo muelle en Esunza.

probablemente el primero que se construyó en Lequeitio como defensa y para amarre, carga y descarga. Está en la zona de la ría más próxima a la población.

Aguas arriba, en el segundo tramo, el cauce discurre entre las antiguas terrazas en amplios meandros y los canales se desplazan con éstos. En este tramo predominan los fangales. Un antiguo muelle (que en el siglo XVIII se aprovechó, en parte, para instalar un molino de mareas, Marierrota, tras reconstruirlo con proyecto de Pedro Bernardo de Villarreal) trataba de fijar la posición del canal. En la margen opuesta un muro, que parece más moderno, protege de la erosión las terrazas de Zubieta. Entre ambos queda un amplio espacio en el que es posible que estuviera situado el fondeadero mayor de Bosisaurreta, que cita Teófilo Guiard en «La Industria Naval Vizcaína», teniendo en cuenta el pequeño calado de las embarcaciones de la época.

Más arriba, en la parte externa de un meandro abandonado en tiempo relativamente reciente, se encuentra la ermita de Santa María Magdalena de Acurtua, junto a la que se ha desarrollado un barrio (Arropain actualmente). Es el paso obligado del camino a Durango, principal comunicación con el interior, en aquella época y es lógico que pronto se estableciera allí una cierta actividad. T. Guiard (obra citada) dice que: «finalizando aquella centuria (s. XIV) aparece localizada en el paraje dicho Acurtua la obra regular de mástiles y quillas, que luego eran navegados a los propios astilleros de Zubieta». Esto hace pensar que el meandro había sido ya abandonado por el río y tenía poco calado. El canal del río bordearía la parte externa del nuevo meandro junto a Zubieta. Más tarde Pedro Bernardo Villarreal abrió un canal a la Magdalena «para que entrasen las embarcaciones a descargar mineral y cargar fierro». (Labayru. Hist. Gen. Bizcaya, T-IV, pág. 196).

El tercer tramo de la ría, aguas arriba, se encuentra encauzado por un estrecho valle. En la embocadura de este valle surgirá la rentería, junto al camino de Durango, a la que irán a parar los productos de las tres ferrerías (Zubieta, Ereza y Bengolea) que se encontraban más arriba a lo largo del río. La construcción del canal a la Magdalena puede indicar que las condiciones de acceso a la rentería se habían hecho más difíciles en el XVIII.

La actividad naviera, tanto de Lequeitio como de las anteiglesias vecinas parece haberse concentrado al principio en la ría. La evolución de los accesos, cada vez más difíciles y el desarrollo de las playas en la bahía, que limitan el calado de las naves que deben cruzar la barra

y, al mismo tiempo, proporcionan varaderos próximos a la población desplaza progresivamente la actividad pesquera a éstos, que presentan mayor comodidad para su utilización. Cuando hay temporales, los pesqueros se refugian en la ría.

La población se extiende hacia los arenales en los que se concentra la actividad pesquera (el nombre de Arranegui es muy indicativo). El año de 1648 se inicia la construcción de un muelle (Nazazarra) que por su forma curvada parece seguir la posición de una barra. Se construye otro muelle que completa la dársena. Un refugio que por estar construido sobre un varadero obligó a una continua lucha contra el aterramiento y no pudo ser utilizado más que por embarcaciones de pequeño calado. Por esta razón pienso que este refugio fue siempre fundamentalmente pesquero, mientras el cabotaje más pesado seguiría utilizando la ría preferentemente. En el XVII los mercaderes lequeitanos de cierto fuste están dedicados a la Carrera de Indias mientras decae el cabotaje en la villa. En estas condiciones la actividad se concentraría principalmente en la dársena, utilizándose la ría como refugio en épocas de temporales contra los que la protección que ofrecía aquella era muy pequeña.

Como consecuencia de este proceso, el eje de la actividad de la villa, que primitivamente iba de Atea, de donde partía el camino de Durango, a Elexatea, la puerta a Isunza, (los dos humilladeros que había estaban en estos dos arrabales) se ve desplazado progresivamente por el de Atea a Arranegui. La descripción que nos hace en 1735 el anónimo se apoya en este eje.

La villa y su evolución

Tras estos largos prolegómenos, es ya hora de entrar en el tema de la población. Sería lógico estudiar la evolución de la villa partiendo de las épocas más antiguas, describiendo las transformaciones sufridas a lo largo del tiempo, pero en este caso debemos recorrer el camino inverso, deduciendo cómo era la Villa antigua a partir de datos más modernos para que quede claro qué cosas han sido deducidas y cuáles son meras suposiciones.

El plano de Víctor de Munibe (Figura 3)

Realizado en 1857, ya en pleno desarrollo demográfico, encaja, sin embargo, con la descripción del anónimo de 1735, ya que se construyó en los espacios existentes en la Villa sin que se expansionara esta.

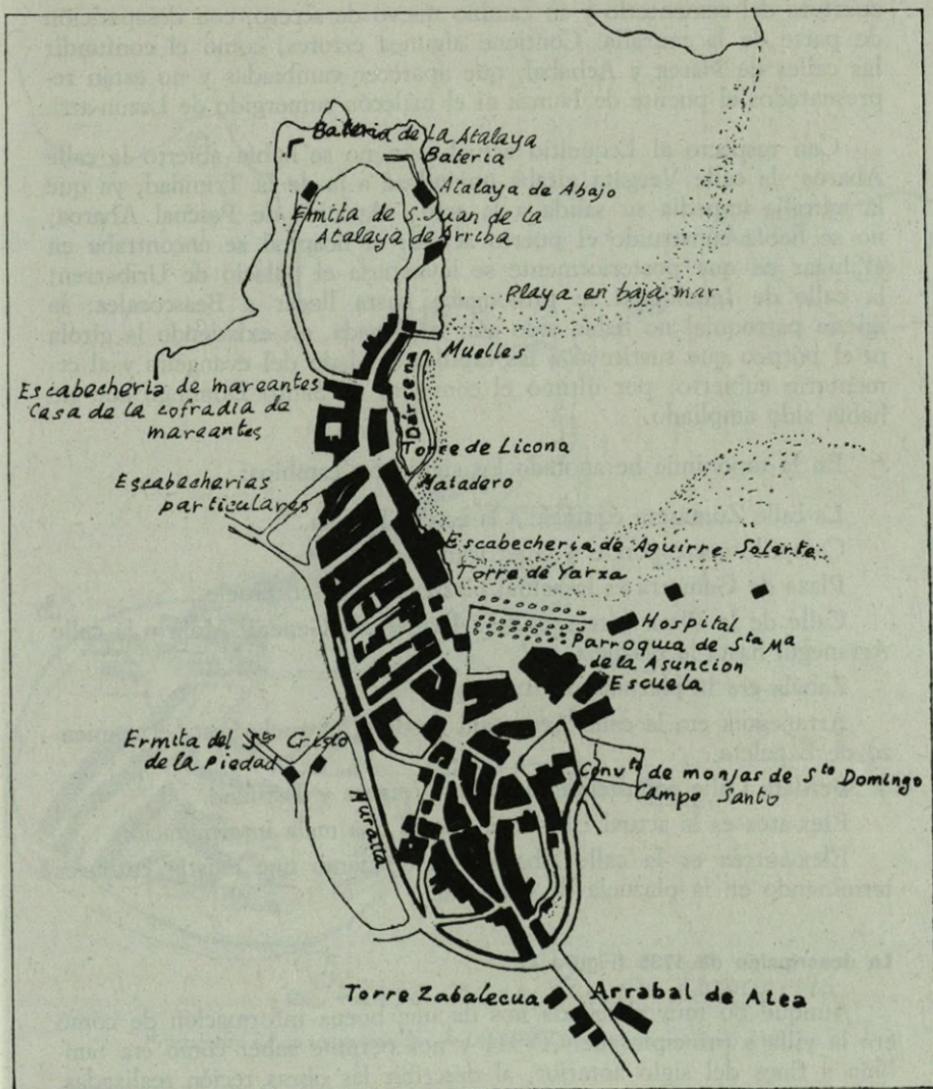


Figura 3.—Lekeitio a mediados del XIX. Adaptado del mapa de Víctor de Munibe de 1857.

Como es natural, hay algunas novedades con respecto a 1735, como la apertura del cementerio y su camino nuevo de acceso, con desaparición de parte de la muralla. Contiene algunos errores, como el confundir las calles de Narea y Achabal, que aparecen cambiadas y no están representados el puente de Isunza ni el malecón sumergido de Lazun-arri.

Con respecto al Lequeitio actual, aún no se había abierto la calle Abaroa; la calle Vergara giraba uniéndose a la de la Trinidad, ya que la muralla impedía su salida a la actual Avenida de Pascual Abaroa; no se había construido el puerto actual; el hospital se encontraba en el lugar en que posteriormente se levantaría el palacio de Uribarren; la calle de Igualdegui se prolongaba hasta llegar a Beascoalea; la iglesia parroquial no había sido aún reformada, no existiendo la girola ni el pórtico que sustituyó a las capillas del lado del evangelio y al cementerio cubierto; por último el convento de Santo Domingo aún no había sido ampliado.

En la toponimia he anotado los siguientes cambios:

La calle Zumaseta equivale a la actual Tortola.

Campillo corresponde a Guericabeitia.

Plaza de Gamarra es la actual plazuela de Calvo Sotelo.

Calle de la Plaza corresponde a Uribarren, General Mola y la calle Arranegui hasta la plazuela.

Zabala era la plazuela de Arranegui.

Arranegui era la calle Arranegui desde la plazuela hasta el comienzo de Ezpeleta.

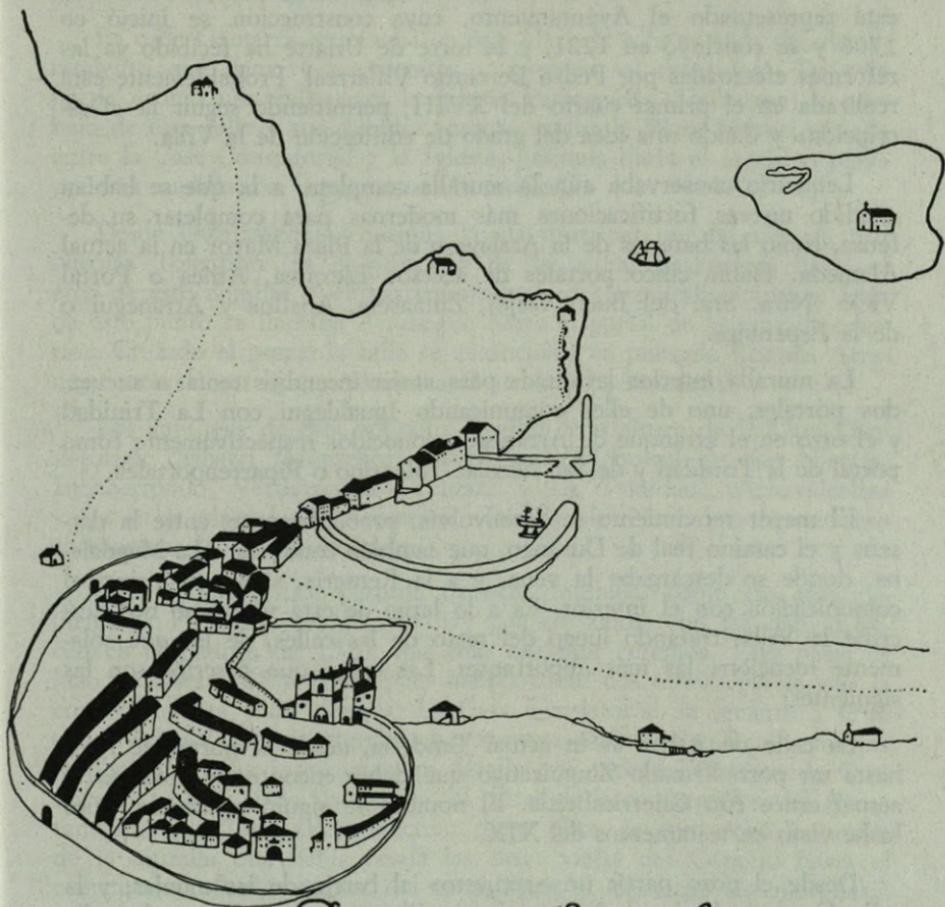
Berdara Calle comprende las calles Vergara y Trinidad.

Elex-atea es la actual Eliz-atzea que es una mala interpretación.

Elex-aurrea es la calle Abaroa, en el tramo que existía entonces terminando en la plazuela de Gamarra.

La descripción de 1735 (Figura 4)

Aunque no muy detallada nos da una buena información de cómo era la villa a principios del XVIII y nos permite saber cómo era también a fines del siglo anterior, al describir las obras recién realizadas. Parte de la información procede de las notas marginales de Juan Ramón de Yturiza que efectuó la transcripción. Como complemento gráfico puede considerarse una panorámica recogida esquemáticamente por José Miguel de Ugartechea en «De la pesca tradicional en Lequeitio».



PUERTO DE LA VILLA DE LEQUEITIO.

Fragmento de una panorámica de Lekeitio dibujada en el siglo XVIII.

Figura 4.—Esquema realizado por José Miguel de Ugartechea.

Semi-plano y semi-vista panorámica parece estar tomado desde Kursiaga, suprimiendo el monte Lumentxa. La torre de la iglesia parroquial conserva todavía la aguja gótica que se apeó en 1690, pero también está representado el Ayuntamiento, cuya construcción se inició en 1706 y se concluyó en 1721, y la torre de Uriarte ha recibido ya las reformas efectuadas por Pedro Bernardo Villarreal. Probablemente está realizada en el primer cuarto del XVIII, permitiendo seguir la «Descripción» y dando una idea del grado de edificación de la Villa.

Lequeitio conservaba aún la muralla completa, a la que se habían añadido nuevas fortificaciones más modernas para completar su defensa, como las baterías de la Atalaya y de la Plaza Mayor en la actual Alameda. Había cinco portales de acceso: Elexatea, Atea o Portal Viejo (Ntra. Sra. del Buen Viaje), Zumaseta, Apalloa y Arranegui o de la Esperanza.

La muralla interior levantada para atajar incendios tenía, a su vez, dos portales, uno de ellos comunicando Igualdegui con La Trinidad y el otro en el arranque de Arranegui, conocidos respectivamente como portal de la Trinidad y de San Nicolás Tolentino o Piparrenportalea.

El mayor movimiento se desenvolvía, probablemente, entre la dársena y el camino real de Durango, que también conducía a La Magdalena, donde se descargaba la vena, y a la Rentería, siendo la principal comunicación con el interior. Es a lo largo de esta vía como nos describe la Villa, tratando luego del resto de las calles, de las que solamente menciona las más importantes. Las calles que describe son las siguientes:

La calle de Atea es la actual Tendería, desde el portal de Atea hasta un pozo llamado Zinguizango que debía encontrarse próximo al actual cruce con Guericabeitia. El nombre se siguió utilizando, pues lo he visto en testamentos del XIX.

Desde el pozo partía un «recuesto» al barrio de las monjas, y la calle Gamarra hacia el Ayuntamiento. El recuesto podía ser la calle Gericabeitia o la de Santo Domingo. En esta zona describe también la calle de Biescocalea (Beascocalea), pero omite la calle Tortola y la que iba de Atea a Zumaseta.

La calle Gamarra es el resto de la actual Tendería y General Mola. Cruzaba la Plazuela de Gamarra (Calvo Sotelo), de la que partía un «recuesto» para el barrio de las monjas (Valentín Berriochoa), la callejuela del Sacristán (Abaroa) que conducía a la Iglesia Parroquial y,

por el lado opuesto, la subida a la Compañía de Jesús y Barrio de Apalooa (Compañía). Por «detrás de las huertas» de esta última se encontraba la calle Igualdegui.

La calle Gamarra terminaba en una plazuela a la entrada del Ayuntamiento que llama Guzurmendia o, también, el mentidero. De ésta partía «como una calle para la Iglesia Parroquial» (Uribarren) y «debajo de esta calle y sus asientos toscos» estaba la Plaza Mayor, situada entre la Casa Consistorial y la Iglesia, limitada hacia el arenal o playa por una muralla con troneras para la artillería.

Desde Guzurmendia continúa la vía principal por la calle de San Nicolás Tolentino (es el principio de la actual Arranegui) hasta el arco de este nombre o «Piparrenportalea», de la muralla interior. Desde este punto se llamaba Arranegui, hasta el portal de la muralla exterior. Cruzado el portal la calle se ensanchaba en plazuela llamada Arraneguicozavala, en la que comienza el arrabal de Arranegui.

Los cantones de esta vía son: Apallua a la altura de la Casa Consistorial, Uribarri (Monseñor Azpiri) junto al portal de San Nicolás, Inchaurreondo, Verdaracalea (Vergara y La Trinidad), Achavacallea y, ya en la plazuela de Arranegui, Zalduncalle (Narea, en la que aún se conserva la casa Zaldundegui).

La descripción nos permite deducir, también, cómo era anteriormente la Plaza Mayor, que no hay que confundir con las que aparecen en el Padrón de 1510, que más adelante veremos. Esta plaza se hizo los años 1687 a 1689, pues «antes como dos tercias partes azia la consistorial era todo ribazo». La Casa Consistorial se levantó a principios del XVIII y la muralla con troneras probablemente al construir la plaza. Es muy interesante un detalle que recoge Francisco de Ocamica en «La Villa de Lequeitio», al tratar de la construcción del Ayuntamiento en 1706: «Para efectuar dicha obra, se aprovechó la piedra de la muralla que había desde las casas viejas del Concejo hasta el cementerio, siendo cuenta del contratista el deshacer las murallas».

Para poder situar esta muralla que hubo que desmontar, necesitaría saber dónde se encontraban las casas viejas del Concejo, lo que, hasta el momento ignoro. Labayru (obra citada) cita en el año 1523: «En 10 de Diciembre el emperador, desde Burgos, concedió al municipio de la indicada villa facultad para construir su casa de ayuntamiento, la cual costó tres mil ducados. Se edificó en el cementerio de la parroquial de Santa María». La construcción no debió ser rápida ya que, según Ocamica, «por Real Cédula de Don Carlos, en Burgos

(en 1527) mandaba imponer 300 ducados de sisa para la construcción de las Casas Consistoriales. En 1528, fueron aumentados hasta 800 y 6.500 reales, pero todavía en 1596 se volvía a hacer otro pliego de condiciones para su erección». Esta nota da la impresión de que el edificio no se llegó a construir en el XVI, pero viendo las fechas en que se hicieron las consignaciones es raro que, después de conceder dinero en 1523, 1527 y 1528, ya no vuelva a haber noticias hasta 1596, ¿No podrá ser que el edificio construido en 1529 ardiera en el incendio de 1595?

Suponiendo que, de acuerdo con Labayru, la casa de ayuntamiento estuviera en el cementerio, y se identificara con las casas viejas del Concejo, si la muralla va desde estas casas al cementerio, tiene que tratarse de otro distinto. Efectivamente, en la Descripción de 1735 habla de dos cementerios uno a la fachada de la iglesia, enlosado pero sin cubrir y otro, cubierto, del lado del Evangelio. Llama la atención en el mapa de Munibe, la terminación oblicua de la planta de este cementerio, que posiblemente se debiera a que anteriormente quedara interrumpido contra la muralla. Estudiando el relieve parece lógico que esta muralla cerrara el fácil acceso que proporcionaba la playa desde la iglesia hasta las peñas junto a las que se construyó el actual ayuntamiento, y por lo tanto es posible que fuera desde el extremo oriental del cementerio hasta las peñas, bordeando la actual calle de Uribarren. La muralla no podía terminar junto al portal de Elexatea, contra la iglesia, pues por el otro lado de ésta hubiera quedado un enorme flanco descubierto, luego era lógica la existencia de esta muralla en el arenal.

El Padrón de la hacendera de los vecinos de la villa de Lequeitio del año de 1510 (Figura 5)

Formado en el año mencionado, sobre él se han ido acumulando correcciones conforme las propiedades reseñadas cambiaban de manos con el tiempo. Por el distinto tipo de tinta, y la diferente caligrafía con que se hicieron los empadronamientos y las correcciones, es fácil comprobar que inicialmente se hicieron tres anotaciones por cara y como el Padrón tiene 100 folios escritos por ambas caras y uno solamente por una, da un total de 603 vecinos registrados, aparte del Monasterio de Santo Domingo, cuyos bienes están anotados en el folio 102. Llama la atención el que no aparece inscrita la torre del Arenal o de Yarza, a la que, sin embargo se hacen algunas referencias. Posiblemente fuera porque los Adán de Yarza eran los prebostes y esto quizás

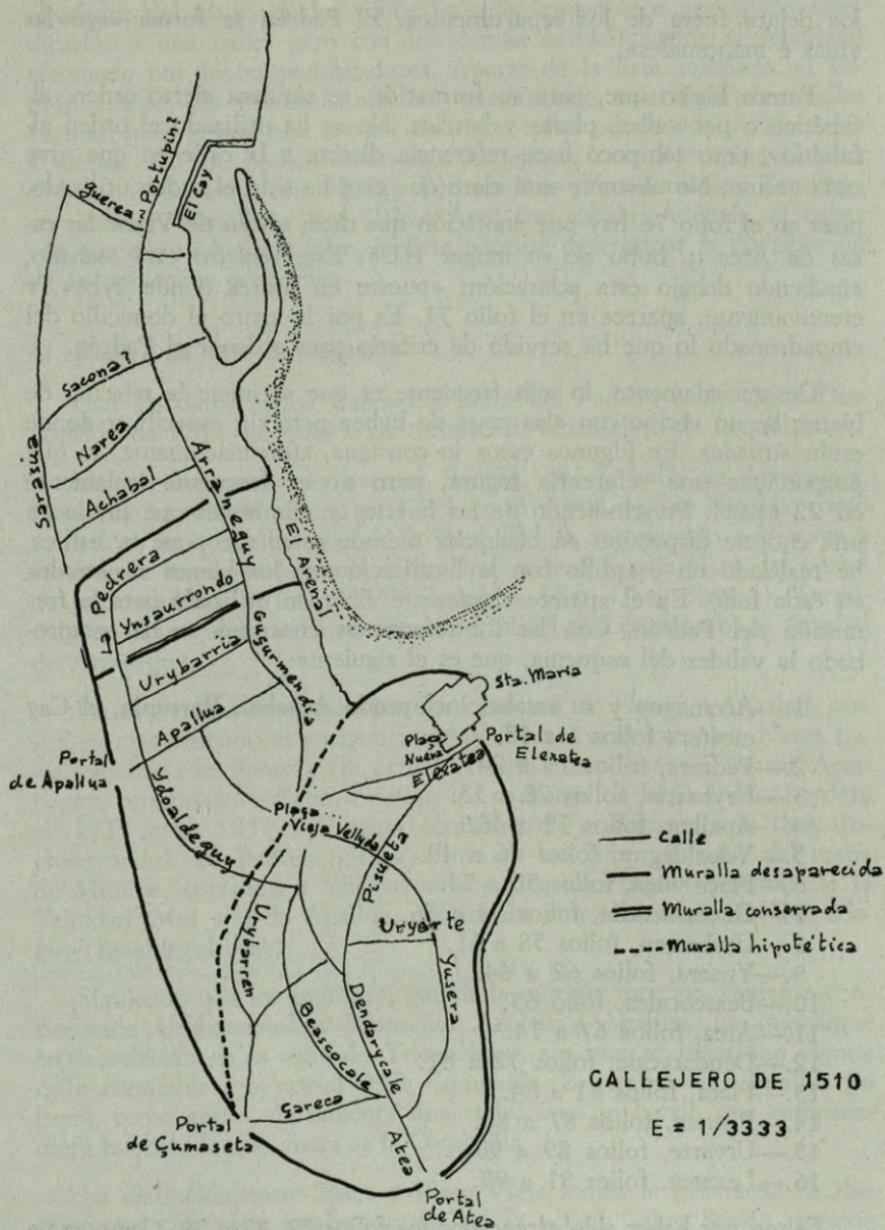


Figura 5.

los dejara fuera de los repartimientos. El Padrón se forma «syn las vinas e mançanales».

Parece lógico que, para su formación, se siguiera cierto orden, alfabético o por calles, plazas y barrios. No se ha utilizado el orden alfabético, pero tampoco hace referencia directa a la calle en que vive cada vecino. No obstante está claro que éste ha sido el orden utilizado, pues en el folio 76 hay una anotación que dice: «Mÿn de Vrybe las casas de Atea q. hobo de su muger IIU». Este registro está tachado, añadiendo debajo esta aclaración: «puesto en haatea donde bybe», y efectivamente, aparece en el folio 71. Es por lo tanto el domicilio del empadronado lo que ha servido de criterio para ordenar el Padrón.

Desgraciadamente, lo más frecuente es que se inicie la relación de bienes de un vecino con «las casas do bybe» pero sin especificar donde están situadas. En algunos casos lo consigna, afortunadamente, lo que proporciona una referencia segura, pero no es frecuente (solamente en 22 casos). Prescindiendo de las huertas y mimbrales que producen una enorme dispersión en cualquier método estadístico que se utilice, he realizado un estadillo con la localización de los bienes registrados en cada folio. En él aparece claramente el orden utilizado para la formación del Padrón. Con las 22 referencias concretas se ha comprobado la validez del esquema, que es el siguiente:

- 1.—Arraneguy y su arrabal incluyendo Achabal, Portupin, el Cay etcétera folios 1 a 18.
- 2.—Pedrera, folios 19 a 24.
- 3.—Urybarria, folios 28 a 33.
- 4.—Apallua, folios 38 a 46.
- 5.—Ydoaldeguy, folios 46 a 49.
- 6.—Plaça vieja, folios 50 a 54.
- 7.—Guçurmendia, folios 54 a 56.
- 8.—Urybarren, folios 58 a 61.
- 9.—Yusera, folios 62 a 64.
- 10.—Beascocalea, folio 65.
- 11.—Atea, folios 67 a 74.
- 12.—Dendarycale, folios 72 a 81.
- 13.—Plaça, folios 81 a 84.
- 14.—Pisueta, folios 87 a 88.
- 15.—Uryarte, folios 89 a 90.
- 16.—Lexatea, folios 91 a 99.

Faltan por haber sido arrancados los folios 22, 27 y 79. Como se ve

alrededor del 10 % de los folios ha sido imposible o arriesgado adjudicarlos a una calle, pero con los demás es fácil seguir el recorrido efectuado por los empadronadores. Aparte de la lista reseñada, el Padrón puede dar más información, permitiendo relacionar dos calles vecinas, pues si una casa o solar da a dos calles puede existir referencia a ambas. Así he podido relacionar Arraneguy con Portupin; Guerea y Sacona; Sarasua con Narea; Pedrera con Ynsaurrondo; Tenderya con Atea y Pisueta; y por último Atea con çabala. Además, al haber seis empadronados por folio, la lista permite determinar la distribución de la población por calles.

El callejero de 1510 de Lequeitio

Con los datos arriba reseñados, tanto del Padrón como de la Descripción de 1735, he tratado de reconstruir el callejero de Lequeitio.

Empecemos, como lo hace el Padrón, por la calle de Arraneguy. Esta calle se iniciaba, como en 1735, en el portal de San Nicolás, como se deduce de que el pregón de la Real Cédula autorizando a Vizcaya a surtirse de bastimentos en el extranjero, se leyó «en la plaça del portal de guçurmendia» el 24/3/1553 (Labayru, Hist. Gen. Bizcaya). Terminaba en el portal de la Esperanza, a partir del cual comenzaba el Arrabal de Arraneguy.

En el Arrabal desembocaban los cantones de Narea y Achabal, que siguen manteniendo el antiguo nombre. Por el otro extremo, Narea hacía esquina con Sarasua (la actual Avenida de Abaroa). Ya en Arraneguy, propiamente dicho, existían los cantones de la Pedrera (Berdara en 1735 y en 1857 y Vergara actualmente) e Yncaurrondo (hoy Inchaurrondo). La Pedrera giraba, como se ha dicho al tratar del mapa de Munibe, cortando a Ynsaurrondo y llegando hasta el portal de la Trinidad. Más allá de Apallua, continuaba con el nombre de Ydoaldeguy (Igaldegui, hoy).

Siguiendo con los cantones, pasada la muralla interior, venían a continuación Urybarria (hoy Monseñor Azpiri) y Apallua. La que sigue en la relación es la calle de Ydoaldeguy, sin que se mencione alguna calle asimilable a la actual de la Compañía. Es posible que Apallua no fuera, como ahora, únicamente una calle, sino un barrio que comprendiera también lo que ahora es la Compañía.

La distinción entre Plaça y Plaça Vieja indica la existencia de dos diferentes. La vieja estaba situada en la actual Calvo Sotelo, aunque

su forma y extensión debían ser diferentes. Desde esta plaza hasta el portal de Guçurmendia o San Nicolás, estaba Guçurmendia, con lo que se termina un primer circuito de los empadronadores.

Quedan por situar en esta parte de la Villa las calles de Sacona, Portupin y Guerea. Tratándose de un área caliza karstificada, se comprende que abunden las hondonadas mayores o menores, aunque en la parte edificada donde se ha suavizado el relieve con frecuencia, no se ven hondonadas por lo que no es fácil encontrar relación con Sacona. En la foto aérea se observa un cerro en que se encuentra el Convento de las Agustinas, con sendas vaguadas a ambos lados, una hacia Zumaseta, donde había algunas simas, y la otra, más importante, hacia la calle Colmenares, que puede estar en relación con una zona de disolución. Esto da una cierta probabilidad de que Sacona pudiera ser la actual calle de Colmenares, aunque el argumento es flojo.

Ignoro el significado de Portupin y de Guerea. No está claro si Portupin es un cantón, como Sacona y Guerea o la prolongación de Arranaguy. Hay una cierta coincidencia en los folios en que aparece Portupin en que también suele estar registrado el Puerto o Cay. Al hablar de Portupin aclara varias veces que está en Arranaguy. Por todo esto no sé si se tratará de uno de los accesos al puerto o de la prolongación de Arranaguy que luego se llamó calle del Puerto o Chicharrocale, (hoy Ezpeleta).

Si Sacona fuera la calle Colmenares y Portupin fuera Ezpeleta, Guerea tendría que ser la calle Quinquíña.

Por último nos quedan el Puerto o Cay y el Arenal. El muelle que limitaba por el sur la dársena (Nazazarra) se iniciaba frente a la manzana anterior a la torre de Licona, es decir, a la altura de la calle Narea. Desde la Naza hasta la Iglesia se extendía el Arenal.

Hay bastantes lugares en esta zona que no he conseguido situar, como las casas de Gibraltar. Otros quedan definidos, como Lanitis, donde había huertas y alguna casa, que estaba próximo a la ermita de la Piedad, cerca del portal de Apallua. Más adelante se encontraba la colina de Gorobua o Goroburua, que puede ser el actual Goraburu. En el camino de Santa Catalina estaba Ansores, con el que es posible tuviera alguna relación el paraje de Ansogabiteguy.

El Padrón se ve que se ha realizado con un orden bastante lógico en esta parte de la Villa, lo que facilita su descripción. No es así en el resto de la población, donde se sigue un orden poco lógico. Por

eso es mejor tratar esta parte que queda independientemente del orden que sigue el Padrón.

Partiendo de la ermita de la Magdalena de Acurtua, en cuya proximidad estaba el manzanal de Arrufain, que ha terminado por dar nombre a todo el barrio conocido hoy como Arropain y no Acurtua, por el camino real se encontraban en primer lugar las casas de Alday. El camino descendía a un amplio llano que, por la izquierda, penetra en un pequeño valle a cuya entrada estaba Aurya (Audia o Audixo hoy). Dentro del término de Aurya se encontraba el paraje de Sertucha. Continuando hacia el interior de este valle se encontraba Larroateguy (Larroteguy anteriormente y Larrotegui hoy) y ya en la cabecera Yturroz. A este último término se podía acceder directamente desde el pueblo, pues en algunos documentos el Portal de Zumaseta aparece como Portal de Yturroz.

Volviendo al camino real, se llegaba más adelante al Arrabal de Atea. El camino cruzaba una pequeña explanada, Çavala. A la izquierda de esta, la torre nueva de Pedro Sáez del Puerto (actual torre de Unceta, en 1857 torre de Zavalecua). A la derecha de la explanada el término de Arteyta.

Atravesado el Portal de Atea o Portal Viejo, había un corto tramo de calle que se llamaba Atea, Hatea, Aatea o Haatea. A partir del primer cruce cambia su nombre en calle de la Tenderya, de los Tenderos, Dendarycale o Rua Real que de todas estas formas viene denominada. El primer cantón a la izquierda, en el cruce en que se inicia Dendarycale, es Çareca, que comunica el Portal Viejo con el de Zumaseta. De este cantón parte, según se baja desde Dendarycale, en primer lugar Beascocalea, muy poco poblada y casi paralela a esta. Más abajo, ya cerca de Zumaseta y con dirección semejante a las anteriores, Urybarren. Por encima de Dendarycale, de la que parte casi en frente del cantón, estaba la calle Yusera, paralela a la muralla. Hoy se encuentra estrechada y convertida en el callejón de las Monjas. Yusera en el Padrón está totalmente diferenciada de Tenderya, por lo que no cabe el confundirla con ésta (como me sucedió al principio) que algunos llaman Goikokalea por ir más alta que Beaskokalea.

La calle Yusera llegaba a lo que hoy se conoce por El Campillo, barrio de las Monjas o Santo Domingo que entonces se llamaba Uryarte o Uyartea. Existían en este paraje tres torres, que voy a mencionar por la relación que tienen con otras calles, como más adelante se verá. La antigua torre de Urquiza que se encuentra contra la muralla pero es

más antigua que esta. También se llamaba Torrezar. Hoy se encuentra bastante transformada dentro del recinto del convento de Santo Domingo. Poco más abajo estaba la torre de Uriarte, de Juan Pérez de Landá, que se conserva en el interior de la actual casa de Uriarte y, por último, la del Maestre Gonçalo, ya derruida Alineada con Torrezar y Uryarte pero ya con la fachada en la actual calle de Guerricabeitia, está además la torre de Turpin que hoy forma un conjunto con la de Uriarte.

Hasta aquí, todo parece bastante claro y concuerda con datos obtenidos de testamentos y donaciones del XV y XVI, pero hay problemas para localizar las calles de Pisqueta y Vellyda y la Plaça. Esta no puede ser, evidentemente, ni la actual Plaza de España, que hemos visto se construyó a fines del XVIII, ni la de Calvo Sotelo, que entonces se llamaba Plaça Vieja. Había en ella dos torres, una de los Martínez de Trayna y la otra de los Arteyta. La primera podía tratar de relacionarse con la «casa de Traña» (que es la actual torre de Turpin) que compró en 1756 Ignacio de Villarreal de Berriz, en pública subasta, pero no resulta fácil imaginarse una plaza frente a la torre de Turpín, entre Tendería y Guerricabeitia, junto al antiguo pozo de Zinguizango. No he encontrado rastro de la torre de Arteyta de forma que ninguna de las dos nos sirve para localizar la Plaça.

Sobre el plano, solamente se ven dos posibilidades de espacio suficiente para que quepa una plaza, aunque sea pequeña, así que, a menos que supongamos que, lo que fue plaza se haya visto invadido por la edificación, son las dos posiciones que pudo tenerla ésta. Una de ellas estaría entre Beascocalea y Urybarren, junto a la casa de Arancibia, un espacio bastante reducido que se encuentra en parte empedrado y el resto ocupado por una huerta. La otra frente a la fachada de la iglesia, donde hay un cuadrado enlosado y el resto está empedrado.

Como se sabe, los Reyes Católicos cedieron terrenos para que, derribando las casas que en ellos había, se ampliase la iglesia. Ahora bien, si se observa ésta, se comprende que su reconstrucción tuvo que estar sujeta a la traza primitiva, a lo que le obligaban las proporciones de la cabecera que se salvó del incendio. El proyecto de ampliación debió de consistir en la construcción de un pórtico en la fachada, del que se conservan los arranques de los arcos, pero que por alguna razón no llegó a llevarse a cabo. En la Descripción de 1735 se habla de un cementerio enlosado, y posiblemente se trate del espacio cuadrado, que más o menos hubiera correspondido al pórtico, que se encuentra cubierto de losas actualmente, aunque la disposición de éstas no está

en relación con sepulturas, ni están orientadas al Este como correspondería, por lo, que hay que suponer que se pavimentó posteriormente. Desde ésta hasta las primeras casas frente a la iglesia queda bastante espacio para una plaza. Por otro lado, si se habían derribado recientemente casas para abrir el espacio que nos ocupa, es lógico que se tratara de una plaza nueva, donde más tarde se proyectaría la casa ayuntamiento que Carlos V refiere a los terrenos del cementerio, que fueron donados por sus abuelos.

Queda, por fin, una última posibilidad. Doña María Díaz de Haro en el privilegio de 1325 en que da el título de villa al concejo de Lequeitio, dona los solares que posee para que se puedan poblar «salvo ende que tomo para mi los mios palacios que son en Lequeitio cerca de la Iglesia e una plaza ante ellos aquello que vieren que cumple». ¿Puede ser esta la plaza? en tal caso la Plaça Vieja debería ser aún más antigua.

La posición en que se encontraban los palacios no parece concordar con la que por tradición se le suele asignar dentro de los terrenos del Convento de Santo Domingo. José Miguel de Ugartechea observa que en el documento de cesión del palacio de don Tello, que publica el P. Garrastachu en «Seis Siglos de Aventuras», nada se menciona de cesión ni del palacio. El Vicario de la Basílica de Sta. María, don Vicente de Urquiza, (hoy retirado) encontró un interesante documento del tenor siguiente:

Año 1556 —

«Yten asi mesmo hallaron sus mercedes por libros e escripturas de la dicha Yglesia e su fabrica que herrand Perez de Yarça ya defunto v.^o que fue desta villa rescibio de Pero Ybañez de Olea sastre ya defunto mayordomo que fue de la dicha yglesia de Nuestra Señora Santa Maria desta dicha villa cinquenta ducados de oro deziendo que del rey abia ganado la merced de la huerta e naranjal que la dicha yglesia tiene junto a la dicha yglesia por ser del rey y por aber reserbado para sy en el prebilegio de la fundacion desta villa por ser a la sazón sus palacios donde agora esta la dicha huerta e naranjal». (Archivo Parroquial libro 4).

Don Vicente de Urquiza, define la ubicación en la siguiente nota:

«El huerto estaba situado al Sur de la basílica parroquial pues la capilla actual de la Vera Cruz se construyó «a la parte de la huerta de Nuestra Señora» como consta del contrato de obra de la misma, firma-

do el 5 de octubre de 1588, y muy cerca de la parroquia para tomarlo como punto de referencia, tal vez inmediatamente al pasillo o corredor que servía a la parroquia para sus procesiones extendiéndose luego hacia el altozano del Campillo. Abona este parecer el hecho de que los enterramientos a causa de la enfermedad contagiosa de peste que asoló a la villa el año 1595 se hicieron en el cementerio (pórtico) y en la huerta de Nuestra Señora».

El palacio debía, por tanto, estar contra la muralla, junto al portal de Elexatea, y la supuesta plaza en la parte baja de Guerricabeitia, ocupada hoy por edificaciones, muy próxima al emplazamiento, también supuesto, de frente a la parroquia. No tengo más criterios que aportar para la ubicación de la Plaza.

La calle de Pisueta compartía con la de Tenderya una torre registrada a nombre de Antón Martínez de Trayna y de Martín Ruiz de Arancivia, casados con dos hermanas, propietarias de la torre. Esta pudiera ser la «casa de Traña» o torre de Turpín, de que ya se ha tratado. En el margen del folio se ha añadido posteriormente «torre de Gastelua», lo que no concuerda demasiado con su aspecto. De todos modos tiene esta torre más visos de ser la casa de Traña, que la existencia de una plaza junto al pozo de Zinguizango. En tal caso la calle Pisueta sería la actual Guerricabeitia y se iniciaría junto al pozo. Pienso si Pisueta vendrá de Pozueta, lo que encajaría en el esquema.

La torre del Maestre Gonçalo, citada anteriormente al tratar de Uryarte está relacionada con la calle Vellyda en un registro del Padrón: «La media casa de Vellyda que es el solar de entre la torre del maestre Gonçalo e la casa de los herederos de Martin de Vryarte». Si Guerricabeitia es Pisueta, Vellyda (o calle Hermosas, como se anotó posteriormente al margen) tendría que ser la prolongación de Yusera, incluyendo la actual Valentín Berriochoa.

Por último Elexatea o Lexatea, que era la zona próxima al portal de este nombre, junto a la iglesia y la huerta que ocupaba el solar del palacio de los Señores de Vizcaya, que probablemente desapareció en el incendio de 1442. Este barrio y su arrabal estaba más poblado que Atea y el suyo. En el arrabal había una venta o posada. A la derecha se encontraba Ynsaustia. Siguiendo el camino de Esunça hacia el puerto de la ría, se encontraba la ermita de sant Roco (San Roque o Santa Elena que se reedificó en 1523), y un humilladero.

Hay muchos parajes que no he conseguido situar, como Arosteguy, Catanarro, Nableco, Vergara, etc. Con otros he tenido más suerte pues

los he encontrado en algún testamento. Así Yrateguy estaba entre Acurtua y Guruchiaga, encima del camino real; Çareca (además de la calle, existía también paraje) se encontraba entre el camino real y el que iba de Arrufain a Aurya; Basaaldea se encontraba próximo al Cavao; Garraxe era la pendiente que hay sobre la playa de Carraspio.

El primitivo Lequeitio

Si hasta aquí había datos más o menos claros, dar otro salto a épocas más antiguas supone trabajar con muchas hipótesis y pocos datos. Por eso no se debe tomar lo que sigue más que como es, un intento de vislumbrar el primitivo Lequeitio, hecho con mucho entusiasmo pero poca experiencia.

Como decía en la introducción, la Villa está formada por dos núcleos. Uno de ellos en la falda del monte Lumentxa, sobre una colina que se destaca de ésta, en forma de creciente, y el otro a lo largo de la orilla del mar. El primero con una vía principal (Tenderya-Pisueta) desde el portal de Atea al de Elexatea. Junto a éste la iglesia y el palacio de los Señores de Vizcaya. Por encima la calle Yusera o Luenga y por debajo Beascocalea y Urybarren. Todas estas calles son curvas por amoldarse a la topografía de la colina.

El segundo tiene Arraneguy como vía principal. Por encima Ydoalguy-La Pedrera, forma otra calle paralela. Unos cantones perpendiculares a ambas dan lugar a una planta mucho más regular que la del primer núcleo. Ambos quedan unidos por la Plaça Vieja.

Es posible que ambos núcleos surgieran simultáneamente pero, por las razones que voy a exponer, creo que la primitiva población se reducía prácticamente, a excepción de algunas torres, como la del Arenal, de los Yarza y la de Licona, al de la falda de Lumentxa cuya posición le permitía fácil defensa.

El que uno de los cantones de Arraneguy se denominara Urybarria apunta en este sentido. Es más curioso el que, de los cinco portales que se abrían en la muralla que se conservó hasta el siglo pasado, hay dos con el vocablo atea, lo que es una redundancia, y son los dos que se abren a la vía Tenderya-Pisueta (Atea y Elexatea). Además uno de ellos se denomina también el Portal Viejo, lo que indica una mayor antigüedad.

En el privilegio de 1325, doña María Díaz de Haro, después de donar a los pobladores la Iglesia de Santa María, con los dos tercios de

los diezmos, rentas, heredades etc., de la misma y sus propios egidos para que puedan poblar, añade: Otro si les damos *todo lo que es de dentro de la cerca* que hera de Santa Maria e mio que lo hayan para poblar...» ¿Quiere esto decir que Lequeitio tenía una muralla cuando aún no era villa?

Doña María, a los seis años de conceder el privilegio, tiene que ordenar que «todos aquellos que han poblado casas en la dicha villa e non son idos de morada a ellas que bayan de pies e de cabeza a morar a las dichas sus casas». Esto me hace sospechar que esta reticencia en ir a habitar en las casas que habían construido pudiera ser debida al temor de las asonadas de los banderizos, lo que, de estar protegidos por una muralla, no debería tener razón de ser. Claro que si la villa había comenzado a extenderse por la marina una parte de la población quedaba fuera de la supuesta muralla.

Para procurarse protección se construyó la muralla que perduró hasta el siglo pasado. La mayoría de los autores datan esta muralla en una concesión de Alfonso XI, de 1334. Sin embargo Labayru afirma que el documento es apócrifo, por lo que es difícil precisar en qué fecha se levantó. De todos modos se debió de construir por entonces, pues en 1381 el Concejo de la Villa prohibió que le levantaran en su recinto casas fuertes, lo que indica que la muralla ya existía.

Siempre me ha llamado la atención que en ninguna de las obras relativamente recientes que he leído se citan restos de la muralla, fuera de unos retazos que quedan en la Avenida de P. Abarca, cuando una de las primeras veces que fui a Lequeitio, antes de casarme con una nativa, me mostraron un largo lienzo de la misma, por lo que pensé que era bien conocida. De la muralla se derribó la parte comprendida entre la iglesia y el cementerio para abrir el acceso a éste, y la que desde el portal de Atea iba a lo largo de la Avenida de Pascual Abaroa, excepto en un corto trecho, próximo al portal de Apallua. El resto, desde la altura del cementerio hasta el portal de Atea, se conserva. Una parte queda oculta por una tapia con una ornacina construida por las dominicas, pero el resto se puede seguir pues hay un camino que la bordea.

La muralla da la impresión de haber sido construida en dos fases, pues el aparejo de la parte baja es totalmente distinto del resto. La piedra utilizada también es diferente, habiendo sufrido la de la parte baja una meteorización mucho más fuerte. ¿Son los restos de una muralla primitiva sobre la que se levantó la del siglo XIV?



Figura 6.— Muralla de Lequeitio.

Partiendo de la hipotética existencia de este núcleo amurallado, he intentado imaginar cómo pudo ser la evolución de la Villa.

La colina sobre la que está asentado el núcleo antiguo de la población es de naturaleza caliza y los procesos de disolución habían originado un relieve bastante abrupto en la parte alta. La torre vieja de Uryarte perteneciente a los Urquiza y su vecina la de Uryarte, están asentadas sobre dos peñascos y el relieve a su alrededor se ha suavizado posteriormente mediante fuertes rellenos. Este tipo de relieve no facilitaría el trazado de las calles. Es lógica por eso la forma curvada de la vía Tenderya-Pisueta que tiende a rodear el cerro en zona menos abrupta.

El acceso natural del valle del Lea, al puerto instalado en su desembocadura es el de la vía Tenderya-Pisueta, ya que construir un camino por la orilla de la ría ofrecía dificultades. Es a lo largo de este camino donde se empezaría a constituir la población, dominada o protegida por la vieja torre de Urquiza. Junto al camino, en un promontorio rocoso sobre la playa se construye la iglesia y al otro lado del camino el palacio de los Señores de Vizcaya. Más allá el relieve es muy fuerte para establecer la población, es decir que la iglesia y el palacio se establecieron en el extremo del pueblo cuando este probablemente había adquirido un cierto desarrollo. Fuera del núcleo urbano algunas torres, como la de Adán de Yarza en el arenal que se edificaron en distintas épocas. No es probable una población dispersa ya que el terreno no era propio para cultivos en la zona caliza que era la próxima al núcleo urbano. Por eso más tarde el cultivo fundamental es la vid en bancales, el mimbre que se utilizaba para atar las parras y los naranjos, que no son los cultivos usuales de un caserío vasco.

El establecimiento de la población a lo largo de un camino indica la existencia de un tráfico a lo largo de éste, es decir, que si Lequeitio hubiera hecho una pesca de subsistencia únicamente, se hubiera establecido como Motrico o Elanchove en las peñas de Esunza. Las torres de Urquiza y de Yarza situadas a ambos lados de la población probablemente surgieron posteriormente al establecimiento de ésta en un afán de controlarla. En 1215 Fortun Sánchez de Licona (Licona el viejo) compra a Lope Ochoa de Urquiza la torre vieja de Uryarte. Lope García de Salazar no nombra a los Licona en el Libro XXI de sus Bienandanzas e Fortunas, como si no los considerara de ilustre progenie y, cuando trata de Martín Pérez de Licona y sus luchas con el linaje de Yarza, dice «que era un mercadero mucho Rico». Si la compra de esta torre, que por su posición debía ser más antigua que la del Arenal,

es una toma de posiciones del burgués advenedizo frente al viejo linaje, indica que los Liconas habían adquirido ya una fuerte posición económica, lo que a su vez supondría la existencia de un cierto tráfico comercial, a comienzos del XIII.

La construcción de la muralla plantea una serie de problemas, ya que siendo Lequeitio un concejo de la tierra llana es difícil que los banderizos le permitieran edificarla. Es posible que por alguna razón de defensa fueran los señores de Vizcaya, que tenían allí su palacio, los que la promovieran, pero es raro que no le dieran en ese momento el fuero de villa. El otro problema es el de la datación que es imposible por el momento.

Si existió la muralla debía seguir, por encima del pueblo, el trazado actual y por debajo, debía ir desde Atea, bordeando Urybarren, hasta la iglesia. Probablemente tendría tres portales: Atea, Elexatea y otro más sobre la que luego sería la Plaça Vieja, hacia donde convergen varias calles del núcleo antiguo.

El fuero produce un desarrollo de la población y de la actividad en la ría. Los pleitos con Ondárroa por la carga de madera para construcción naval y de viviendas es un indicio claro. La población se extiende a lo largo de la marina donde la arena permite el varado de las embarcaciones ligeras, pero el tráfico pesado continúa en la ría.

Para dar mayor seguridad se amplía la muralla para que rodee la zona de expansión. La torre del Arenal queda dentro del recinto. Es posible que éste sea el momento en que los Adán de Yarza se trasladen a Zubieta, en la tierra llana, aunque sigan manteniendo la torre intramuros.

La muralla no evita que, de cuando en cuando, lleguen las asonadas al interior de la villa. Como la de 1411, que costó a los Liconas tener que abandonar la villa, o el cerco que sufrió en 1448 y un último asalto en 1463.

En 1442 un incendio destruye 300 casas y parte del templo. Pero unos años más tarde está ya recuperado y la tranquilidad obtenida con el Capitulado de Chinchilla le permite iniciar la construcción de la dársena extramuros de la villa. En 1490 se inicia la construcción de una muralla interior que actúe de cortafuegos en caso de incendio. Esta muralla no divide la población en partes aproximadamente iguales, sino que parte en dos el núcleo moderno de población dentro del recinto. Posiblemente pensaran que al estar casi separados ambos núcleos había po-

cas probabilidades de que el fuego pasase de uno al otro. El incendio de 1595 se encargó de demostrar lo contrario.

En 1510 vemos por el Padrón que los dos arrabales más poblados son el de Arraneguy y el de Elexatea, es decir los que se encuentran más próximos a las dos zonas portuarias, pesquera y de cabotaje respectivamente. La posada está en el de Elexatea, en el acceso al puerto de cabotaje, más frecuentado por los forasteros. Durante este siglo XVI abundan las familias de armadores, que dan un índice de actividad de los astilleros y el cabotaje.

El final del XVI es catastrófico. El incendio de 1595, la peste de 1598 y la disentería de 1600 reducen la población a una tercera parte. Es un momento además delicado en la actividad naval, que hundió la economía de más de una villa. Lequeitio entra en un bache del que ya no terminará de recuperarse. En el XVII los grandes armadores han desaparecido. Según Guiard en 1632 hay más de sesenta marineros lequeitianos en San Juan de Luz. Lo atribuye al estanco de la sal pero ¿sería ésta la única razón?

No sé hasta qué punto puede ser indicativa la trayectoria de una familia lequeitiana, los Bengolea. En el último tercio del XVI Martín Pérez de Bengolea es armador, su hijo Hernán Pérez comercia con salazones en toda Castilla y comienza a introducirse en la Carrera de Indias y en el negocio de las ferrerías. Su nieto Joseph de Bengolea a mediados del XVII tiene su centro de actividad comercial en Sevilla, donde pasa largas temporadas, y su centro de producción en la ferrería de Bengolea, que reconstruye. Pero el hierro que produce no lo embarca directamente para Sevilla, sino que se transporta en pinazas a San Sebastián o El Pasage, donde se transborda a naves mayores. Lo mismo pasa con el azúcar y otros productos que recibe de América. Hay que ir a buscarlos a San Sebastián.

En las cartas del capitán Basterrechea, cuñado de Joseph de Bengolea se adivina una fuerte crisis pesquera de altura a mediados del XVII, y el cabotaje se reduce prácticamente a las pinazas y a los vena- queros que descargan el mineral para las ferrerías.

Epílogo

Con este trabajo he pretendido interesar a los entendidos en la materia en una serie de temas, que creo que son muy interesantes, y que yo no me siento capacitado para resolverlos y por eso los he expuesto

lleno de dudas. Además me interesa llamar la atención sobre todas estas reliquias del antiguo Lequeitio, las ostentosas casas del XVII producto de los negocios de Indias, las que en el XIX se levantaron por los banqueros y los conjuntos de casas humildes que, aunque cada una no tenga un gran valor arquitectónico, como conjunto si resultan interesantes. Creo que hay zonas que merecen una protección oficial antes de que sea tarde y la piqueta del constructor haga daños irreparables. En el núcleo antiguo ya hay una casa que rompe las alturas y el estilo del conjunto. Creo que hay que evitar que se pueda continuar esto, al menos en zonas o conjuntos de interés.

Relación de los curas de Guipúzcoa

Un trabajo inédito de Juan Ignacio de Iztueta

Por JOSE GARMENDIA ARRUBARRENA

Con el título que encabeza estas líneas, encontramos hace una media docena de años, y entre los originales de Juan Ignacio de Iztueta que obran en poder de sus descendientes por parte de su tercera y última mujer, la familia de Pérez Yarza Bajineta en Bilbao, veinticinco cuartillas de puño y letra del famoso folklorista zaldibitarra. Es una relación, índice o catálogo de las advocaciones, de las anteiglesias e iglesias guipuzcoanas con el número de sus servidores, rectores, párrocos y beneficiados. Con Iztueta recorreremos en un momento un curioso itinerario religioso por la provincia.

¿De qué pudo valerse para componer tal relación? No del «Compendio historial de Guipúzcoa», de Lope Martínez de Isasti que, aunque escrito en 1625, no fue publicado hasta el año 1850, y que además en su «Guipuzcoaco condaira» ni le cita ni usa como de fuente. Isasti nos ofrece algunas de estas precisiones en los caps. XIX y XX de su libro primero, hablándonos de las anteiglesias, iglesias y ermitas así como los títulos y apellidos, que tienen los curas de la provincia de Guipúzcoa en las villas y lugares. Tampoco de Gorosábel quien, en el cap. III, sección 1.^a, t. II, págs. 407 a 416 ofrece un cuadro alfabético de los nombres de iglesias parroquiales, sus anejos, anteiglesias y ermitas, el título de párrocos y el aumento de beneficiados con que se hallan servidas aquellas. La obra de Gorosábel es además posterior a la muerte de Iztueta.

No nos cabe la menor duda de que se sirvió del «Diccionario geográfico de las tres provincias vascongadas y Navarra por la Real Academia de la Historia, en dos tomos en rústica», que figura entre los libros y papeles del inventario que a su fallecimiento se llevó a cabo en Zaldivia el 20 de agosto de 1845. (Véase, «Obras inéditas de Iztueta», pág. 221, José Garmendia, Bilbao, 1968).

Lo más probable es que Iztueta confeccionara este catálogo o relación para su historia de Guipúzcoa, sin introducirlo después dentro de la misma. Es lástima que las hojas tamaño de cuartilla normal, no lleven fecha. El buen pulso que se advierte en la escritura nos da a entender que el trabajo fue compuesto antes de 1840. Se ha abusado demasiado de que le vacilaba el pulso a la hora de escribir la primera historia de Guipúzcoa en vascuence. Iztueta tuvo el compromiso inmediatamente después de la publicación de su libro de danzas de que los originales de todo cuanto escribiera sobre usos, costumbres e historia de la provincia, los había de confiar a la Diputación.

Como advertirá el lector, a veces se aparta de lo que se propone en el título, abundando en otras noticias históricas o introduciendo nombres de montes o de acantilados. Por ahí apunta el interés y el amor que siempre demostró por la provincia. Esta relación es una muestra más que ofrecemos al lector. Hemos procurado respetar su ortografía. Únicamente, hemos subrayado los nombres de los pueblos y lugares. Del autor los subrayados se refieren sólo a IZURUN y ORDICIA.

Después de tener compuesto este breve trabajo nos llega a conocimiento «Lista topo-onomástica, extraída y compuesta de la «Condaira de Iztueta» por Jesús Elósegui, en el Anuario del seminario de filología vasca «Julio de Urquijo», vol. VIII, 1974, San Sebastián, págs. 81-112. He aquí la mentada relación de Iztueta en orden alfabético:

ABALCIZQUETA, villa, obispado de Pamplona. Su patrón San Juan Bautista, un Rector y dos beneficiados.

ADUNA, lugar. Su patrona Santa María. Un vicario perpetuo.

AGUINAGA, anteiglesia en Eybar. Su iglesia dedicada a San Miguel, servida por un beneficiado más moderno de Eybar. Su población consiste en 24 caseríos.

AGUINAGA, barrio del partido de San Sebastián, entre Zubieta y Usurbil.

AIZPURUA, menor de las villas de Alegría, Orendain, los dos Alzos e Icaztegieta.

AINZU, Unión de Alquiza y Anoeta.

AIZTONDO, Alcaldía que se compone de la V.^a de Asteasu y...

ALBISTUR, villa de la Alcaldía Goyaz, obispado de Pamplona. Su patrona Santa María está servida por un Rector y 4 beneficiados.

- ALEGRIA, villa de la unión de Aizpurua, obispado de Pamplona. Su patrono San Juan Bautista, un Rector y dos beneficiados.
- ALQUIZA, villa de la unión de Aizu, ob. de P. su Patrono San Martín obispo, un Rector y tres beneficiados.
- ALZA, lugar, su patrón San Marcial obispo de Limoges está servida por un vicario.
- ALZAGA, villa del partido llamado unión de Oria, ob. de P. su patrono San Miguel, servida por un Rector y un beneficiado.
- ALCIBAR, barrio del valle de Oyarzun.
- ALZO DE ABAJO, villa de la unión de Aizpurua, ob. de P. su patrón San Salvador, un rector y un benef.^o
- ALZO DE ARRIBA o Alzo muñua, villa de la unión de Aizpurua, ob. de P. su iglesia está dedicada a la asunción de N. S. y está servida por un Rector.
- ALZOLA, anteiglesia de la universidad de Aya, tiene 32 caseríos, una iglesia dedicada a San Román y está servida por un cura que presenta Don Fausto.
- ALZOLA, lugar de la jurisdicción de Elgóibar. Véase Elgóibar.
- ALZOLARAS, barrio de Cestona. Véase Cestona.
- AMASA, Villa, ob. P., la iglesia está dedicada a San Martín y está servida por un Rector y 3 beneficiados.
- AMEZQUETA villa, ob. de P., su iglesia está dedicada a San Bartolomé y está servida de un cura, dos beneficiados y dos capellanes.
- ANDOAIN villa, ob. de P., su iglesia dedicada a San Martín. Antiguamente se llamaba Leyzana.
- ANGUIOZAR en jurisdicción de Elgueta, ob. de Calahorra, se compone de 16 casas alrededor de la Parroquia y 66 caseríos en que se incluyen 6 molinos, la iglesia se titula San Miguel con un cura y tres beneficiados.
- ANOETA, villa de la unión de Aizu, ob. de P., su iglesia San Juan, un cura párroco y dos beneficiados.
- ANZUOLA, villa, ob. de Calahorra, hay dos iglesias unidas, la una dedicada a San Juan Bautista de Usarraga. En 1524 se erigió otra

- con la advocación de Ntra. Sra. de la Piedad. Ambos forman una parroquia. El cabildo se compone de 8 beneficiados, 4 enteros y 4 medios, uno de los cuales es el cura.
- APOZAGA, anteiglesia del Valle del Real de Leniz en jurisdicción de Escoriaza. Su iglesia parroquial dedicada a San Miguel servida por dos beneficiados, ob. de Calahorra.
- ARAMA, villa, ob. de P., su iglesia dedicada a San Martín, servida por un Rector.
- ARANZAZU. La aparición de la imagen fue el año 1469 a un pastor llamado Rodrigo de Balzategui. A las 38 años de su establecimiento señaladamente en el de 1552 se quemó el convento, quedando la iglesia intacta y perecieron los más o todos los monumentos de su archivo. Se reedificó en poco tiempo a beneficio de la caridad de los pueblos y de algunos señalados bienhechores. En el día es casa de estudios que cuenta 65 profesos y entre ellos 14 legos, un novicio, un síndico, 10 laicos, una síndica y 4 criadas.
- ARAZ, barrio de la villa de Beasain, situado a 2 leguas de la villa.
- ARCARASO anteiglesia de la jurisdicción de Arrechabaleta, ob. de Calahorra, tiene 11 casas, algunas solariegas y 80 personas, la iglesia está dedicada a San Millán y servida por un beneficiado.
- ARECHAVALETA, ob. de Calahorra, comprende los pueblos siguientes, Arechabaleta, lugar Aozaraza anteiglesia, Goronaeta id., Larrino id., Galarza id., Bedoña id., Arenaza id., Arcaraso id., Isurieta id.
- ARECHAVALETA, lugar del valle real de Léniz, ob. de Calahorra, hay dos iglesias parroquiales unidas, la una dentro del pueblo dedicada a la Asunción de N. S., y la otra que es la primitiva, fuera del lugar, de la advocación de San Miguel de Bedarreta, las cuales están servidas por un Cabildo de 3 beneficiados y un Capellán de organista en la primera.
- ARENAZA, anteiglesia de la jurisdicción de Arechabaleta, ob. de Calahorra, tiene 11 casas esparcidas, algunas solariegas y 70 personas, hay una iglesia dedicada a la Natividad de N. S. servida por un beneficiado.
- ARERIA, una de las cuatro alcaldías mayores de Guipúzcoa, que se compone de 4 concejos, y 3 villas a saber, Lazcano concejo, Icha-

so id., Olaverría id., Arriarán id., Astigarreta villa, Gudugarreta id., Ormaiztegui id. Antiguamente se llamó valle de Arería. En el año 1784 se contaron en los montes de esta Alcaldía 158.384 árboles, entre robles trasmochos y bravos.

ARQUISANO, o Santa Cruz de Arquisano, menor de las villas de Ezquioga y Zumárraga, se separaron de la Alcaldía mayor de Arería. En el 1784 en los montes de esta unión 263.999 árboles entre robles trasmochos y bravos.

ARTABITARTE, monte de Rentería, todo peñascal de jaspes de diversos colores. Es nombrado por 4 cuevas que tiene en su banda de S. y S. O sumamente profundas, y espaciosas, y que por partes parecen hechas a (...) pudiéndose recoger en alguna de ellas más de 10 personas.

ARUN, monte de Motrico. Hállanse en él vestigios de minas de plata y ruinas de cuevas que hacen creer que sirvió de lugar de defunsa en algún tiempo.

ARTADI, barrio del partido de Zumaya, ob. de P., su iglesia está dedicada a San Miguel y servida por un Rector.

ARRATE, monte elevadísimo de Eybar abunda mucho de aguas y nacen en él 2 copiosas fuentes. En su cima está el célebre Santuario de N. S. de Arrate, servido por dos capellanes.

ARRIARAN, villa con nombre de concejo, ob. de P. su iglesia dedicada a San Pedro Apóstol servida por un cura vicario.

ARRONA, pequeña anteiglesia. Véase Deva.

ASQUIZU SAN MARTIN, barrio situado en el camino desde Zarauz a Zumaya. Véase Zarauz.

ASTEASU, villa, cabeza de la Alcaldía mayor de Aiztondo, ob. de P., su iglesia San Pedro está servida por un cura y 6 beneficiados.

ASTIGARRAGA, villa, ob. de P., la iglesia está dedicada a San Martín servida por un Párroco.

ASTIGARRIVIA con iglesia parroquial en término de Motrico. Véase Motrico.

ATAUN, villa, ob. de P., la iglesia dedicada a San Martín obispo, servida por un vicario perpetuo y dos beneficiados.

- AYA, universidad de la Alcaldía de Goyaz, ob. de P. su iglesia San Esteban, sirven un Rector 6 beneficios y sacristán sacerdote.
- AIZARNA, tierra del partido de Cestona ob. de P. su iglesia dedicada a la Asunción de N. S. servida por un Rector y 2 beneficiados y 100 personas de vecindad.
- AIZARNAZABAL, concejo del partido de Zumaya, ob. de P., es uno de los 3 barrios de Zumaya, su iglesia parroquial dedicada a San Miguel, servida por un Rector.
- AZCOITIA, villa, ob. de P. Llamóse antiguamente Miranda de Yraurgui y San Martín de Yraurgui, la iglesia parroquial hasta el año 1540 se intitulaba Santa María de Balda, porque estaba en el propio solar de esta Casa de cuyo patronato era. Desde entonces se llama Santa María la Real, y está servida por un cura denominado Vicario, 7 beneficiados, un sacristán presbítero y 12 capellanes expectantes. Hay una ayuda de parroquia de la advocación de San Emeterio y Celedonio con un cura y un capellán y comprende 30 caseríos. Hay dos conventos de religiosas clarisas, fundado por D. Franco Zuazola e Idiaquez del Consejo Real hacia el año de 1589, y de brígidas recoletas de Santa Cruz y en cada uno habrá como unas 24 monjas. Este último se fundó el 30 de marzo de 1691 y en el inmediato vistió el hábito sor Josefa del Santísimo Sacramento en el siglo Larramendi, hija de la misma villa, que murió con fama de santidad, y en su casa se erigió una basílica con la correspondiente dotación para un capellán.
- AZPEITIA, villa, ob. de P. Llamóse antiguamente Iraurgui hasta el año 1350. Hay dos conventos de religiosos Agustinos y Dominicos, y una de religiosas Franciscanas dedicadas a la Concepción y casa solar de Emparan está enfrente del dicho convento: La iglesia está dedicada a San Sebastián servida por un Rector y 7 beneficiados.
- BALIARRAIN, villa de la unión de Bozue Mayor, ob. de P., la parroquia dedicada a la Asunción de N. S. servida por un Rector y un beneficiado.
- BEASAIN, villa, ob. de P., comprende los 3 barrios suyos Garín, Yorza y Araz, la iglesia parroquial de la villa y su anexo en el lugar de Garín que sirven por un Rector y 2 beneficiados. San Martín de la Ascensión de Loynaz hijo y patrono de esta villa nació en ella a 16 de julio de 1566 como consta de su partida de bautismo que existe en los libros de esta parroquia: fue martirizado en las islas

de Japón en la ciudad de Nangasaqui a 5 de febrero de 1597, y canonizado por Urbano VIII en 1627.

- BEDOÑA, anteiglesia en la jurisdicción de Arechavaleta, ob. de Calahorra, tiene 20 casas, algunas solariegas y 140 personas. La iglesia es de la advocación de Santa Eulalia, servida por un beneficiado.
- BEIZAMA, universidad de la alcaldía de Goyaz, ob. de P. Llamóse antiguamente Beguizama o Seguizama: la iglesia parroquial dedicada a San Pedro Apóstol servida por un Rector y 2 beneficiados.
- BELAUNZA, lugar del partido y jurisdicción de Tolosa, ob. de P. hay 33 caseríos dispersos en los cuales habitan 36 familias, tiene una iglesia parroquial dedicada a S. Juan Bautista.
- BERASTEGUI, villa, ob. de P., la iglesia dedicada a San Lorenzo está servida por un párroco, el cual nombra un vicario en iglesia de Eldua y 3 beneficiados.
- BERROBI, lugar del partido y jurisdicción de Tolosa, ob. de P. hay 44 vecinos, la iglesia parroquial dedicada a San Juan Bautista, servida por un cura y un beneficiado.
- BOLIBAR, llamado también Upazúa, anteiglesia del Valle Real de Léniz, una de las 7 comprendidas en el partido y jurisdicción de la villa de Escoriaza. La población consiste en 31 casas, algunas solariegas, en todas habrá como 200 almas, tiene una iglesia parroquial titulada San Miguel servida por un clérigo, es del ob. de Calahorra.
- CEGAMA, villa, ob. de P., la iglesia parroquial con la advocación de San Martín está servida por un Rector, 3 beneficiados y un sacristán eclesiástico.
- CERAIN, villa, ob. de P., llamada en lo antiguo Santa María de Barsarte, Santa María la Asunta de Cerain, la universidad y últimamente villa de Ceráin. La iglesia está dedicada a N. S. la Asunta y la sirven un vicario y un beneficiado.
- CESTONA, o Santa Cruz de Cestona Villa, ob. de P. El gobierno eclesiástico consiste en 2 parroquias, la de Cestona dedicada a la Natividad de N. S. La de Aizarna tiene por titular la Asunción, en ambas hay un cura y 2 beneficiados, el de Cestona se nombra vicario, y el de Aizarna Rector; más la patrona de la Villa es la Invención de la Cruz.

- CIZURQUIL, villa, ob. de P. La parroquia está dedicada a San Millán de la Cogolla, y servida por un cura y 2 beneficiados.
- DEVA, Villa ob. de Pamplona. Son del partido de esta Villa, Arrona tierra, Iciar población y Mendaro valle, tiene una iglesia parroquial dedicada a la Asunción de N. S. Es matriz de las de Yciar, Arrona y Mendaro, y para servir a todas cuatro hay un cabildo de 16 beneficiados, 4 de ración entera, 4 de media y 8 de cuarto. Entre ellos se elige un vicario, que puede serlo cualquiera sin distinción. Este con otros 9 residen en la matriz, 3 en Yciar, 2 en Arrona y uno en Mendaro, ejerciendo la cura de almas uno sólo en cada pueblo de estos. A distancia de media legua de la villa hay un convento de menores observantes que por el sitio es llamado de Sasiola; otro de monjas en el valle de Mendaro.
- ELDUA, barrio de la Villa de Berástegui, ob. de P., tiene una iglesia servida por un vicario, que nombra el Rector párroco de Berástegui.
- ELDUA IEN, villa, ob. de P., su iglesia está dedicada a Santa Catalina y servida por un Rector párroco y beneficiado.
- ELGOIBAR villa, ob. de C. El año 1346 se llamaba Marquina. La iglesia está dedicada a San Bartolomé, y tiene dos anexas, a saber la de Alzola y el valle de Mendaro, en cada una de las cuales hay un cura, que lo es uno de los 8 beneficiados de que se compone el Cabildo. Hay también dos conventos, uno de monjas de Santa Clara y otro de Frailes Franciscos.
- ELGUETA, villa, ob. de Calahorra, antiguamente se llamaba Maya: la parroquia está dedicada a la Asunción de N. S., y la sirven un cura y 5 beneficiados. El barrio de Anguiozar dista media legua de Elgueta y forma valle y feligresía parte. Su iglesia parroquial dedicada a San Miguel, tiene su cura y 3 beneficiados, como consta en su artículo.
- ELIZALDE, lugar del valle de Oyarzun. Véase Rentería.
- ELOSUA, barrio del partido y jurisdicción de Vergara, tiene parroquia dedicada a San Miguel.
- ERCHINA, monte de la villa de Cestona; hay en él canteras de pizarra, jaspes y cristal de roca blanco y de color apatos. Esta mina que apenas se ha empezado a beneficiar, ofrece ser muy rica, y en 1785 se sacó una piedra de cristal blanco transparente para el

Real gabinete de historia natural de Madrid, y se habla de ser de una vara de largo, 3 cuartas de ancho y décimas de 20 pulgadas de grueso.

ESCORIAZA, villa. Se comprenden en ella 7 anteiglesias, a saber Marín, Zarimur, Maturera, Bolibar o Upazua, Apozaga, Mendiola, Guellano. Consta de documento auténtico que en la noche del 24 de julio padeció un incendio que redujo a cenizas casi toda la población. Se halla construida de nuevo la parroquia en el centro de la villa con la advocación de San Pedro Apóstol por hallarse la antigua fuera de la villa en paraje alto e incómodo, y está servida por 4 beneficiados, uno de ellos cura párroco y por un sacristán sacerdote, ob. de Calahorra. Hay además un convento de religiosas mercedarias calzadas con un vicario y 17 religiosas, pertenece eclesiásticamente al obispo de Calahorra.

EYBAR, villa, ob. de Calahorra; tiene 4 barrios y son Arragueta, Muntadi, Ardanza, e Isasi. En la casa Torre de Isasi está el retrato del infante Don Franco Fernando, hijo del Señor Don Felipe IV, en traje de cazador con la escopeta en la mano y un perro al lado. En virtud de Real Cédula del mismo Rey, despachada en Madrid a 1.º de junio del año de 1630 se hizo entrega de la persona del infante encargando su educación a Don Juan de Isa Idiaquez, Caballero del orden de Santiago, natural de esta villa, en la cual murió el infante a 11 de mayo de 1634, como consta de los libros parroquiales, y fue trasladado al panteón del Escorial el día del Sábado Santo del mismo año. Pegante a dicha casa está el convento de la Purísima Concepción de religiosas Franciscas, fundado el año 1618 por el magnífico señor Martín Lope de Isasi y Doña Dominga de Cavea su mujer, señores de la referida casa Torre, y por ser su poseedor el marqués de Santa Cruz es justamente patrono del convento, en el cual hay 23 religiosas y un director o vicario y su compañero, ambos frailes de la misma religión. Otro convento hay de Agustinas recoletas de la advocación de San Cosme y Damián con 24 religiosas y su vicario. Esta historia sigue en el artículo de Eybar. La iglesia parroquial está dedicada a San Andrés Apóstol, y servida por 8 beneficiados, de los cuales 2 están encargados de las 30 almas, y el noveno sirve en la anexa de San Miguel de Aguinaga. Hay una basílica dedicada a San Esteban protomártir, fundada por Don Esteban Ibarra Empan y su hermana Doña Beatriz con renta para dos capellanes, y sólo la sirve uno por haberse disminuído la dotación. 12 ermitas que son Santa

Inés con misa diaria que celebra su capellán por fundación de Don Martín López de Isasi y su mujer; N. S. de la Asunción de Ariztain que tiene 3 capellanías fundadas; San Juan Bautista que tiene una, San Lorenzo, el Salvador, Anunciación y Natividad de N. S., Santa María Magdalena, San Pedro, San Román, San Martín obispo y los Santos Reyes.

EZQUIOGA, villa, de la unión de Santa Cruz de Arguinsano, ob. de P., tiene un barrio llamado Anduega. La iglesia parroquial titulada la aparición de San Miguel está servida por un Rector párroco y 3 beneficiados, de entera ración 2 de ellos y uno de media con título de sacristán y obligación de administrar los Santos Sacramentos en ausencia y enfermedades del Rector.

FUENTERRABIA, ciudad, ob. de P. Hasta fines del siglo XVI fue del obispado de Bayona. Sus murallas o baluartes son de 27 a 30 pies de grueso y 60 ó 70 de alto. Se quemó por incendio en 1345. Lo mismo en 1498. Su casa consistorial se concluyó en 1740. La iglesia parroquial está dedicada a Santa María de la Asunción y del manzano, y servida por un vicario, cura perpetuo capellán mayor de ella y otros 10 beneficiados. Un convento de capuchinos con advocación de San Francisco fundado en 1664 en el que de ordinario residen 14 sacerdotes, 3 legos y 2 criados, siendo la ciudad su patrona.

GAINZA, villa, de la unión de Oria, ob. de P. La parroquia está dedicada a San Miguel y la sirven un Rector y 2 beneficiados.

GALARZA, anteiglesia de la jurisdicción de Arechavaleta, ob. de Calahorra hay 18 casas y 130 personas. Hay una iglesia parroquial de la advocación de Santa Lucía servida por un beneficiado.

CARAGARZA anteiglesia del partido de Mondragón tiene 43 caseríos que las habitan 280 personas. Hay una iglesia parroquial con la advocación de San Miguel servida por 2 beneficiados de los cuales uno es cura párroco, ob. de Calahorra.

GARAGARZA, pequeña anteiglesia. Véase Deva.

GARIN, lugar del partido de Beasain, ob. de P. Véase Beasain.

GAVIRIA, villa, ob. de P. La iglesia parroquial está dedicada a Nuestra Señora de la Asunción y sirven un Rector y 6 beneficiados.

GAZTELU, lugar, ob. de P., su diezmo asciende a 140 r. P. vn. La

iglesia es dedicada a la Asunción y servida por un Rector y 2 beneficiados.

GORONAETA anteiglesia de la jurisdicción y partido de Arechavaleta ob. de Calahorra. Tiene 30 casas, algunas solariegas, 170 personas. La iglesia parroquial dedicada a Santiago Apóstol está servida por un beneficiado.

GOYAZ, universidad de la Alcaldía de Sayaz, ob. de P. La iglesia está dedicada a Ntra. Sra. de la Asunción y servida por un vicario.

GUDUGARRETA, villa de la Alcaldía mayor de Arería. No hay iglesia parroquial y los vecinos acuden a la del concejo de Arriarán.

GUELLANO, anteiglesia en la jurisdicción de Escoriaza, hay 15 casas y en ellas 120 personas, tiene una iglesia dedicada a la Asunción de Ntra. Sra. servida por un beneficiado, ob. de Calahorra.

GUESALIBAR anteiglesia del partido de Mondragón, consiste la población en 18 caseríos, que habitan como 120 almas, hay una iglesia parroquial, titulada Santa Agueda, y está servida por un beneficiado párroco, ob. de Calahorra.

GUETARIA, villa, ob. de P. La iglesia parroquial está dedicada a San Salvador y servida por un vicario, 3 beneficiados enteros; 4 de 3 cuartas, y 5 de a 2. Para distribuir estas rentas se dividen los diezmos en 40 partes, dando 6 a la vicaría, 4 a cada beneficiado entero y así de los demás; el más moderno de los enteros tiene la obligación de vivir en la iglesia de San Martín de Asquizu para asistir a los habitantes de este barrio. Hay además 4 ermitas con advocación de San Prudencio en el camino de Azquizu; Santa María Magdalena, patrona de la villa en la plaza, San Pedro y San Antón abad en la isla de este nombre.

HERNANI, villa, ob. de P. La parroquia está servida por un vicario y 5 beneficiados bien que sólo de... tienen derecho aparte del diezmo: los 2 restantes viven de la consigna de los fundadores de las memorias y de las obligaciones votivas. Hay un convento de monjas canónicas de la regla de San Agustín fundado en 1544, cuya iglesia fue la primitiva parroquia después de la formación del vecindario y su división en calles.

HERNIALDE, lugar, ob. de P. Hay una iglesia parroquial dedicada a la Asunción y servida por un cura y 2 beneficiados. El diezmo

de la cosecha de frutos importa anualmente 1.150 reales, siendo el vecindario de 50 personas.

IBARRA, lugar, ob. de P. Hay una iglesia parroquial con la advocación de San Bartolomé.

ICHASO, concejo de la Alcaldía mayor de Arería, ob. de P. La parroquia está dedicada a San Bartolomé, y servida por un Rector, 3 beneficiados y un capellán.

ICIAR, pequeña anteiglesia de Deva. Véase Deva.

IDIAZABAL, villa ob. de P. Su iglesia parroquial está dedicada a San Miguel Arcángel y servida por un vicario, 2 beneficiados y un coadjutor. Se cuentan 5 casas principales solares, entre 136 que hay en toda la villa.

IRAETA, barrio del partido de Cestona. Véase Cestona.

IRUN-URANZU ó IRANZU universidad y villa, ob. de P. Hay una iglesia dedicada a Ntra. Sra. de Juncal, está servida por un Rector, 6 beneficiados, un sacristán eclesiástico y 2 capellanes.

IRURA, lugar del partido y jurisdicción de Tolosa ob. de P. Hay una iglesia dedicada a San Miguel Arcángel y servida por un cura y un beneficiado, tiene 27 vecinos y el diezmo importa 450 ducados anuales.

ISASONDO, villa de la unión de Oria, ob. de P. La parroquia está servida por un Rector, 2 beneficiados y sacristán. Hay otra iglesia de San Juan de Letrán con cargo de hospitalidad, más su capellán por la cortedad de su renta no reside en la villa.

ISURIETA, anteiglesia de la jurisdicción de Arechavaleta en el valle Real de Léniz, ob. de Calahorra, su población consiste en 8 casas y 70 personas. Hay una iglesia parroquial de la advocación de San Pedro servida por un beneficiado.

ITEGUI, punta de tierra en el Océano Cantábrico, cerca de Zarauz en Guipúzcoa.

ITURRIOZ, lugar del valle de Oyarzun. Véase Rentería.

LA ATALAYA, punta de tierra en el Océano Cantábrico, milla y media al n. 84° a de la boca del puerto de Pasajes; es alta, escarpada y con un baxo al m. 68°, 45 o distante de ella 2 cables.

- LA HIGUERA, cabo en el Océano Cantábrico a 14' 47 de long. 43°, 22' de lat. sept. forma la puerta occidental de la concha de Fuenterrabía.
- LARRAUL, lugar de la Alcaldía mayor de Aiztondo, ob. de P., su iglesia parroquial está dedicada a San Esteban protomártir, y está servida por un Rector y un beneficiado.
- LARRINO, anteiglesia de la jurisdicción y partido de Arechavaleta; ob. de Calahorra: hay 16 casas algunas solariegas, y 170 personas, tiene una iglesia servida por un beneficiado.
- LASAO, barrio del partido de Cestona con 2 ferrerías. Véase Cestona.
- LASARTE, lugar o población de la jurisdicción de Hernani. La iglesia parroquial servida por un vicario. Hay un convento de monjas brígidas fundado por el General Don Miguel de Oquendo.
- LA-TURRULLA, puerta de tierra en el Océano Cantábrico a 14°, 44, 28 de long. 43°, 21', 40" de lat. sept. Es poco saliente y está al pie del monte Jaizquibel.
- LAURTAIN, anteiglesia de la universidad de Aya de la Alcaldía de Sayaz, tiene 26 caseríos y una iglesia de la advocación de San Miguel servida por un cura. Contribuye con un fuego para los gastos de la provincia.
- LAZCANO, concejo de la Alcaldía de Arería, ob. de P. La parroquia dedicada a San Miguel, está servida por un cura, 3 beneficiados, un sacristán y un organista; hay 2 conventos, uno de la advocación de Santa Teresa de carmelitas descalzos, y otro le Bernardas Recoletas del título de Santa Ana. Ambos son de la fundación de Doña María de Lazcano, natural de su concejo. Estas fundaciones se hicieron en 1640 y 1650. Lazcano se deriva de Larugauna.
- LEABURU, lugar de la jurisdicción de Tolosa, ob. de P. La iglesia parroquial está dedicada a San Pedro Apóstol y servida por un Rector y beneficiado.
- LEGAZPIA, villa, ob. de P. Su iglesia parroquial dedicada a Ntra. Sra. de la Asunción y servida por un cura, 3 beneficiados y 3 capellanes expectantes.
- LEGORRETA, villa de la unión del Oria, ob. de P. La iglesia parroquial es antigua, sírvenla un Rector y 2 beneficiados.

- LEIZARAN, pequeño río que baja de los montes de Navarra, con algunos riachuelos que se le juntan hasta la villa de Andoain, desemboca en el Oría.
- LEUBURUAMONTE, distante como media legua de Régil, en donde se halla una cantera de excelente jasbe blanco, como la de Mauria.
- LEZO, UNIVERSIDAD, ob. de P., llamada hasta el siglo XVI con el nombre de Lazón, la iglesia parroquial se titula de San Juan Bautista y está servida por un vicario, 3 beneficiados de entera ración y dos de media y un sacristán. En el centro de la villa está la célebre basílica del Santo Cristo de Lezo, imagen muy devota.
- LIZARZA, lugar, ob. de P., su iglesia parroquial está dedicada a Santa Catalina y servida por un cura y 2 beneficiados.
- LOS FAISANES, isla en el río Bidasoa frente a la villa de Irún.
- YCAZTEGUIETA, villa de la unión de Aizpurua, su iglesia parroquial está dedicada a San Lorenzo y servida por un Rector.
- MAINRUARRI, punta de tierra en el océano cantábrico, una milla larga al n. 72.º o. de Orio a continuación de la montaña de Igueldo. Tiene un islote del mismo nombre, no muy alto y rodeado de baxos.
- MARIN, anteiglesia del valle Real de Leniz en la jurisdicción de Escoriaza. La población consiste en 26 casas, algunas solariegas y en todas habitan como 200 personas. Tiene iglesia parroquial titulada Santa María Magdalena, servida por un beneficiado, ob. de Calahorra.
- MAZMELA, anteiglesia del valle Real de Léniz en jurisdicción de Escoriaza. Tiene iglesia parroquial titulada la Asunción de N. S. servida por un beneficiado, ob. de Calahorra.
- MENDARO, valle. Se compone de algunos caseríos cuya jurisdicción temporal está dividida entre Deva, Motrico y Elgóibar, y la espiritual entre los obispos de Calahorra y Pamplona. Al de Pamplona está sujeto el monasterio de Agustinas canónicas, en que se estableció la regla llamada de San Agustín año de 1686.
- MENDECUTE ó Mendizur, monte elevado entre las jurisdicciones de Tolosa, Albistur y Alegría, hay en él un castillo circunvalado de piedra de cal y canto.

MENDIOLA, anteiglesia en el valle real de Léniz en Escoriaza, tiene 15 casas, algunas solariegas con 104 personas. Su iglesia titulada San Juan Bauta., está servida por un cura beneficiado ob. de Calahorra.

MOMPAS, punta de tierra en el océano cantábrico a 14°, 35", 45 de long. 43°, 20 70" de la sept. Es alta y escarpada, y entre ella y un monte Orgullo hay una ensenada llamada Surriola, con playa y un pequeño río nombrado Urumea.

MONDRAGON, villa, ob. de Calahorra; hasta la edad media se llamó Arrasate. Tiene una iglesia parroql. con la advocación de San Juan Bauta., y para las 4 anteiglesias de esta jurisdicción hay otras 4 parroquias. La de Mondragón está servida de 12 beneficiados 4 de entera ración, y los 8 restantes de media; uno de estos beneficiados es el vicario foraneo, y además por dos curas párrocos individuos de aquel cabildo puestos por el diocesano y ad mortem amobibles: hay tres conventos, uno de Franciscanos observantes, otro de Franciscas Isabelitas titulado la Concepción y el tercero de Agustinas calzadas.

MOTRICO, villa que Garibay interpreta Monte de Trico por una peña que hay allí de este nombre, ob. de P. Hay 3 iglesias parroquiales, 2 de ellas, a saber San Andrés de Astigarriua con un beneficiado que es cura en ella, N. S. de Azpilcueta en el valle de Mendaro, donde reside un beneficiado de Elgoibar, con título también de cura. Son del obispado de Calahorra; la tercera que es la principal pertenece al de Pamplona, su advocación es la Asunción de N. S. y está servida por 11 beneficiados y un vicario que percibe los diezmos de todo el territorio no comprendido en las 2 pequeñas parroquias. Hay también un monasterio de canónigas regulares de San Agustín de la jurisdicción de los obispos de Pamplona.

MUTILOA, villa, ob. de P. tiene iglesia parroquial dedicada a San Miguel arcángel servida por un vicario y un beneficiado.

NARRIA, uno de los barrios comprendidos en la jurisdicción y población rural de Oñate. Véase este artículo.

OGUIRUNDO, barrio de la jurisdicción de Vergara. Llámase también concejo y universidad de Oxirondo, que se agregó a Vergara en 1384. La parroquia de este barrio, que está muy cerca de Vergara sobre el río Deva tiene el título de Santa Marina. Véase Vergara.

OIQUINA, valle y lugar del partido de Zumaya, ob. de P. Tiene una iglesia parroquial dedicada a San Bartolomé, servida por un vicario.

OLABARRIETA, uno de los barrios comprendidos en la jurisdicción de trato Olaverriá concejo de la Alcaldía, ob. de P. Antiguamente se llamó Zeba. La parroquia está dedicada a San Juan Bautista, y la sirve un vicario.

OLEARSON u ocase, antiguo nombre del monte y Castillo de Higuera en Fuenterrabía. Véase la Higuera punta.

OÑATE, villa, ob. de Calahorra. El año 1149 se llamaba Oñiati. Se compone de 13 barrios y 2 anteiglesias, a saber:

Urrejola, anteiglesia	Lezesarri
Araoz, anteiglesia	Verezano
Lazarraga	Olavarrieta
Murguía	Narría
Garibay	Zubillaga
Zañartu	Sancho Lopetegui
Garagalza	Goribar
Uribarri	

Sus habitantes hacen un concejo; éste elige un Alcalde ordinario anualmente y confirma su señor el conde. Tubo en lo antiguo este escudo, un lema concebido en las tres palabras Bascongadas siguientes con la correspondencia castellana

Casa bay: Zeren bay?: Garibay.

Date en prenda: De qué?: Del trigo.

Estas armas fueron en su principio el escudo privativo de la casa de Garibay, propia de los caudillos de aquella sociedad. La torre tiene elevación de 190 pies. Se empezaron a abrir los cimientos en 15 de abril de 1779, y se puso la cruz en 29 de octubre de 1783. Costó la obra de 35 a 40 ducados. Delineó y acabó el Maestro Don Manuel Carrera. La iglesia parroquial está dedicada a San Miguel, está servida por 14 beneficiados, 2 de ellos curas párrocos. El abad y los beneficiados hacían en los siglos anteriores vida común y habitaban en una casa contigua a la Torre nueva, que desde entonces conserva el nombre de abadía y monasterio. Se disolvió ésta hacia la mitad del siglo XVII. El abad, beneficiados y capellanes expectantes forman un cuerpo de cabildo respetable, compuesto en el día de 27 miembros, presidido en ausencia de aquel por el cura párroco antiguo (más). A espaldas del Seminario Real se halla el convento de religiosas isabelas franciscanas con la advocación de Santa Ana; fue en su origen un beaterio, que tu-

vo en un tiempo por director a San Francisco de Borja. El número actual de monjas es 30, servidas por 2 religiosos sacerdotes del orden, que habitan en una casa hospedería frente al convento. Hay otro convento de religiosas franciscanas, denominadas de Bidaurreta, se veneran en ella la cabeza de San Pedro Bautista mártir en el Japón y otras reliquias. El número actual de las monjas es 30, y están servidas por 6 religiosos del orden, que viven en un hospicio frente al convento. El hospital tiene 2 capellanes que le sirven con misa en los días de precepto y llevan el peso de la organización. En la población rural, que es la de los 13 barrios y 2 anteiglesias mencionadas hay 377 casas de labranza, 484 familias, 2.880 habitantes, 2 parroquias y 20 ermitas en la forma que sigue Urrejola tiene 14 casas, 19 familias, 111 personas una parroquia con la advocación de la Asunción de N. S., un cura párroco que la sirve y reside en ella.

ARAOZ tiene 65 casas, 101 familias, 524 personas, una parroquia con la advocación de San Miguel, un cura párroco que la sirve, y reside en ella, con un capellán encargado de decir la misa matutina en los días de fiesta de precepto.

LAZARRAGA tiene 7 casas, 7 familias y 58 personas de ambos sexos; y una ermita de San Pedro de Elazarraga, así dicha por su mucha y grande antigüedad, donde se venera aquel santo; este barrio y el de Murguía son los 2 más antiguos, primeros pobladores y establecimientos de los linajes y sus caudillos, sita en aquel la torre de Garibay, que en tiempos remotos era fortaleza, casa del pariente mayor del barrio y cabeza de la parcialidad de su nombre.

MURGUÍA tiene 20 casas, 28 familias, 181 personas de ambos sexos, 2 ermitas denominadas de la Asunción y de Santa María Magdalena.

GARIBAY contiguo a Lazárraga, de cuya torre tomó el nombre, tiene 18 casas, 24 familias y 171 personas.

ZAÑARTU tiene 16 casas, 19 familias, 122 personas, y una ermita dedicada a San Juan.

GARAGARZA tiene 24 casas, 31 familias, 177 personas y 2 ermitas bajo la advocación de Santa Cruz y San Juan Bautista.

URIVARRI tiene 37 casas, 44 familias, 263 personas y una ermita dedicada a San Andrés Apóstol con un capellán que dice misa en ella todos los días de precepto.

- LEZESARRI tiene 12 casas, 16 familias, 112 personas y una ermita de San Esteban.
- VEROZANO tiene 19 casas, 20 familias, 182 personas y 3 ermitas de Santa Lucía, San Román y San Jorge.
- OLAVARRIETA tiene 65 casas, 69 familias, 413 personas y 2 ermitas bajo la advocación de San Cristóbal y San José con su capellán que dice misa todos los días de precepto.
- NARRIA tiene 38 casas, 48 familias, 267 personas y una ermita dedicada a San Lorenzo.
- ZUBILLAGA tiene 24 casas, 33 familias, 192 personas y una ermita con la advocación de San Pedro Apóstol, servida por un capellán que dice misa en ella todos los días de precepto.
- SANCHOLOPEZTEGUI tiene 14 casas, 17 familias, 108 personas; se venera en él la antigua ermita dedicada a Santa María Magdalena, servida por un capellán que dice misa aquí todos los días de fiesta de precepto. Estuvieron hospedados en ella a mitad del siglo XVI los PP. de la Compañía de Jesús, la primera vez que llegaron a este pueblo por la vía de misión. En el mismo sitio recibió la sotana San Francisco de Borja de manos del P. Antonio de Araoz y las sagradas órdenes hasta la del sacerdocio.
- GARIBAR tiene 10 casas, 10 familias, 75 personas y 2 ermitas con la advocación de San Bartolomé apóstol y Santa Catalina Virgen. El resumen total de la población de Oñate es de 4.753 habitantes.
- OREJA lugar de la jurisdicción de Tolosa, ob. de P. su iglesia parroquial está dedicada a Santa Cruz, y servida por un cura y un beneficiado.
- ORENDAIN, villa de la unión de Aizpurua, ob. de P. Su iglesia parroquial está servida por un Rector y un beneficiado.
- ORGULLO, monte sobre la costa del Océano Cantábrico a 14°. 48' de long. 43° 79' 30" de lat. al N. de la ciudad de San Sebastián. Hay capilla del Santo Cristo de la Mota donde celebra un capellán asalariado por S. M.
- ORIO, villa, ob. de P., tiene una parroquia dedicada a San Nicolás con un Vicario, 4 beneficiados y un sacristán eclesiástico.
- ORMAIZTEGUI, Villa de la Alcaldía Mayor de Arería, ob. de P., tiene una iglesia parroquial servida por un Rector y un beneficiado.

- OYARZUN, valle, ob. de P. Hay una iglesia dedicada a San Esteban de fábrica moderna, porque la antigua la quemó el ejército francés en 1638 con 247 casas. Sirven en ella un cura y 8 beneficiados.
- PASAJE, lugar de la jurisdicción de San Sebastián. La iglesia parroquial está dedicada a San Pedro (corregido San Juan Bautista), servida por un vicario y 2 capellanes particulares.
- PASAJE, villa, ob. de P. La iglesia parroquial está dedicada a San Juan Bautista, está servida por un cura párroco y 3 beneficiados enteros y 2 medios.
- PLACENCIA, villa, ob. de P. La iglesia parroquial dedicada a Santa María, está servida por 6 beneficiados, 4 de entera ración y 2 de media. Hay también un convento de monjas canónicas de San Agustín, sujetas al obispo de Pamplona, el cabildo es del ob. de Calahorra.
- REGIL, universidad de alcaldía de Sayaz, ob. de P. Se dice que este pueblo sufrió un largo sitio de César Augusto, y haber preferido sus habitantes la muerte al yugo Romano. Hay una parroquia para lo espiritual titulado San Martín de Zallurua y sirven un vicario y 3 beneficiados.
- RENTERIA, villa, ob. de P., su iglesia parroquial está dedicada a la Asunción de Ntra. Sra. y servida por un vicario y 7 beneficiados, y los cinco de ellos enteros y los otros dos medios. Hay además varias capellanías fundadas en la misma parroquia, tres de ellas incompatibles con la vicaría y beneficiados. Hay además dos conventos con advocación de la Santísima Trinidad, fundado en 1543 por tres hermanas hijas de la villa llamadas Catalina, Bárbara y María Juan de Arrensu, y otro de frailes Capuchinos dicho N. S. del Buenviaje, fundado por la villa, su única patrona, en 1612, para ayudar al pasto espiritual de sus habitantes, y de la tropa y marinería de las armadas Reales que allá aportaban.
- SALINAS, villa. En lo antiguo fue cerrado con muros. Sirvió este puerto al emperador Carlos V con mucha gente de guerra que envió a Navarra en tiempo de las comunidades. La iglesia parroquial está dedicada a San Millán y servida por 2 beneficiados de entera ración y dos de media, de entre los cuales se elige el cura párroco por el obispo de Calahorra, es de este ob.
- SAN ADRIAN, sierra elevada en jurisdicción de Cegama, está horadada

naturalmente en el espacio de unas 70 varas de largo, y como 10 de ancho; en su extremo a la banda de S. está horadada artificialmente en 30 pasos de longitud y 15 de latitud, que es lo suficiente para penetrar lo grande del peñasco.

SAN ANTONIO ABAD, isla en el Océano Cantábrico unida con la costa de Guetario. Es alta y en su cumbre tiene 2 ermitas, una dedicada al Santo de su nombre, y otra a San Pedro. Su largo es como de 600 varas, y su ancho como de 400.

SAN SEBASTIAN. La puente de Santa Catalina 224 pasos tiene de largo y 9 de ancho. El castillo de la Mota tiene la elevación de mil varas castellanas. Se alcanzan desde aquella eminencia del Castillo el principio de los Pirineos, llamado el monte de Aya, diversas cordilleras de las montañas de Francia, Navarra y Vizcaya, la mayor parte de la provincia de Guipúzcoa y sus más encumbradas alturas, como el Hernio, Aralar, Adarra, Inzarri, Alzania y por último un espaciosísimo horizonte. Siendo exquisitas las aguas de la fuente de Olarrin a dos millas del pueblo, a la raíz del Monte de Igueldo, se trató de conducir dentro de los muros en 1566 con los planos que dio el fontanero Juan Sanz de Lapaza; y en efecto se emprendió la obra con un soberbio acueducto, cuyas ruinas permanecen todavía, y que si se hubiese acabado hubiera tenido 2.565 estadios, discurriendo por los arenales del Antiguo. Así mismo son excelentes las aguas de la fuente llamada de Madrigal, que igualmente se pensó llevar a la ciudad el mismo año, pero fueron preferidas por la mayor cercanía desde Morlan en cuya conducción por un espacioso acueducto trabajó en 1609 el insigne fontanero Juan Ferrier, bien conocido por las obras que hizo en el castillo de Pamplona y en Madrid y entendieron... Pedro Larroche, fontanero de Burdeos, y el célebre hidráulico Francisco Gientes, a quien no acreditaron menos las que se le encargaron en París, Bayona y en el mismo Pamplona.

Antes de la guerra de San Sebastián en 1813 dentro de los muros de 600 a 700 casas, siendo todavía más las que hay esparcidas en los barrios extramurales de San Martín, Santa Catalina y demás alrededores de la ciudad. La plaza nueva tenía de largo 82 varas y 58 de ancho. Esta plaza se erigió en el reinado de Felipe V, siguiendo la traza del célebre ingeniero Hércules Torrelli. El faro de Igueldo tiene la elevación 1.043 varas de la ensenada. La nueva fábrica de Santa María se comenzó en 1743 y se acabó en 1764. Tiene de largo 232 pies, de ancho 119, siendo su elevación hasta

la media naranja de 102, y hasta las cúspides de las torres de 152. La segunda parroquia es la de San Vicente mártir de tres naves como la primera que es de Santa María, la cual se hizo hacia el año de 1507 por Miguel de Santa Celons y Juan de Urrutia vecino de Alquiza. El retablo del altar mayor es de grande ostentación, con tres cuerpos de distintos órdenes y un atrio muy airoso, todo ejecutado en 1584 por Ambrosio Bengoechea y Juanes de Iriarte, escultores y arquitectos de la ciudad, y reconocido por Lope de Larrea, Fray Juan Beobu y el célebre Juanes de Anchieta, no Anchieta como dicen Cean y Pons. El apostolado y otras estatuas con varios relieves que representan los misterios de Cristo son de mérito y no menos el dorado en que entendieron Lorenzo y Nicolás Brevilla, pintores de Motrico, y fue tasado por Juan García de Riaño, vecino de Burgos y Juan de Landa, natural de Pamplona. La medalla de las ánimas con N. S. en cruz acredita el ingenio de su artífice Felipe Arizmendi. En esta iglesia se venera una reliquia de su titular San Vicente, dádiva de D. Francisco de Tolosa, obispo de Tuy, quien la envió en 1592. Fuera de la ciudad hay otra parroquia llamada San Sebastián el Antiguo que se... ser el mismo sitio en que estuvo la primera población, por donde le quedó ese nombre. En esta parroquia ponen un vicario los Dominicos. En barrio de Santa Catalina hubo también una parroquia del mismo nombre hasta el año 1719, en que se demolió con ocasión del sitio que los franceses pusieron sobre la plaza. El convento de San Bartolomé es monasterio de canónigas de San Agustín. Este convento se hizo por los diseños del ingeniero Hércules Torrelli. Entre otras religiosas que han florecido en San Bartolomé con olor agradable de santidad, además de la venerable Doña Leonor de Calvo, de quien se ha hecho mención, sobresale sor María de San Pedro y Amatriain, natural de Urdiain en Navarra que murió en 1671, y cuya vida escribió e imprimió con elegante título el maestro fray Francisco Aldecoa, cronista general de la orden de mercenarios. El segundo convento, orden de Predicadores, es el de San Telmo o San Pedro González a quien se tiene mucha devoción en el país, entre gente marinera, con un suntuoso templo ejecutado según traza del profesor fray Martín de Santiago, dominico, por los maestros Martín de Bubacoa y Martín Lagarcola, ambos vizcaínos y acabado en 1551. A la parroquia de San Sebastián el Antiguo se halla unido el convento de dominicas, fundado en 1546. Este convento que en el día tendrá 20 religiosas está dirigido por los Padres Dominicos residentes

en el de San Telmo. El convento de San Francisco llamado del Jesús, se fundó en 1606, y no antes, como quieren algunos, pues aunque San Francisco estuvo en San Sebastián a principios del siglo XIII, no hizo ninguna fundación. La ciudad es su patrona. La obra es de Felipe Arizmendi. Otro convento hay de Santa Teresa, que es de Carmelitas Descalzas. La comunidad se compone de 18 religiosas y 4 legas. Los incendios acontecieron en San Sebastián los años 1278, 1338, 1361, 1397, 1433, 1489 y 1813 que constan por documentos del archivo, en los cuales, particularmente en el de 1397 perecieron muchas escrituras y códices. A este pueblo se llamaba antes del siglo XI y X con el nombre de *Izurun*. En 1204 se hallaba el Rey Don Alonso VIII con su mujer Reina Doña Leonor infanta de Inglaterra en San Sebastián. En esta época se introdujo la lengua gascuña en Pasajes, porque se unieron Gascuña y Castilla, véase folio 320-3s. 2.º tomo. En 1332 dio licencia de contruir molinos de viento tanto dentro de los muros, cuanto fuera de ellos, Don Alfonso XI. El año 1408 predicó San Vicente Ferrer en San Sebastián. En 1660 tuvo San Sebastián el título de ciudad. En 1719 se rindieron San Sebastián con su castillo, Pasajes y Fuenterrabía, a 16 mil hombres que trajo para batir el duque de Berwick. Véase fol. 332 y 333. El año 1766 fue la machinada, pero se apagó muy en breve, para lo que salieron 6 compañías de vecinos de San Sebastián armados a lo interior del interior con otras partidas de Oyarzun, Rentería, Urnieta y Hernani, en todo 1.200 hombres, a que se juntaron otros 300 de tropa arreglada. En esta operación se recaudaron 152 mil reales, además los otros 9 mil pesos que dieron para el mismo fin la Compañía de Caracas y el consulado. El año 1800 el 1.º de enero salió de Pasajes el gran convoy con el navío de línea la Asunción, y otros 7 pertenecientes a la compañía de Caracas, fue apresado a los ocho días por la escuadra del célebre almirante Rodney, quedando arruinado el comercio de San Sebastián. San Sebastián tendrá dentro y fuera como 14 mil habitantes. En las dos parroquias de San Sebastián en lo antiguo y hasta ahora pocos años había 80 beneficiados, o piezas llamadas medias epistolamias, o 10 beneficios enteros, que cada uno se componía de 8 de aquellas.

SEGURA, villa, tiene una iglesia parroquial dedicada a Santa María, servida por un vicario perpetuo, y 6 beneficiados y un sacristán eclesiástico: hay un convento fuera de los muros de religiosas de la Concepción del Orden de San Francisco. Pertenece en lo eclesiástico al obispado de Pamplona.

TOLOSA, villa. La plaza nueva tiene de ancho 70 varas sobre 92 de largo. El año 1781 alhajó el famoso retablo cuya elevación era 90 pies. El cabildo eclesiástico se compone de 4 beneficiados entera ración, incluso el vicario, y 9 entre medios y cuartos. Hay un convento de San Francisco cerca de la puerta de Castilla. A la salida de la puerta de Navarra hay otro convento de monjas de Santa Clara, con suficiente número de religiosas sujetas a la Orden. No lejos de Tolosa hay otra iglesia con título de San Miguel, perteneciente al palacio antiguo de Yurramendi, cuyos señores tienen allí su entierro, y aún se conserva la pila bautismal, lo que prueba haber sido en otro tiempo parroquia, y según tradición asegurada en algunas escrituras se sepultaban en ella los guipuzcoanos que morían en las guerras que hacían contra los moros los Reyes de Navarra. En 1282 se quemó la Villa de Tolosa. En 1463 mataron los tolosanos dentro de los muros de la Villa al judío Gaon, recaudador de alcabalas y derechos reales, por haber querido obligar a los vecinos a la contribución del pedido. Consta al folio 384, del 2.º tomo.

UDALA, anteiglesia en jurisdicción de Mondragón: hay 17 caseríos, 70 personas, hay una iglesia parroquial dedicada a San Esteban protomártir, servida por un beneficiado párroco. Pertenece en lo eclesiástico al obispado de Calahorra.

URDANETA, anteiglesia de la universidad de Aya, tiene 23 caseríos y una iglesia dedicada a San Martín y servida por un cura.

URIBARRI, anteiglesia del partido de la Villa de Mondragón. La población consiste en 30 caseríos, donde se cuentan como 140 personas. Hay una iglesia parroquial titulada la Expectación de Nuestra Señora con dos beneficiados, de los cuales uno es párroco. Pertenece al obispado de Calahorra en lo eclesiástico.

URNIETA, villa, ob. de P. La iglesia parroquial dedicada a San Miguel está servida por un Rector, 2 beneficiados de entera ración y uno de media.

URRESTILLA, población del partido y jurisdicción de Azpeitia tiene la parroquia dedicada a la Anunciación de Ntra. Sra., está servida por un vicario, un beneficiado, un sacristán eclesiástico y un capellán.

USURBIL, villa, ob. de P. Llamóse antiguamente Belmonte de Usur-

bil. Hay una iglesia parroquial dedicada a San Salvador, servida por un Rector, 4 beneficiados y un capellán.

VERGARA, villa, ob. de Calahorra. El que más ilustra a la villa es el haber tenido en ella origen la Real Sociedad Vascongada en el año de 1764, siendo la primera de España y a cuyo ejemplo se han establecido todas las demás del Reyno. Hay 3 parroquias: la de San Pedro de Ariscun que está servida por 12 beneficiados, los 4 enteros, los 4 medios y los demás cuartos. La de San Andrés de Elusua se halla en el monte de este nombre, y sirve la cura de almas el beneficiado más moderno. La tercera tiene el título de Santa María de Oxirondo: la sirven 7 beneficiados, los 5 de entera ración, y a cargo de los dos primeros la cura de almas; los dos restantes de media; en la misma iglesia hay otra capellanía incompatible con otra renta eclesiástica fundada por Don Sebastián de Eguren. En la ermita de Santa Ana de esta villa predicó San Francisco de Borja, y se muestra el púlpito en que explicó el Evangelio. Del mismo Santo se conserva en el Seminario los ornamentos con que celebró su primera misa.

VIDANIA, universidad de la alcaldía de Sayaz, ob. de P. Su iglesia parroquial titulada San Bartolomé está servida por un Rector párroco y 2 beneficiados.

VILLABONA, villa está incorporada con Amasa. Véase Amasa.

VILLAFRANCA, villa, ob. de P. Consta que el año 1268 se llamaba *Ordicia*. Su parroquia dedicada a La Asunción de Ntra. Sra. Sirve un vicario, un beneficiado mayor y 4 medios, y uno de estos es organista. En 1290 se hizo villa por el Rey Don Sancho IV.

VILLARREAL, villa, ob. de P. Su iglesia parroquial con su advocación de San Martín está servida por un vicario párroco y 4 beneficiados; dos de entera ración y 2 de media y un coadjutor.

ZALDIVIA, villa, ob. de P. La parroquia con la advocación de Santa Fe está servida por un vicario, 2 beneficiados y un sacristán sacerdote.

ZARAUZ, villa, ob. de P. La iglesia parroquial dedicada a La Asunción de Ntra. Sra. y servida con un párroco y 4 beneficiados. Hay 2 conventos, el uno de Padres Misioneros de San Francisco con la advocación de San Juan Bautista para 15 sacerdotes y 5 legos, fundado en 1610 por Don Juan de Mancisidor secretario de guerra

de Felipe III en Flandes; y el otro de monjas Recoletas de Santa Clara en número de 13 de coro y 4 legas, fundado por Doña Mariana de Zarauz.

ZIARMUZ, anteiglesia del Valle Real de Léniz y jurisdicción de Escoriaza tiene 30 casas y como 200 almas. Su parroquia titulada San Pedro Apóstol está servida por un beneficiado, ob. de Calahorra.

ZUBIETA, lugar o comunidad, tiene una grande ermita dedicada a Santiago en la cual celebra todos los días festivos un capellán de la villa de Usurbil.

ZUMARRAGA, villa de la unión de Arguisano, ob. de P. La iglesia parroquial está dedicada a la Asunción de Ntra. Sra. está servida por un vicario, 3 beneficiados y un capellán. Esta parroquia se trasladó al paraje donde se halla el año 1572, que antes estaba en una cuesta.

ZUMAYA, villa, ob. de P. La iglesia parroquial de San Pedro está servida por un vicario y 4 beneficiados. Hay un convento de religiosas Carmelitas Descalzas de San José, fundado por Don Francisco Labayen, natural de esta villa con licencia del Supremo Consejo en fecha 1613.

BI BERSETEN EGITEZ

Bertso berri hauetan / Crítica al jurado de un concurso
de poesía vasca

Por YON ETXAIDE ITHARTE

JOSU OREGURI, *aspaldiko denboren oroigarri*

I

Suletino:

Bi bertseten egitez nahi düt khuntatü
Apezek nula tien koblarik trunpatü.
Khantore egitez gütie manhatü,
Nahiz Montebido'rat juailik desgutatü,
Eta prima hitzaman hobenari phakü.

Traducción del original suletino:

Deseo relatar componiendo varias estrofas
Como los curas han engañado a los bersolaris;
Nos han ordenado componer canciones
Queriendo disuadir a los emigrantes de Montevideo,
Ofreciendo en compensación un premio al mejor.

Guipuzcoano:

Bertso berri hauetan nahi dut kontatu (1)
Apaizek gaituztela arras engaiñatu;
Bertsotan kantatzeko digute agindu,
Montebido zaleak na(h)irik atzeratu,
Koplarik ederrena beharrez saritu.

(1) O bien, «na(h)i nuke kontatu».

Traducción de la versión guipuzcoana:

Deseo contar en estas nuevas estrofas
 Como los curas nos han engañado totalmente;
 Nos han ordenado que cantemos en versos
 Deseando retener a los emigrantes de Montevideo,
 Debiendo ser premiada la mejor copla.

II

Suletino:

Bersulariak oro ginandian ari
 Khantore konposatzen, nahiz prima hori,
 Apezak beiküntian gero hen jüjari;
 Gure berset hobenak hek beren ezari,
 Eta hitzaman prima eraman guri.

Traducción del original suletino:

Todos los bersolaris nos dedicamos
 A componer canciones, ansiando ese premio
 Y debiendo los curas calificar las mismas;
 Así es como se apropiaron de nuestras mejores estrofas
 Y nos arrebataron el premio prometido.

Guipuzcoano:

Bertsolari guziok alegindu giñan
 Kantuak borobiltzen sari hori na(h)ian;
 Apaizak baitziraden gero epai-maian,
 Gure bertso hobenez baliatu ziran,
 Saria guri kenduz itxura txarrian.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Todos los bersolaris nos esforzamos
 Componiendo canciones, ansiando ese premio;
 Como quiera que luego formaron el jurado los curas,
 Se aprovecharon de nuestros mejores versos,
 Arrebatándonos el premio de forma incorrecta.

III

Suletino:

Jaun aphez abil haiek zer dire phensatü?
 Guri hatzaman koblak besteri zeditü;
 Intertan hek hatzaman ordian bi phakü,
 Üskal-herriko lehen poeta famatü
 Seküla berset bat ezin dina formatü (1).

Traducción del original suletino:

¿Qué es lo que han discurrido aquellos ingeniosos curas?
 Ceder a los demás las coplas recogidas a nosotros;
 Entretanto obtuvieron dos satisfacciones (2),
 Dando (a la vez) renombre de primer poeta de Vasconia
 A quien nunca ha sido capaz de componer una estrofa (1).

Guipuzcoano:

Apaiz jaun iaio haiek zer dute pentsatu?
 Guri bertsoak ostuz, besteri pasatu!
 Bitartean bi sari jaunok etxeratu (3)
 Eta euskal-poeta lehena famatu (4)
 Bertso kokkor bat ezin duena moldatu (1).

Traducción de la versión guipuzcoana:

¿Qué es lo que han discurrido aquellos ingeniosos curas?
 Apropiarse de nuestros versos para ceder a otros;
 Mientras tanto estos señores se llevaron a casa dos premios
 Y dieron renombre de primer poeta vasco
 A quien no es capaz de componer una sencilla estrofa (1).

(1) Como nos indica el Sr. Haritzelhar, los dos premios eran la *makila* y la onza de oro y a quien le dieron renombre de poeta fue sin duda B. Zelhabe, presentado como vencedor en la fiesta de Urruña, mientras que el compañero de triunfo, el P. Landerretxe, o sea «Garaztarra», permanecía en el anonimato.

(2) Ver premiados a sus dos favoritos. La traducción de este verso según Larrasquet es de la siguiente forma: Por esa causa obtuvieron entonces dos satisfacciones.

(3) Siguiendo a Larrasquet traduciríamos: Hori dela medio bi sariz jabetu (de esta forma se adueñaron de dos premios).

(4) También se puede traducir más libremente utilizando la voz «altxatu» (proclamar) en vez de «famatu» (dar renombre), y en cambio, ciñéndonos más al original diríamos: «Euskalerrri'ko lehen poeta famatu», aunque en este caso tendríamos que prescindir de la conjunción copulativa «Eta» a nuestro juicio necesaria para la claridad del sentido.

IV

Suletino:

Prima eraman düzün jaun aphez adreta (1)
 Eta zü famatürük ezari poeta (2),
 Ziberu'ko haurrekin ez koblanan jokha,
 Ezi hurak eztira zirekin gal lotsa,
 Ba'zinandie ere biak Arxipretra.

Traducción del original suletino:

Vd. Sr. Cura que con su habilidad se ha llevado el premio (1)
 Y Vd. que con gran renombre se ha erigido poeta (2),
 No compitan en versos con los hijos de Zuberoa,
 Ya que estos no tienen temor de perder ante Vds.
 Aún suponiendo que los dos fueran Arciprestes.

Guipuzcoano:

Saria jaso duzun apaiz jaun trebia (1)
 Ta zu, egin zaituzten poeta berria (2)
 Zubero'ko haurrekin ez bertsoan saia,
 Zuek menderatzeko baitute sasoia (3),
 Na(h)iz Artzipreste izan bata ta bestia.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Vd. Sr. Cura que con su habilidad se ha llevado el premio (1)
 Y Vd. que ha sido erigido nuevo poeta (2),
 No compitan en versos con los hijos de Zuberoa,
 Ya que les sobra vigor para vencerles,
 Aunque tanto el uno como el otro sean Arciprestes.

(1) L'abbé Landerretche («Garaztarra»).

(2) B. Zelhabe.

(3) *Baitute sasoia* se puede substituir por *baitaukate gaia*. Asimismo *saia* del verso anterior por *lebia*.

V

Suletino:

Etxahon Ziberua'n, Athillo Laphurdi'n,
 Bürüzagi direnak khantore egitin,
 Ezpeikirade beldür aphezik jin dadin
 Eraman deikienik hartan Üskal-herrin,
 Jokhatüren deregü hek plazer direnin.

Traducción del original suletino:

Etxahun en Subola (1), Athillo en Laburdi (2),
 Son las primeras figuras componiendo canciones;
 No tememos que los curas que se presenten
 Nos puedan aventajar en este menester en Euskalerrria;
 Podemos lidiar con ellos cuando les plazca.

Guipuzcoano:

Etxahon Zuberoa'n, Lapurdi'n Athillo,
 Bertsoak jartzen dira buruzagi pijo (1);
 Ez gaituzute bildur apaiz hoiekiko,
 Euskalerrria'n iñork ez gaitu hautsiko,
 Alkar joka dezagun zai gaituzte eukiko (2).

Traducción de la versión guipuzcoana:

Etxahun en Zuberoa y Athillo en Laburdi
 Son maestros hábiles en componer versos;
 No tenemos temor respecto a esos curas,
 Ya que en Euskalerrria no hay quien nos pueda vencer,
 Les esperaremos para poder debatir juntos.

(1) Sola, Soule o Zuberoa.

(2) Labort, Labourd o Lapurdi.

(1) «Bertsoak jartzen dira», puede ser substituido por «Bertso lanean dira». Asimismo, «buruzagi pijo» puede ser sustituido por «denen gaiñetiko» o «nagusi guzizko».

(2) Este verso, quinto de la estrofa, se puede substituir por: «Beto,z, joka dezagun; zai gaituzte eukiko».

VI

Suletino:

Jaun aphez baten da hanitx itxusi
 Basa kobla huntzia ürgülliagati;
 Kantika egitia lizate hen propi.
 Hartako ba'zünie espiritu aski,
 Ordian zünükie bai prima merexi.

Traducción del original suletino:

Para un sacerdote es de muy mal tono
 Componer canciones profanas por orgullo;
 Lo adecuado sería componer cánticos (1).
 Si hubieran tenido (2) suficiente espíritu para ello,
 Entonces sí que hubiesen merecido (2) el premio.

Guipuzcoano:

Apaizak itxusi du, harrokeri kutsuz
 Aritzen baldin ba'da kale-kantak honduz;
 Eliz-kantak egiten saia bedi tajuz,
 Bere izpiritua lan hortan gozatuz,
 Saria merezi du horrela jokatzuz.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Es de mal tono en un sacerdote que por resabios de orgullo
 Se dedique a componer canciones profanas;
 Ponga su empeño en componer canciones religiosas,
 Dando satisfacción a su espíritu en ese menester;
 Tal conducta es, en efecto, digna de premio.

(1) O sea, canciones religiosas.

(2) *Vds. los sacerdotes.* Habla en segunda persona de plural, dirigiéndose directamente a los sacerdotes.

VII

Suletino:

Prima dian apheza eztüt izentatzen,
 Nun dagueñ erretor, ez nun sorturik den,
 Bena bai elizalat duenian, erraiten,
 Has dadin hobeki han pheredikatzen,
 Ezpeitü poeta denez erakusten (1).

Traducción del original suletino:

No nombro al sacerdote que ha obtenido el premio,
 (Ni digo) dónde está de párroco, ni dónde ha nacido,
 Pero sí digo que cuando vaya a la iglesia
 Empiece allí a predicar mejor,
 Ya que no aparenta ser poeta (1).

Guipuzcoano:

Eztut apaiz saridun izena salatzen,
 Nun dagon erretore, ez nun sortua den,
 Baiñan bai elizara joatean, esaten,
 Has dadilla hobeki sermoia egiten (2),
 Poeta dela nekez baitu erakusten (1).

Traducción de la versión guipuzcoana:

No quiero denunciar el nombre del sacerdote premiado,
 Ni dónde está de párroco, ni dónde ha nacido;
 Pero sí digo que cuando vaya a la iglesia
 Empiece a predicar mejor,
 Ya que mal demuestra su condición de poeta (1).

(1) Estrofa dirigida al P. Landerretxe («Garaztarra»).

(2) En guipuzcoano castizo: «Hasi de(d)illa hobeto sermoia egiten».

VIII

Suletino:

Zelhabe Bardoze'ko aphez arnegata,
 Aphezek gure koblak zuri eman, eta
 Jarri izan zira koblarien aita;
 Bena janen zünin gizenago zopa
 Hartü ükhen ba'zünin haiek dien plaza.

Traducción del original suletino:

Zelhabe, sacerdote fracasado de Bardoz (1),
 Luego de haberte entregado a tí los curas nuestras coplas,
 Te has erigido en padre de los poetas;
 Pero hubieses tomado una sopa más suculenta (2),
 Si hubieras podido coger el lugar que ellos ocupan.

Guipuzcoano:

Zelhabe Berdoze'ko apaizgai izana,
 Abadeek emanik gure bertso-lana,
 Koblakaritan zara jarririk aurrena;
 Probetxugarriago litzaizuke baiña,
 Haiek duten goi-maillaz jabetu ba'ziña.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Zelhabe, ex seminarista de Bardoz,
 Luego de haberte entregado a tí los curas nuestro trabajo rimado,
 Te has colocado entre los poetas en primera posición;
 Pero más te aprovecharía desde luego,
 Si hubieses alcanzado su alta posición.

(1) Literalmente «renegado». En realidad no era más que ex seminarista.

(2) Sustanciosa, jugosa.

IX

Suletino:

Harriet zü zirade Seminarin jabe,
 Bena etzirade hun koblarien jüje,
 Jüjatü beitütüzü zük bersetak hobe
 Xainkhü zirenak, arrimürik gabe,
 Hen egilik beitziren zure adiskide.

Traducción del original suletino:

Harriet, Vd. es el mandamás del Seminario,
 Pero no vale para juez de koblakaris,
 Ya que ha juzgado como mejores versos
 Aquellos que eran desequilibrados y desarreglados,
 Por el hecho de que sus autores eran amigos de Vd.

Guipuzcoano:

Seminarioko jabe zaitugu Harrieta,
 Baiñan bertso juzgatzen zaitugu motela,
 Saritzen baitituzu honenak bezela
 Bertso errenak eta baldarrak gainera,
 Adiskideen alde aritu baitzera.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Harrieta, es Vd. el mandamás del Seminario,
 Pero carece de cualidades para juzgar los versos,
 Ya que premia como mejores
 Los versos de medida defectuosa y torpe construcción
 Con el objeto de favorecer a sus amigos.

X

Suletino:

Berset hoiiek egin tüt jaun aphezen kuntre,
 Nahi bada debotak dütüdan net maite;
 Bena arropa hura dinak behar lüke
 Erhokeriak ützi, ükhen qualitate,
 Mündiri erakutsi ükheiten berthüte.

Traducción del original suletino:

Estos versos los he compuesto contra los sacerdotes,
 A pesar de que quiero mucho a los que son devotos;
 Pero el que lleva ese vestido debiera
 Dejar de frivolidades y tener (buenas) cualidades,
 Enseñando al mundo a practicar la virtud.

Guipuzcoano:

Bertsuok egin ditut apaizen kaltean,
 Na(h)iz-ta zintzo direnak maitatu benetan;
 Arropa hori jazten dutenak soñean
 Erokeriak utzi bitzate bakean,
 Gizonki erakutsiz bertutea zer dan.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Estos versos los he compuesto en perjuicio de los sacerdotes,
 A pesar de que quiero sinceramente a los que son rectos;
 Los que se visten con ese indumento
 Debieran dejar las frivolidades de lado,
 Enseñando con hombría en qué consiste la virtud.

OBSERVACIONES A «BI BERSETEN EGITEZ»

Traducimos textualmente de «L'oeuvre poétique de Pierre Topet-Etchahun» (págs. 462 a 465) las siguientes noticias del festival de poesía euskérica celebrado en Urruña (Laburdi) el 6 de septiembre de 1853:

«La fiesta de Urruña (cerca de San Juan de Luz) se celebrará el
»martes, 6 de septiembre. Se sabe que con esta ocasión había sido con-
»vocado un concurso haciendo un llamamiento a los poetas vascos y
»que debían ser entregados como premio una *makila* de honor y una
»onza de oro a la mejor poesía.

«Treinta y siete composiciones han sido enviadas al jurado de exa-
»men. El premio ha sido dividido.

«La *makila* (bastón) de honor ha sido concedida al autor de la pie-
»za intitulada *Garaztarra* (1).

«El autor de la composición enviada de Baroz bajo el nombre de
»B. Zellhabe ha recibido el premio de la onza de oro.

«Estas dos composiciones serán cantadas el 6 de septiembre en la
»fiesta de Urruña por un numeroso coro de montañeses. Habrá también,
»¡cómo no!, un precioso partido de pelota. A los vencedores se les
»concederá seiscientos francos».

En estos términos el «*Courrier de Bayonne*» del domingo 4 de septiembre de 1853 anunciaba el resultado del primer concurso de poesía organizado y dotado por Antonio de Abadía.

«En efecto, el jurado se reunió con anterioridad y, reconozcámoslo, de una manera muy curiosa, como da testimonio la carta que el canónigo Harriet(a) dirigió el 23 de agosto a Antonio de Abadía (1).

«Ando tal vez con retraso de dos días para darle a Vd. noticias
»satisfactorias del concurso de nuestros poetas vascos, aunque me pa-
»rece que queda aún tiempo suficiente de arreglar todo para el día de
»la fiesta de Urruña. Se han recibido, si no me equivoco, 36 ó 37 com-
»posiciones; todos los dialectos han suministrado su contingente y

(1) El redactor de esta crónica sufrió sin duda un lapsus, ya que «*Garaztarra*» es el seudónimo del autor de la poesía, el P. Landerretxe. La poesía que figura sin título en el libro de Francisque Michel, comienza así: «*Nahi nuen kantatu...*». El lector puede consultar en la página 52 de «*Poesías populares de los vascos*», Tomo II de la Colección Auñamendi.

(1) BN Paris, N.A.F. 21747, Fol. 481-482.

»realmente hay motivos para estar satisfechos del resultado, a pesar
 »de que según ciertos informes deja que desear; pero no se alcanza
 »la perfección al primer intento. He distribuído las canciones entre
 »los señores Ducos, Lerenburu (Leremboure), Larralde, Hiribarren,
 »Lizardi (Lissardy), Azantza (Dassance), Goietxe: cada uno ha reci-
 »bido su pequeño paquete del cual elegirá la composición que le parece
 »la mejor; es una primera selección que permitirá comparar enseguida
 »siete u ocho composiciones solamente; esto abrevia el trabajo. Me
 »he anticipado a decir a estos señores que el Sr. Abadía tendrá a bien
 »designar lugar y día convenientes para que los señores miembros del
 »jurado que puedan, se reúnan, otorgando el premio de común acuerdo
 »a la más satisfactoria de las ocho canciones que en una primera elec-
 »ción se hubiera distinguido entre ellas. Me parece que es el mejor mo-
 »do, serio y al mismo tiempo corto; en todo caso hace falta una reunión
 »de varios y por si alguno manifiesta el deseo de ver todas las obras,
 »las mismas estarán allí, debiendo ser devueltas por los señores miem-
 »bros del jurado a continuación de hacer las elecciones parciales»...

«Observemos que una treintena de composiciones han sido elimi-
 nadas por la apreciación de un solo juez, ya que solamente ocho obras
 serán examinadas por el conjunto del jurado. Todo depende pues del
 criterio de cada uno en la primera selección. Entre los miembros del
 jurado el clero está en mayoría; notamos, en efecto, tres laicos: los
 señores Ducos, propietario de San Juan de Luz, Lerenburu (Lerembou-
 re), abogado de Bayona, Larralde-Diustegui, alcalde de Urruña y pro-
 pietario del castillo de Urtubia y cinco sacerdotes: Hiribarren que es
 ciertamente el párroco de Bardoz, a quien estaban obligados a llamar
 al jurado a causa de su poema sobre Montevideo que había publicado
 de antemano; Lizardi (Lissardy), párroco decano de Hazparne (Haspa-
 rren); Azantza (Dassance), canónigo titular de la catedral y que había
 rehusado el obispado de Pamiers; Goietxe, párroco de Urruña, autor
 de Fábulas, sin olvidar al canónigo Harriet(a), director del Seminario
 Mayor de Bayona. Tal vez había aún un juez suplementario en la per-
 sona del vicario general Haranburu (Haramboure) a quien el canónigo
 Harriet(a) deseaba tener a su lado según la misma carta del 23 de
 agosto a Antonio de Abadía:

«Olvidaba una cosa: me parece haber entendido desde el comien-
 »zo de este asunto que el Vicario Mayor Sr. Haranburu (Haramboure)
 »estaba entre los jueces elegidos por Vd.; su nombre ha debido ser
 »omitido o retirado, puesto que no a aparecido en ninguna parte. Si Vd.
 »no tiene ninguna objeción sobre el particular, me parecería bien aña-
 »dirle a los otros, bajo su presidencia (de Vd.), que nos es imprescin-

»dible. ¿No podría Vd. escribirle dos líneas? Si Vd. prefiere iré yo a buscarle de su parte».

«Los resultados publicados en el «*Courrier de Bayonne*» del 4 de septiembre, fueron proclamados solemnemente el 6 de septiembre durante la fiesta de Urruña. El «*Courrier de Bayonne*» dio una relación detallada en su número del 8 de septiembre y este artículo fue reproducido por el «*Mémorial des Pyrénées*» del 10.

«...Después de una alegre pieza de apertura ejecutada por los instrumentos, viene la canción del Sr. Zelhabe... Hemos indicado ya que el Sr. Zelhabe es uno de los dos laureados que han conseguido uno de los premios propuestos a las mejores canciones que serían compuestas sobre las *Aflicciones del Vasco marchando a Montevideo*.

«No habiéndose dado a conocer el autor de la segunda canción que firma *Garaztarra*, la *makila* y la onza de oro fueron adjudicadas a su rival. Este a entonado personalmente la canción, fruto de su verbo poético, y a continuación un coro de cien montañeses prosiguiendo la tonada y las palabras, han hecho experimentar las más vivas emociones al inmenso auditorio que se había concentrado en el lugar.

«Mientras tanto el Sr. Larralde, alcalde de Urruña, coge de la mano al Sr. Zelhabe, apuesto joven de 24 ó 25 años y le acompaña a donde se encuentra la señora de Julio Labat que tenía a su lado a D. Antonio de Abadía, miembro del Instituto; la señora de Julio Labat ha ofrecido al joven poeta una magnífica *makila* guarnecida de plata en los dos extremos y una preciosa bolsa de seda conteniendo la onza de oro, acompañado del estruendo de los aplausos de la multitud y de las fanfarrias de la música».

«Pero la concesión del premio debió acarrear remolinos en los medios vasquistas. Tenemos prueba de ello por un pasaje de una carta que el párroco Hiribarren dirigió a Antonio de Abadía el 4 de enero de 1855 después de la proclamación de los resultados del concurso de 1854 en el que venció un cierto Dussaut, también de Bardoz. Hiribarren, criticando la elección de 1854, vuelve al (concurso) de 1853» (1):

«El último año, en la misma plaza, tuve el ánimo de manifestarle a Vd. que no había comparación entre las composiciones de Zelhabe y del Garaztar (2) y el público aprobó mi juicio. Nada de premios de

(1) BN, París, N.A.F. 21747, Fol. 504-505.

(2) O sea, natural de la tierra de Garazi en la Baja Navarra, comarca que corresponde a la llanada de Donibane-Garazi (San Juan de Pie de Puerto). Como se sabe es el seudónimo usado por Landerretxe en la poesía que presentó a este concurso.

»complacencia; esto equivale a jugar con el público y perder su confianza. Dios sabe lo que yo he oído con motivo del fallo del último año y no se equivocaban siempre; había en el concurso más de diez composiciones que aventajaban a la del Garaztar».

«No es este el parecer de Francisque Michel que publicando las dos composiciones (la de «Garaztar» y la de Zelhabe) y la que Martín Eguiategui de Alduide (Aldubide) envió demasiado tarde al concurso, declara que la primera, la del Garaztar «es muy bella y bien merecería que se le dedicaran algunas líneas; es una auténtica composición donde el arte no hace desaparecer la ingenuidad». La segunda, la de Martín Eguiategui, «le parece bastante notable por la poesía del sentimiento, aunque no tanto por la de las imágenes» (1). En cuanto a la tercera (la del laureado) es para él «francés traducido del vasco» (sic) (2).

(1) En francés: «paraît assez remarquable par la poésie du sentiment, sinon par celle des images». Literalmente traduciríamos «parece bastante notable por la poesía del sentimiento, si no por la de las imágenes», pero queda un tanto confuso. También se podría traducir «parece bastante notable por la poesía del sentimiento, más que por la de las imágenes».

(2) Francisque-Michel: *Le Pays Basque*, págs. 340-341. Con razón llama la atención el Sr. Haritxelhar sobre esta expresión de Francisque Michel de difícil interpretación. La «Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco» (Literatura I, pág. 342) dice a este respecto: «El primer premio lo obtuvo B. Zelhabe, de Bardos, por su poesía *Montebideo-ko kantua*. De ella ha hecho Michel un juicio nada favorable. Dice que podría ser francés traducido al vasco. Pero entiéndase bien lo que quiere decir. Que nada impide que un hijo de los Pirineos que haya vivido veinte años en París, haga después versos vascos en Zuberoa o Laburdi, pero nunca con la originalidad verdadera. Este juicio parece inaceptable ya que el autor tenía solamente 24 años de edad». Aparte de que al parecer el Sr. Zelhabe residió siempre en el País Vasco, origina mayor confusión el hecho de que Francisque Michel no dice «francés traducido al vasco» sino «francés traducido del vasco». Personalmente opino que la poesía de B. Zelhabe es indudablemente la mejor de las cinco que hoy día conocemos, o sea, «Entzunik espantutan» (que la mencionada Enciclopedia le denomina, no se por qué, «Montebideo-ko kantua», denominación general de todas las presentadas al concurso) de B. Zelhabe, «Eskualdun baten bihotzminak Montebideo'ran joanez» de Martín Egiategi, «Nahi nuen kantatu» de «Garaztarra» (Landerretche), «Pulunpa» (El Naufragio), cuyo autor no nos da a conocer Francisque Michel y «Montebido'rat jauiliak» de Etxahun. El orden de puntuación que daría a las mismas es el siguiente: 1.º Zelhabe, 2.º Egiategi-Etxahun (iguales), 3.º «Garaztarra» y 4.º «Pulunpa». Por lo tanto, según mi punto de vista, el jurado clarificador no cometió injusticia alguna contra Etxahun, aunque sí cometió la torpeza de equiparar a *Garaztarra* con *Zelhabe*. Tanto por la elevación poética como por la corrección y elegancia del lenguaje, la composición del ex-seminarista Baroztarra está por encima de las obras presentadas por sus rivales aquí mencionados. El lector puede consultar las citadas obras con traducción al castellano en «Poesías Populares de los Vascos», págs. 50 a 67, Tomo II de la Colección Añamendi.

«Pero la crítica más feroz es, a nuestro entender, el poema que Etxahun envió al canónigo Harriet(a) y que se ha conservado asimismo entre los papeles de Harriet(a) en el Seminario Menor de Uztaritz. El manuscrito no es de la mano de Etxahun. Este debió sin duda hacerlo copiar de nuevo para que fuera completamente legible.

«Larrasquet ha publicado una versión corregida bajo el título de «Bi berset horiez» (p. 70-71). Nosotros damos, por supuesto, la copia exacta del manuscrito original. En una nota de la página 71 (Larrasquet) dice: «Nosotros creemos que el P. Hiribarren no era ajeno a la versificación del laureado: él era entonces párroco de Bardoz y hábil versificador». No es este el parecer del mismo Hiribarren que alzándose contra un juez que según él había transformado enteramente la composición de Dussaut, laureado de 1854, declara: «Se me ha felicitado en Bayona por haber coronado con mis flores a un segundo feligrés y yo me he indignado de la suposición: Zelhabe era el autor de su pieza y Dussaut no lo era...» (1).

«Y añade en post-scriptum: «No hay aquí ninguna alusión contra el canónigo (2); hay otro juez más audaz que corrige los versos y los reemplaza a menudo por otros que son defectuosos. Así el año anterior estropeó dos estrofas del Sr. Zelhabe; reemplazó una por versos defectuosos (3) y la otra por una estrofa de rogativa (4)».

«Como quiera que sea, este concurso de poesía de 1853, que Etxahun esperaba sin duda ganar fácilmente, nos ha permitido tener entre los poemas del bardo de Barkoiz, uno de los más violentos que haya escrito jamás».

I

2. «Tien», contracción de «dütien» (guip. *dituzten*).

3. «Gütie manhatü» (guip. *gaituzte agindu*), nos han mandado. Ahora bien, en guip., con el verbo «agindu», en vez de la flexión de acusativo de 1.^a pers. plur. (*gaituzte*), nos valdríamos del dativo «digute» (*digute agindu*).

4. «Juailik», contracción de «juailiak» (*joaileak*). Lhande traduce

(1) B. N. París, N.A.F. 21747. Fol. 504-505.

(2) Harriet(a), sin duda alguna.

(3) En el original francés «des vers faux», versos falsos (falsificados), pero entendemos que Hiribarren se refiere a versos defectuosos.

(4) En el texto francés «strophe priante», estrofa suplicante o de petición. Suponemos que se refiere a una oración de súplica o rogativa.

«qui va, voyageur» (el que va, viajero) y limitándose a Zuberoa «le partant» (el que parte o sale) y añade el siguiente bellissimo ejemplo: *Jiliak eta joaliak*, les arrivants et les partants (los que llegan y los que salen). El euskera occidental no posee, que yo sepa, ningún vocablo correspondiente a éste del suletino. El más aproximado creo hallar en «joan-zaleak» (los aficionados a marchar).

5. «Eta prima hitzaman hobenari phakü», y prometían un premio al mejor como recompensa. Para entender debidamente este verso hay que posponer a «phakü» el sufijo —*tzat* o bien el comparativo «bezala». En guip. diríamos: *Eta saria hitzeman* (o *agindu*) *honenari paguztat*. Aunque en Zuberoa se dice «eman» (dar) y no «aman», resultan los compuestos «hitzaman», dar palabra, prometer, y «hatzaman» (véase estrofa tercera) atrapar, coger.

II

1. «Ginandian»: sobre esta flexión pasiva de pretérito de indicativo del verbo «izan» (ser), dice Larrasquet (*Le poète Pierre Topet dit Etchahun*, p. 71) en una nota: «*ginen* aujourd'hui à Barcus». Efectivamente, «ginen» es la flexión literaria suletina correspondiente al guipuzcoano «giñan».

3. «Beiküntian» (beit-güntian), pues teníamos. Corresponde al guipuzcoano «baikenituen» (bait-genituen). «Hen jüjari» (guipuzc.: *haien juez*), juez de aquellos. En este verso (Aphezak beiküntian gero hen jüjari) hay que tener presente, como indica el Sr. Haritxelhar (*L'oeuvre poétique*, p. 466), que el jurado no estaba constituido exclusivamente por sacerdotes, como afirma Etxahun, sino que había cinco sacerdotes y tres laicos.

4. «Gure berset hobenak hek beren ezari» (guip., *gure bertso honenak haiiek berentzat hartu*), ellos (los sacerdotes) se apropiaron de nuestras mejores estrofas. Desde luego, los jueces no necesitaban de dichas estrofas para sí mismos, sino para favorecer a otros concursantes. Con razón dice el Sr. Mirande a este respecto (E. B. G., p. 158): «Aunque no expresa claramente el sentido, creo que en castellano (*beren*, guip. *berentzat*) debe interpretarse «para los suyos», o sea para sus compañeros, para los sacerdotes que han tomado parte en el concurso y no «para sí mismos».

5. «Hitzaman prima», lit. el premio apalabrado. Es locución clásica del euskera ultrapirinaico. En guip. diríamos «hitz emandako saria» o «agindutako saria».

III

1. «Dire», equivale a «die» (guip. *dute*), del auxiliar transitivo *ükhan* (haber o tener). Ya conocemos esta tendencia suletina de la introducción de la «r» suave en diversos vocablos. En la edición de Lhande-Larrasquet figura la forma normal «die».

2. «Hatzaman koblak», las coplas atrapadas. Guip.: *arrapatutako koplak*.

3. «Intertan»: referente a este vocablo dice el Sr. Haritzelhar (*L'oeuvre poétique*, p. 467): «N'a pas comme le signale la note de la page 71 du recueil le sens de: à cause de cela, mais bien celui de: entre temps. Nous avons déjà fait cette remarque pour *Gaztelondoko neskatilak* (strophe I)». No tiene como indica la nota de la página 71 de la colección (Le poète Pierre Topet dit Etchahun) el sentido de: a causa de esto, sino el de: entretanto. Ya lo hemos recalado en *Gaztelondo'ko neskatilak* (estrofa I). «Hek» (=haiek), o sea, los sacerdotes componentes del jurado. «Bi phakü»: El Sr. Haritzelhar traduce «phakü» por recompensa. El P. Lhande da a esta voz las significaciones de pago y recompensa y a su variante «pagu», además de las indicadas, las de contento, satisfacción, alegría. En este caso creo que se puede interpretar tanto en el sentido de recompensa como de satisfacción, aunque quizás encaje mejor en este último, ya que, según Etxahun, los miembros del jurado no obtendrían los premios, sino la satisfacción producida por la adjudicación de los mismos a sus partidarios. Las dos satisfacciones o recompensas son las producidas por los dos premios. Como dice el Sr. Haritzelhar (*L'oeuvre poétique*, p. 467), «en principio la makila y la onza de oro debían recompensar a la mejor composición. No había pues más que un premio, pero se sabe que el jurado decidió otorgar dos».

Procedemos ahora a la traducción del verso completo según Haritzelhar y nos encontramos que los significados de los vocablos «intertan» y «ordian» chocan entre sí. En efecto: «Intertan hek hatzaman ordian bi phakü», debe traducirse según dicho autor «*entretanto aquellos obtuvieron entonces dos recompensas*». Los dos vocablos subrayados son incompatibles entre sí, al menos en castellano, por lo que hay que proceder a la eliminación de uno de ellos. En cambio, si seguimos a Larrasquet, no hay tal incompatibilidad y resulta una frase natural. Es decir, que si «intertan» significa «à cause de cela» (a causa de eso, por ese motivo), tendremos: «Por esta causa ellos obtuvieron entonces dos recompensas (o satisfacciones)». Como quiera que en la presente versión seguimos al texto de Haritzelhar, hemos traducido la

estrofa siguiendo a este autor —eliminando «ordian»— pero dando a la vez en nota la traducción de la versión de Larrasquet.

4. Como se ha indicado al pie de la estrofa, hemos creído conveniente iniciar este verso en nuestra traducción guipuzcoana con la conjunción copulativa «eta» para indicar que además de obtener dos recompensas o satisfacciones, los sacerdotes del jurado dieron renombre de primer poeta del País Vasco a B. Zelhabe. Creo que de esta forma el sentido de la estrofa gana en claridad.

5. «Ezin dina» (diana), que no puede. Guip., duana/duena.

IV

1. «Prima eramam duzun aphez jaun adreta»: o sea, l'abbé Lande-rette («Garaztarra»). En cuanto al vocablo *adret(a)*, Lhande traduce «adroit, habile» (diestro, hábil). Tanto Larrasquet como Haritzelhar indican que esta voz es de origen bearnés y este último autor añade que en bearnés se puede tomar en mal sentido, significado *bribón* e insinúa que bien pudiera ser ésta la intención de Etxahun, aunque Lhande no recoge este significado en su diccionario. Desde luego es muy posible que nuestro bardo se valiera intencionadamente del doble sentido de este vocablo, que aunque no lo tuviera en suletino, sería comprendido por gran número de Zuberotarras, dada la gran relación existente entre estos y los bearneses y en consecuencia la enorme influencia del idioma bearnés sobre el suletino.

2. «Eta zü famatürük ezari poeta»: o sea, el poeta galardonado B. Zelhabe de Bardoz.

3. «Koblakan»: la forma normal en el resto de los dialectos es «koblaka» y de esta forma figura en el texto de Lhande-Larrasquet. «Koblakan» no es correcto en nuestros dialectos, aunque si «koblaketan».

4. «Ezi» (ezik, ezen), según Lhande «donc, puisque» (pues, puesto que). Larrasquet: «car» (pues). «Zirekin», con vosotros. Otra vez la «r» intervocálica. En el texto de Lhande-Larrasquet: *zieki* «Gal-lotsa» (guip., *gal-bildur*), temor de ser derrotados.

5. «Ba'zinandie ere biak Arxipretra». Respecto a su interpretación dice el Sr. Haritzelhar (L'oeuvre poétique, p. 468): «Este verso es oscuro y no se ve lo que ha querido decir Etxahun salvo en el caso de que uno de los dos laureados fuese efectivamente un arcipreste.

Hemos encontrado la confirmación de esta hipótesis en la colección de canciones de Duvoisin que se encuentra en la Biblioteca Nacional de París (Celte basque n.º 153). En el folio 25, Duvoisin copia nuevamente el poema de Garaztarra y escribe debajo: «atribuido a l'abbé Lande-rette, párroco de Mauleón». Ahora bien, desde el concordato de 1801, el curato de Mauleón supone que su detentor sea arcipreste. Etxahun sabía muy bien a quien se dirigía. El P. Landerretxe, párroco de Donaphaleu (Saint-Palais) de 1837 a 1845, fue nombrado arcipreste de Mauleón en 1845 y murió en Mauleón en el momento de la terrible epidemia de cólera de 1855. (Véanse las principales etapas de su vida en el *Mémorial des Pyrénées* del 4 de Marzo de 1856, artículo tomado del *Courrier de Bayonne*). La flexión «ba'zinandie» equivale a la normal *ba'zinie* (guip., *ba'ziñate*), única forma conjugada por nuestros tratadistas. Héla aquí según Intxauspe (p. 380): *bánintz*, *bábintz/bazína*, *bá-litz*, *bagina*, *bazinié*, *balira*.

V

1. «Athillo»: a este respecto escribe el Sr. Haritxelhar (*L'oeuvre poétique*, p. 468) que «se trata probablemente de un apodo, ya que este poeta que Etxahun considera el mejor de Laburdi nos es totalmente desconocido. Hipótesis del Sr. Dassance: ¿El copista habría escrito Athillo en lugar de Otxalde?».

4. «Eraman deikienik»: Haritxelhar traduce literalmente «qui nous aient gagné» (que nos hayan ganado). Y añade: «Etxahun quiere decir «qui nous gagneraient» (que nos ganarían). Esto requiere sin embargo *lirokienik*. Con *leikienik* Larrasquet supone «qui nous auraiet gagné» (que nos habrían ganado). Efectivamente, en la versión de Lhande-Larrasquet figura *leikienik* (1). Sobre esta flexión Jon Mirande escribe

(1) A primera vista «leikienik» parece que corresponde al modo condicional y en este caso «eraman leikienik» pertenecería al condicional pasado. Su conjugación s/Intxauspe (p. 290-291-292) es: *neiké*, *beiké/zeneiké*, *LEIKE*, *geneiké*, *zenéikeye* o *zenéikezie*, *leikeyé*. En este caso, «Ezpeikirade beldür aphezik jin dadin eraman leikienik hartan Úskal herrin», traduciríamos: no tememos que nos venga ningún sacerdote que les hubiese aventajado (a Etxahun de Zuberoa y Athillo de Lapurdi). En guipuzcoano: *Ezpaikerade bildur apaizik etor dadien (dedin) eramango liekenik* (que les aventajara) *hartan Euskalerrian*. Aparte de que estaría mejor expresado «que nos hubiesen aventajado», concordando con «no tememos que nos venga», tendríamos que admitir que Etxahun sufrió un lapsus escribiendo «deikienik» en vez de leikienik»; pero tampoco cabe tal suposición, ya que «ezpeikirade» (presente) concuerda con «deikienik» (presente) y no concuerda con «leikienik» (pasado).

lo siguiente en «Etxahun'en bertsoak gipuzkeraz» (págs. 160-161): «LEIKIENIK: esta forma no es ciertamente «leiteke» o «leite», vuestro «liteke», ya que como tu mismo indicas se trata de un verbo activo. Sin duda alguna corresponde al labortano clásico «liezaguketenik»; pero estas formas son raras en el lenguaje actual; incluso los que hablan bien el euskera las están olvidando. Por ejemplo, la flexión verbal «lezake» o las formadas por la radical verbal —*eza*—. Aunque Campión las considera como suletinas, yo apenas las he oído entre mis familiares, salvo en subjuntivo. En otros modos verbales usamos las formas de radical —*iro*—; pero no en dativo. Por eso surgen confusiones, pues parece que «leikie» etimológicamente es «lereikie», «leraukie» y por el sentido «liezagukete»: las dos radicales verbales «erei» (*erau*) y «eza» se confunden en este caso y en otros semejantes».

Nos resta añadir que la forma clásica laburdina «liezagukete» corresponde a la guipuzcoana «lizaigukete». Por lo tanto, la traducción de «eraman leikienik» (guip., *eraman lizaiguketenik*) es: que nos podrían llevar (aventajar). Cambiando la «l» inicial de *lizaigukete* por «d», obtendremos la forma guipuzcoana «eraman dizaiguketenik» que corresponde a «eraman deikienik» del texto de Haritxelhar: que nos puedan llevar (en el sentido de «aventajar»).

5. «Jokhatüren deregü»: Campión, en vez de «deregü» emplea «deyegü». Intxauspe «déyegü» y «dériegü» y conjuga como sigue (págs. 206 a 209): *déyet/dériet, déyek(n)/dériek, deyezü, déye/dérie, déyegü/dériegü, déyezíe/dériezie, déye/dérie*. En guip.: *diet, diek(n)/diezu, die, diegu, diezute, diete*. Ahora bien, como quiera que la radical verbal es —*erei*—, teóricamente se debería decir «dereigü» (d-erei-e-gü) (1).

El Sr. Mirande expresa así su opinión en «E. B. G.», pág. 161: «Jokhatüren deregü»: la forma original en laburdino clásico es *derauegu* de donde se deducen *dereiegü, deiegü, deegü, dëgü* (*ê = e* larga); creo que en la forma *deregü* se introdujo la «r» para dar a entender que en un tiempo era «e» doble. Mas luego al hablar no se pronunciaba y como quiera que dos «e» una tras otra no resulta un sonido natural en euskera, volvieron a usar esa «r» perdida en algunas ocasiones de la creencia de que hablaban con más corrección. Y lo usaban aún en los casos en que etimológicamente no es lícito; así por ejemplo en el verbo «joan»: ahora en toda Euskalerría es monosilábico y se pronuncia *juan* o *jun*; pero antes era seguramente bisilábico todavía

(1) En «Etxahun'en bertsoak gipuzkeraz», figura por error «dereigü» aunque está corregido en la fe de erratas.

las flexiones conjugadas del mismo *nua*, *hua*, *dua*, pronunciamos en dos sílabas y por lo mismo muchos suletinos, creyendo hablar con propiedad y pronunciando todas las letras, en los versos, sermones, etc., usan «juran». Hasta aquí el Sr. Mirande.

«Direnin»: equivale a *dienin* (dienian). Guip.: *dutenean*, cuando tengan. Otro caso de la introducción de la «r» intervocálica. Se corre el riesgo de confundirlo con el intransitivo *direni(a)n*, guip. *diranian* (cuando son). Obsérvese en esta misma estrofa el caso pasivo «buruzagi direnak» (los que son campeones). En la versión de Larrasquet en vez de *direnin* figura *dükienin*. Corresponde al labortano *dukete-anean*, forma de futuro del que carece el guipuzcoano, teniendo que recurrir en su lugar al perifrástico *izango dutenean*. Intxauspe (p. 245) conjuga así: *dúket*, *dúkek(n)/dúkézu*, *dúke*, *dukégu*, *dukezie*, *dukeyé* o *dukíe* (1). Es esta segunda variante, «dükíe», la que figura en la versión de Larrasquet: «plazer dükieni(a)n» = cuando gusten o cuando les plazca.

VI

1. «Jaun aphez baten» (guip., *apaiz jaun batentzat*), para un señor sacerdote. Téngase presente que «baten» en el presente caso es destinativo y no posesivo.

2. «Basa-kobla huntzia», componer canciones profanas, según la traducción de Haritzelhar. Sin duda alguna «basa-kobla» es palabra compuesta por Etxahun, aunque no nos parece muy acertada en este sentido. Creo que en contraposición a «eliz-kanta» (canción religiosa), estaría mejor para designar a la canción profana «kale-kanta» (en suletino *karrika-kanta*), canción de la calle y no canción del bosque. «Ürgüillia» (de *ürgüillü*), orgullo (Lhande y Larrasq.: *ürgüllü*).

3. «Kantika egitia lizate hen propi» (guip., *eliz-kantak egitea litzake baientzat egoki edo bidezko*), componer canciones religiosas sería lo hermoso (lo digno, lo adecuado) en ellos, «Lizate»: sobre esta flexión

(1) Todas las letras «u» de estas flexiones deberán leerse «ü», cuya grafía no la hemos podido utilizar a causa del acento que recae sobre la misma. Este inconveniente se evitaría utilizando la letra «v» en lugar de «ü», tal como propuso, según creo, Arana-Goiri y han sostenido Federico Krutwig, Ambrosio Zatarain y algunos otros. También yo he sido del mismo parecer, o sea de evitar en lo posible toda clase de adornos sobre las letras. Así, en el presente caso tendríamos: *dvket*, *dvkek(n)/dvkézu*, *dvke*, *dvkégu*, *dvkezie*, *dvkeyé* o *dvkíe*.

decía en «E. B. G.», p. 162, dirigiéndome a mi amigo Jon Mirande. «Parece ser que la flexión suletina «lizate» corresponde al guipuzcoano «litzake». Campión lo conjuga como auxiliar y añade que el dialecto suletino carece de la forma «eroriko litzake» (él se caería) de Guipúzcoa. En cambio, el euskera de Subola (Zuberoa) tiene —según Campión— otras dos formas que el guipuzcoano carece: «erorten lizate» (él se cayera) y «erori lizate» (él se hubiese caído)». El Sr. Mirande opina como sigue sobre lo expuesto: «Lizate» —o «lizateke»— sin duda corresponde a vuestro *litzake*. Es verdad que, como dice Campión, carecemos de formas para traducir «él se caería» y condicionales semejantes del *erdera* (1) (ni nosotros (2) ni los «manexes» (3), que yo sepa). En vez de «eroriko litzake» decimos «eror litake», o sea que usamos otro auxiliar cuya raíz es —*edi*— (4). La forma «erorten lizate» teóricamente es posible, pero ahora apenas se usa (se encuentra en viejas canciones: «desiratzen nūke hiltzia» (5) por ejemplo. También «erori lizate» tiene poquísimo uso. Por el contrario, para manifestar el *perfecto* (6), «eroririk lizate», etc. es de uso muy corriente. Por otra parte, «lizate» como forma autónoma (o sea, cuando no va como auxiliar del verbo) también tiene mucho uso: p. ej.: *orai heben lizate (lūkek, lūken, lūkezū)*, *thenorez phartitū ba'litz* (si hubiese salido a tiempo, ahora estaría aquí). «Hen» (guip.: *baientzat*), para ellos. Téngase presente que «hen» es destinativo en este caso y no posesivo. «Propi»: Larrasquet traduce por «beau» (hermoso) en una nota de su edición de Etxahun (p. 71). Lhande traduce por «bien fait, bien ouvré, bien travaillé» y pone como ejemplo: «*Neskato propia*, fille bien fait». Se asemeja mucho al guipuzcoano «egoki»: *Neskatxa egokia*, muchacha agraciada.

(1) Esta palabra no la traducimos, ya que se puede referir no solamente al castellano o al francés, sino a cualquier idioma que no sea el euskera. Es por lo tanto intraductible.

(2) Los suletinos. Téngase presente que Jon Mirande, aunque nacido en París, es hijo de padres suletinos y éstos le enseñaron el «*uskara*» de su país natal, por lo que siempre se ha considerado como suletino.

(3) Apodo que dan los suletinos a los bajo-navarros y labortanos.

(4) Raíz que no se transparenta en la flexión, al contrario de lo que sucede con «lizate», cuya radical —*iza*— (l-iza-te) está extraída de «izan» (ser). Tanto «lizate» como «litake» pertenece a la conjugación pasiva.

(5) «*Nūke*» es verbo activo y su radical —*ū*— está posiblemente extraído del verbo «*ūkhan*» (haber).

(6) Creo que debe entenderse en el sentido gramatical del francés «*perfait*»: «Tiempo del verbo que indica una época transcurrida o una acción recientemente cumplida» (Petit Larousse).

4. «Ba'zünie» (guip.: *ba'zendute*), si tuvierais. Intxauspe (p. 277) conjuga: *bánü, bábü/bazünü* (1), *bálü, bagünü* (1), *bazünie, balie*.

5. «Zünükie» (guip.: *zendukete*), de donde *zünükie merexi* o *zünükie*, hubierais o hubieseis merecido. Intxauspe y Campión dan *zünükeye* en vez de *zünükie*, aunque Intxauspe para la tercera persona del plural nos da como variante *lúkie*, que corresponde al sistema de construcción de Etxahun. He aquí su conjugación: *núke, húke/zünüke, lúke, günüke, zünükeyé, lükeyé (lúkié)* (Intxauspe, p. 289). Jon Mirande indica a este respecto («E. B. G.», p. 162): «La forma que recoge Campión no la he oído, pero parece ser que ha sido usada como forma intermedia. La forma originaria *zendukete* daría: *zenukete-zenukede-zünükede-zünükeye-zünükie*» (2).

VII

1. «Prima dian apheza» (guip.: *saria duen apaiza*), el sacerdote que posee el premio, o sea, el P. Landerretxe (Garaztarra). A este respecto dice el Sr. Haritzelhar: «En su crítica virulenta del arcipreste de Mauleón, Etxahun guarda sin embargo prudencia, puesto que evita nombrarle. Se sabe por lo demás que l'abbé Landerretche no fue a recoger su premio y que esta poesía ha quedado anónima salvo, tal vez, para un cierto número de personas, entre las cuales estaban Duvoisin y, no hay lugar a dudas, Etxahun».

3. «Duenian» (*due-nian*), cuando va. Guip., *dijoanean*. En Lhande-Larrasquet aparece la forma contraída «duenin». Intxauspe (p. 446) conjuga: *nóa, bóa/zoáza, dóa, goátza, zoaxté, doátza*. Según esta conjugación la flexión *doa* debería dar *doanean, duanian, duanin*, pero no *duenin*. ¿Cómo se explica este cambio de «a» por «e»? He aquí la opinión del gran poeta y filólogo Jon Mirande a este respecto: «Duenin», proviene, sin duda alguna, de *doanean*; yo también creo que debería dar las formas indicadas, o sea, *duanian* y finalmente *dunin* y es esta última la que usamos en nuestros contornos. Pero como ya sabes, según los dialectos, unos se valen del relativo *-an* y otros del *-en*: p. ej., *zegoan, zegoen; nekian, nekien*; y acaso debido a esa confusión ha sur-

(1) La «ü» acentuada léase «ü».

(2) En las flexiones *núke, húke/zünüke, lúke*, etc., de Intxauspe, la «ü» acentuada deberá leerse «ü».

gido la forma *duenin* en el euskera de Etxahun. Pero cualquiera que sea la forma original del conjuntivo detrás de una consonante, *-en* o *-an* (*düd-an* o *düt-en*), parece que detrás de una vocal debería ser exclusivamente *-n*, y por lo tanto *doa-n-ean* (*duanin*, *dunin*) me parece más correcto. Empleamos *nua*, *hua*, *dua*, *guatza* o *gutza*, *zuatza* o *zutza*, *zuazte* o *zuzte*, *duatza* o *dutza* y no *nue*, *hue*, etc.».

5. «Denez»: se puede expresar también diciendo, *den ala ez u ote den*. Al castellano se puede traducir: que sea.

VIII

1. «Zelhabe Bardoze'ko aphez arnegata». Como repetidamente se ha indicado, Zelhabe era el ganador de la onza de oro. A continuación vamos a estudiar el vocablo «arnegat(a)» que Etxahun atribuye a Zelhabe. Según Lhande, «arnegat» (*arnegari*, *arnegatzaile*, *arnegazale*) es «blasphémateur», «apostat» y «renégat». Tiene un segundo sentido que Lhande traduce *mauvais sujet* (mala persona) y «haur arnegata» *enfant terrible* (niño malcriado). «Arnegatu» es (s/Lhande): 1.º *blasphemer*, 2.º *renier*, *apostasier* (renegar, apostatar), de donde «Apez arnegatua», *prêtre défroqué* (sacerdote que ha colgado los hábitos). Larrasquet, en la página 71 de «Le poète Pierre Topet», traduce *arnegata* por «défroqué» y añade «le lauréat avait passé quelques mois au Séminaire. Etchahun va fort!» (el laureado había pasado algunos meses en el Seminario. ¡Etxahun pasa de la raya!).

Veamos ahora lo que opina el Sr. Mirande sobre este vocablo: «*Arnegata* no es «défroqué»; procede del francés «renégat» o quizás de un vocablo pariente del bearnés; o sea, que quiere decir el que niega su fe, su creencia o la palabra dada; pero es lo cierto que si un sacerdote abandona su ministerio, si cuelga su hábito (ya que esto es un *défroqué*), lo hace porque reniega de su fe o por lo menos de su fe en la Iglesia. Por lo tanto, para los que permanecen dentro de la Iglesia es un «arnegat» (renegado). «Etxahun va un peu fort» (1) dice Larrasquet, porque el premiado no colgó el hábito; pasó algunos meses en el seminario y luego, viendo que carecía de vocación, abandonó, como hacen muchos, antes de hacer sus votos, pero permaneciendo en su fe cristiana» («E. B. G.», p. 164).

(1) En realidad dice: «Etchahun va fort!».

2. «Apezek gure koblak zuri eman eta»: Véase en la introducción de estas observaciones lo que dice a este respecto el Sr. Haritxelhar.

4. «Janen zünin» (guip. *jango zenduen*), hubieras comido. Intxauspe (p. 229) conjuga así: *nian, bian/zünian, zian, günian, zünién, zién* (guip.: *nuan, huan/zenduan, zuan genduan, zenduten, zuten*).

5. «Hartü ükhen ba'zünin haiek dien plaza» (guip.: *hartu izan ba'zendu haiek duten tokia*), si hubieras cogido el puesto que tienen ellos. «Ba'zünin» está mal usado. Debería ser «ba'zünü como figura coregido en el texto de Lhande-Larrasquet. Intxauspe (p. 277) conjuga: *bänü, bähü/bazünü, bälü, bagünü, bazünie, balie* (2). «Dien plaza» (guipuzc.: *duten tokia edo kargua*), el puesto que disfrutan.

IX

1. «Harriet zü zirade seminarin jabe» (Harriet(a), es Vd. el amo del Seminario). A este respecto dice el Sr. Haritxelhar: «Etxahun ha querido traducir el título exacto de director. En realidad, el canónigo Mauricio Harriet(a), profesor, lleva, como todos los profesores, el título de director del Seminario Mayor, en el sentido de director espiritual. El que dirige el Seminario Mayor se llama Superior».

4. «Xainkhü zirenak» (guip. *errenak ziranak*), las (estrofas) que eran cojas. Larrasquet corrige en «txainküka zuatzanak» (guip. *errenka zijozenak*), las (estrofas) que iban cojeando. Lhande traduce «txainkü = *boiteux* (cojo) y «txainküka» = *à cloche-pied* (a la pata coja) y *boitant* (cogeando). «Arrimürik gabe» del segundo hemistiquio diríamos en castellano, *desarreglados, desordenados*, ya que «arrimü», s/Lhande, es *arrangement* (arreglo), *ordonnance* (orden, ordenación). En euskera guipuzcoano podríamos decir *lardaskaturik* o *txukuntasunik gabe*.

Como indica el Sr. Haritxelhar (p. 470, *L'oeuvre poétique*), Etxahun acusa a sus rivales de irregularidad en las medidas de sus estrofas, que viene a ser, precisamente una de las mayores faltas de nuestro bardo, y para el colmo el verso en que lanza tal acusación es defectuoso en cuanto a su medida, por lo que Larrasquet corrige su primer hemistiquio de cinco sílabas (xainkhü zirenak) por otro de siete (txainküka zuatzanak), regularizando el verso en 7 + 6.

(2) La «u» acentuada de estas flexiones deberá leerse «ü».

X

1. «Egin tüt», contracción de *egin dütüt* (ditut), los he hecho.

2. «Nahi bada»: Larrasquet (*Le poète Pierre Topet*, p. 71) traduce por *quoique* (aunque). Asimismo Lhande: «quoique, bien que». El suletino «net» corresponde al guipuzcoano «txit». Larrasquet (ob. cit., p. 71) traduce *très, beaucoup* y añade: «Aujourd'hui, *net* signifie «guère» (hoy día, *net* significa «casi, apenas»). *Ex net* = *pas guère* (apenas, apenas nada). Según Lhande: «entièrement, très, tout à fait (enteramente, muy, del todo). *Net huna* = *très bon* (txit hona), m. b.

3. «Dinak», contracción de *dianak* (dü-an-ak), en guip. *duanak/duenak*, el que tiene.

4. «Ükhen kualitate»: «Así en el texto manuscrito —dice Jean Haritxelhar, *L'oeuvre poétique*, p. 471—, cuya interpretación es sin duda: tener cualidades. Larrasquet escribe *karitate*, lo que va bien al sacerdocio. ¿Es un error del copista o una interpretación de Larrasquet?».

FE DE ERRATAS

En la poesía titulada «KHANTORE BERRIA» o «Endecha de Heguiluz», publicada en los cuadernos 3.º y 4.º de este BOLETIN, correspondientes a los dos últimos trimestres del año 1976, se han observado los siguientes errores:

Pág. 519 (Subtítulo).

Dice: *Endecha de Hegiuluz.*

Debe decir: *Endecha de Heguiluz.*

Pág. 523, VI (Suletino).

Dice: *erran zunin.*

Debe decir: *erran zünin.* (*Zünin* es contracción de *zünian*).

Pág. 534, 3.

Dice: «3. *Nadie conoce la existencia de una canción a este respecto.*
«(Carta del 16 de septiembre de 1949).

Debe decir: «3. *Nadie conoce la existencia de una canción a este respecto.*
«(Carta del 16 de septiembre de 1949).

Pág. 536, 4.

Dice: *No creo «erhaile» pueda derivarse de «erho».*

Debe decir: *No creo que «erhaile» pueda derivarse de «erho».*

Pág. 537, III, 2.

Dice: «*burreba*» es la forma laburdina y «*burreü*» la suletina y s/*Haritxelbar* este último es préstamo del bearnés «*bourrèu*».

Debe decir: «*burreba*» es la forma laburdina y «*burreü*» la suletina y s/*Hari-txelbar* esta última es préstamo del bearnés «*bourrèu*».

Pág. 539, VI, 4.

Dice: *habiéndome llamado la atención el verso tercero del texto de Haritxelbar (1).*

Debe decir: *habiéndome llamado la atención el verso tercero del texto de Haritxelbar (2).*

Pág. 541, 3.

Dice: (*L'oeuvre poetique, pág. 634*).

Debe decir: (*L'oeuvre poétique, pág. 634*).

Pág. 542, IX, 2.

Dice: (*L'oeuvre poetique, pág. 635*).

Debe decir: (*L'oeuvre poétique, pág. 635*).

Pág. 544, XIII, 2.

Dice: «Mündialat» (*mündü-ala(t)*), *al otro mundo*.

Debe decir: «Mündialat» (*mündü-ala(t)*), *al (otro) mundo*.

Pág. 548 (Observación final).

Dice: *Se trata de las flexiones causales —o más bien causales-explicativas, ...*

Debe decir: *Se trata de las flexiones causales —o más bien causales-explicativas, ...*

Pág. 548 (Observación final).

Dice: *A simple vista podemos observar que en estas flexiones el prefijo *beit* (= *bait* no sufre otra transformación, ...*

Debe decir: *A simple vista podemos observar que en estas flexiones el prefijo *beit* (= *bait*) no sufre otra transformación, ...*

MISCELANEA

«JOSE MIGUEL BARANDIARAN
PATRIACA DE LA CULTURA VASCA»

(NOTICIA DE UN LIBRO Y DE UN HOMENAJE)

Este es el título que a la interesante biografía sobre su tío ha dado su autor D. Luis de Barandiarán Irizar, editada recientemente por la Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones (de la R.S.B. de los Amigos del País), Obra Cultural de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, esmeradamente impresa por SAVASA, de Usúrbil, y que fue presentada el 22 de abril en la Sala de Cultura de dicha Institución en San Sebastián, en acto-homenaje organizado por la misma.

Como muy bien señalaría después el Amigo Javier de Aramburu (1), *«no fue una mera presentación, por mucho que se hubiera elegido la fecha del 'Día del Libro'. Fue un homenaje sincero, cálido, emocionante, y, por su puesto, merecido»*.

En efecto, un público entusiasta, agradecido, emocionado abarrotaba la Sala de Cultura en el momento en que el Director-General de la Caja de Ahorros Municipal, D. Nicolás Lasarte, abría la sesión en un ambiente de verdadero plebiscito hacia D. José Miguel de Barandiarán y en un acto en el que se quiso huir de todo carácter solemne, por conocer la modestia y alergia de D. José Miguel a este tipo de cosas, aunque la solemnidad la daba, en primer lugar, la sola presencia del ilustre biografiado y, también, la intervención de muy destacadas personalidades de la cultura del País y la masiva adhesión de tantas gentes «a la venerable personalidad e ingente obra del sabio y hombre bueno de Ataun».

Excusó el Amigo Lasarte la ausencia en la Mesa, por razones de fuerza mayor surgidas a última hora, de M. Jean Haritschelhar —que debería intervenir en nombre de Euskaltzaindia y de las hermanas tierras de Ultrapuertos y de más allá del Bidasoa— y del Amigo D. Julio Caro Baroja. Este es el texto del telegrama que nuestro ilustre y querido etnólogo y académico envió y al que se dio lectura en el acto:

(1) LA VOZ DE ESPAÑA, 23-abril-77.

«Ruego exprese adhesión sincera homenaje patriarca ciencias antropológicas, figura única nuestra tierra, con un saludo directo discípulo más viejo. Julio Caro Baroja».

También se recordó en ese momento su trabajo *«Barandiarán y la conciencia colectiva del pueblo vasco»*, así como los gratos recuerdos que hacia D. José Miguel se manifiestan en su libro *«Los Baroja»*

Asimismo se dio cuenta de otro telegrama del Ayuntamiento de Placencia de las Armas en el que se felicitaba al autor del libro, soraluzetarra (2), por su biografía de D. José Miguel, *«a quien tanto debe esta villa por las exploraciones realizadas en sus montes y haber recogido distintas fases de las tradiciones de esta comarca»*.

Hubo asimismo un agradecido recuerdo hacia el Amigo vitoriano D. Tomás de Atauri, que encaminó hacia la Editorial de la RSBAP y de la CAM el original del libro de D. Luis de Barandiarán.

Tras previa presentación de los participantes en el acto por D. Nicolás Lasarte Arana —*«matizada en una exquisita cortesía para todos»*, como comentaría al día siguiente la prensa—, comenzó el turno de las intervenciones que habían sido programadas (3) el Dr. D. Jesús Altuna, brillante paleontólogo que tan eficaz labor viene desarrollando en *«Aranzadi»* y discípulo entrañable del maestro de Ataun. Habló en euskera el Amigo Altuna de la magna labor de investigación científica llevada a cabo por Barandiarán en el campo de la prehistoria; de la libertad que siempre encontró en su maestro y de las anchas perspectivas y puertas abiertas que el sabio ataudarra ha dejado para nuestros investigadores del futuro. Fue la del Dr. Altuna una concisa e inteligente lección de gratitud y esperanza.

El autor del libro desarrolló una brillante disertación llena de lógica admiración y cariñoso respeto hacia la persona y la obra de su tío, *«el vasco vivo más importante»*, en palabras del escritor D. Luis de Castresana, y cuyos trazos ha dejado perfectamente descritos D. Luis de Barandiarán en su biografía (4).

(2) Escribía el Amigo Ramiro Larrañaga en LA VOZ DE ESPAÑA el 21-abril-77: *«Nació, como todo placentino que no viera la luz en un caserío, a la vera del río que divide la población y arropa las sinuosidades de su cauce; en alguna de esas casas colgadas en primera o segunda fila junto a las orillas, que entonces albergaban en sus sótanos rudimentarios talleres cruzados de chirriantes poleas y a cuyos monótonos ruidos se habituaba uno desde la cuna»*.

(3) Estrella Inchausti comentaría en EL DIARIO VASCO del 23-abril-77 que *«resultaron, sin falsos elogios, modélicas y excepcionales»*.

(4) *«Es obra que no debe faltar en las bibliotecas de todo estudioso y amante del País Vasco»*, ha dicho el Amigo Luis Pedro Peña-Santiago en EL DIARIO VASCO de 22-mayo-77.

Los azarosos tiempos en que amar a Euzkalerria y desentrañarse por ella desde el campo de la ciencia era pecado para ciertos círculos («*Me cupo nacer —ha dicho D. José Miguel— en el corazón del pueblo vasco; su vida viví, quise moverme al compás de sus tradiciones. Espigué en el campo de mis padres, peregriné por sus montes y valles, y porque no desheché las flores que en el camino hallé entreabiertas, he sido censurado y perseguido*»); los tres aspectos que aparecen entreverados en la biografía: los del hombre, sacerdote y científico ejemplares, cuyos esfuerzos han estado presididos por un insobornable amor y fidelidad a Jaungoikoa y Euzkalerria; la proyección universal de D. José Miguel y del famoso trío de los «tres tristes trogloditas» Aranzadi-Barandiarán-Eguren, y tantos otros pormenores de la dilatada vida del biografiado (en cuyos detalles lamentamos no poder entrar más detenidamente por falta de espacio), fueron certeramente tratados por D. Luis de Barandiarán en homenaje al *joven* anciano del caserío ataundarra de Sara, donde «*allí vive —en expresión del autor de este libro—, con su estampa externa entre despreocupada y natural, con su aire de fresca ingenuidad aldeana que huele a manzanilla salvaje y recuerda la espontaneidad agreste de las setas en los hayedos ataundarras, allí vive, repito, un sabio de alma franciscana. Nunca he podido desterrar de mi cabeza la impresión de contraste que me produce siempre este hombre singular: tan llano, tan asequible, tan simple en sus costumbres y en su vida, y tan profundo, tan metódico y tan riguroso en sus investigaciones científicas*».

El Amigo D. Manuel de Lecuona, autor del prólogo bilingüe del libro, fraternal amigo y compañero de Seminario y de tantas otras cosas de Barandiarán, «venerables supervivientes de una heroica generación vasca de sabios, de hombres buenos y honrados, de guipuzcoanos de paz, de abnegados artífices de la ciencia y la cultura del País», al decir del presentador, habló en euskera (5) de la oportunidad de esta biografía, del prestigio científico que adquirió el Seminario de Vitoria en aquellos memorables tiempos del «Lyceum Cassiciacum» y de Barandiarán como el guía más seguro para el País en el camino de la investigación (6). Y se congratuló de que la biografía fuera precisamente eso, una biografía, y no una autobiografía, pues ésta necesariamente hubiera sido inexacta dada la gran modestia de D. José Miguel, que hubiese rehuido el verdadero alcance de su personalidad y de sus trabajos.

D. José Ignacio Tellechea Idígoras, al que el Sr. Lasarte, en su presen-

(5) «*La disertación fue dechado de brevedad, de concisión, de un euskera ameno y feliz, que hizo las delicias de los concurrentes*», comentó al día siguiente Santiago Aizarna en UNIDAD.

(6) La intervención del Sr Lecuona, con el título de *Don Jose Miguel Barandiaranen Bizitza*, fue recogida por EL DIARIO VASCO el 1-mayo-77.

tación, se refirió como historiador e investigador de fama internacional, habló sobre todo, en su calidad de exalumno y actual profesor del Seminario de Vitoria, «cantera de tantos hombres preclaros vascos y de tanta cultura y espiritualidad». Recordó el Amigo Tellechea cómo el 2.º tomo de sus «Obras» del P. Larramendi lo dedicó «a D. José Miguel de Barandiarán y a D. Manuel de Lecuona, con profundo respeto y admiración por su ejecutoria humana, científica y sacerdotal». Y desarrolló ampliamente este triple carácter de la personalidad de Barandiarán.

En una pieza verdaderamente magistral, el profesor Tellechea expuso, entre otras cosas, la situación del Seminario de Vitoria tras el desgraciado exilio de D. José Miguel; la acogida de sus trabajos, entonces, en los medios internacionales; sus dotes humanas de dignidad, tesón, voluntad y capacidad; y la búsqueda insobornable de la verdad —humana, moral, científica...— que ha caracterizado la existencia de nuestro sabio.

El Presidente de la Comisión de Guipúzcoa de nuestra Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Amigo D. Juan Ignacio de Uría —cuyo nombre, en alusión de D. Nicolás Lasarte en su presentación, «en estos últimos tiempos ha saltado a la actualidad pública vasca por una caballerosa, eficaz y valiente gestión ciudadana en favor de los intereses históricos y forales de Guipúzcoa y Euzkalerria»—, en su persuasivo y vibrante euskera arrancó un cerrado aplauso cuando hizo mención de una Universidad vasca que debiera habersele ofrecido a Barandiarán. Y recordó cómo la Universidad de Bonn, no hace mucho, le ha otorgado el doctorado «honoris causa». En Guipúzcoa no tenemos aún Universidad para poder darle ese tan merecido título. Pero todo el pueblo vasco, sin distinción de tendencias, se lo da de corazón a este gran Amigo del País.

Un gran aplauso, como a todos los oradores, cerró la magnífica intervención del Sr. Uría.

Unánime ovación acogió a D. José Miguel de Barandiarán cuando se levantó para pronunciar unas plabras. Por la belleza y dignidad de sus conceptos, dejemos hablar al periodista Santiago Aizarna que analizó de forma tan admirable este momento (7):

«...Y todos los hombres que hablaron de la personalidad de D. José Miguel; fueron entonando una larga salmodia de alabanzas, a las que, el humilde y arrugado cura, con sus ojos vivos, errantes, parecía como sonreír. Se veía, bien a las claras, que D. José Miguel de Barandiarán estaba lejano a ese homenaje que se le tributaba, que escuchaba las palabras de elogio

(7) «On Joxemiel Barandiarán — Barandiarán, patriarca de la cultura vasca». Comentario en euskera y castellano. LA VOZ DE ESPAÑA, 26-abril-77.

como ese rumor batiente del aire en torno a las pétreas paredes de nuestra propia conciencia, y un escepticismo de la mejor ley navegaba por entre aquellos labios cerrados, como cerrada estaba toda su persona al elogio.

Era la estampa del hombre vasco incorruptible al halago, a la vanidad. Era la conciencia de un hombre que, aun habiendo llegado tan lejos en la afición y en la vocación que llenó toda su vida, no obstante, guardaba este recinto amurallado de sí mismo contra las asechanzas del elogio. Las manos cruzadas, crucificadas sobre la sotana, sólo se abrieron en el último momento, cuando le tocó deshacer el fuego fatuo del elogio, no tan fatuo respecto a él, pero fatuo como todo elogio, porque es fatuidad en su misma esencia y no en la dirección en que se le proyecta.

Y entonces, con las manos abiertas, ofreciéndose, es cuando D. José Miguel de Barandiarán ofreció toda la magnitud de su ser y de su persona. Allí se vio al hondo, al profundo investigador no sólo de las simas, de las cuevas, de las cavernas, de todo aquello que está bajo tierra desde edades pretéritas, sino el investigador tenaz de sí mismo, del hombre que había emprendido antes que ninguna otra investigación, la búsqueda de sí mismo, porque ante cualquier trabajo, lo primero que es preciso efectuar es ir en busca de uno mismo, es horadar los duros tegumentos de nuestro propio egoísmo, romper con la costra de nuestra baja condición humana y darle un sentido de dimensión trascendente, aquella que nos pondrá en contacto con el pneuma divino que, al contrario de lo que muchos creen, no es un vial centrífugo sino centrípeto.

En las palabras breves, concisas, llanas, sencillas, de este humilde cura vasco de Ataun, se dejó traslucir toda su gran aventura humana, no científica porque la ciencia, aun con toda su hermosura trascendente, es solamente reflejo pálido de esta otra hermosura que se inicia y termina en el hombre, como reflejo de la divina sabiduría».

Cerró esta gran jornada el Obispo de San Sebastián, D. Jacinto Argaya, que acudió a la Sala de Cultura de la Caja de Ahorros Municipal acompañado por su Obispo Auxiliar, D. José María Setién. Mons. Argaya, que sintió la ineludible necesidad de abandonar la Conferencia Episcopal reunida en Madrid para estar presente en este acto, rindió un emotivo homenaje a su venerable hermano en sacerdocio. «Ha sabido respetarse siempre a sí mismo; ha sabido respetar; por eso, siempre, y por todos, con rara unanimidad es respetado. Por méritos propios ocupa un puesto excepcional en la cultura de nuestro pueblo». Comentó también D. Jacinto Argaya cómo este homenaje le había hecho reflexionar sobre los méritos eminentes, en muchos campos del saber humano, de sacerdotes vascos. Y sin propósito exhaustivo, y después de recalcar la personalidad del allí presente D. Manuel de

Lecuona, señaló algunos nombres que pudieran servir de pista al estudio de nuestros jóvenes investigadores: P. DONOSTI (músico), P. OTAÑO (músico y polígrafo), P. ERRANDONEA (helenista), P. ROMAN DE VERA (políglota), D. RESURRECCION M.^a DE AZKUE (patriarca de las letras euskaldunas), ARIZMENDIARRIETA (sociólogo e impulsor de grandes empresas), AURICENEA (restaurador de la Catedral de Jaca y de 36 monumentos románicos), D. DOMINGO DE AGUIRRE (novelista), D. JUAN ERRANDONEA (experto en lenguas orientales), D. VICENTE GOICOECHEA (músico), P. IRAURIZAGA (músico), P. MADINA (músico), P. LIZARRAGA (historiador)... Y pasando a Navarra, PEREZ GOYENA (erudito), LAKOIZKETA (botánico), BIURRUN (arqueólogo), D. ONOFRE LARUMBE (restaurador de la Catedral de Pamplona, de La Oliva, Leyre, Iranzu y Roncesvalles), ZUBELDIA (ensayista)...

* * *

Una emocionante unanimidad, una tensa atención fueron las constantes de este acto. Sin duda que todos los presentes, procedentes de las distintas provincias vascas (8), vivieron horas de profunda reflexión. Tal vez pudiera ser una síntesis del espíritu de muchas de las cosas allí vividas, lo que el Amigo José M.^a Busca Isusi ha dejado escrito en un delicioso artículo a propósito de esta jornada (9):

«...La última vez que estuve con él, surgió la charla sobre la decadencia de nuestro caserío, solar matriz de nuestro pueblo.

Me decía: 'Ahora estamos liquidando dos mil años de historia de nuestro pueblo. Los romanos nos sacaron de la prehistoria. Fíjate la de cosas romanas que han influido en nuestra vida: el arado, el molino, la navegación, la religión; todo nos vino a través de ellos. Ahora parece que se desmorona todo. Lo que hay que procurar es que lo que siga sea tan bueno como lo que se va'.

Con ello quería decir que no hay que oponerse por sistema a lo mo-

(8) En la imposibilidad de dar cuenta de la presencia de tantas personalidades de nuestra vida cultural, señalemos por Navarra a D. Vicente Galbete, Director de la Institución Príncipe de Viana, de la Excm. Diputación Foral; y por Vizcaya, a los profesores D. Adrián Celaya y D. Andrés E. de Mañaricúa.

También Alava se sumó al homenaje a D. José Miguel organizando el suyo el 28 de junio de 1977 en la Sala «Luis de Ajuria», de la Caja de Ahorros Municipal de Vitoria, en acto organizado por la Comisión de Alava de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, con asistencia, también, del biografiado y del autor del libro. D. Luis de Barandiarán fue recibido entonces como Amigo del País, con motivo de la presentación de su libro en Vitoria.

(9) «Un homenaje espontáneo a D. José Miguel de Barandiarán». NORTE EXPRES, Vitoria, 5-mayo-77.

dermo, sino que hay que oponerse cuando es malo; biológicamente malo, añadiría yo por mi parte».

El libro escrito por D. Luis de Barandiarán, con sus 21 capítulos, profusión de fotografías, índices y reproducción facsímil de documentos, está ahí, con una muy cómoda, didáctica y clara línea narrativa que induce a su lectura de un tirón (10). «Esta biografía —ha escrito el autor con su Introducción— no agota, por supuesto, el hondo caudal de la riquísima personalidad de mi tío, sino que es un simple muestrario superficial de los capítulos más importantes de su vida. Queda en el telar mucho material para tejer con el tiempo una obra más acabada».

Muchas cosas hay que agradecer a esta publicación. Una, y bien importante, el que su biografiado fuera objeto, con motivo de la presentación del libro, de un homenaje justísimo y memorable que quedará sin duda grabado para siempre en quienes fueron sus actores y testigos.

29-mayo-77

J. A. G.

(10) El solo enunciado de sus capítulos da una idea al lector de su atractivo contenido:

- I.—Ataun, «ama lur».
- II.—La vida en el caserío.
- III.—Primeros estudios.
- IV.—Seminarista en Vitoria.
- V.—Crisis de Fe y primer curso en Alemania.
- VI.—Profesor, sacerdote y... «espía de guerra».
- VII.—Los comienzos de una vocación científica.
- VIII.—El «Pecado» de orientarse por los estudios vascos o las luces y las cruces de un investigador.
- IX.—Viajes de estudios por los principales museos de Europa y primera conferencia internacional.
- X.—Los equipos científicos: el «Lyceum Cassiciacum» y el trío «Aranzadi, Barandiarán, Eguren».
- XI.—Formador y animador de equipos de trabajo en el Seminario.
- XII.—Nuevo viaje de estudios a Suiza y Austria y la situación crítica de la Iglesia y la Política en España.
- XIII.—La República de 1931 y la pasión política dentro de la Iglesia.
- XIV.—La guerra en la paz de las cuevas.
- XV.—El pan amargo del destierro.
- XVI.—La reanudación de las investigaciones etnográficas en Francia y el río revuelto de los exiliados vascos frente a la actitud de los jefes de la Iglesia.
- XVII.—La segunda guerra europea y la ocupación de Francia por los alemanes vista desde la circunstancia del destierro.
- XVIII.—Programa intensivo de trabajos científicos en Francia.
- XIX.—Los preparativos del retorno y las primeras alegrías de la vuelta.
- XX.—De nuevo, entre sus horizontes amados y en sus quehaceres de siempre.
- XXI.—En Ataun vive un sabio de alma franciscana.

EUSKERA BASICO Y BILINGÜISMO

Los problemas que se derivan de la utilización de más de una lengua en un grupo social, se llaman impropriamente problemas de bilingüismo. Hoy se van especializando éstos, con denominaciones como política lingüística, sociología del lenguaje, etc.

El aspecto que a nosotros nos interesa ahora de esos estudios, es el pedagógico, aplicado a nuestro país euskaro, al Euskalerrri, donde se da este contacto y pugna entre dos lenguajes, que apellidamos Diglosía...

En ésta, la una es dominante y la otra lengua es minoritaria, que se halla a la defensiva, y que algunos califican impropriamente de inferior.

La pugna termina, bien por una normalización o recuperación de la lengua minoritaria, desplazando a la dominante; o por la sustitución, que fija la nueva situación de monolingüismo social, por medio de la lengua dominante, desplazando socialmente a la minoritaria; que es por desgracia, lo que puede ocurrir en Euskalerrri, sobre todo en Navarra, si no tenemos la capacidad y el poder de defenderla con perspicacia y acierto. La *diglosia* se refiere a la sociedad en conjunto, y los distintos grados de *bilingüismo* se estudian a niveles más individuales, propios de la llamada *microsociología*.

La diglosía concierne a la historia estructural, desde un punto de vista diacrónico, para explicarnos las causas que han ido determinando a través del tiempo, la situación de hoy.

En una etapa actual, podríamos fijarnos algunos objetivos sociales o sectores de afirmación de nuestra lengua euskara, dada la grave marginación que sufre en Navarra.

* * *

En las escuelas e ikastolas en que se ha introducido el euskera, debemos distinguir en el aspecto pedagógico tres grados o grupos:

- 1.—Escuelas donde los niños hablan euskera.
- 2.—Escuelas donde no lo hablan, pero sí en el resto del pueblo.
- 3.—Escuelas donde sólo hablan los mayores; o no se habla nada.

En el grupo 1, se debe utilizar al principio el dialecto vasco que los niños comprenden, iniciándolo con frases cortas y sencillas, juegos y canciones populares (de los 9-6 años). Este vascuence regional se adapta fácilmente, y una vez dominada, al menos la lectura, se puede iniciar el llamado *batua*;

para el dialecto navarro o navarro-guipuzcoano serán útiles, cuentos de Barandiarán (Antología de C. ECHENAGUSIA) y de Fernando Amezketarra (Greg. Música).

Para juegos se puede utilizar entre otros, mi libro «Noticias y viejos textos de la lingua navarrorum» San Sebastián. 1971.

De los 6-9 años; se incluyen temas generales de botánica y zoología en Vasceuce, con paseos de aplicación práctica; cuentas, (cuatro reglas), nociones de geografía del país y de historia del mismo.

* * *

De 9 a 12-13 años, se comienza la lectura de textos a propósito para esa edad en vasceuce guipuzcoano, incluso en *batua*, que sean de segura y correcta prosa y de interés. (Cf. en *Hegatsez*, de San Martín, y en *Euskal Idazlen Lorategia*, de C. Echenagusia). Se pueden empezar también lecturas de geografía e historia de España, en español, con miras a prepararse para el Bachiller.

* * *

En el grupo II, se comienza de los 3-6 años lo mismo que para el grupo I. Dicho todo despacio y explicado claramente, incluso mediante el castellano pero prefiriendo siempre láminas y dibujos.

Quando haya dos grupos, uno conocedor del euskera y el otro no, se deberán separar, hasta tanto que domine éste un vocabulario y fraseo elemental en Vasceuce.

Inicialmente, el dialecto regional es necesario y útil, para no chocar con el euskera que hablan sus familiares y vecinos.

* * *

El grupo III se iniciará (de 3 a 6 años), por fraseos y Vocabularios sencillos, mediante el lenguaje materno, recomendado por los pedagogos (castellano). Una vez haya aprendido el niño a leer en ambas lenguas, al buen criterio de la Profesora queda el seguir para el ciclo de 6-9 años, con las materias indicadas para el Grupo I, paulatinamente en Euskera; sin olvidar las canciones y los juegos, como está dicho para los otros Grupos.

Para el ciclo de 13-14 años, servirán textos de los tratados —*Margodun Enziklopedia* —*Egaztiak*— *Walt-Disney*, etc.

La capacidad pedagógica del Maestro se pone a prueba en clases como las reseñadas.

* * *

Para terminar tocaré un punto muy actual.

El P. Berriatúa ha expuesto en el semanario *Anaitasuna* de Bilbao, las enseñanzas que ha adquirido en Israel sobre el método que han implantado allí para enseñar rápidamente el hebreo elemental o básico, a los alumnos poco letrados, a los que desconocen la gramática, o hablantes de idiomas de la diáspora.

El éxito ha sido rotundo y cabría implantar aquí un método similar para enseñar el Vascuence a los poco letrados y niños.

Esto va a costar mucho esfuerzo, porque aquí se ha creído siempre que hay que enseñar un euskera puro y perfecto, que suele estar lleno de neologismos y alejado del Vascuence popular y corriente.

Nos faltan por ello, más maestros y profesores que antepongan la eficacia, a una exhibición tonta y poco pedagógica de sus conocimientos, alejándose por tanto del nivel mental de sus discípulos, que pronto se cansan y desertan de las clases.

* * *

En Israel funcionan escuelas o clases llamadas Ulpan y Ulpanit, para aprender el hebreo, que hace veinticinco años no lo hablaban ni la mitad de los israelíes. Pero sabiendo que la gran mayoría de los neófitos no conocen la gramática ni son muy instruidos (que es lo que ocurre aquí), en esas clases se enseña un hebreo ultrasencillo, el que se oye en la calle y en el trabajo; hay que advertir que el método y los profesores son muy eficientes y de calidad.

* * *

Se publican dos o tres periódicos menores en este lenguaje básico, al lado de las publicaciones cultas que emplean el hebreo normal, rico y completo.

Nosotros también, escribe Berriatúa, debemos publicar en este euskera básico y simplificado, tanto en escritos periódicos como en la radio y sobre

todo en clases apropiadas; imitándoles en el uso de párrafos cortos y artículos breves, evitando como allí, los artículos largos, los textos confusos y difíciles, las oraciones dobles y de relativo, las palabras y las formas verbales poco usadas, las sintéticas; prefiriendo, añadimos, las formas perifrásticas, *etorriko naiz*; no *natorque*; y el tratamiento en *zu* — *etorri naiz*, no en *i* — (*iketán*) — *etorri nauk*.

Todos estos ejercicios deben explicarse muy *lentamente* y hacerlos repetir, siempre en voz alta, una y varias veces en cada lección.

* * *

Tendremos pues en perspectiva dos formas de escritura y enseñanza euskérica; la usual y la que Berritúa propone, que es la lengua que emplea, dice, la mayoría del 1/2 millón vasco parlante, y que será la que aprenderán (llegado el caso); «una forma popular y ultra-sencilla, porque no tienen tiempo, ni dinero, ni ganas, ni necesidad de aprender el euskera culto».

Aquel euskera, sigue Berriatúa, tenemos que prepararlo entre todos; y añade, que será *batua*. Pero creemos que no se refiere al *batua* exagerado que emplean bastantes, sino una forma sencilla y fácil, sin las trabas y dificultades que antes ha alertado y prevenido Berriatúa; entre las cuales no es la menor, (si quiere euskaldunizar las dos márgenes de la ría del Bilbao, como dice) la grafía extremada que se emplea hoy. Es indudable que una forma *batua* no es incompatible con una ortografía y un léxico ultra-sencillos.

(Por el interés del tema, publicamos este resumen de la Conferencia pronunciada en el Instituto Ximénez de Rada, de Pamplona el pasado abril por nuestro estimado colaborador Don Angel Irigaray).

TEXTO QUE FIGURA EN EL REVERSO
DE UN MAPA ANTIGUO
«ORTELIUS» DE 1588, ANTVERPIAN BELGA

Los moradores en Ptolemeo son llamados Vardulos. Algunos 'agora' la llaman Lipuscoa y Lipuiscoa, y mal, según 'escribe' Stevan Garybay, natural «d'ella».

Es toda ella muy fértil de hierro y 'azero', tanto que en ninguna parte se hallan mas ni mejor; y por esto se saca de aquí todo género de herramientas para las regiones 'commarcanas', con grande ganancia de los naturales.

'Hazense' también instrumentos de guerra: como son arcabuzes, ballistas, 'scopetas', cotas de malla, 'spadas' & c en tanta abundancia y bondad, que no solo todo el mundo las desea, mas también todo el es de aquí «proveydo». La gente es también muy 'bellicosa' de manera que con verdad se podría 'dezir' ser esta region la botica de Marte, y los moradores 'officiales' suyos. Los que moran a la mar, 'communmente' son marineros y ganan la vida con la pesca de unos pescados que llaman 'Bacallaos' y de ballenas cuya 'graça' sacan 'coziendola' en calderas y derritada la echan en 'toneles' y la venden en otras tierras 'estrañas'. 'Hazese' también aquí Sal, en los lugares que por 'esso' se llaman Salinas y la mezclan con arena o con semilla de lino, no se por que.

La ciudad metropolitana «d'ella» es Tolosa, donde concurren los ríos Duarzo y Oria. Otras ciudades 'ay': como Plazencia, adonde 'ay' muchos herreros: Motrico, o por mejor decir Monte de Trico, 'assi' llamado por la roca dicha Trico, que esta allí cerca; S. Sebastian, que es la mayor, y la más poblada d'esta provincia aquí 'ay' 'commercio' de muchas y diversas gentes, esta se 'llamava', primero Hicuru, despues Don Bastia y con vocablo 'corruto' Donastia, que quiere 'dezir' lo 'mesmo' que S. Sebastian: porque, Don en 'Basquense' es lo 'mesmo' que Santo en Castellano. Llamase también esta ciudad 'comunmente' por los naturales d'ella Urumea. Pero como este lenguaje sea muy 'differente' d'el de los Españoles, 'acaescé' que muchos lugares tienen dos o mas nombres segun la 'differentia' de las lenguas. «D'estos» nombres tuve por bien contar aquí algunos, en favor de los que leen historias.

Estos pues son nombres de una 'mesma' ciudad.

Salinas, Gaca.

('entrambas quieren decir Sal)

Montragon, Arrasate

Monrreal, Deva

Aspeitia, Urazueitia y

Salvatierra de Yraurqui.

Olite, Arriverri

Renteria, Villanueva de Ojarcune

Peña Oradada, Puerto de S. Adrian,

Elicaur, Licaur

Aralar monte se llama también Arara y el río Vidoso se 'dize' tambien Vidosso, Aduida y Beoyvia. Este rio pasa entre Franzia y España.

Describe esta región 'harto' completamente Stevan Garybay, a el pue-

des acudir libro 15, cap. 9.10.11.12.13.14. También tiene algo d'ella Florian d'el Campo, lib. 1, cap. 5.

(Este Mapa estaba a la venta en una casa especializada en mapas antiguos en la Ciudad de Londres al precio de Libras Esterlinas 150.00).

Martín Urrutia

NOMENCLATOR ONOMASTICO VASCO

(posibles aportaciones)

Con la esperanza de poder colaborar, con mi modesta e incompleta aportación, a la relación que se prepara para un próximo «Nomenclátor Onomástico Vasco», ofrezco un resumen de los diversos nombres que vengo anotando en la lectura de diversos archivos parroquiales de Guipúzcoa.

Aunque en mis fichas anoto también la localización de cada nombre, por aquello de estudiar la extensión local y temporal de cada nombre, anotaré en esta relación solamente los nombres (con su apellido, por la información que puede ofrecer sobre su aceptación por la población vasca) y la data del documento, que siempre se refiere al más antiguo que he hallado por ahora.

Arnaot de Ritaut (1564).

Adame de Çubieta (varón) (1565).

Andriu de Toro (1565).

Anacho de Argarain (1550), Anaco de Arizmendi (1567).

Amadis de Echabe (1568).

Apolinaris de Aramburu (1540).

Asenz de Altamira (varón) (1556).

Apariçio de Çaldua (1563).

Agata de Aizaga (1539), Agada de Gorriarán (1634).

Antonyo de Lugadeyz (1563).

Amador de Araiz (1563).

Artiant de Artiga (1563).

Anacho de Varrenechea (1562).

Arano de Echaniz (1583).

Asencio de Otamendi (1511).

Bernaot de Larrachao (1567), Barnaut de Berastigui (1570).

Bernart de Garate (1631), Bernal de Larramendi (1563).

Blasio de Tolosa (1563).

- Bisenz de Yturain (1564).
Belén de Echeberria (varón) (1588) (luego, el obispo ordenó llamarle Francisco).
Betronilla de Aguirre (1631), de la Fuente (1631).
Cristau de Ullarguy (1567).
Cathalinacho de Manchola (1559) (Santa Cathelina, 1499).
Catania de Arbiçu (1678).
Candoll de Urqueta (1671) (gitano irunés).
Conceciana de Mimendi (1703).
Coleta de Aguirre (1808), de Aurisenea (1815).
Churdina de La Parada (1572).
Chanco de Ybarra (1717).
Chachi de Mendiaras (1548).
Chata de Guerra (1548).
Chopeça de Yriarte (1562).
Chartina de Çaldua (1562).
Charimartiz de Yrigoyen (1562).
Chome de Vidaurre (1499), Chomencho de Miramontes (doncella, 1566)
Chariaco de Galardi (1549), Charia (1499), Chara de Sorais (1503).
Chomin González (1503), Chomincho de Zavala (1576).
Chartin de Marquina (varón) (1503).
Domena de Mercader (1562), Domenja de Alvisu (1562).
Domenjacho de Varrenechea (1562).
Desiderada de Hurnieta (1565), Desirada de Ayet (1563).
Dines de Barrena (1572).
Diagur de Garay (1506).
Domieuça (1568).
Eramus de Echeverria (1628).
Eramusa de Sasturain (1717).
Endrique Matelin (1563).
Estebania de Oyarçabal (1564).
Juan Estill de Hernando (1563).
Esmeralda de Arançasti (1568).
Exipçiaca de Estonba (1681), M.^a Egipçiaca de Aldumbe (1688).
Estibares de Sarralde (1501) (varón), Estibaliz de Muñoa (1561).
Estivares de Yrala (mujer) (1508), Estibaricho de Eguizaval (1566).
Francesa de Aramburu (1562).

- Francés de Cirraztegui (1590).
Fides de Yeregui (1714).
Fortuno de Morosteriovide (1516) (Cfr. Vrtunio).
Ferrando de Astola (1374).
- Garci Martínez de Olaberria (1374).
Gorge de Ybiri (1560), Georgio de Yaegui (1575).
Gildo de Mancidor (1666), de Gorostiaga (1749).
Graçicho de Sagasti (1562), de Hubre (1557).
Guillem Mastrit (1563), de Casares (1563), de Gaebay (1568).
Guillen de Echart (1693).
Graçian del Pasaje (1564).
Graciana de Çelaya (1588).
María Gozo de Aldaco (1677).
Garbi de Yturrioz (mujer) (1599).
Giles Bermolen (1631).
- Habraham de Mimendi (1703).
Hernando de Arçabaleta (1563).
Hernaot de Galbarayn (1564).
Hostingo (o Sostingo) (mujer) (1575).
- Ysabela de çarauz (1571).
Ygnes (hija bastarla de Juan Sz. de Atibar) (1562).
Ynygo de Yeregui (1587), Yenego de Bañaran (1374).
Ynglesa de Çarauz (1569).
Iheronima de Corostiçu (1575).
- Jorge de Galaiztegui (1509).
Jofre de Yribarren (1563).
Jaimes de Garraça (1563).
Jurdan de Sara (1563).
Jurdana de Bicuña (1595).
Jacobo de Albusia (1519).
Juanot de Alburola (1563), Joanot de Lizarza (1542).
Juguey, hijo de Guillen Gey (1564).
Jaumes de Garraça (1567).
Jumbono de Casanueba (1567).
Juaneycu de Berastegui (1567).
Josef de la Tardie (1571), Josepe de Sara (1606).
Johanetillo (1374).
Jonal de Hyçaguirre (mujer) (1583).

- Lugarda de Sagardia (1722).
Lázaro de Unsayn (1561).
Lopiça de Lasalde (1567), Lopeiça (1573).
Lope de Yrala (1499).
Lorenti (dia de Sant) (1499).
Lalemina de Egurreta (1513).
Landegenes (varón) (1607).
Luys (1560), de Apaezechea (1672).
Luisa de Ateaga (1629).
Luçia de Lete (1583).
- Maricastilla (1535).
Mari Urdin de Ynça (1534).
Maria Ederra de Yrurettagoyena (1687), Marieder de Echaniz (1602).
Maricho de Lecuona (1548), Mariacho de Ygueribar (1503).
Maribarbel de Varrenechea (1562).
Mayora de Yrigoyen (1562).
Martizco de Manchola (mujer) (1562), Marimartiz de Ariurdina (1562).
Marisanturu de Horas (1562).
Mariiohanez de Anduçu (1553).
Miquela de Liçarça (1562).
Marimicolao de Aranges (1563), Mari Miculau de Casares (1565).
Mari Osso de Lecuona (1618), Mariosso de Seguroola (1570), Mariosoa
de Yrulegui (1615).
Marquia (1562).
Martie de Serna (varón) (1562).
Marte de Anze (mujer) (1589).
Mariandrio de Galarraga (1562).
Martiarano de Lascorayn (varón) (1563).
Mençia de Ybasu (1563).
Marquesa de Larritayn (1563), Marquesacho (1571).
Marota de Mañari (1563).
Miqueo de Lugadeyz (1563).
Marques de Orcayn (1563).
Marirramón de Amasa (1563).
Maribeles de Achega (1564).
Maribona (1564).
Martingo de Ayafflor (mujer) (1568).
Mariguillem de Sarate (1568).
Melchior de Yrame (1572).
Menaut de Echeverria (1575).
Martho de la Torre (1568), de Amézqueta (1593).

Michele de Loydi (1551).
Machin de Lausagarreta (1499), Machinico de Galdona (varón) (1555).
María Gabon de Larramendi (1589).
María ad Nibes de Amasa (1726).
Mederi (dia de Santo) (1499).
Mariña de Lizarriturri (1503).
Migueleixa (1509).
Maria Santi Juan (1511).
Maria Necor de Jausoro (1585).
María Jacue de Zuazola (1560).
Marierramus de Çubilaga (1607).
Martica de Yeroa (1606).
Monserrat de Costa (varón) (1595).
Marigómez de Amassorrrain (1595).
Mariacho de Eçeolaça (1566).
Mari Lázaro de Yruin (1573).
Mariquita de Arriçabalaga (1574).
Mariajoango (1572).
Martalo de Lete (1583).
Marco de Azcue (1597).

Nafarra de la Plaça (1534), Nabarra de Casanueba (1563), de Goyaga (1571).

Nicolau de Hubei (1548), Nicolao de Gaiça (1563), Nicolás de Gamboa (1563).

Nofre de la Bastida (1567).

Ojer de Ybarrun (1565).

Ochanda de Mizquia (1550).

Osana (1504), Osaña (1518).

Ochoa de Ysnaga (1374).

Polonia de Echave (1642).

Polina de Egaña (1696).

Plincio de Villarreal (1566).

Pasquara de Yrala (1502), Pascoara de Aguirre (1553).

Pelegrin de Vrbieta (1564).

Pero Ybañez de Larristegui (1374).

Perisca de Aroztondo (1500), Perixa de Leturia (1562).

Paulo de Agote (1671).

Polina de Egaña (1696).

Peyrona de Sarmendi (1563).

Paloma de Achega (1563).
Pelegriana de Olibiana (1564).
Perusanz de Yriarte (1585).
«Perico, el coxo» (1585).
Pelen de Garate (1593).

Quiteria (1565), de Ganbarayn (1571).

Rossa de Garate (1673).
Ruy Díaz de Linares (1565).
Ruybazquez de Aya (1571).
Maria Rossa de Amillamia (1684).
Rodrigo (1592).

Saezacho de Goiaz (doncella) (1566).
Sabadina de Ybaso (1571), Savitina de Esnal (1605).
Saubat de Gayangus (varón) (1562), de Aguirre (1563)
Salomón de Sorarrain (1716).
Sorje de Aransoro (1600).
Sansón de Larreaba (1649).
San Juan de Çarauz (1555).
Saoça de Arreça (mujer) (1589).

Tristán de Yraeta (1564).
Tomasina de Arsu (1567).
Triana de Yturain (1571).
Toda de Eyzmendi (1560).

Vrtunio de Morasteriovide (1503).
Vrsola de Garro (1506).

Virgita de Urbieta (1668).

(S. S. 27.1.77)

Luis Murugarren

NOMINA DE «INDIANOS» EN EL ARCHIVO
MUNICIPAL DE VILLAFRANCA DE ORDIZIA

Un ligero sondeo en el bien ordenado archivo de Villafranca de Ordizia sobre vascos residentes en Sevilla e Indias, sondeo que pudiera llevarse a cabo en otros de la provincia, arroja los siguientes datos.

En la sección de libros de Hidalguías: Juan Pérez de Celayán y Vergara, vecino de Sevilla. Villafranca, 1615. 8 folios, legajo 1.º, número 8.

Andrés de Albisu y su sobrino Miguel, vecino de Albarracín, 1637, 24 fol., id. 10.

Lorenzo y Juan de Sorrón y Maíz, vecino de Vitoria y Caracas, 1742, 22 fol., Leg. 7, número 1.

José Joaquín de Arizcorreta y Arza, vecino de Méjico, 1722, 312 fol., Leg. 11, número 1.

Doctor D. José Antonio de Ubillos y Ayestarán Egúsqiza y Landa, vecino de Sevilla y sus hermanos, 1789, 229 fol., leg. 13, número 1.

Juan Pascual de Lasa y Maíz, filiación para pasar al Cuzco (Perú), 1791, 12 fol., id. 2.

Pedro José de Uranga y Olano, vecino de Oaxaca (Méjico), 1800, 69 fol., id. 5.

José Martín de Garmendia y Gaztañaga, vecino de los Reyes, (Perú) 1773-74, 93 fol., leg., 15, número 2.

Martín Ignacio y Juan de Uranga, filiación para pasar a Indias, 1802, 7 fol., leg., 16, número 3.

Ramón de Muñoa y Mármol, filiación para trasladarse a Matanzas, (Cuba) 1829, 11 fol., núm. 15.

José de Ulacia e Imaz, Albisu y Maíz, residente en Indias, 1699, 89 fol., leg. 20, número 3.

Juan José y Francisco de Echeverría, residentes en Caracas, Zaldivia, 1773, 118 fol. leg. 21, núm. 4.

José Antonio de Odriozola y Echeverría, residente en Indias con su hermano Pedro Juan, Zaldivia, 1773, 62 fol., leg. 21, n.º 5.

Baltasar de Ayesta y Garmendia, en Lima y Honduras, 1711, 97 fol., leg., 22, n.º 2.

Juanes y Martín de Urrutia y Urquía, vecinos de Isasondo y Sevilla, 1615, 7 fol., leg. 26, n.º 1.

Juan Antonio y Juan Bautista Jáuregui, Isasondo, 1721, 120 fol., id. n.º 7.

Francisco Antonio de Sempertegi y Aguirre, para trasladarse a Vera Cruz (Méjico), Isasondo, 1724, 1724, 5 fol., leg., 27, n.º 8.

En la sección de asuntos judiciales civiles: información de parentesco para entrar en posesión de los bienes de García de Isasaga, fallecido en Indias, hermano del Comendador José Alvarez de Isasaga, Villafranca y Zaldivia, 1622, leg. 4, n.º 2.

Inventario de los bienes de Juan López de Isasaga y Múgica, padre del caballero del Orden de Santiago Don Juan de Isasaga Arrue y Múgica, residente en Indias, Villafranca 1649, fol. 7, leg. 6.º n.º 5.

Demanda del capitán Diego de Urtesabel contra María de Elícegui, heredero con beneficio de inventario de Juan de Urtesabel, su padre, vecino que fue de Zaldivia, 1650, 111 fol., id., n.º 8.

El capitán Don José de Arrue e Iribe, vecino de Mérida de Yucatán, 1655, 34 fol., leg. 7, n.º 8.

Comendador Ochoa Alvarez Isasaga, 1662, 153 fol., leg. 9, n.º 2.

Demanda presentada por Juan Antonio de Ulacia, residente en Indias, sobre la herencia de bienes de Juan Ibáñez de Albisu, Oidor de la Audiencia de Canarias, vecino de Sevilla, 1707, 221 fol., leg. 16, n.º 2.

Posesión de la Capellanía de Santa Catalina fundada por el Contador Domingo de Zabala, por Don Juan Bautista de Múgica, 1766, 17 fol., leg. 25, n.º 5.

Agustín Francisco de Lasa y Aristizabal, residente en Santa Rosa de Casiquiriachi (Méjico), 1782, 53 fol., leg. 27, n.º 1.

José Garmendia Arruabarrena

ANTECEDENTES DEL BANCO OFICIAL DE PRUEBAS DE ARMAS DE EIBAR

La práctica de las pruebas en las armas de fuego manuales se remonta en las armerías vascas al s. XVI. Algunos historiadores extranjeros sitúan el lugar *en Placencia, en las cercanías de Eibar* (1). Pero no nos es preciso recurrir a ellos para comprobar datos.

Efectivamente, a través de noticias recopiladas y la mención que se hace en ellas de los veedores, examinadores, controladores y revisores, se ve que

(1) A. BARON ENGELHART. Artículos publicados en la revista alemana «Deutsches Waffens-Journal», n.º 6, Junio 1972. pp. 558-9, y n.º 7, Julio del mismo año, p. 658.

las pruebas fueron preceptivas, particularmente para las armas que se construían para el Ejército y la Marina. Puede afirmarse que, desde entonces, fue constante la verificación de resistencia en los cañones de arcabuces y mosquetes, primero, y de fusiles y pistolas después.

Las diversas referencias procedentes del Archivo General de Simancas; las actas de las Juntas gremiales y otras más, vienen a confirmar, sin lugar a duda, que el servicio de las pruebas fue ineludible, bajo unas normas que pudieran calificarse como *oficiales*.

El procedimiento de someter a prueba los cañones de las armas de fuego, mediante la aplicación de una carga de pólvora muy superior a la que normalmente habría de emplearse, no es nuevo. Si el tubo resistía ese exceso de presión sin que reventase, era lógico que no ocurriera percance alguno con la dotación normal. Además, un resultado adverso ponía en evidencia la destreza del artesano cañonista que lo hubiere forjado. Y el prestigio también era cotizable entre los artesanos que hubo en esas lejanas épocas.

Hurgando entre referencias antiguas, detallaremos algunas que legitiman la verificación de las pruebas:

Un tal Sedano, mayordomo de la artillería en Burgos, cumplimentó una real orden, en 1560, al enviar cuatro quintales de pólvora a Guipúzcoa para las pruebas de los arcabuces que para el real servicio *allí se fabricaban* (2).

Otra del 7 de diciembre de 1574 disponía que para la prueba de *cuatro mil mosquetes*, hechos por los armeros de Guipúzcoa y Vizcaya, se enviase pólvora y plomo (3).

Dos años después, el 30 de marzo de 1576, se ordenaba a Hernando de Aguirre, natural de Deva y veedor de las Reales Fábricas, que pagase a Martín de Esquíbel por examinar y probar arcabuces y otras armas que se fabricaban en la provincia de Guipúzcoa y señorío de Vizcaya (4).

Y el mismo año, en 18 de noviembre, siendo ya veedor de las RR. FF. de armas de Placencia el capitán Lope de Elío, solicita el envío de *deciseis quintales de pólvora y otras tantas de plomo para probar arcabuces* (5).

En esa guisa van sucediéndose noticias sobre las pruebas de armas. Es evidente que existía un probadero y que la organización gremial sometía los

(2) Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, Libro 25. 12-1-1560.

(3) Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, Libro 30, folio 113 v.

(4) Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, Libro 31.

(5) Archivo General de Simancas. Guerra Antigua, Libro 33, folio 34 v.

productos de los fabricantes a este requisito, antes de su expedición, bajo las normas establecidas al efecto.

Los suministros de pólvora determinan, a su modo, el incremento de la producción; cada vez es mayor la cantidad solicitada para las pruebas. Así se observa cómo en el mes de mayo del año 1590 el mayordomo de artillería de Burgos —donde radicaba el mayor almacén de pólvora— Gregorio de Ipiñarieta hace un envío de veinticinco quintales de *pólvora de arcabuz* —así se especifica— para la verificación de pruebas de arcabuces y mosquetes de las RR. FF. vascas (6).

Resulta ocioso destacar que la garantía obtenida con esas prácticas a que se sometían las armas de fuego estaba respaldada y era consecuencia de la solidez del material así como del esmero que ponían los armeros en bajarlas en sus rudimentarios talleres de forja, que bajo el régimen gremial constituían, en conjunto, las RR. FF. de Guipúzcoa y Vizcaya. No es sorprendente que a principios de 1614 escribiera a la Corte el Marqués de la Hinojosa, desde Milán, pidiendo el envío de *diez mil arcabuces y cinco mil mosquetes* (desde las RR. FF. de Placencia, por ser *más perfectos* que los de allí (7).

Conscientes los maestros vascos de su superioridad, —generalmente mantenida, salvo pequeñas oscilaciones competitivas, a lo largo de los siglos XVII y XVIII— solicitaron el día 20 de agosto de 1630 que se les pagara «en plata» el valor de las armas que labraban, petición que fue aprobada, previa deliberación del Consejo de Guerra, en vista de las *rigurosas pruebas* a que eran sometidas (8).

Además de otras citas que siguiendo un orden cronológico pudieran destacarse de esta fuente de información tan fidedigna como es el Archivo de Simancas, hay otras referencias al respecto. Una de ellas, muy importante, es la que constituye el Libro de actas de las Juntas gremiales.

En la celebrada el día 11 de octubre de 1745, protocolizada por el escribano Agustín de Azcárate, el diputado del gremio de cañonistas, Ascencio de Aranguren, recordó a don Florencio Joseph de Lamot, directivo por el rey en las RR. FF., que estaba obligado a contribuir a los gastos del *probadero* de igual forma que los maestros gremiales lo hacían con el fondo del 2 % que de la facturación dejaban para gastos generales, conforme se había comprometido el día 4 de marzo de 1738 ante los diputados de los

(6) Archivo General de Simancas. Guerra Antigua. Libro 57, folio 17.

(7) Archivo General de Simancas. Estado de Milán. Ngd.º 1904, folios 32-121.

(8) Archivo General de Simancas. Guerra Antigua.

cuatro gremios de cañonistas, cajeros, chisperos y aparejeros. Se amenazaba a Lamot con negarle la entrada al probadero, propiedad de los gremios, si así no lo hacía (9).

Estas noticias demuestran la autoridad de los diputados en la organización laboral que existía y que las opiniones de los maestros laborantes, cuando eran razonables, se imponían sobre actitudes que fueran perniciosas para sus sistemas de trabajo.

Unos años después sería el propio Lamot quien legara un magnífico documento gráfico (10) en el que no sólo mostró su admiración por los armeros sino que llegó a detallar, entre otros datos, el lugar de emplazamiento del probadero de armas que existió en Placencia; a la salida de la población, en el sitio que hoy ocupan los pabellones de la fábrica de cañones. También, en el citado dibujo, señala interesantes detalles referentes a la práctica de las pruebas.

Otro dato más, entre los muchos que pudieran citarse para demostrar que la prueba de armas no fue ocasional, es el despacho firmado en Aranjuez el 9 de junio de 1742 por el ministro don José Campillo, por el que el rey nombraba al mondragonés don Diego de Aranguren director de las RR. FF. de armas de Placencia y Tolosa, además de las de acero de Mondragón. El documento fue leído ante los cuatro diputados en una de las Juntas, y entre otros párrafos referidos a la misión que debía cumplir, decía: «...para que cele en que las armas blancas y de fuego sean bien templadas, de buen pulimento, forja y de las demás partes, en su peso y proporciones que previenen las Instrucciones que hay en las fábricas, y debiendo asistir a las pruebas de todas las armas» (11).

Constantemente se lee en los diversos contratos la mención de que los cañones debían ser *probados y aprobados*. Y lo mismo se practicaba con las llaves, cajas y aparejos, que igualmente se sometían a examen, puesto que constituían las restantes labores que integraban la totalidad de la confección del arma de fuego manual. También las bayonetas e instrumentos para gastadores debían superar las pruebas de resistencia.

Subsistió el sistema hasta bien entrado el s. XIX porque hasta en Ovie-

(9) Libro de actas de los ayuntamientos gremiales, 1740-1764.

(10) R. LARRAÑAGA. Véase descripción del grabado en «Un guipuzcoano desconocido: Ramón de Gorosta. Biografía de un armero de la cuenca del Deva y apuntes sobre la armería vasca». Sdad. Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones. San Sebastián 1972.

(11) Libro de actas de los ayuntamientos gremiales. 3 de septiembre de 1749.

do y Trubia se siguió un procedimiento análogo, iniciado allí por los armeros vascos que emigraron para establecer aquellas fábricas.

Al languidecer nuestra organización gremial —que sigue un curso paralelo a las etapas abolicionistas de los fueros vascos— fue tomando cuerpo la necesidad de que se estableciera un Banco de Pruebas que garantizase la calidad de la producción de los talleres que, para poder subsistir, fueron abriéndose un mercado propio e independiente.

Hacia el año 1843 *se montó en Eibar un probadero para que en él fueran sometidos a examen los cañones de las armas de fuego que se fabricaban en la población; un almacén para depositar las aprobadas, y las habitaciones y oficinas para los empleados de la fábrica* (12). Así se evitaban los gastos y molestias que a los fabricantes de Eibar les ocasionaban los frecuentes viajes a Placencia, donde también continuaban las pruebas.

Vemos, pues, el simultáneo funcionamiento de dos establecimientos, muy vinculados, con sus propios maestros examinadores que inspeccionaban las armas en sus respectivas *casa real o errege-etxe*: la que venía funcionando en Placencia y la que se estableció en Eibar. Pero se carecía de protección estatal; la noticia que sigue lo certifica: En la Junta celebrada el día 26 de octubre de 1854 por la Diputación del Señorío de Vizcaya se aprobó un informe de la Comisión de expedientes y memoriales, que decía, *que tras examinar lo relativo a los armeros de Eibar, Placencia, Elgoibar y Ermua, que solicitan se gestione por la Diputación General ante el Gobierno de S. M. (que D. G.), a fin de que no sea extensiva a las fábricas de los citados pueblos la orden de que sólo en Trubia puedan fabricarse fusiles y armas de guerra, y considerando justa la comisión de solicitud de los precitados armeros, y vista, además, la resolución de la Diputación de Guipúzcoa de apoyarla según y en el sentido que los interesados apetecen, opina la Comisión que la Diputación gestione lo que convenga para el deseo de los armeros* (13).

Es evidente que se protegía a las fábricas asturianas y se obstaculizaba a las vascas, obligadas a desenvolverse superando numerosos contratiempos. Estas tendencias no eran nuevas; venían de tiempos atrás.

A raíz de estas y otras circunstancias, se nombró una comisión compuesta por maestros gremiales de Placencia, Eibar, Elgoibar y Ermua para que se entrevistaran con el general Elorza, que dirigía la fábrica de Trubia.

(12) GREGORIO DE MUGICA. «Eibar. Monografía Histórica». p. 87. Edit. Itxaropena. Zarauz 1956, 2.ª edición.

(13) HISTORIA GENERAL DE VIZCAYA. Apéndice 1.º p. 63. Edit. «La Gran Enciclopedia Vasca». Bilbao.

Tras sus gestiones, emitieron un extenso informe que está fechado en Málaga el 8 de junio de 1855. Su contenido refleja la situación laboral y sistemas de fabricación de cañones de aquel tiempo (14).

Diez años después, la supresión de las RR. FF. de Placencia —entiéndase en esta expresión a las de la totalidad de la zona armera vasca— tras una brillante ejecutoria de más de tres siglos, dio el golpe mortal al sistema gremial (15).

En las Junta Generales de Hermandad de Guipúzcoa celebradas en Villafra de Ordizia en 1865, se acordó fundar un Banco de Pruebas en Eibar, con un ingeniero industrial al frente, dotado por la Diputación de Guipúzcoa con el sueldo anual de 3.500 pesetas. A causa de la guerra civil de 1873 fue suprimido, pero los fabricantes, sin protección oficial alguna, establecieron uno nuevo en 1876 para la prueba de fusiles y escopetas (16).

No cesaron los armeros en sus justas pretensiones y el año 1887, por medio del Diputado a Cortes de la zona de Vergara, don Francisco de Ansaldo y Otalora, insistieron ante el Congreso para que se atendieran las solicitudes presentadas en repetidas ocasiones por los alcaldes de Eibar, Placencia de las Armas, Ermua y Elgoibar, para que se estableciera en Eibar un BANCO OFICIAL DE PRUEBAS DE ARMAS, de igual rango que los que funcionaban en Saint Etienne, Londres, Birmingham y Lieja, puesto que se daba el caso de que las armas exportadas a Francia, Inglaterra y Bélgica eran sometidas nuevamente a prueba en sus respectivos Bancos, para que tuvieran el marchamo de garantía que no podía imprimirseles aquí (17).

Unos años antes, en 1876, en vista de la importancia que la industria armera tenía, el Gobernador de Guipúzcoa había nombrado un delegado suyo en Eibar. El nombramiento recayó sobre el elgoibarrés Sr. Echeverría, quien desempeñó el cargo hasta abril de 1878, sucediéndole, en virtud de una real disposición, don Félix Guisasola, a quien, por otra de fecha 17 de noviembre de 1907 le sustituyó su hijo don Crispulo Guisasola, hasta que el Gobierno del Sr. Moret, en 23 de enero de 1910, le suspendió del cargo a fin de que en lo sucesivo fuera prestado el servicio por personal militar (18).

Así, durante los primeros años del presente siglo y a pesar de tan dila-

(14) R. LARRAÑAGA. «Armería Vasca». Tomo-Apéndice de la III Semana de Antropología Vasca. Universidad de Deusto. (En preparación).

(15) Reales órdenes de 13-1-1865 y 8-3-1865 suprimiendo las RR. FF. de Placencia.

(16) GREGORIO DE MUGICA, ob. cit., pp. 88-9.

(17) Proposición de ley del 25-4-1887.

(18) GREGORIO DE MUGICA, ob. cit., p. 90.

tadas e insistentes gestiones, parece ser que las cosas seguían igual. El Probadero continuaba funcionando con carácter privado, regido por una Junta de fabricantes, sin que el Gobierno prestara reconocimiento oficial a las puebas y sin que los punzones acreditativos de haberlas superado fueran aceptados por los demás países.

El 1.º de febrero de 1910, una comisión formada por representantes del Ayuntamiento de Eibar y de la Junta Patronal Siderúrgica se dirigió al Ministerio de Fomento para que autorizara el establecimiento de un nuevo probadero; la Escuela de Armería y un Museo de armas (19).

El 19 de febrero de 1923 se constituyó en Eibar la *Asociación propietaria del Banco de Pruebas para armas portátiles y sus municiones*, integrada por los principales fabricantes de la comarca.

Este dato parece demostrar que el Estado no había otorgado al establecimiento la oficialidad tantas veces pretendida para que tuviera igual rango que los que funcionaban en el extranjero, situación que no sólo perjudicaba a la industria armera sino también al propio Gobierno, a pesar de que se habían proyectado por éste algunas disposiciones encaminadas al respecto. En efecto, en la Convención Internacional de Bruselas de 15 de julio de 1914, el Gobierno aceptó unos convenios sobre las pruebas de las armas de fuego, que se publicaron, diez años después, en la Gaceta de Madrid, el 3 de enero de 1924.

Y como consecuencia de tan dilatadas gestiones, ruegos y súplicas, el día 14 de diciembre de 1929 fue aprobado por Alfonso XIII el Reglamento del Banco Oficial de Pruebas de Armas de Eibar, aunque parece ser que las marcas de identificación que se estampaban en las armas probadas en los dos años anteriores, tuvieron también carácter oficial.

Debe apuntarse que, a raíz de la desaparición del sistema gremial, no decrecieron en Eibar los talleres de escopetas de caza, pistolas y revólveres, continuando la cadencia artesanal de excelentes artífices que tanto renombre dieron a la armería vasca, mientras que en Placencia de las Armas, Elgoibar y Ermua fue decayendo la manufactura de armas manuales para dar paso, y también al unísono con Eibar en este aspecto, a otras metas industriales.

En Placencia, si bien continuó la fabricación de fusiles en la fábrica *Euskalduna*, construida en 1862, se pasó después a la de la artillería de tierra y marina bajo la supervisión de técnicos militares. Debido a esta

(19) Archivo municipal de Eibar.

causa existe un probadero de cañones artilleros a media distancia entre esta población y Málzaga.

Eibar es hoy el centro principal de la industria armera y posee la mayor parte de sus fábricas. A su Probadero Oficial acuden los fabricantes de Elgoibar, Placencia, Ermua, Zaldívar, Elgueta, etc., para probar los cañones de las armas de fuego que se manufacturan. EL BANCO OFICIAL DE PRUEBAS DE ARMAS constituye un establecimiento de gran categoría y está dotado de los mayores adelantos que se conocen en aparatos de comprobación. Las pruebas que se practican son de talla análoga a las que se verifican en esos países que antes se han mencionado, y, ahora, en virtud del convenio internacional, están mutuamente reconocidas en beneficio de todos.

Esta serie de vicisitudes, condensadas en apretadas notas, pueden reflejar la trayectoria histórica que ha venido a abocar en el actual Probadero de Eibar. Al menos, es lo que hemos pretendido al consignarlas.

Ramiro Larrañaga

RELACION DE VEEDORES, DIRECTORES
Y OTROS CARGOS DE DESIGNACION REAL
EJERCIDOS EN LAS REALES FABRICAS
DE ARMAS DE GUIPUZCOA Y VIZCAYA
DESDE PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI

Tras las alusiones en diversas reales órdenes durante los últimos años del s. XV, que perfilan la importancia que la manufactura de armas vascas tuvo para los ejércitos del reino, aparecen las primeras noticias nominativas a principios del XVI. Demuestran el interés de la Corte, al conectar directamente a través de sus representantes con las organizaciones gremiales, para su intervención en el suministro de armas y pertrechos.

Una de las denominaciones primeras de estos *ministros reales* fue la de Veedor, y más tarde las de Gobernador, Intendente, Director, etc., además de otras de inferior jerarquía como las de Contador, Tenedor, Mayor-domo, Guarda-almacén, etc. A veces, ocasionalmente, recayeron en una misma persona distintos cargos.

En los nombres reseñados, se detalla únicamente la anualidad en que consta alguna noticia escrita, suponiéndose que este dato resulte eficaz para determinar la época en que fue desempeñado el cargo que a cada uno se le atribuye.

No se ha incluido a los maestros examinadores, que dependieron de la Dirección General de Artillería, ni tampoco a los diputados gremiales que constituían la parte esencial en las Reales Fábricas de armas. Están citados en los índices de armeros vascos que he confeccionado, aunque también figuran en ellos los nombres que aquí se relacionan. Igual criterio he seguido con los comisionados que se desplazaban a la Corte, o permanecían en ella como representantes, y con los que acudían a las Juntas Generales de Hermandad de Guipúzcoa.

Afectan, pues, estas listas a la zona armera de Guipúzcoa y Vizcaya, y particularmente a las poblaciones de Placencia de las Armas y Tolosa, debido a que la mayor parte de los citados residieron en estas localidades, en razón de que las principales oficinas y almacenes radicaron en ellas hasta bien entrado el s. XIX, compartiendo con Eibar y otros pueblos comarcales la fama de sus labores.

Son diversas las fuentes de información de las que me he servido para confeccionarlas: Archivo General de Simancas, Actas de las Juntas gremiales, Registros parroquiales, etc. Pero a pesar de todo existen lagunas, faltan nombres quizá muy importantes, que sólo la persistencia en el tema podría ir completando. De momento, creo que podrán ser de utilidad a los estudiosos en la materia. No deja de ser un complemento histórico por el que puede comprobarse la magnitud y categoría que tuvo desde antiguo la industria armera del País Vasco.

1516.—Vitores del Campo.—Encargado de las armerías de Vizcaya.

1517.—Juan González de Salcedo.—Veedor. Fallecido en Marquina este mismo año.

Martín de Caicedo.—Veedor, nombrado el 16 de Julio. Tuvo a su cargo las armas que se fabricaban en Vizcaya (1).

1551.—Juan Martínez de Recalde.—Asentista real en Vizcaya.

1558.—Pedro González de Escalante.—Veedor. Jubilado en 1568 por real cédula de 25 de Septiembre. Tuvo a su cargo las fábricas de armas de Guipúzcoa y Vizcaya.

1568.—Hernando de Aguirre.—Veedor. Nombrado por el rey en la misma fecha de jubilación del anterior (2).

(1) Cabe que en el concepto Vizcaya hayan de entenderse incluidas Guipúzcoa y Alava, puesto que con el nombre genérico de vizcaínos se ha aludido muchas veces a los vascos, en general.

Lo propio puede ocurrir con el término Marquina, nombre con el que se designó una comarca que comprendía poblaciones guipuzcoanas y vizcaínas; concretamente Eibar, Placencia y Elgoibar constituían en Guipúzcoa ese territorio.

(2) En 1577 y siguientes figura como Pagador al haber sido nombrado un mi-

- 1570.—Martín de Esquíbel.—Capitán Veedor encargado del examen de las armas fabricadas en Guipúzcoa y Vizcaya. Fue el primer director de las Reales Fábricas cuya sede se estableció en Placencia en 1573.
- 1574.—Andrés López de Bustinza.—Pagador. Proveedor de la Armada, en Ermua.
Alonso de Cosgaya.—Capitán de la Infantería del Reino de Navarra, destacado en la zona armera para visar las armas destinadas a Ultramar.
- 1576.—Lope de Elío.—Capitán Veedor. Nombrado el día 30 de Marzo.
- 1588.—Juan de Churruca.—Veedor sustituto.
- 1593.—Juan Sáenz de Aramburu y Arteaga.—Pagador. Nombrado el día 8 de Mayo por fallecimiento de Hernando de Aguirre.
- 1594.—Gabriel de Mercado.—Contador. Nombrado el día 1.º de Octubre.
- 1596.—Jerónimo de Aybar.—Capitán Veedor. Designado el día 28 de Febrero, por fallecimiento de Lope de Elío.
Sancho Vázquez Colmenero.—Pagador. Nombrado el día 25 de Mayo.
- 1597.—Juan de Orduña.—Veedor sustituto (3).
Sebastián de Treviño.—Apoderado gremial ante la Corte.
- 1598.—Pedro de Zaráa Bolibar.—Tenedor. Desde el año 1600 figura como Pagador (4).
- 1605.—Martín de Iturriaga.—Mayordomo y Tenedor sustituto.
- 1610.—Pedro de Urigüen.—Capitán encargado de las pruebas de las armas de repetición en las RR.FF.
- 1612.—Pedro de Arando.—Veedor y Contador.
- 1623.—Lope de Zaráa Bolibar.—Pagador sustituto.
- 1633.—Sebastián López de Mallea.—Veedor. Fallecido en Placencia en 1635.
- 1634.—José de Insausti.—Contador, en Placencia.
Domingo de Navia.—Capitán Veedor, en la Real Fábrica de Tolosa.
Francisco de Elío.—Contador, en Tolosa, hasta 1658.
Francisco de Fresno.—Pagador, en Tolosa.

litar para el cargo de Veedor en las RR. FF., indistintamente llamadas «de Guipúzcoa y Vizcaya», «de Cantabria», «de Placencia», y más tarde «de Placencia y Tolosa» cuando en 1630 se estableció esta última.

(3) Fue abuelo del capitán Juan de Orduña, Caballero de la Orden de Santiago, natural de Placencia.

(4) Es distinta persona que Melchor Pedro de Zaráa Bolibar, Catedrático de Filosofía y Teología, Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, Canónigo de Toledo y Juez Apostólico, fallecido en 1509.

Véanse al respecto las monografías de *Mondragón*, de José Letona y Juan Leibar, p. 63, y de José M.^a Uranga, p. 109. (Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián. Edición 1970). Asimismo *La Provincia de Guipúzcoa*, de Francisco E. de Tejada y Gabriela Percopo, p. 56. (Ediciones Minotauro. Madrid 1965).

- 1635.—Lorenzo de Beíztegui y Egoza.—Veedor y Superintendente sustituto.
- 1636.—Lope Ochoa de Oroz.—Capitán Veedor.
- 1641.—Francisco de Quincoces.—Veedor.
Cristóbal de Azcárraga.—Pagador y Tenedor.
Juan de Hernizqueta.—Pagador sustituto.
- 1645.—Martín de Alcain.—Veedor.
- 1650.—Domingo de Zavala y Aranguren.—Gobernador de las RR.FF. hasta 1657. Aparece más tarde como Superintendente.
- 1653.—Diego o Domingo Antonio de Zavala.—Veedor. Caballero de la Orden de Santiago.
- 1655.—Gabriel de Meoz.—Tenedor.
- 1657.—Cristóbal de Idiáquez.—Superintendente, hasta 1693.
- 1660.—José de Larzanguren.—Mayordomo y Tenedor. En 1701 figura como pagador.
- 1664.—José de Recalde y Ubilla.—Veedor y Gobernador sustituto en distintas épocas hasta 1690.
- 1667.—Esteban de Azcárraga.—Pagador.
- 1668.—Domingo de Ayaldeguren.—Asesor en las RR.FF. fallecido este mismo año.
José de Lazcaibar.—Capitán de Artillería y Abogado de los Reales Consejos, sucede en el cargo al anterior.
- 1669.—Martín de Atucha.—Contador. Alcalde de Placencia.
- 1671.—Simón de Meóz.—Mayordomo y Tenedor.
Fermín de Aldazábal.—Pagador, en Tolosa.
- 1680.—Joaquín de Mendizábal.—Pagador, en Tolosa.
- 1682.—Bernardo de Insausti.—Contador.
- 1683.—Pedro Plaza.—Pagador.
- 1684.—Domingo de Sologoen.—Contador.
- 1685.—Domingo Ignacio de Zavala y Aramburu.—Veedor. Gobernador de las RR.FF. en 1691.
- 1690.—Fausto de Pagola.—Pagador.
- 1698.—José Francisco de Zavala.—Superintendente, Veedor y Gobernador de las RR.FF.
- 1701.—Juan de Iraolabeitia.—Tenedor sustituto.
Juan Bautista de Zufiría.—Mayordomo y Tenedor. Contador desde el año 1718.
- 1702.—Antonio de Insaurdieta.—Pagador.

- 1705.—Carlos de Arizaga.—Alguacil de las RR.FF.
- 1707.—Miguel Francisco Salvador.—Superintendente.
Jerónimo del Amo.—Alguacil.
- 1710.—Ignacio de Alegría.—Veedor.
Matías Alvarez de Peralta.—Pagador.
Nicolás de Araoz.—Tesorero.
- 1712.—Antonio de Aranguren.—Alguacil.
- 1715.—Antonio Hidalgo de Cisneros.—Coronel Director y Superintendente.
Diego Manuel de Esquibel.—Veedor.
José Ignacio de Arechavaleta.—Contador.
- 1716.—José Joaquín de Sologoen.—Contador.
Francisco de Mendizábal.—Mayordomo, en Tolosa.
Diego de Frías.—Oficial de la Superintendencia, en Tolosa.
Ignacio de Iraolabeitia.—Pagador, en Tolosa.
Domingo de Ayaldeburu.—Asesor de la RR.FF.
Francisco de Zatarain.—Contador, en Tolosa.
- 1717.—Miguel de Urdangarín.—Contador.
Alonso Martínez.—Maestro Mayor de las RR.FF.
Francisco de Igarategui.—Alguacil.
José de Berrueta.—Pagador.
Manuel Reginaldo de Zatarain.—Oficial de Contaduría, en Tolosa.
- 1718.—Buenaventura de Ayaldeburu.—Mayordomo y Tenedor, en Tolosa.
Miguel de Urdangarín (hijo).—Tenedor.
Francisco Antonio de Olabegui.—Oficial de Mayordomo y Tenedor.
- 1721.—Martín de Isasi-Isasmendi.—Asentista general.
Sebastián Romeo.—Teniente Coronel Director y Comisario de Artillería en las RR.FF. de Placencia
José Wicart.—Teniente Coronel Interventor en exámenes de armas.
- 1733.—Miguel de Irumberri y Belauza.—Capitán Director.
Francisco Rodríguez.—Oficial de la Real Hacienda en las RR.FF.
Juan Antonio de Olazábal y Recalde.—Director.
- 1739.—Manuel Silvestre Valiente.—Teniente Coronel Director.
- 1742.—Diego de Aranguren.—Capitán Director de las RR.FF. y de las de acero de Mondragón.
Benito de Espada.—Comisario extraordinario de Artillería.
Antonio de Irigoyen.—Coronel Director.
- 1745.—Esteban de Chapelaz.—Coronel Director.
Juan Francisco de Lardizábal y Oriar.—Gobernador y Director por la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.

- Juan Angel de Olabegoitia.—Guarda-almacén por la misma Compañía, en Placencia.
 Antonio de Larrañaga.—Guarda-almacén, en Tolosa.
 Prudencio de Junguitu.—Pagador de la R. Compañía G. de Caracas en las RR.FF.
- 1749.—Juan de Perochegui.—Coronel Director.
 Manuel Francisco de Juaristi y Arana.—Secretario de la R.C.G. de Caracas. Agente de las RR.FF. en la Corte. Falleció en Madrid, en 1798, como Director jubilado de la Real Compañía de Filipinas.
- 1750.—Ventura de Zabala.—Agente de las RR.FF. en la Corte.
- 1752.—Tomás de Casanova.—Coronel Director.
 Juan del Rey.—Agente y protector de las RR.FF. en la Corte.
- 1753.—José Agustín de Zuaznabar;
 José de Iturriaga y Zuloaga;
 Juan Antonio de Junibarbia.—Directivos destacados en las RR.FF. por la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.
 Manuel de Lacunza.—Pagador.
- 1756.—Florencio José de Lamot.—Contador sustituto; después Veedor.
- 1760.—Luis de Urbina.—Teniente Coronel Director.
 Juan Bautista de Goizueta;
 Luis Bernardo de Larrarte y
 Vicente Rivas.—Directivos destacados en las RR.FF. por la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.
- 1761.—Francisco de Mendinueta.—Asentista general.
 Juan Bautista de Luzuriaga.—Contralor de Artillería.
- 1762.—José de Parrón.—Coronel Director.
- 1763.—Matías de Olea.—Contralor de Artillería.
 José Antonio de Acebes.—Comisario de Artillería.
- 1783.—Francisco López.—Director.
- 1789.—José Tomás Hierro.—Contralor de Artillería.
- 1791.—Antonio Rodríguez de Zapata.—Coronel Director.
 Francisco de Sarasqueta.—Contralor de Artillería.
 José de Arrarás.—Guarda-almacén.
 José M.^a de Lardizábal.—Gobernador y Apoderado de la Real Compañía de Filipinas en las RR.FF.
- 1796.—Antonio de Arnedo.—Teniente Coronel comisionado en las RR.FF. para la construcción de pistolas.
- 1797.—Joaquín de Bibanco y Angulo.—Teniente Coronel Director.
 Antonio Pedro Esteban.—Veedor.
 Pedro Varela.—Subdirector.

- 1803.—Francisco Manuel de Ruigómez.—Coronel Director. Caballero de la Orden de Santiago.
- 1820.—Luis de Gastón.—Coronel Director.
Francisco de Paula Gil.—Oficial de la Real Hacienda en las RR.FF.
- 1830.—Juan Senovilla.—Coronel Director.
- 1833.—José Ruiz de Alcalá.—Brigadier Director.
- 1849.—José Solís.—Director.
- 1853.—José de Pazos.—Director.
- 1856.—José de Pavía.—Teniente Coronel Director.
- 1861.—Anacleto Unda y Mendibil.—Oficial de la Administración Militar en las RR.FF.
- 1863.—Bernardo de Echaluze.—Director de la fábrica de fusiles Euskalduna, en Placencia.
- 1871.—Mariano Arranz.—Coronel Director.
- 1873.—Gil Meléndez Vargas.—Director de la fábrica Euskalduna.
- 1874.—José Capdevila.—Comandante Director interino de la Euskalduna, Real Fábrica de la División Guipuzcoana.
- 1890.—José M.^a de Chacón.—Coronel Director.
- 1895.—Ignacio Gómez Cánovas.—Director.

No sería completa esta relación si al llegar a los primeros peldaños del presente siglo dejáramos de consignar los cargos directivos en las entidades dimanantes de la antigua organización armera, como son: la fábrica de artillería —la actual S. A. Placencia de las Armas— sucesora de la Euskalduna tras un período de propiedad inglesa y que a causa del profundo cambio estructural registrado durante el siglo pasado pasó de las armas manuales a las más modernas piezas de artillería; el Banco Oficial de Pruebas de Armas de Eibar, por cuyas dependencias desfilan millares de armas largas y cortas que se exportan a todos los países; y la Escuela de Armería de Eibar que, además de ser depositaria de un interesante museo, es el centro docente que goza de mayor prestigio en la comarca, porque ha salido de ella un torrente de técnica que se personaliza en los que actualmente dirigen muchas empresas metalúrgicas en constante superación.

Para conseguir este propósito se siguen tres vertientes que delimitan cada organización.

FABRICA DE ARTILLERIA PLACENCIA DE LAS ARMAS (actualmente Sociedad Anónima).

1906-1913.—D. Alejandro de Calonje.—Director. Capitán de Artillería.

- 1911.—D. Diego de Lora.—Teniente Coronel. Inspector de producción.
 1913-1928.—D. Eusebio de Calonje—Director.
 1928-1953.—D. Rafael Hernández.—Director. Comandante de Artillería.
 1953-1955.—D. Luis de Calonje.—Director. Ingeniero Industrial.
 1955-1974.—D. Antonio Infante.—Director. Ingeniero Industrial.
 1955 (desde).—D. Asís Alonso Areyzaga.—Director de la misma empresa en Andoain. Ingeniero Industrial.
 1974.—(desde).—D. Tomás Aizpurua Cincunegui.—Director. Ingeniero Industrial.

BANCO OFICIAL DE PRUEBAS DE ARMAS.—EIBAR

- 1922-1928.—D. Ricardo Nárdiz.—Comandante Director.
 1922-1934.—D. Luis Revilla.—Capitán Subdirector.
 1929-1930.—D. Calixto Serñol.—Comandante Director.
 1930-1934.—D. Arturo Melero.—Comandante Director.
 1934-1936.—D. Sixto Allona Aizpurua.—Comandante Director.
 D. Alfonso Calderón Lambas.—Capitán Subdirector.
 D. Anastasio Carnicero.—Capitán Subdirector.
 1936-1937.—D. Casiano Guerrica-echeverría Usábel.—Comandante Director.
 1940-1959.—D. Juan Alonso Areyzaga.—Teniente Coronel Director.
 1940-1949.—D. Jesús Aracama Atauri.—Comandante Subdirector.
 1949-1950.—D. Roberto Quiñones.—Comandante Subdirector.
 1951-1962.—D. Carlos Ruiz Díaz.—Comandante Subdirector.
 1959-1962.—D. José Junquera Quintía.—Teniente Coronel Director.
 1962-1973.—D. Carlos Ruiz Díaz.—Coronel Director.
 1964-1974.—D. Fernando Pontijas de Diego.—Comandante Subdirector.
 1974 (desde).—D. Teodoro Prieto López.—Teniente Coronel Director.
 1974 (desde).—D. Fulgencio Ruiz del Orden.—Capitán Subdirector.

ESCUELA DE ARMERIA.—EIBAR

- 1913.—D. José Carnicero Guillemón.—Primer Director.
 1913-1938.—D. Julián Echeverría.—Director.
 1938-1940.—D. Cándido Astaburuaga.—Director.
 1940-1942.—D. Jesús Aracama.—Director.
 1942-1950.—D. Juan Urizar.—Director.
 1950-1959.—D. José Antonio Beltrán.—Director.
 1959-1971.—D. José Ormaechea.—Director.
 1972 (desde).—D. Jesús M.^a Larrañaga.

Mayo, 1977
Ramiro Larrañaga

TITULOS Y CARGOS DE VASCOS EN CADIZ

En el siglo XVIII, el siglo mercantil por excelencia en Europa y España y de oro para Cádiz, son numerosos los vascos que adquieren títulos y cargos en la ciudad de Hércules.

Del «Índice de actas capitulares» compuesto por Guillen Tato, recogemos la nómina de vascos que habían conseguido títulos de Castilla, de los que eran regidores, bien perpétuos o electivos, así como diputados del común o síndicos personeros

Sin entrar en la cuestión de si eran oriundos vascos o bien nacidos en Cádiz, hélos aquí.

TITULOS DE CASTILLA:

De Conde de Repáraz a favor de Juan Bautista Ustáriz (1763). De Mirasol a Luis Segundo de Arístegui (1771). De Biota (Visconde) de Matías de Landaburu (1783).

ESTADO NOBLE

Artecona Salazar y Gorvea José (1756). Ansoátegui Antonio (hidalguía) teniente de los navíos de la compañía de Caracas (1756). José J. Martín de Lizano Guendulain (1762). Martín de Zigarán (1771). Juan de Basterra y de Bea (1772). Simón Babil de Urive Irigoyen (1772). Sorozabal Juan P. (1779). Jaureguiberri Plácido (1779). Juan y José Michelena (1780). Francisco I. de Istúriz (1780). Ansoátegui M. (1781). Guruceta José Ignacio (1782). Ansoátegui Antonio (1782). Alsasua Bartolomé (1785). Francisco de Leceta (1785). Antonio Zulaica (1785). Pedro Santiago de Mendinueta (1788). Juan I. de Ezpeleta (1789). Juan Hernández Ibarrodo y Anguiano (1789). José de Lizana (1790). Mendía don Iñigo Ignacio (1792). Juan de Uría (1792). Zuloaga Joaquín (1793). Hernani Domingo y Arandia (1796). Anduaga y Basterrechea José (1806). Irazoqui Martín (1807).

REGIDORES PERPETUOS

Carlos Olarte (1794). Arteaga y Ochoa Vicente (1744). Echeandía Juan Agustín de Uztáriz (1761). Iribarren Miguel (1796). Alsasua Bartolomé (1796). Murguía Pedro (Martínez de) (1802). Landáburu Juan de Dios (1803). Lizaar Francisco de Borja (1804).

REGIDORES ELECTIVOS.

Ignacio Zurbituaga (1771). Juan M. de Aguirre (1774). Agustín Villota

y Joaquín de Zuloaga (1776). Sorozábal Juan y Juan Francisco de Leceta (1778). Pedro M. Basoa (1781). Cristóbal Javier Istúriz (1783). Michelena Juan A. de (1784). Joaquín Areizoaga (1789). Juan Ignacio de Guruceta (1790). Ignacio Díaz de Saravia (1791). Bartolomé Alsasua y Miguel de Aguerrebere (1793). Murguía Pedro Martínez (1795). Amenavar Javier Ignacio (1797).

Mendiburu Miguel y Tomás I. de Anduaga (1802). Francisco B. de Lizaaur y Francisco P. López Zabala (1803). Ramón de Garay (1804). Amenavar Gaspar (1805). Iribarren Angel y Antonio de Arriaga (1807).

DIPUTADOS DEL COMUN.

Manuel Díaz de Saravia (1766). Joaquín Zuloaga (1768). Joan Martín Aguirre (1769). Juan Pedro Sorozábal (1772). Juan Francisco Leceta (1773). Juan Michelena (1777). Joaquín de Arreizaga (1780). Pedro Martínez de Murguía y José G. del Villar Ustuzantegui (1784). Martín de Aguirre y Bartolomé Alsasua (1786). Echeandía Miguel G. de Ustáriz, marqués de Echeandía, (1787). Tomás J. de Anduaga (1798). Juan J. de Iriarte (1804). Martín de Olazarra (1805). Matías Olazarra (1806).

SINDICOS PERSONEROS.

José T. de Echea (1788). Miguel de Oribarren (1793). Landaburu Juan (1796). Iribarren Miguel (1793). Juan de Landaburu (1796). Bartolomé de Lopetegui (1798). Angel M. de Iribarren (1803).

José Garmendia Arruebarrena

BIBLIOGRAFIA

BANUS Y AGUIRRE, José Luis: *Glosas Euskaras*. San Sebastián 1975. Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa. 367 págs.

Estamos ante una recopilación de artículos periodísticos, que con el nombre de «glosas» han ido apareciendo con regularidad semanal casi exacta, desde febrero de 1971 hasta finales del 73, en las páginas del diario donostiarra «La Voz de España».

El autor, periodista y director de periódicos, es al mismo tiempo por vocación, formación y afición un auténtico historiador, y sus «glosas» verdaderas disertaciones históricas, ordinariamente de alta calidad científica, muy por encima de lo usual en las agitadas páginas de la prensa.

Estas meditaciones históricas, consagradas a reconstruir e interpretar el pasado de San Sebastián, de Guipúzcoa y del País Vasco, es de lo más valioso, de lo más sincero y de lo más científico que se ha escrito en un campo histórico local en el que predominaba la rutina y la aceptación de mitos y leyendas como verdades históricas sin otro fundamento que su reiterada y multitudinaria repetición. Objetividad, sano juicio crítico y sólida documentación son las tres cualidades que campean en las 50 «Glosas» que integran el volumen que reseñamos.

Una gran variedad y riqueza de temas de historia vasca de imposible enumeración en esta breve nota desfilan por las 50 glosas que integran este volumen de modesto título, pero de sorprendente valía intrínseca y calidad de contenido.

Para el historiador del derecho resultan especialmente interesantes las numerosas «glosas» en que se tratan específicamente problemas institucionales para los que el autor tiene siempre una especial sensibilidad y acierto.

No acabaré esta nota sin destacar otra de las cualidades de las «Glosas Euskaras»: los frecuentes rasgos de intuición y las fecundas sugerencias capaces de abrir nuevos rumbos a la investigación con que el autor ha sabido sembrar acá y allá sus páginas.

(Del «Anuario de Historia del Derecho Español»).

Gonzalo Martínez Díez, S. J.

DON QUIJOTE MANTXA-ko. Itxaropena. Zarauz. 1976. Versión al euskara de P. BERRONDO.

Con ocasión de la presentación de la Traducción al Vasceuce de la 1.^a parte del QUIJOTE por Pedro Berrondo en la Biblioteca CAMINO de la Caja de Ahorros M. de S. Sebastián, en diciembre de 1976, pronunció don Angel Irigaray la charla-comentario que sigue, junto a las de d. M. Lecuona, d. J. Estornés y del mismo traductor.

Esta versión al Vasceuce de la famosa novela de CERVANTES por el citado escritor y editada por Icharopena de Zarauz, ha supuesto al traductor una ímproba labor, porque ha tenido que rumiar primero los largos y a veces enrevesados párrafos del ilustre manco de Lepanto, para redactarlos luego en una prosa euskérica bien legible.

Para una versión al Vasceuce, no es lo mismo un texto lleno de oraciones secundarias y de relativo, rimbombante y ampuloso, como es a menudo el Quijote, que otro texto conciso y sin retórica, como es Baroja por ejemplo.

También son más fáciles de traducir al euskera unas *Memorias*, un reportaje o las anécdotas de un viaje, que *Descartes* o un tratado matemático.

Las reglas que se deben seguir para una buena traducción bien las conoce Berrondo; pues tomando un capítulo cualquiera de su trabajo, la historieta de *Anselmo* y *Lotario* del capítulo 33, por ejemplo, el lector no tendrá necesidad de Diccionario, que es el más seguro *test* de una buena versión.

Esas reglas las publicó *Arotzarena*, que fue director de *Eskualduna* de Bayona, en *Gure Herria*, de cuyo trabajo hago la versión de los puntos esenciales: —1.º El texto erdérico debe de ser perfectamente entendido, esto es esencial; para luego verter al euskera sólo las ideas, nunca literalmente, como muchos indebidamente lo hacen; porque la semántica y la sintaxis de ambas lenguas, son totalmente diferentes. 2.º Después de haber compuesto la versión, se debe retirar el original; y al leer luego nuestra versión, se deberán corregir las frases oscuras, devolviendo si es menester, al texto traducido, el aire natural del Vasceuce vivo y correcto.

A propósito, el escritor *Benavente* decía ...«la traducción de una obra »extranjera al castellano, nunca debe ser literal, sino dar en esta lengua lo »más claro posible, las ideas del original...». Lo mismo vino a decir el traductor bajo navarro al Vasceuce, del *Alfonso Rodríguez*, en su «*Guiristino-n perfektionia*»: —'Empecé a traducir palabra por palabra, pero al fijarme que

»haciéndolo así, se forzaba a menudo el «sentido y la naturalidad... deteminé poner en euskara lo más claro posible el sentido del original, sin atarme a los términos del francés...». (De la traducción del original castellano).

El autor de esa traducción del Quijote ha seguido estas normas y la lectura de su versión es un placer. Haciéndolo así, evita al lector las dificultades y fallos que tiene que soportar en la mayor parte de versiones al Vasc., así como en muchos anuncios de Bancos y Empresas, en que el lector naufraga.

Sin embargo, algunos traductores saben hacer su labor entre nosotros; justo será recordar las versiones de *Pascual Duarte* por L. Jáuregui: la *Historia Natural* de la Tierra, por S. Garmendia y el mismo Axular, que en su libro *Guero*, hace muchas versiones del latín de autores profanos, al euskera, sin que éste pierda su claridad y autenticidad.

Anteriormente ha habido traducciones de capítulos sueltos del *Quijote* al Vasc. como: las de Duvoisin y Palacios (éste, Ingeniero del puente colgante de Portugalete), Dogson, Zamarripa, Mateo Mújica, Kirikiño, etc.

Entre las modernas traducciones, citaremos las de Anabitarte, Lizardi y la nuestra del capítulo IX, que fueron publicadas en la RIEV.

Duvoisin mostró su competencia traduciendo la Biblia entera magistralmente; pero ésta de Berrondo no desmerece de las que el famoso capitán y colaborador del Príncipe Bonarparte hizo de los tres primeros capítulos del Quijote. El labortano partió los párrafos largos del Quijote para facilitar la lectura; y los títulos y citas del castellano, no los traduce al Vasc. al revés de nuestro autor, de forma similar a como actúan los traductores ingleses y franceses.

Esta versión del Quijote, de Duvoisin, la editó Dogson, merced a un manuscrito que guardaba Campión; en la edición de Duvoisin constan estos extremos. Volviendo al tema avalaron la versión de *Berrondo* varias pinturas y apuntes de *Albizu*, *Apezechea*, *Alvarez*, *Arbeloa*, *Erenchun*, *Estornés-Lasa*, *Fiestras*, *Iribarren*, *Ibarra*, *Chillida*, etc.

No podemos dejar de felicitar al traductor que ha logrado una versión fácilmente legible, cosa asaz rara entre nosotros; así como a los artistas citados, sin olvidar a la Editorial Icharopena, que nos ha servido un lujoso (demasiado quizás) volumen, a la espera de una edición más asequible a las posibilidades de muchos lectores.

A. Irigaray

JULIO CARO BAROJA, *Estudios Vascos VII. Baile, Familia, Trabajo*. (Ed. Txertoa. San Sebastián. 1977).

No es preciso insistir en la importancia que tiene recoger en unos volúmenes los trabajos dispersos por Revistas y otras Publicaciones, gran parte de ellos inasequibles para la mayoría del público, como ocurre con este nuevo tomo (el VII de sus obras) que J. Caro Baroja nos ofrece.

En el Prólogo se pronuncia sobre las diversas intenciones con que se enjuician algunos hechos que suponen cambio en el vivir tradicional, apartándose de criterios preconcebidos y ateniéndose a una objetividad, la única admisible en la ciencia, que acaso disguste a los partidarios de viejas recetas, atentas sólo a los vicios o a los defectos.

Y a propósito de los cambios sufridos en el vivir, hace alusiones irónicas, entre otras, al «urbanismo», por las consecuencias que lo hecho en los últimos veinte años puede acarrear.

El primer capítulo sobre el Ritual de la danza en el país vasco (que fue publicado por primera vez en 1964) pone de manifiesto la tradición coreográfica del pueblo vasco, las censuras sobre el baile, las llamadas al orden porque «los curas entraban en danza los primeros», con las respectivas disposiciones de prohibición de tales hechos.

Los entusiasmos por el baile popular de Larramendi, Jovellanos; las descripciones de Iztueta, con el profundo ritual de las danzas que en los días de fiesta se convertían en una «función social» encabezada por las autoridades.

El orden establecido para el baile. La danza de los hombres (auresku). Importancia de la intervención en ésta de los municipios guipuzcoanos. Toma Caro de este autor (Iztueta) los distintos pormenores, la antigua selección moral de los bailarines, e insiste en el carácter social del baile vasco.

Danzas de jóvenes, de mujeres casadas, etc.

La mutil-dantza del Baztán y otras, como algo enlazado con ritos funerarios o danzas animales, acaso.

Estudio sobre danzas armadas, bastante generalizadas en Europa. Descripción minuciosa y orden de la ezpata-dantza (siguiendo al autor mencionado). Particularidades de ésta en Vizcaya.

La brokel-dantza, makil-dantza, jorrai-dantza, y muchas más que el amante de éstas puede ver en Iztueta. En ellas prevalece siempre el sentido de rito y de aglutinación social que suponía algo visto como sagrado, aunque ésto no invalidaba su carácter de danza festiva.

El segundo Capítulo está dedicado a las *Mascaradas* y «*Alardes*» de San Juan, y su relación con las danzas de moros y cristianos, extendidas por toda España. Prohibiciones de estas mascaradas, incluso con pena de vida y pérdida de bienes.

Compara con las de este tipo de Alava, Rioja, Aragón (Pina de Ebro), etcétera, con detalles de su desarrollo, documentado todo convenientemente, casi siempre vinculadas a San Juan (que en realidad es la fiesta del solsticio de verano). Así también las fiestas de Tolosa, y celebración de la Batalla de Beotibar.

Pone de relieve el carácter por una parte agrario y naturalista de muchas de esas fiestas, y por otra, el recuerdo de hechos bélicos.

En un Capítulo de folklore experimental hace una exposición detallada del Carnaval de Lanz. Situación jurídica de la Villa, fama de sus carnavales en toda la comarca, que luego han interesado a los especialistas en etnología y folklore.

Describe Caro todos los preparativos, realización, incidencias, estudiados minuciosamente, hasta el punto de convertirse este capítulo en un documento imprescindible para el conocimiento de lo relacionado con este hecho de importancia etnológica excepcional. Acompaña además varios testimonios gráficos.

Quien lea esta parte tendrá un conocimiento perfecto de lo que es el «Carnaval de Lanz», de sus fundamentos medievales, de su relación con la Cuaresma, de su carácter europeo por las condiciones especiales de esa vieja población de «francos», etc.

Pasa luego a un tema bien distinto, ya tratado en otros lugares por el autor: los nombres de parentesco en vasco. Denominaciones para las relaciones de parentesco. Compara con lo hecho por autores anteriores. No ve demasiado seguras las conjeturas de los lingüistas.

Señala lejanos atisbos de celtismo.

Diferencias de nombres según los dialectos. Algunos sufijos característicos (—*so*, —*ba*); nombres de respeto y jerarquía; de hermanos, de relación colateral, etc. La riqueza de términos en vasco, y que siempre ha llamado la atención, podemos verla aquí en toda su variedad y carga significativa.

Como complementario tenemos un estudio sobre la composición de la familia vasca y su vinculación al nombre de la casa. División del trabajo. Conservación del predio. Formas de herencia. Valor del hombre joven en el caserío y condicionamiento del matrimonio. Subordinación a los intereses de la tierra. Ritos religiosos y otros inexplicables relacionados con él.

En otro capítulo se ocupa de la crisis del caserío. El fenómeno general del abandono del campo, como en toda Europa, motivo de preocupación de antropólogos y sociólogos, que supone una verdadera revolución social. Toma como ejemplo un rincón del país vasco-navarro. Transformaciones en la vida del caserío, incluso en lo espiritual. Modernización. Cambio de concepto desde el trabajo en común.

Dificultades para encontrar en los hijos el continuador de la tradición rural. Cambio de consideración social del casero. Dificultades, así mismo, de matrimonio por el rechazo de vivir en el campo. Conceptos fundamentales de la sociedad rural y de la propiedad que han dejado de serlo.

Termina el volumen con «Notas de etnografía navarra».

Desaparición de formas de vida seculares, de ciertos términos. Cambio de fisonomía del paisaje incluso. Acertadas ironías acerca de la tecnocracia; crítica de las planificaciones que se han hecho desde los gabinetes. Importancia de los pantanos en los cambios de vida.

Datos de geógrafos e historiadores antiguos sobre la tierra. La vida que se desarrolla en función de los ríos. Ríos almadieros y sus gentes.

Estudio somero de la antigua vida pastoril en el Pirineo navarro. Relaciones transpirenaicas.

El Valle de Lana con sus antiguas peculiaridades jurídicas. Se detiene en ciertos topónimos que indican el carácter defensivo de la zona. «Es desde el punto de vista económico un valle con economía peculiar y ha debido constituir durante mucho el primer contrafuerte del mundo vascónico de tipo navarro medio, frente a la Berrueza, de aire más meridional, y a los valles alaveses del sudoeste, muy romanizados siempre de habla».

Como el Roncal, Baztán y otros, tiene privilegio de hidalguía colectiva.

Termina con unas páginas dedicadas a la Cofradía de la Santa Cruz de Cintruénigo.

No hemos de repetir el juicio que las obras de Julio Caro Baroja merecen a todo investigador, por su probidad científica, por su objetividad, por su valor testimonial, sobre todo en momentos en que en el país vasco hay quienes pretenden hacer una historia pasional y una ciencia «subjetiva».

Como tantos otros trabajos suyos, el libro que nos ocupa, merece la consideración de modélico.

«EUSKAL IDAZLEAK GAUR». (*Escritores euskéricos, hoy*). San Sebastián. Ind. Gráfica. Edit. Valverde. 1977.

Ha salido a la luz una obra ambiciosa, titulada «*Historia Social de la Lengua y Literatura Vascas*» (EUSKAL IDAZLEAK GAUR), que incluye bio-bibliografías comentadas de los escritores euskéricos antiguos y actuales (con versión castellana), junto a diversas noticias literarias de otras épocas, preparada por el correspondiente de *Euskaltzaindia*, Fr. J. M. Torrealdai, habiendo colaborado en ella varios escritores, entre los que citaremos el nombre de J. Inchausti.

El texto (bilingüe) pasa de 675 páginas, con una reiteración, quizá abusiva, de artísticas fotos de muchos escritores y editores citados en la obra. (Jakin.—Oñati-1977). La lujosa edición del volumen es obra de la Casa Valverde — (San Sebastián), y patrocinada por la *Caja Laboral Popular*.

Ha sido presentada en varios actos académicos de sendas capitales del País, con la perspectiva, al parecer, de hacer de ella una activa propaganda, incluso por ciudades de América.

La múltiple temática de esta obra, cuya extensión podía haberse reducido notablemente en beneficio del lector sobre todo, hará retraerse quizá a más de uno, por temor de perderse en el piélago de materias expuestas en tres lecturas, que a veces se interceptan entre sí.

Este cronista teme que la simple enumeración de los temas que abarca el libro, vaya a resultar poco clara y ordenada.

Sólo tocaremos, por ello, algunos puntos principales, al arbitrio. El autor expresa al principio los objetivos de la obra; para intentar explicar las características de cada escritor o época importante, empezando por un esbozo de la Literatura antigua del Vascence, ya conocida por las Antologías e Historias literarias.

Relata el conocido ciclo de *Dechepare* y *Leizarraga* (siglo XVI), para seguir con el del XVII y sus epígonos, *Axular*, *Pouvreau*, *Etxeberri*, *Materre*, *Harismendy*, *Oihenart*, etc., localizados estos dos importantes movimientos, con noticias de algunos de esos escritores, en el País Vasco de Francia, debiendo citarse en esta época, entre algún otro, al navarro Juan de *Berriain*, que fue conocedor consciente de la importancia de la lengua *bascongada*, como él expresa con valentía en el Prólogo de su *Dotrina* (1626. Pamplona), *christiana en romance y Bascence*.

Entremezclado entre los capítulos aparece el tema de los dialectos, el origen y calidad de los escritores, así como las áreas de extensión de aquéllos

en los distintos siglos, ilustradas con esquemitas cartográficas en colores, para cuyos límites no puede menos de haberse echado mano de la fantasía.

Después aborda el autor el siglo de *Larramendi* (XVIII) que fue más promotor que escritor del euskera; en el que destacaron, *Mendiburu*, *Cardaveraz*, *Ubillos*, *Moguel*, *Astarloa*, *Fr. Bartolo Madariaga*, *Barrutia* de Aramaiona, etcétera.

A caballo del XVIII al XIX, siguen *Iztueta*, *J. B. Aguirre*, *Lizarraga* de Elcano, (cuya ingente producción escrita está inédita, salvo algún Catecismo y Evangelio), *Lardizábal* y el alavés *Ulibarri*, entre otros. (Anotamos omisiones importantes, así como origen trocado en varios autores).

En más de un capítulo, asoman consideraciones sobre la unificación literaria, necesaria en el sector didáctico sin duda, y en publicaciones de tema científico; previa revisión de algunos puntos en litigio, como propone con acierto un articulista en la fenecida revista *Garaia XV*.

En el extenso *Indice* de escritores antiguos y modernos de la página 185, cuyo número alcanza varios centenares, el lector poco avezado se debatirá en un mar de dudas, porque ve entremezclados escritores de calidad, con otros muchos de nivel más modesto, o autores de escritos de poco fuste y de pobre calidad.

Creemos que algunos de esos lectores, a pesar de que toda elección literaria pecará de subjetiva, agradecerían una breve información (ampliando así en cierto modo la Encuesta sobre los diez mejores escritores, que es un bonito pasatiempo), destacando varios, entre los modernos, que reúnan en su prosa la corrección y gracia del estilo, el interés del tema y la fácil lectura.

Tengamos en cuenta que entre los traductores al euskera (cuestión ardua), que en 1968 contaba San Martín más de 160 en su preciosa Antología «Escritores euskéricos», sólo unos pocos resultan de amena lectura. Y sin ánimo de postergar a otros, nos permitimos citar a Salvador *Garmendia* (Historia de la Tierra), *P. Berrondo* (Don Quijote), *Luis Jáuregui* (Paskual Duarte), *Bozas Urrutia*, *A. Larracochea*, y algunos pocos más.

Limitándonos al presente siglo, nos aventuramos a entresacar algunos de esa lista de la obra comentada con la obligada reserva, y sin por ello querer marginarse otros escritores, que dejamos por no alargar. Así los siguientes autores se encontrarán en las Antologías de *C. Echenagusia*, *Erzibengoa*, *Onaindía*, *San Martín*, etc.: *T. Alzaga* (Teatro), *Soroa* (Teatro), *Eugenio Arocena* (Teatro Intxisu: *Lartaun*, *Aralar*, *Orreaga*— 778), *J. M. Barandiarán* (*Ipuñak - Leyendas - El mundo en la mente popular vasca - 12 - 18*).

E. Bustinza (Abarrak), J. A. Irazusta (Joanixio), St. Pierre (Anxuberro), Canico y Belchitina, Chiberua eta Marzelina (Copias de estas *Pastorales cómicas*, en la Biblioteca Urquijo), *Todos erribatecos* (comedia festiva de Bonifacio Lacha, en dicha Biblioteca de la Diputación guipuzcoana), *Abeletxe* (Gazi-gazak), *Aresti*, I. *Berriatua*, *Zubicaray*, *Dirassar* (Herria). *Lurdes Iriondo*, *Aquesolo*, Mikel Zarate, Xabier Lete (Kafka), *Prosistas navarros* del siglo XX en lengua Vasca, *Duny-Petre (Heguitoa)*, etc. En la lista citada de la Obra que comentamos, podrá el lector seleccionar más autores de los citados, que por supuesto reúnen también las condiciones arriba indicadas.

A. Apat-Echebarne

LES BASQUES de Jacques Allières. «*QUE SAIS-JE?*» — Presses universitaires de France. Paris. 1977.

El erudito profesor de lenguas románicas de la Universidad de *Toulouse*, Jacques Allières, ha publicado en la conocida Colección *Que sais-je?* (Qué sé yo?) un libro corto (128 páginas) de tamaño y denso de contenido, titulado «*Les basques*», con el n.º 1.668, que entre los que leen francés, tendrá seguramente gran audiencia. Algunos de los títulos de esa colección han sido vertidos al español, y creemos que este tomito tendrá esa fortuna, porque en nuestro *Euskal'erri* precisamente puede encontrar la mayor clientela.

El autor (y querido amigo) es occitano, *toulousain*, pero ha logrado hablar y escribir de corrido nuestro Vasconce, habiendo adquirido un extenso y preciso conocimiento de toda Vasconia, que el lector se percata (si está enterado) en cuanto se enfrenta con la lectura del libro.

Traduzco al español, los capítulos de más interés para esta sección. — «Geografía del País y límites lingüísticos. La prehistoria (este capítulo, tan complicado de por sí, está magistralmente expuesto en un lenguaje claro y transparente, incluso para los no especializados). Los historiadores de la Antigüedad. Las invasiones romanas. La conquista árabe de España, desde el reinado en Navarra de la casa de Champagne hasta la Revolución francesa. Lengua Vasca y Literatura; esbozo lingüístico. Literatura erudita y popular; los bersolaris. El teatro popular. Los escritores (euskéricos). El hombre y la sociedad éuskara. Los éuskaros de fuera».

Al final del librito hay algunos más, dedicados a Estadísticas y datos sobre el Comercio y la Industria; sobre Arte popular, juegos, danzas, deteniéndose, como es obligado, en las Mascaradas Suletinas.

En otros capítulos finales describe Allières, los símbolos funerarios (Estelas Vascas) y de ornamentación de la casa euskaldún; donde más canti-

dad de bellas epigrafías encontrará el artista será en Labort y Baja Navarra sobre todo; la ruta de Valcarlos a St. Palais es una cantera todavía inexplorada; detalle que no debemos dejar de añadir.

También la Brujería, ritos y mitos (con las emotivas leyendas de *lamiak* y *jentillak*, recogidas y publicadas por el inagotable etnógrafo Barandiarán) debemos citar por descotado.

La prehistoria éuskara

En este capítulo explica el autor con una gran claridad, la época *musteriense*, con sus restos descubiertos en los yacimientos de *Zúñiga* e *Isturitz* (Navarra); seguida de la *auriñaciense* y *magdalenense* en las estaciones de *Bolinkoba* y *Urtiaga*, sin olvidar las pinturas rupestres de *Isturitz*, *Alquerdi*, *Berroberría* (Navarra), así como los cráneos tipo *Cromagnon*.

Después describe la edad del bronce con sus monumentos megalíticos (dólmenes de *Urbasa*, *Aralar*, *Abodi* y galerías cubiertas de Artajona (Artaissona).

Nuestro país, dice el autor, está abierto a las culturas, si no a los poblamientos, tan discutidos.

En la edad del hierro (800 años a J. C.) se sitúan las migraciones indoeuropeas, célticas según el autor, que no se detienen; pero estos contactos con los invasores han permitido que se introduzcan técnicas nuevas, del hierro, de la tracción animal, prácticas agrícolas, que no están atestiguadas en períodos anteriores.

Estas ideas del autor se reflejan bien, añadimos por nuestra parte, en las leyendas vascas recogidas por Barandiarán en sus *Hojitas* y *Anuarios de Euskofolklore*, que describen la invención de la sierra, o el cultivo del trigo.

Entre los testimonios de la época romana, trae el nombre francés de *Pampelune*, que deriva de *Pompeilune*, en el que Allières también opina que está implicado el nombre de *Irun* —Iruña—. Pero, como lo hemos explicado anteriormente, «*Iruñe*», «*irune*» es más común apelativo de Pamplona, en Navarra, que el anterior Iruña creemos, pues, que tiene verosimilitud el nombre *Pompeilune-Pompeirune*, o sea la ciudad de Pompeyo. Cf. cambio -r-e = Irun-Ilunberri.

El autor opina que *Auch* y los *ausci* encierran la raíz —*ausk-eusk*—.

Los historiadores coetáneos, empezando por *Julio César*, separan la *Aquitania* de la *Galia*, distinguiendo los vascones de los celtas.

A Vasconia le llaman así en la Edad Media, pero ya en los cartularios

del siglo XIII, al traducir del latín *sigillum Vasconiae*, los amanuenses lo afrancesan en *Gascogne*, sin ningún reparo, confundiendo el sentido original.

Uno de los capítulos más logrados es el que se refiere a la etimología y origen de la Onomástica antigua de nuestra tierra, con haberse maltratado tanto. Después viene un Esbozo de la Historia del País, que desde el siglo XI al XII se centra en Navarra principalmente.

Respecto al soporte sociológico del carlismo, sobre el que el autor se pregunta, añadiremos que dejando aparte las fantasías de *Chabo*, conviene citar los acertados textos de Víctor Hugo, del escribano Muñagorri (A. Labayen), generales *Artzaya* (El Pastor), *Uranga*, *Alzáa*, etc. De ellos se deduce que el móvil fuerista de las guerras latía en la tropa, pero no en los jefes militares salvo las excepciones citadas.

En el capítulo correspondiente a Pastorales, no parece que *Santa Garazi* haya sido un éxito tan decisivo, como leemos en el libro; pues el cambio de estilo no ha cuajado, y llevarán la palma las antiguas *Abraham*, *Les quatre fils d'Aymon*, *Napoleón*, etc., así como las modernas *Berterretch* y *Santxo Azkarra*, que siguen la tradición.

Se trata en fin, de un ameno Relato que informará verazmente al lector, sobre tema tan controvertido.

Angel Irigaray

MARIA ELENA DE ARIZMENDI AMIEL. «VASCOS Y TRAJES». (Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, 1976).

En la pasada primavera la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián ha publicado en dos grandes volúmenes la obra «Vascos y Trajes» de la que es autora Doña María Elena de Arizmendi Amiel, en la que esta infatigable y culta investigadora ha recopilado, posiblemente, todo lo que sobre estos temas se ha escrito, hasta el punto de que a partir de ahora será difícil añadir nada nuevo, salvo posibles hallazgos en archivos o bibliotecas particulares. La obra se halla magnífica y abundantemente ilustrada con multitud de láminas, muchas de ellas en color, recogándose en sus páginas los bailes y la indumentaria vasca desde las más remotas referencias conocidas hasta nuestros días, todo ello relatado con una pluma ágil en la que en todo momento se refleja el profundo cariño que la autora profesa a su tierra y sus costumbres, siempre con la meticulosidad y el amor al detalle que es propio de las mujeres.

Este inmenso trabajo al que en el prólogo califica certeramente D. Julio

Caro Baroja de «Historia del pueblo vasco a través de sus trajes», comienza con el peinado de la «Dame de Brassempouy» de 36.000 a. C. recogiendo luego todo lo que sobre estas materias se sabe de las épocas romana, bárbara y de la invasión mahometana, sin olvidar nunca las zonas fronterizas del Sur, como son Silos y Briviesca, ni las del Norte de tierras aquitanas o bearnesas, aportando constantemente curiosos datos como el de que en el siglo XII el tocado de la reina Urraca era el «de las antiguas vizcainas», o unos altos tocados de un altar gótico de la Catedral de León, seguido de un verdadero aluvión de dibujos y grabados de los siglos XVI al XVIII procedentes en su mayor parte de Francia y Alemania, sin olvidar las numerosas descripciones que de las gentes de esta tierra hicieron los muchos viajeros que las conocieron con motivo de sus peregrinaciones a Compostela o, posteriormente, por venir a trabajar a nuestro País. También es abundantísima la colección de dibujos, grabados y litografías del siglo XIX, época en que la invasión napoleónica trajo a nuestras tierras gentes de toda Europa, entre las que figuraron numerosos artistas que publicaron luego en sus países de origen los trabajos realizados. Destacan los grabados ingleses, no sólo por su calidad sino principalmente por la veracidad de los trajes y facciones que representan. Respecto a los de origen francés, más abundantes aún, adolecen con alguna frecuencia de buscar sus autores lo pintoresco, destacando en este mal proceder el extraordinario Gustave Doré, cuyos bellísimos grabados de imposible superación, sitúan en sus personajes gorros y mantas ajenos a esta tierra, amén de unas facciones achatadas de influencia goyesca aquí desconocidas. Entre tantas excelentes láminas, se echa de menos la poca abundancia de las editadas en España, como son las de Carpenter, Múgica, Bousac, etc., muchas de ellas litografiadas por Delmas que, no obstante ser de más baja calidad artística, tienen para nosotros el inestimable valor de representar la verdad. Una de las pocas españolas publicadas es la del pintor Seguí en la que se representa una boda popular de vizcaínos en el último tercio del siglo XIX, que es todo un documento del vestido popular de esa época, con los hombres mayores con las altas monteras y el padrino fumando una blanca pipa de yeso (¡jojo! no de espuma de mar) aún fácil de hallar en las tiendas de la parte vieja de Vitoria en 1935. Destacan por su belleza las cinco reproducciones de otros tantos cuadros de Sorolla, en las que tanto la vestimenta como los caracteres físicos de las personas son de una ejemplar veracidad.

En el estudio de estas láminas se ve con pena dos alteraciones que han sufrido otros tantos trajes actuales de «danzaris», alteraciones que en manera alguna pueden acharcarse a Doña María Elena de Arizmendi Amiel, dado que ella, siempre tan meticulosa, se ha limitado a reproducir los trajes que ha visto. Son esos trajes los de Berriz y el del «cachimorro» de

Laguardia. Este último fue visto y dibujado en 1928 por el Comandante Boissel, Director entonces del «Musée Basque» de Bayona, quedando asombrado al comprobar que el tal danzarín iba vestido exactamente igual que los bufones medievales, con los triangulares lambrequines y los colores alternados de sus medias y cuerpo; posteriormente fue de nuevo registrado en un magnífico dibujo por el artista local Carlos Sáenz de Tejada, para acabar siendo publicado sin cambio alguno en su atuendo, en una colección de veinte litografías que se editaron en Rentería el año 1932. Por eso es de lamentar que, según puede verse en esta obra, este traje medieval ha sido grandemente modificado sin motivo alguno que lo justifique. Análogos cambios parece que ha sufrido el de los «dantzaris» de Berriz, los que sabemos por alguien que los vio todos los años entre 1865 y 1875, que usaban faja roja y se tapaban los botones con unas flores amarillas, mientras que ahora la faja es verde y las flores, al parecer, azules. Gracias a esta obra sabemos de estos cambios y sería de desear se rectificasen, evitando que los otros trajes de nuestros «dantzaris» vayan sufriendo cambios parecidos.

En este admirable trabajo, en esta inapreciable recopilación de datos, sólo existe un pequeño lunar, posiblemente no achacable a su autora y sí al deseo de los editores de embellecer sus páginas con unas láminas de un más alegre colorido. Se trata de algunas figuras tomadas de antiguos dibujos y grabados del siglo XVI, obras que en origen fueron publicadas en negro y que ahora lo han sido en color, con lo que se corre el peligro de que en obras sucesivas se vuelvan a reproducir de esta manera, siendo así que no nos constan los colores que en su época tuvieron. Además al haberlas coloreado se ha utilizado con frecuencia el verde, color casi desconocido en esta tierra en esos años, como puede comprobarse con los cuatro grandes cuadros de Francisco de Mendieta que se conservan en las Diputaciones de Guipúzcoa y Vizcaya y en el convento de las Descalzas Reales de Madrid, así como viendo los dibujos coloreados de la colección Lezama Leguizamón. Aunque no de esta tierra, tenemos prueba de la rareza del verde en esos años, repasando la relación de las prendas multicolores que se usaron en el año 1434 durante el famoso «Paso Honroso de Suero de Quiñones», en la que sólo figura anotado un «peto azeytuní» o sea de terciopelo verde, lo que nos hace ver que en tales años debía ser muy difícil conseguir ese color con los tintes vegetales que se utilizaban. Ciertamente es, no obstante, que en varias de las auténticas ilustraciones francesas del XVI y XVII que se exhiben en esta obra, se ven varias prendas que tienen ese color, pero ello sólo puede atribuirse a que los artistas que pasaron por el País tomando notas de lo que veían, limitáronse a dibujar los trajes para luego colorearlos a su gusto al llegar a su tierra, tal y como se hace hoy en día por los artistas que toman notas en el campo para acabar ultimando las obras en su domicilio.

Sólo así se comprende que en varias de las excelentes láminas antiguas que gracias a esta obra nos ha sido dado conocer, se colocaran sobre las cabezas de las mujeres vascas tocados corniformes verdes o rojos, como ocurre en las páginas 145, 146 y 147 del tomo 1.º, cosa que ni una sola vez hizo persona tan minuciosa y tan conocedora de las modas de esta tierra como el ayalés Francisco de Mendieta. Pues la realidad es que aquí los colores más usuales fueron los diversos rojos, una gran variedad de pardos, los negros y, en menor cantidad, algunos amarillos y azules, mas los inevitables y muy abundantes blancos del lino natural y de la lana no teñida.

Pero si el traje vasco se halla estudiado exhaustivamente, otro tanto ocurre con las danzas, desde el popular «aurresku» que piensa la autora puede prevenir de las carolas medievales, pasando por las danzas baztanasas y sus mayas, hasta hace poco existentes, o las de Ochagavía y su «bobo», o las de Valcarlos con sus «dantzaris» de tan alegre colorido, así como las de Arizcun y sus altos y puntiagudos gorros, más las de Lanz con su «Miel-Otxin», sin olvidar los ruidosos «zamparrak» de Ituren y Zubieta, ni los alegres días de San Fermín en Pamplona con su popular «saldiko», ni los ágiles «dantzaris» de Lesaca que bailan sobre el pretil del río Orín, al igual que las diversas fiestas de la Burunda y las de Alsasua con sus bellas cintas bordadas y sus panes circulares ensartados en un palo, así como las de Leiza y su alegre «ingurutxo» y las danzas de los «paloteados» de Cortes, todas las cuales admira y comenta con multitud de detalles, llegando a veces a emocionarse como al ver salir en una mañana oscura a los pardos «chachos» de Lanz lo que le hace exclamar «era como si de pronto hubiesen cobrado vida las entrañas de la tierra». Igualmente describe las fiestas de S. Juan de Tolosa, las danzas de Berriz, las de Xemein y las muy originales de Lequeitio y su «katxarranka», al igual que las de Oñate con sus enmascarados Apóstoles, las alavesas de Laguardia y su medieval «cachimorro», dedicando un largo comentario a los carnavales y pastorales de la zona vasco-francesa con sus numerosos personajes, acabando con un minucioso estudio de los alardes de Irún y Fuenterrabía, al igual que de la «tamborrada» donostiarra, trabajos estos últimos que describe extensamente y con un gran conocimiento de su origen, así como con todo el profundo cariño con que se recuerdan los sucesos de la niñez.

Es esta obra un extraordinario trabajo que bien merecería un comentario más largo y concienzudo, pero que desde aquí creemos debe recomendarse a todas las entidades y personas que se interesen por nuestra etnografía y nuestras costumbres populares. Obra, en fin, que honra a su autora y a la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián que tuvo la excelente idea de editarla con tanta generosidad de medios.

G. M. Z.

REVISTA DE REVISTAS

A BEM DA LINGUA PORTUGUESA. *Boletim da Sociedade da Língua Portuguesa* 1975. Número 4. JULHO-DEZEMBRO. «Língua Portuguesa e realidade brasileira», por Fernando V. Peixoto de Fonseca. — «Acerca da origem de palavra BONIFRATE», por Henrique Delgado. — «Novas achegas vocabulares», por Antonio Cabral. — «Período de crise». Comissão administrativa. — «Onomástica pre-romana», por Arlindo de Sousa (1). — «Vocabulário de vinha e do vinho», por José Cruz Tavares (2). — «Da nossa língua», por Antonio Cabral. — «Lexiologia do português arcaico», por Fernando V. Peixoto da Fonseca. — «Prazeiro», por Antonio Cabral. — «A língua russa», por Vasco Duarte Ferreiro (3). — «Nos signos de Horácio», por Cruz Malpique. — «Consultas e esclarecimentos», por José Neves Henriques. — Recensões, notícias e comentários.

ARCHIVO ESPAÑOL DE ARTE. *Inst. Diego Velázquez, del C.S.I.C. N.º 189, 1975.* «Nuevas pinturas de Adrián Isenbrant», por Elisa Bermejo (1) — «La capilla del Arzobispo Tenorio», por Almudena Sánchez. Palencia. — «Los trabajos de Hércules en las sillerías de coro góticas españolas», por Isabel Mateo Gmz. — «Sobre la loza primitiva de reflejo metálico», por B. Mtz. Caviro. — «La catedral vieja de Santa Cruz de Cádiz. Estudio histórico y artístico de su arquitectura», por Pablo Antón Solé (2) — «El pintor José García Hidalgo», por J. Urrea Fdez. (3). — «Las litografías de 1819 de Goya. Un dibujo inédito», por José Rogelio Buendía. — «Algunas fuentes para composiciones de Rubens», por Matías Díaz Padrón. — «Sobre las vidrieras de la catedral de Sevilla», por Víctor Nieto Alcalde. — «Un Cristo de marfil de Gualterius y otros dos ejemplares del maestro de la sigla JAG», por Margarita Estella. — «Sobre la cabecera de la catedral de Sevilla», por Fernando Marías. — «Notas sobre los Churriguera en Avila», por

(1) Cita ARRUGIA como «galería de minas, principalmente de ouro», y las raíces CAR (piedra) y CAL (abrigo, habitacão), como prelatinas. — (2) ARROTEAR: Mobilizar profundamente o terreno onde vão plantarse videiras... — (3) Referencia a los vascos como únicos representantes de la raza que ocupaba Europa antes de la aparición de los Indoeuropeos, relacionándolos con el Cáucaso.

(1) Cita un trápico de la ADORACION DE LOS MAGOS existente en Bilbao, de paradero actual desconocido, con fotografía. Fotografía de la PIEDAD con los SIETE DOLORES DE LA VIRGEN, facilitada por G. Manso de Zúñiga. PIEDAD que se le atribuye, en el Museo del Parque de Bilbao. DESCANSO EN LA HUIDA A EGIPTO, en el mismo Museo. — (2) En 1483 los vizcaínos habían obtenido del Arzobispo Solís, para la cofradía de los Pilotos, el frente de la Capilla del lado de la Epístola. — (3) Entre sus cuadros cita la SAGRADA CENA, conservada en colección particular de Bilbao, lo mismo que SAN AGUS-

M.^a Pilar Aumente Rivas. — «El Museo de la Encarnación de la Fundación Arrese de Corella», por Diego Angulo Iñiguez. — «Inventario de documentos sobre la construcción y ornato del Monasterio del Escorial existentes en el Archivo de su Real Biblioteca», por Gregorio de Andrés (4). — «Bibliografía». (5).

ARCHIVO ESPAÑOL DE ARTE. *Inst. Diego Velázquez, del C.S.I.C. número 190/191 — 1975.* «Miguel Coxcie y su obra en España», por Jacobo Ollero Butler. — «La Capilla Cerralbo de Ciudad Rodrigo», por Alfonso Rdz. G. de Ceballos. — «Notas sobre escultura sevillana del siglo XVI», por Margarita Estrella (1) — «El ábside de la catedral de Toledo», por Guido Conrad von Konradshelm. — «Un libro de dibujos inédito sobre el Corpus Christi sevillano en el siglo XVI», por Vicente Lleó Cañal. — «Gerard David y Ambrosius Benson, autores de dos pinturas inéditas de LA VIRGEN CON EL NIÑO», por Elisa Bermejo. — «La fecha de nacimiento de Vicente Carducho», por Alf. Rdoz. G. de Ceballos. — «Una pintura inédita de Don Antonio Ponz en la ermita de Nuestra Señora de la Paz, Alcobendas (Madrid)», por Aurea de la Morena. — «En torno a Jusepe Leonardo», por María A. Mazón de la Torre. — «Dos lienzos de Joost de Momper atribuidos a Jan Brueghel en el Museo del Prado», por Matías Díaz Padrón. — «Sobre Juan de Arfe y Francisco de Zurbarán», por José Manuel Cruz Valdovinos. — «Luis de Carvajal en la Concepción Francisca de Toledo», por Fernando Marías. — «Bibliografía» (2). — «Crónica» — «Inventario de documen-

TIN y SANTA MONICA. — (4) Aparecen citados: BARTOLOME DE ELOORRIAGA, maestro de cantería; LICENCIADO GALARZA, alcalde mayor; JUAN DE MURGUIA, maestro y aparejador de obras; JUAN DE IBARRA; MARTIN GAMBOA, ensamblador; DIEGO LOPEZ DE ÉSCURIAZ, pintor; JUAN DE OCHOA, bordador; DOCTOR MARTIN ISASA, catedrático de vísperas de Teología y FRAY PEDRO DE NAVARRA. — (5) KIRCHE UND KLOSTED VON SANTO DOMINGO IN DER STADT MEXICO, de Heinrich Berlin-Neubalt. Cita al arquitecto CLAUDIO DE ARCINIEGA, que trabaja en 1560-1565. Pintores, FRANCISCO DE ZUMAYA, JUAN DE RUA o ARRUE, BALTASAR ECHAVE ORIA y AGUIRRE (1579). — ARTE HISPALENSE, de Víctor Nieto Alcalde. ARNAO DE VERGARA trabaja como vidriero en la Catedral de Granada (1554-1561); es hijo del flamenco ARNAO DE FLANDES EL VIEJO, y nacido en Burgos.

(1) In extenso, sobre un retrato de Roque de Balduque, terminado por Juan de Giralte, existente en Guernica. — (2) Citados los siguientes títulos: CIUDADELA DE PAMPLONA, de Florecio Idoate; TUDELA MONUMENTAL, de José Ramón Castro Alava; LAS FILIGRANAS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE ESTELLA, de M.^a de los Desamparados Cabanes Pecourt y M.^a Luisa Cabanes Catalá; IRACHE, de Jaime Roca Laymon; PALACIO REAL DE OLITE, de José M.^a Jimeno Jurío; ERMITAS DE SANGÜESA, de José M.^a Jimeno Jurío; MONOGRAFIA DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA, DE LA CIUDAD DE SAN SEBASTIAN, de Cortázar y Machimbarrena; PARROQUIA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA, de Pilar de Cuadra Echaide; LA IGLESIA Y CRIPTA DE SAN MARTIN, EN ORISOAIN (NAVARRA), «Acad.»; LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ANDRES, EN CIZUR MAYOR (NAVARRA), «Acad.»; PERRIN DE SIMUR, UN DESCONOCIDO MAESTRO MAYOR DE LAS OBRAS DE LA CATEDRAL GOTICA DE PAMPLONA, de

tos sobre la construcción y ornato del Monasterio del Escorial existente en el Archivo de su Real Biblioteca» (3).

ARCHIVO ESPAÑOL DE ARTE. *Inst. Diego Velázquez, del C.S.I.C. número 192 — 1975.* «Algunos retratos franceses del siglo XVIII en colecciones españolas», por Juan J. Luna. — «Noe Manuel, platero de Cuenca», por Amelia López-Yarto Elizalde. — «Simón de Vos en la catedral de Sevilla», por Matías Díaz Padrón. — «Un Bodegón Inédito de Juan van der Hamen», por Enrique Valdivieso. — «Andrés López Caballero», por A. E. Pérez Sánchez. — «La Virgen con el Niño de la Wallace Gallery de Londres y Domingo Martínez», por D.A.I. — «Un dibujo de Rolan de Moiss en el Museo de Bellas Artes de San Carlos de Valencia», por Adela Espinós (1). — «Juan de Juni. Vida y Obra», por J. J. Martín González. — «De varia commensuración para la escultura y arquitectura», por Juan de Arfe y Villafañe. — «El libro de arte en España», por Juan de Arfe y Villafañe. «A corpus of spanish drawings», por D. Angulo Iniguez y A. E. Pérez Sánchez. — «The San Sabier altarpiece», por C. Robert Goss (2). — «Joaquín Toesa, arquitecto y maestro», por Myriam Waisberg. (3) — «Fundación Arrese. Museo de la Encarnación (Arte Sacro)», por Luis Monreal Agustí. — «La Pamplona de los Burgos y su evolución urbana», por Juan José Matiena Ruiz. — «Alegoría de Oria», por José Garmendia Arruabarrena. — «Capilla de San Fermín en la iglesia de San Lorenzo de Pamplona», por José Luis Molins Mugueta. — «Aportación al estudio de la pintura mural gótica en Navarra», por M.^a del Carmen Lacarra Ducay. — «Inventario de documentos sobre la construcción y ornato del Monasterio del Escorial existente en el archivo de su Real Biblioteca», por Gregorio de Andrés (4).

R. Steve Janke; LA ESCULTURA ROMANISTA EN ALAVA, de Salvador Andres Ordax; AUTORES DEL SEPULCRO DE CARLOS III DE NAVARRA, de José M.^a Jimeno Jurfo; LUIS SALVADOR CARMONA, IMAGINERO DEL SIGLO XVIII, de M.^a Concepción García Gainza (su obra en Santa Marina de Vergara, Lesaca y Segura); JOSE SALIS, de Raúl Chávarri (nacido en Santoña, pintó paisaje vasco); TRES FIRMAS DESAPARECIDAS, de Abelardo Carrillo y Gabriel (trata de Manuel de Echave, en Xochimilco); GABINETE DE LETRAS, MANUSCRITO CALIGRAFICO DE LA BIBLIOTECA DE PALACIO, de Consolación Morales Borrero (cita a Juan de Iciar); en el MERCADO DE ARTE, centa de obras de REGOYOS, R. DE ZUBIAURRE, ZULOAGA, en San Ignacio de Loyola de Escuela Española, y DANIEL ZULOAGA. — (3) Además de los citados en el número anterior, aparecen: Domingo de Mendiola, pagador; Juan de Aozaraza, vende colores; desde Vizcaya, Fuenterrabía y Vergara manda TERLIZ para cuadros; Pedro de Arbulo, escultor.

(1) Se trata del dibujo preparatorio para el lienzo principal del retablo del altar mayor del Monasterio de la Oliva, hoy en las Agustinas Recoletas de Tafaña. — (2) Imagen de vestir de San Francisco Javier en la Misión de San Francisco Javier del Bac, fundada por los jesuitas para evangelizar a los indios de una zona desértica del sur de Arizona. Pasó a manos de los franciscanos, que en 1775-1797 erigieron la iglesia actual. — (3) Precisa la participación de Toesa y su principal discípulo, JUAN JOSE DE GOYCOLEA, en diferentes edificios eclesiásticos y civiles de Santiago de Chile. — (4) A los citados en los núme-

ARIZONDO. *Com. de Fomento de Promoción Cultural Vergaresa. n.º 3 Marzo de 1977.* «Editorial-Atariko». — «De la mesa de trucos y la Constitución de Cádiz», por Javier Sotil. — «Bicentenario del Real Seminario», por Etxabeasko. — «Dos visitas de Jovellanos a Vergara», por Justo Gárate y Arriola. — «Agur, Moisés!», por Abdón Juaristi Legorburu. — «Oyangueren, José», por Ega. — «Marcelino Biain Elcoro», por Juan Luis Bikuña Aguirre. — «Iru apaiz», por Jesús Alberdi, «Egileor». — «Escritores y conferenciantes vergareses (II)», por Ega. — «Herriko Eskolak». — «Formación Profesional en Vergara». — «Universidad a distancia», por Etxabeasko. — «Los universitarios en Guipúzcoa, ¿quiénes son?», por Jesús Arpal y Begoña Asua. — «1506.gneko egun batez...», por J. Oregui. — «Vergara en 1783 según Antonio Ponz», por Justo Gárate y Arriola. — «En torno al día 31 de Agosto de 1839», por José Antonio Zabala. — «Batiburrillo». — «Txinpartak», por Miguel Moñux. — «La Casa de Jáuregui, en Vergara», por José M.ª Sañudo Lasagabaster. — «Anguiozar», por Xabier de Zerio. — «Casas Torre y blasones de Vergara», por Marcial Moreno. — «La ondea la ikurriña», por Zinaxte. — «Vergara según el DICCIONARIO GEOGRAFICO ESTADISTICO HISTORICO DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR, de Pascual Madoz», por Ega. — «Cooficialidad para el euskera», por Zinaxte. — «Udabarria», por Gallastegui'tar Martín. — «Recuerdo de José Arteche», por Emilio Múgica Encotegui. — «Goikotrena», por Uriarte'tar Erroman. — «¿Un Museo en Vergara?», por Joaquín Loidi Gabilondo. — «El momento presente», por Martín Gallastegui. — «De actualidad. A cada cual lo suyo», por Rafael de los Ríos. — «Hacia una sociedad del saber», por Xavier tarrés i Bech. — «Carta a mi hijo», por Federico Ansuategui. — «Iritzi ezberdiñak», por Kindeta. — «Zona Deportiva Municipal de Agorrosin». — «Anécdotas de montaña», por Polpoldar. — «Natación. Recuerdos (y III), El Record». — «Saski-Naski».

BERCEO. 1976, *Enero-Junio, núm. 90.* «Algunas notas sobre Gonzalo de Berceo y su obra», por DOMINGO YNDURAIN (1). — «Bretón y el teatro romántico», por LUCIANO GARCIA LORENZO. — «Urnas y otras piezas de cerámica excisa en la provincia de Logroño», por URBANO ESPINOSA RUIZ y ANTONIO GLZ. BLANCO. — «Los Marqueses de Someruelos y la Rioja», por

ros anteriores hay que añadir: TOMAS DE IBARRA, cantero, y JOAN DE JOAGUREN, que construye una pared de piedra seca.

En la sección MERCADO DE ARTE se da noticia de las siguientes ventas; todas ellas realizadas en CHRISTIE, de Londres:

PAISAJE ROCOSO, de I. Iriarte (53,5 x 141)	20.000 ptas.
PAISAJE ROCOSO, de I. Iriarte (53,5 x 141)	20.000 ptas.
MANZANAS EN UN PAISAJE, de V. Zubiaurre (23 x 32).	75.000 ptas.
ALDEANA VASCA EN UN PAISAJE, de R. Zubiaurre (éste vendido en Christie-Madrid), (49,5 x 56)	190.000 salida
ESCENA DE MERCADO EN AVILA, de D. Regoyos (21,5 x 14).	88.000 ptas.

(1) Referencias a los Reyes de Navarra y a las propiedades de San Millán, que llegaban hasta la ría de Guernica, poseyendo pesquerías propias en Bermeo (de EL DOMINIO DEL MONASTERIO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA, SIGLOS X AL XIII, de J. A. de Cortázar). — Nombra a una ANMUÑA que

FELIPE ABAD LEON (2). — «Documentos medievales para la historia de Ocón y de Jubera», por ILDEFONSO RGZ. DE LAMA.

BOLETIN AVRIENSE. Museo Arqueol. Provincial de Orense. Tomo V, 1975.
 «El Noroeste de la Península Ibérica en Estrabón», por Alonso Núñez, J. M. — «Sobre o escarño de Malonda», por Carballo Calero, Ricardo. — «La laguna Antela y sus vicisitudes histórico arqueológicas», por Conde-Valvís Fernández, Francisco. — «O primitivismo de ALALA», por De Dios Martínez, Manuel (1). — «Sobre el origen histórico de la dorna», por Fariña Busto, Francisco. — «El monasterio de San Salvador de Vilaza en tireras de Baroncelec», por Ferro Couselo, Jesús. — «El sitio de Badajoz. Diario del General Lèry», por Ferro Couselo, Jesús. — «A antoloxía galega de Casal (1865)», por Filgueira Valverde, José. — «Preocupación polo tempo e os astros na creencia popular», por Fraguas Fraguas, Antonio. — «Notas sobre algunas ermitas orensanas», por Gallego Domínguez, Olga. — «La Sede de Orense en el siglo XI», por García Alvarez, M. Rubén. — «Ollada e Cultura», por García Sabell, Domingo. — «Problemas epigraphiques de la province d'Orense», por Le Roux, P., y Tranoy, A. — «O pensamento e a obra de Ferro Couselo», por Lorenzana, Salvador. — «TORNOS en Galicia», por Lorenzo Fernández, Joaquín. — «Juan del Campo: Las vidrieras de San Jerónimo de Granada», por Nieto Alcalde, Víctor M. (2). — «La DESCRIPCION Y GEOGRAFIA DE GALICIA, del humanista Alvaro de Cadaval», por Ogado Vázquez, Julio Francisco. — «Contribución a una posible bibliografía do XIX galego», por Otero Pedrayo, Ramón. — «Rosén e outros topónimos da provincia de Orense», por Piel, Joseph M. — «Sobre o pensamento galego de xeneración NOS», por Piñeiro, Ramón. — «O fiadeiro en terras de Viana», por Prieto Rodríguez, Laureano. — «Xesús Ferro Couselo. Relación de seus traballos publicados por orden creonolóxico», por Rivas Fernández, Juan Carlos. — «Adenda al estudio y catálogo de los miliarios orensanos II. Los miliarios de PORTELA DO HOME y otros dos en el tramo internacional GEMINASSALIENITIBUS», por Rivas Fernández, Juan Carlos. — «Uma velha festa trasmontana de exuberante simbolismo», por Santos Júnior, J. R. dos. — «A vida e a obra de Xesús Ferro Couselo», por Taboada Chivite, Jesús. — «La encrucijada en el folklore de Galicia», por Taboada Chivite, Jesús. — «Los Boanes», por Taboada Roca, Antonio. — «El claustro de San Francisco de Lugo», por Vázquez Seijas, Manuel. — «El Paleolítico inferior en Galicia: Estado actual de nuestros conocimientos. Problemas y perspectivas», por Vázquez Varela, J. M.

BOLETIN DEL INST. AMERICANO DE ESTUDIOS VASCOS. Número 104. Enero-Marzo, 1976. «Instituto Americano de Estudios Vascos». Noticias del Instituto. — «El vasco de la Pampa argentina», por el Dr. Luis B. Sola. — «Breves

tuvo visiones en Santa Oria. — (2) Aparecen los siguientes apellidos: En Arnedo, en 1740, LIZANA, IBAR, EGUIZABÁL (alcalde), ARGAIZ (presbítero), HERCE (labrador); en Herce, en 1668, OLEA (alcalde); en Autol, en 1740, BAROJA (alcalde).

(1) Recuerda el LELO de los estribillos vascos. — (2) Aparece su contemporáneo ARNAO DE VERGARA.

reflexiones sobre el Cura Santa Cruz, gran jefe de guerra vasco», por el Tte. Coronel Juan Iribarne. — «La Ley de 21 de Julio de 1876», por el Dr. Manuel Irujo. — «Imagen de Leónidas de Vedia», por el Prof. Juan José de Urquiza. — «Arabes y vascos homenajean al MARTIN FIERRO», por el Dr. Andrés M.^a de Irujo. — «Cinco hombres beneméritos de Eusal-Etxea», por Pedro M.^a de Amorrortu. — «Réplica a una réplica», por Miguel Pelay Orozco. — «Lucila Godoy de Alcayaga (Gabriela Mistral)». Datos biográficos.

BOLETIN DEL INST. AMERICANO DE ESTUDIOS VASCOS N.º 105. Abril/Junio, 1976. «Vivencias y Reflejos Vascos en la Literatura Francesa», por Alberto P. Sarasola Eguía. — «Bertsoketan = Haciendo Versos: Aberrirako Bidea», por Sabiagatar Imanol. — «Reflexiones sobre el Cura Santa Cruz», por Juan Iribarne. — «En torno al euskera Alavés», por J. M.^a Sasía. — «Sobre la Carabela Perdida (The Lost Carabel, R. Langdon)», por César A. García Belsunce. — «Un Milenario Imperio Prehistórico de los Vascos», por Emilio O. Forrer. — «Cartas a un Barojiano. Ni Seriedad; ni Estudio», por Antonio M.^a Labayen.

CUADERNOS DE INVESTIGACION. Public. del Colegio Universitario de Logroño Tomo II, 1 — Mayo de 1976. «La aplicación de la fotografía aérea al estudio de la evolución del paisaje: el modelo de Berdún», por L. M.^a Frutos (1). «Estructura y madurez en bosques de coníferas altoaragoneses», por Juan Puigdefábregas. — «La repoblación forestal en la provincia de Logroño», por José M.^a García-Ruiz. — «Las fronteras Hispano-Norteamericanas», por Fernando Solano Costa. — «La población de Huércanos (provincia de Logroño), según los registros parroquiales (1550-1700)», por J. Maiso González y J. A. Salas Ausens. — «El Zunft de la platería y de los plateros zaragozanos desde el siglo XV al XIX», por Juan F. Esteban Lorente (2). — «La capilla de San Marcos y el monumento de Semana Santa de La Seo de Zaragoza», por Juan F. Esteban Lorente.

PRINCIPE DE VIANA. 1976. Año 37, Números 142-143. «Zatoya 1975. Informe preliminar», por Ignacio Barandiarán. — «Nuevos monumentos megalíticos en Baztán y zonas colindantes C y III», por P. Francisco Ondarra. — «Vestido y adorno en las pinturas rupestres del Bajo Aragón», por Gabriel Ortego de Lorenzo-Cáceres. — «Aportaciones al conocimiento de la terra sigilata de Bilbilis», por Manuel Antonio Martín-Bueno. — «Rectificaciones al cementerio hispano-visigodo de Pamplona», por Jorge de Navascués y de Palacio. — «Sobre las recientes revisiones de la inscripción de Santa María de Iguácel», por Serafín Moralejo Alvarez. — «Sincretismo de la escultura románica navarra», por José M.^a de Azcárate. — «La iglesia fortificada de San Saturnino del Cerco de Artajona (Navarra)»,

(1) Utiliza datos de L. Silván en su obra «Berdún, un municipio de la depresión media pirenaica». — (2) Aparecen los siguientes plateros de apellidos vascos: Bernardo GARRO (1731-50), Antonio GARRO (1749-55), Andrés GOICOECHEA (1760-70), y Joaquín ZUNZARREN. — (3) Se realizaron en 1711-12. Se encargaron de las obras de albañilería Jaun YARZA y Juan Sánchez y ASTURGUIA, de la pavimentación el cantero Francisco ORBIETA, y la pintura la realizó el pintor y arquitecto Juan ZABALO; una hija de éste (Teresa), casó con Luzán Martínez, pintor, maestro de Goya.

por M.^a Eugenia Ibarburu. — «Sobre la retenencia de los castillos de Arganzón y Zaldiarán», por César Glz. Mínguez. — «Razones ideológicas del ultimátum de Fernando el Católico sobre sus derechos al Reino de Navarra: 31-VII-1512», por José Luis de Orella i Unzué. — «El tema de Navarra en Baltasar Gracián», por Ignacio Elizalde. — «Juan Martín de Sarratea y Goyeneche, superintendente de la Casa de Moneda de Santa Fe (Nuevo Reino de Granada)», por R. Zudaire Huarte.

PYRENEES. *Juillet-Septembre 1976 N.º 107*. «La frontière hispano-française des Pyrénées et les conditions de sa délimitation», por Jean Sermet (1). — «La bourse aux livres», por Jacques Labarère. — «L'église d'Arette en Baretous», por René Cuzacq. — «Prosper Mérimée et la Roussillon», por Pierre de Gorsse. — «La réception à l'Académie de Bearn de M. de Groer au fauteuil de Raymond Ritter». — «Nos amis nous écrivent». — «L'exploitation de la nature en vallées d'Aspe d'après l'ingénieur de la Marine P. M. Leroy», por L. Labarère y J. Dumonteil (2). — «La survivance du lynx dans les Pyrénées Occidentales», por Henri Navarre. — «La vallée d'Aspe», por C. Desplat. — «Zuviza 1975», por Luc Maury. — «Esquisse bibliographique de l'oeuvre de Raymond Ritter (2e. partie)», por François Pitangue. — «Amis du Parc National». — «Vie culturelle» (3). — «Altitude».

(1) Incluye Quinto Real. Baigorri y Alduides. — (2) Referencias a Bayona, al Adour, etc. — (3) Fichas de: CHÂTEAUX ET MANOIRS DES PYRENEES ATLANTIQUES, de Jean Labbé; LES GRANDES BASQUES DANS L'HISTOIRE UNIVERSELLE, de Olivier Baulny.

PUBLICACIONES

de la

REAL SOCIEDAD VASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAIS

(Delegada del Consejo Superior
de Investigaciones Científicas en Guipúzcoa)

Monografía de D. Xavier María de Munibe, Conde de Peñaforida, por Gregorio de Altube.
La Epopeya del Mar, por M. Ciriquiain-Gaiztarro. (Agotado).

Pasado y Futuro de la Real Sociedad Bascondaga, por José María de Areilza. (Agotado).

Historia del Monasterio de San Telmo, por Gonzalo Manso de Zúñiga y Churruca.

Elogio de D. Alfonso del Valle de Lersundi, por Joaquín de Yrizar.

Breves Recuerdos Históricos con ocasión de una visita a Munibe, por Ignacio de Urquijo.

La Real Sociedad Bascondaga de Amigos del País y la metalurgia a fines del siglo XVIII, por Manuel Laborde.

El Real Seminario de Vergara en la Historia de las Escuelas de Ingenieros Industriales de España, por Manuel Laborde.

La vida y la obra del Conde de Peñaforida, por el Prof. Dr. Leandro Silván.

Bibliografía de la Real Sociedad Bascondaga de los Amigos del País en el siglo XVIII, por Francisco Aguilar Piñal.

Filiación de los Seminaristas del Real Seminario Patriótico Bascondago y de Nobles de Vergara, por Julián Martínez Ruiz.

Las Ciencias Naturales y la Real Sociedad Bascondaga de los Amigos del País en el siglo XVIII, por Julián Martínez Ruiz.

REVISTAS

Boletín de la Real Sociedad Vascondaga de los Amigos del País.

España

Número suelto 300 ptas.
Número atrasado 400 »
Suscripción anual 500 »

Extranjero

Número suelto 400 »
Número atrasado 500 »
Suscripción anual 650 »

Egan: Ejemplar suelto 50 »
Suscripción anual 90 »

Munibe. (Revista de Ciencias Naturales). Número suelto 30 »

Redacción y Administración: Museo de San Telmo
SAN SEBASTIAN

